

Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2017



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

Átomos para la paz y el desarrollo

GC(62)/5



ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTES A 2017

Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Agosto de 2018

Informe de la Junta de Gobernadores

1. De conformidad con la regla 11.03 b) del Reglamento Financiero^[1], por el presente documento la Junta de Gobernadores transmite a los Estados Miembros del Organismo el informe del Auditor Externo sobre los estados financieros del Organismo correspondientes a 2017.
2. La Junta ha examinado el informe del Auditor Externo y el informe del Director General sobre los estados financieros, así como los estados financieros propiamente dichos y las notas y anexos correspondientes (partes I a V del documento GOV/2018/5), y somete a la consideración de la Conferencia General el siguiente proyecto de resolución.
3. La Junta toma nota del Informe del Auditor Externo sobre el alcance y el calendario programados de su auditoría de los estados financieros del Organismo correspondientes a 2018 y otra información conexas (parte VI del documento GOV/2018/5).

La Conferencia General,

Teniendo presente la regla 11.03 b) del Reglamento Financiero,

Toma nota del informe del Auditor Externo sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al año 2017 y del informe de la Junta de Gobernadores sobre el particular [*].

[*] GC(62)/5

^[1] INFCIRC/8/Rev.4

Sexagésima segunda reunión ordinaria**Estados financieros del Organismo correspondientes a 2017****Índice**

	<u>Página</u>
Índice	iii
Informe del Director General sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	1
Declaración de las responsabilidades del Director General y confirmación de que los estados financieros se ajustan al Reglamento Financiero del Organismo Internacional de Energía Atómica al 31 de diciembre de 2017	17
Parte I - Dictamen de auditoría	19
Parte II - Estados financieros	25
I Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017	28
II Estado de Rendimiento Financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	29
III Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	30
IV Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	31
Va Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales (parte operativa del Fondo del Presupuesto Ordinario) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	32
Vb Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales (parte de inversiones de capital del Fondo del Presupuesto Ordinario) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	33
VI Estado de Información Financiera por Segmentos y Programas Principales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	34
VIIa Estado de Información Financiera por Segmentos y Fondos – Situación financiera al 31 de diciembre de 2017	36
VIIb Estado de Información Financiera por Segmentos y Fondos – Rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	38
Parte III - Notas a los estados financieros	41
Parte IV - Anexos a los estados financieros	119
A1 Lista de abreviaciones	121
A2 Ingresos procedentes de contribuciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	122
A3 Estado de las contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 2017	127
A4 Estado de los ingresos diferidos al 31 de diciembre de 2017	132
A5 Estado del superávit de efectivo al 31 de diciembre de 2017	134
A6 Estado financiero de las inversiones al 31 de diciembre de 2017	135
Parte V - Informe del Auditor Externo sobre la auditoría de los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	137

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Introducción

1. Tengo el honor de presentar los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica (en adelante “el OIEA” o “el Organismo”) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017. De conformidad con la regla 11.03 del Reglamento Financiero del Organismo, los estados financieros se presentan junto con el informe del Auditor Externo, que contiene un dictamen de auditoría sin reservas sobre estos.

2. Según reza su Estatuto, el OIEA es una organización intergubernamental autónoma sin ánimo de lucro, fundada en 1957. Forma parte del régimen común de las Naciones Unidas y su relación con estas se rige por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957.

3. El objetivo estatutario del Organismo consiste en procurar acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero, garantizando, en la medida en que le sea posible, que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su supervisión o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares. Para cumplir este objetivo estatutario el Organismo organiza su trabajo con arreglo a los seis programas principales siguientes:

- Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares;
- Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental;
- Seguridad Nuclear Tecnológica y Física;
- Verificación Nuclear;
- Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración; y
- Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo.

4. El Organismo desempeña su mandato en un marco basado en los resultados que garantiza la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia. Este marco está respaldado por informes financieros y datos de gestión de gran calidad. La exhaustividad de los estados financieros elaborados conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) es un elemento fundamental para que el Organismo pueda cumplir su mandato de manera eficiente.

Análisis de los estados financieros

5. Los estados financieros del Organismo han sido elaborados utilizando la contabilidad en valores devengados de conformidad con las IPSAS. El presupuesto, así como la información presupuestaria que figura en los estados financieros, se sigue preparando conforme a la contabilidad de caja modificada. La moneda funcional del Organismo es el euro.

6. En 2017 el Organismo siguió centrándose en la ejecución eficaz de sus actividades programáticas y la eficiencia del proceso de apoyo a esa ejecución. En ese contexto, se presentan a continuación en perspectiva los aspectos más destacados del ejercicio financiero de 2017:

- i) En 2017 el Fondo del Presupuesto Ordinario (FPO) registró una tasa de utilización del 99,9 %. Asimismo, tuvo un aumento de 8,8 millones de euros (el 2 %) en los ingresos procedentes de las cuotas, en consonancia con el incremento presupuestario aprobado para 2017.
- ii) Los ingresos procedentes de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica (FCT) correspondientes a 2017 ascendieron a 5,6 millones de euros más que en 2016, debido al aumento de los pagos efectuados al FCT en 2017. Ese aumento de los ingresos contribuyó a un superávit neto total en el FCT correspondiente al ejercicio de 11,1 millones de euros.
- iii) El Fondo Extrapresupuestario para Programas experimentó un descenso de los ingresos procedentes de las contribuciones voluntarias de 31,8 millones de euros (el 24 %), en comparación con 2016. Como se expone más adelante, en 2017, se registró una disminución general del nivel de ingresos procedentes de las contribuciones extrapresupuestarias de algunos de los donantes del Organismo. Además, una parte de la disminución de los ingresos se debió al hecho de que 2016 registró un nivel particularmente elevado de ingresos procedentes de contribuciones extrapresupuestarias destinadas a financiar determinadas actividades programáticas.
- iv) Las pérdidas cambiarias, cifradas en 38,7 millones de euros y vinculadas principalmente a la revaluación del efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones, se debieron a la depreciación del dólar estadounidense a lo largo de 2017 y provocaron un descenso considerable del superávit neto del año. La mayoría de esas pérdidas fueron pérdidas no realizadas debido a que la estrategia de gestión del riesgo del Organismo tiene como objetivo mantener sus fondos en la moneda en que tiene previsto realizar los desembolsos.
- v) El valor del efectivo, el equivalente al efectivo y las inversiones se mantuvo estable en aproximadamente 700 millones de euros en 2016 y 2017.
- vi) En 2017 se registró una tasa de recaudación de cuotas inferior a la registrada en 2016, lo que dio lugar a un aumento general del importe neto total de las cuotas pendientes de pago de 5 millones de euros (el 18 %).
- vii) Las continuas inversiones en activos tangibles e intangibles contribuyeron a incrementar el valor contable neto de propiedades, planta y equipo (PPE) en 8,8 millones de euros (el 3 %) y el de los activos intangibles en 9,8 millones de euros (el 17 %). Esos aumentos están relacionados principalmente con el proyecto para la Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL) y con el proyecto en curso de desarrollo de programas informáticos del Departamento de Salvaguardias para la Modernización de la Tecnología de la Información de Salvaguardias (MOSAIC).
- viii) El incremento global del pasivo del Organismo registrado en 2017 obedeció principalmente a los efectos del uso de determinadas hipótesis y metodologías actuariales en el cálculo del pasivo por prestaciones a los empleados a largo plazo, incluido el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI). Ese pasivo aumentó en 47,2 millones de euros (el 19 %) en 2017.
- ix) El activo neto total experimentó una reducción de 27,4 millones de euros (el 5 %) debido, entre otras cosas, a las pérdidas actuariales antes mencionadas, compensadas por el superávit neto total de 2017, que fue de 9,5 millones de euros.

Rendimiento financiero

7. En el *cuadro 1* se presenta un resumen del rendimiento financiero por fondos correspondiente a 2017.

Cuadro 1. Resumen del rendimiento financiero por fondos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(en millones de euros)

	Presupuesto ordinario		Cooperación Técnica		Recursos extra-presupuestarios		Otros		Total OIEA
	FPO y FO	MCIF	FCT	Fondo Extr.-CT	Fondo Extr.-Programas	Banco de UPE	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	Eliminación entre fondos	
Total de ingresos procedentes de todo tipo de fuentes a/	372,5	8,1	85,2	23,8	106,2	0,9	-	(9,2)	587,5
Total de gastos	380,7	3,0	68,8	14,3	77,9	2,1	0,1	(9,2)	537,8
Ganancias/ (pérdidas) netas b/	(3,6)	0,5	(5,3)	(4,4)	(13,7)	(13,8)	0,0	-	(40,2)
Superávit/ (déficit) neto durante el ejercicio	(11,8)	5,6	11,1	5,1	14,6	(15,0)	(0,1)	(0,0)	9,5

a/ El total de ingresos incluye las cuotas, las contribuciones voluntarias y otras contribuciones; los ingresos por transacciones con contraprestación y los ingresos por concepto de intereses.

b/ Comprende las ganancias (pérdidas) por variaciones del tipo de cambio, realizadas y no realizadas, y las ganancias (pérdidas) por la venta o enajenación de propiedades, planta y equipo.

Análisis de los ingresos

8. Como se observa en el *cuadro 2*, la disminución de 16,8 millones de euros de los ingresos totales del Organismo se explica principalmente por el descenso registrado en las contribuciones voluntarias y otras contribuciones, cifrado respectivamente en 23,6 millones de euros y 3,1 millones de euros. En cambio, los ingresos procedentes de las cuotas se incrementaron en 8,8 millones de euros.

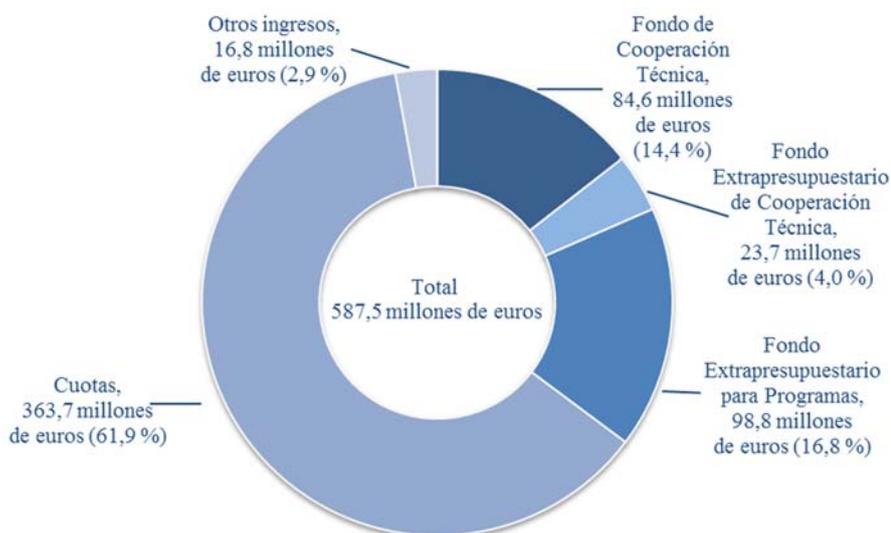
Cuadro 2. Análisis comparativo de los ingresos

(en millones de euros)

Ingresos	2017	2016	Diferencia	Variación (%)
Cuotas	363,7	354,9	8,8	2,5
Contribuciones voluntarias	217,2	240,8	(23,6)	(9,8)
Otras contribuciones	1,3	4,4	(3,1)	(70,5)
Ingresos por transacciones con contraprestación	2,6	2,4	0,2	8,3
Ingresos procedentes de inversiones	2,7	1,8	0,9	50,0
Total de ingresos	587,5	604,3	(16,8)	(2,8)

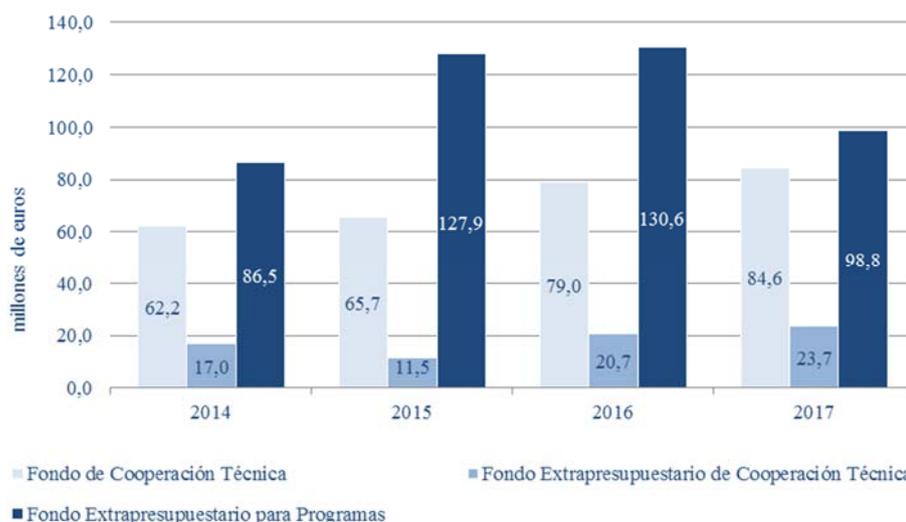
9. Al igual que en años anteriores y como se expone en la **figura 1**, la mayor parte de los ingresos del Organismo siguieron procediendo de las cuotas (363,7 millones de euros) y de las contribuciones voluntarias monetarias (207 millones de euros). Las contribuciones voluntarias se componen de contribuciones al FCT y contribuciones monetarias extrapresupuestarias al programa ordinario y al programa de cooperación técnica. Las contribuciones voluntarias que figuran en el **cuadro 2** también incluyen 10,2 millones de euros en concepto de contribuciones en especie, que corresponden principalmente a la utilización gratuita de locales en Austria y Mónaco, de los que 8,4 millones representan la contribución en especie del Gobierno de Austria por el uso del Centro Internacional de Viena (CIV).

Figura 1. Composición de los ingresos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017



10. El descenso general de los ingresos procedentes de las contribuciones voluntarias, que pasó de 240,8 millones de euros en 2016 a 217,2 millones de euros en 2017, obedeció principalmente a una disminución de 31,8 millones de euros en los ingresos procedentes de contribuciones extrapresupuestarias en apoyo del programa ordinario. Si bien, como se refleja en la **figura 2**, los ingresos por contribuciones extrapresupuestarias han experimentado, en general, una tendencia ascendente en los últimos años, la reducción registrada en 2017 respondió a varios factores, en particular, la obtención en 2016 de ingresos extrapresupuestarios superiores a lo normal para una serie de actividades concretas, como las relacionadas con el Zika, y una reducción general del nivel de las contribuciones extrapresupuestarias de algunos de los donantes del Organismo. Los ingresos extrapresupuestarios también se vieron afectados por el fortalecimiento del euro frente a otras monedas, principalmente el dólar estadounidense. En cambio, los ingresos procedentes de las contribuciones voluntarias al FCT y las contribuciones extrapresupuestarias al programa de cooperación técnica aumentaron en 5,6 millones de euros y 3 millones de euros, respectivamente.

Figura 2. Evolución de las contribuciones voluntarias monetarias



11. La disminución de otras contribuciones se debe a que los gastos nacionales de participación (GNP) siempre son inferiores en el segundo año del bienio.

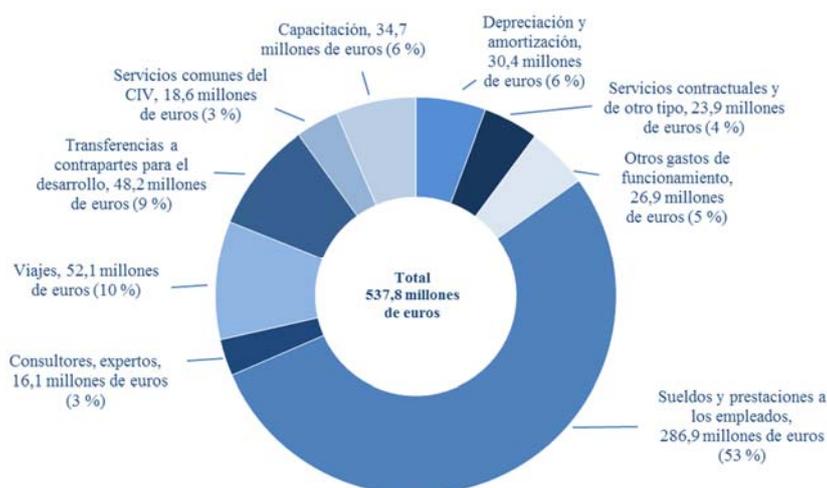
12. Los ingresos por inversiones se incrementaron en un 50 % gracias al aumento de los intereses generados por los haberes de efectivo, equivalente al efectivo e inversiones denominados en dólares de los Estados Unidos.

Análisis de los gastos

13. En 2017 los gastos totales ascendieron a 537,8 millones de euros, lo que supone un aumento de 12,4 millones de euros (un 2,4 %) con respecto al año anterior. El aumento general de los gastos basados en las IPSAS se registró principalmente en el Grupo del Fondo del Presupuesto Ordinario (8,5 millones de euros), el Fondo Extrapresupuestario para Programas (3,3 millones de euros) y el FCT (2,2 millones de euros), mientras que el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica experimentó un descenso (1,2 millones de euros).

En la *figura 3* se presenta el desglose por tipo de gastos correspondiente a 2017.

Figura 3. Análisis de los gastos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017



En el **cuadro 3** se observa que, si bien, en general, los gastos se mantuvieron estables, el mayor aumento del gasto total se debió a las categorías correspondientes a los sueldos y prestaciones a los empleados y a la capacitación.

Cuadro 3. Análisis comparativo de los gastos

(en millones de euros)

Gastos	2017	2016	Diferencia	Variación (%)
Sueldos y prestaciones a los empleados	286,9	280,3	6,6	2,4
Consultores, expertos	16,1	15,2	0,9	5,9
Viajes	52,1	54,2	(2,1)	(3,9)
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	48,2	48,2	0,0	0,0
Servicios comunes del Centro Internacional de Viena	18,6	17,6	1,0	5,7
Capacitación	34,7	29,1	5,6	19,2
Depreciación y amortización	30,4	32,4	(2,0)	(6,2)
Servicios contractuales y de otro tipo	23,9	22,6	1,3	5,8
Otros gastos de funcionamiento	26,9	25,9	1,0	3,9
Total de gastos	537,8	525,5	12,3	2,3

14. Los sueldos y las prestaciones a los empleados incluyen los costos acumulados de las prestaciones post-empleo y otras prestaciones a los empleados a largo plazo, lo que da cuenta con más fidelidad del costo real de emplear al personal con carácter anual. Hay dos factores principales que explican el aumento del 2,4 % en esta categoría de gastos: los cambios en la metodología para el cálculo de las vacaciones anuales acumuladas, que representan aproximadamente la mitad del incremento correspondiente a los sueldos y las prestaciones a los empleados (alrededor de 3 millones de euros) y el aumento de los sueldos del personal que establece la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI).

15. Los gastos de viaje registraron una reducción general de 2 millones de euros (el 3,8 %) debido al carácter de las actividades programáticas emprendidas en 2017.

16. El aumento total de los gastos de capacitación se debió principalmente al componente relativo a la capacitación de las contrapartes para el desarrollo, que aumentó en relación con la ejecución de actividades programáticas relacionadas con esa esfera de la cooperación técnica.

17. La reducción de los gastos de depreciación y amortización, que se cifró en 2 millones de euros (el 6,2 %), obedece a la modificación de la vida útil prevista de determinadas categorías de equipo, concretamente, los equipos de inspección y de laboratorio, que pasaron de 5 y 7 años a 8 y 11 años, respectivamente.

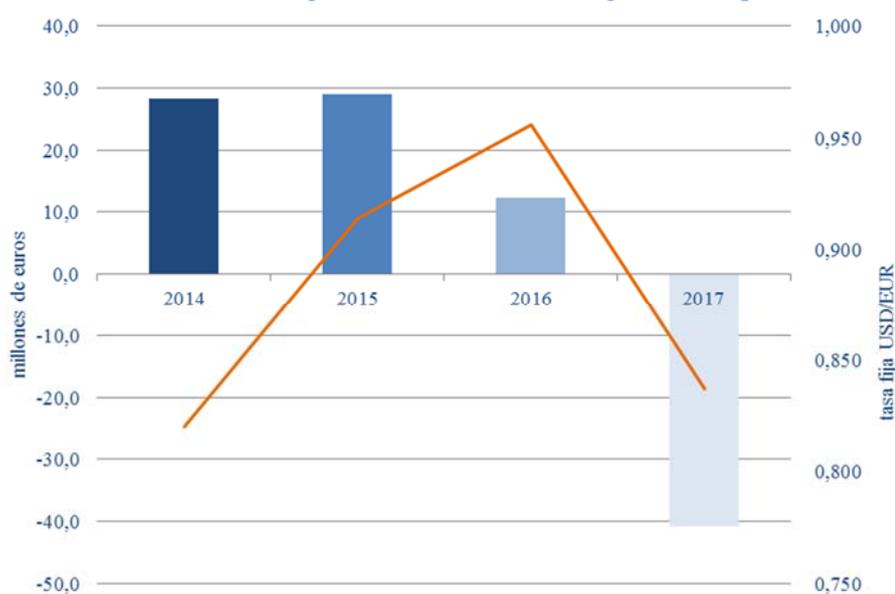
18. Las categorías de gastos restantes se mantuvieron estables entre 2016 y 2017.

Superávit/(déficit) neto del ejercicio

19. El superávit neto global del año descendió en 2017 en 81,6 millones de euros, situándose en 9,5 millones de euros, debido a la disminución de los ingresos totales y las pérdidas cambiarias registradas en 2017 y al leve aumento de los gastos totales. Las pérdidas cambiarias se debieron principalmente a la depreciación del dólar estadounidense frente al euro y contribuyeron a situar las pérdidas netas en 2017 en 40,1 millones de euros, frente a unas ganancias netas en 2016 de 12,3 millones de euros.

Prácticamente todos los grupos de fondos experimentaron pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio; las mayores de ellas se registraron en el Banco de Uranio Poco Enriquecido (13,8 millones de euros), el Fondo Extrapresupuestario para Programas (13,7 millones de euros) y el FCT (5,3 millones de euros). Como se observa en la **figura 4**, en 2014, 2015 y 2016, se registraron ganancias cambiarias netas mientras que el dólar estadounidense se apreciaba frente al euro; en cambio, la depreciación sufrida por esa moneda en 2017 contribuyó a las pérdidas netas generales por fluctuaciones de los tipos de cambio experimentadas por el Organismo.

Figura 4. Evolución de las ganancias/(pérdidas) netas



Ejecución del presupuesto

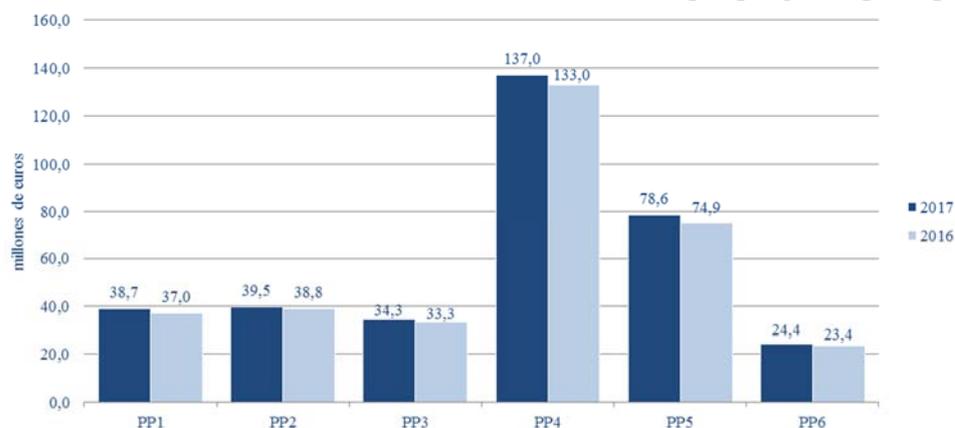
20. El presupuesto ordinario del Organismo, que se sigue elaborando conforme a la contabilidad de caja modificada, se presenta en los estados financieros como Estado V: Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales. Para facilitar la comparación del presupuesto con los estados financieros elaborados con arreglo a las IPSAS, en la nota 39b de los estados financieros se presenta una conciliación del presupuesto con el Estado de Flujos de Efectivo.

21. La consignación original de créditos de la parte operativa del presupuesto ordinario aprobada para 2017 ascendía a 360,9 millones de euros (frente a 353,9 millones de euros en 2016) al tipo de cambio de 1 euro por 1 dólar de los Estados Unidos. El presupuesto final para la consignación de la parte operativa del presupuesto ordinario correspondiente a 2017, tras ser recalculado al tipo de cambio operacional medio de las Naciones Unidas de 0,891 euros por 1 dólar de los Estados Unidos, se situó en 355,7 millones de euros. No hubo cambios entre la consignación original de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario y el presupuesto final para 2017. Como se indica en la nota 39a de los estados financieros, no hubo ningún movimiento de consignaciones del presupuesto ordinario entre programas principales.

22. Los gastos totales correspondientes a la parte operativa del presupuesto ordinario, calculados conforme a la contabilidad de caja modificada, fueron de 355,8 millones de euros, incluidos 3,3 millones de euros correspondientes a trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones. En 2016, esos gastos ascendieron a un total de 343,3 millones de euros.

23. En la **figura 5** se presenta un análisis comparativo de los gastos totales por programa principal de 2016 y 2017 sobre una base presupuestaria.

Figura 5. Análisis comparativo de los gastos con cargo a la parte operativa del presupuesto ordinario por programa principal



24. En 2017 la tasa de utilización global de la parte operativa del presupuesto ordinario fue del 99,9 %, lo que pone de relieve el elevado nivel de utilización de los recursos disponibles. En el **cuadro 4** se presenta la utilización del presupuesto por programa principal.

Cuadro 4. Tasas de utilización de la parte operativa del presupuesto ordinario en 2017

Programa principal	Tasa de utilización de la parte operativa	
	2017	2016
PP1 – Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	99,8 %	96,5 %
PP2 – Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	99,9 %	99,3 %
PP3 – Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	99,2 %	97,4 %
PP4 – Verificación Nuclear	100,0 %	99,9 %
PP5 – Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	99,9 %	96,1 %
PP6 – Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	99,9 %	96,6 %
Total Organismo	99,9 %	98,1 %

25. En lo que respecta a la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario, los gastos calculados con arreglo a la contabilidad de caja modificada ascendieron a 3,7 millones de euros sobre un total de 8,1 millones en 2017.

Situación financiera

Análisis del efectivo, las inversiones y la liquidez

26. En 2017, los saldos de efectivo, equivalente al efectivo e inversiones aumentaron en conjunto en 3,7 millones de euros (un 0,5 %) hasta situarse en 702,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2017. El incremento se observó en el FCT, gracias al aumento de las entradas de efectivo procedentes de las contribuciones a ese fondo, y en el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, debido al superávit neto anual registrado en el Fondo. Sin embargo, esos aumentos se vieron compensados por el efecto de la depreciación del dólar estadounidense frente al euro en los fondos denominados en dólares que mantiene el Fondo del Banco de Uranio Poco Enriquecido, lo que provocó una disminución total del efectivo y las inversiones en euros de ese Fondo, que ascendió a 12,6 millones de euros

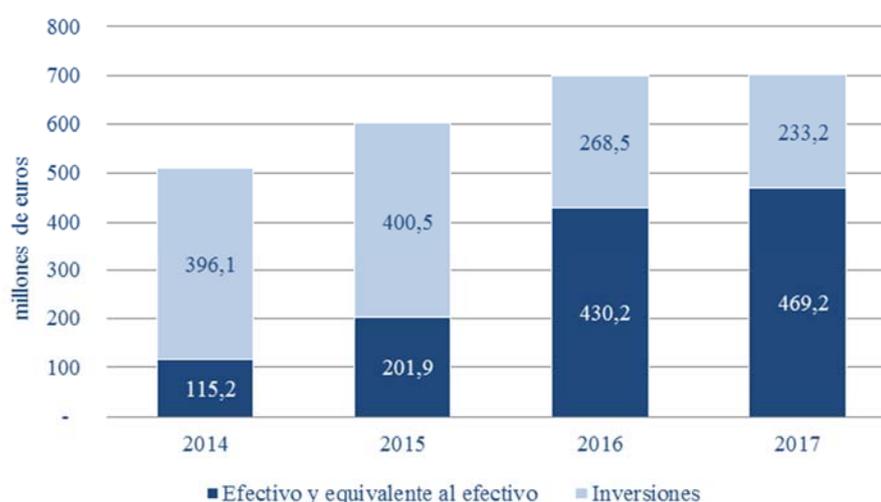
(el 9,7 %). El total de efectivo e inversiones del FPO, el Fondo de Operaciones (FO) y el Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF), se mantuvo relativamente estable y únicamente experimentó una leve disminución del 0,8 %.

27. Un 68,1 % del total de efectivo, equivalente al efectivo e inversiones, que ascendía a 702,4 millones de euros, correspondía al Fondo Extrapresupuestario para Programas, el Fondo del Banco de Uranio Poco Enriquecido y el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, por lo que se trata de recursos asignados a actividades específicas.

28. A finales de 2017, el 63 % del total de efectivo, equivalente al efectivo e inversiones estaba denominado en euros, el 36 % estaba denominado en dólares de los Estados Unidos y el 1 % restante en otras monedas. Si bien los tipos de interés de las inversiones denominadas en euros se mantuvieron cerca del cero en 2017, los tipos de interés de las inversiones denominadas en dólares de los Estados Unidos aumentaron a lo largo del año. Habida cuenta de la combinación de monedas que presenta la cartera de inversiones y equivalentes al efectivo del Organismo, el rendimiento general obtenido de esa cartera se incrementó durante 2017.

29. Como se observa en la **figura 6**, en los cuatro últimos años, el Organismo ha transferido sus haberes en inversiones a haberes en efectivo y equivalentes al efectivo. El motivo de ese cambio es que sigue siendo imposible realizar inversiones denominadas en euros a tipos de interés positivos.

Figura 6. Evolución del efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones

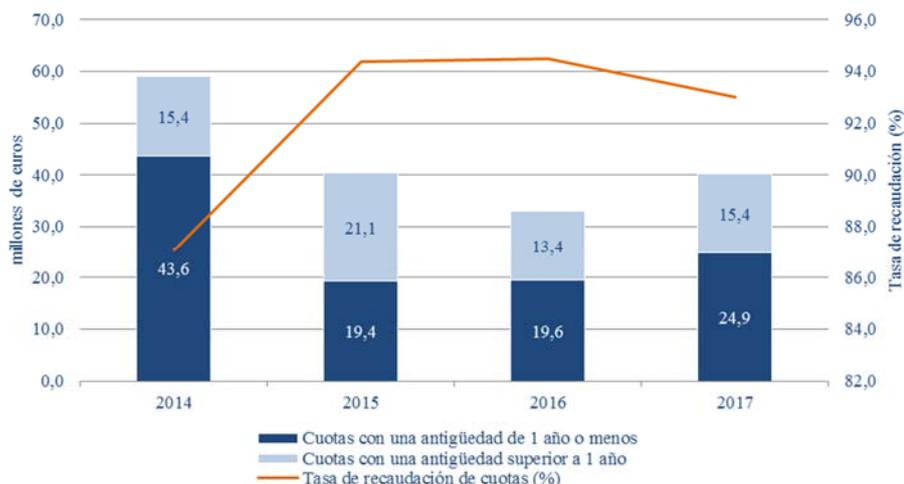


Cuentas por cobrar

30. En términos globales, el total neto de las cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación aumentó en 0,7 millones de euros hasta situarse en 42,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2017. Los principales componentes de este saldo son las cuentas por cobrar en concepto de cuotas (32,6 millones de euros), las contribuciones voluntarias por cobrar (8,9 millones de euros) y otras cuentas por cobrar (0,9 millones de euros).

31. Como se observa en la **figura 7**, el aumento experimentado en 2017 obedeció principalmente al aumento de las cuotas por cobrar. A lo largo de 2017, la tasa de recaudación de las cuotas descendió del 94,5 % al 93 %, lo que supuso un aumento de 5,3 millones de euros en concepto de cuotas pendientes de menos de un año de antigüedad. Además, las cuotas atrasadas de más de un año de antigüedad aumentaron en 2 millones de euros. Se recuerda a los Estados Miembros la importancia que tiene para la labor del Organismo que las cuotas se abonen íntegra y puntualmente.

Figura 7. Cuotas pendientes por cobrar y tasa de recaudación



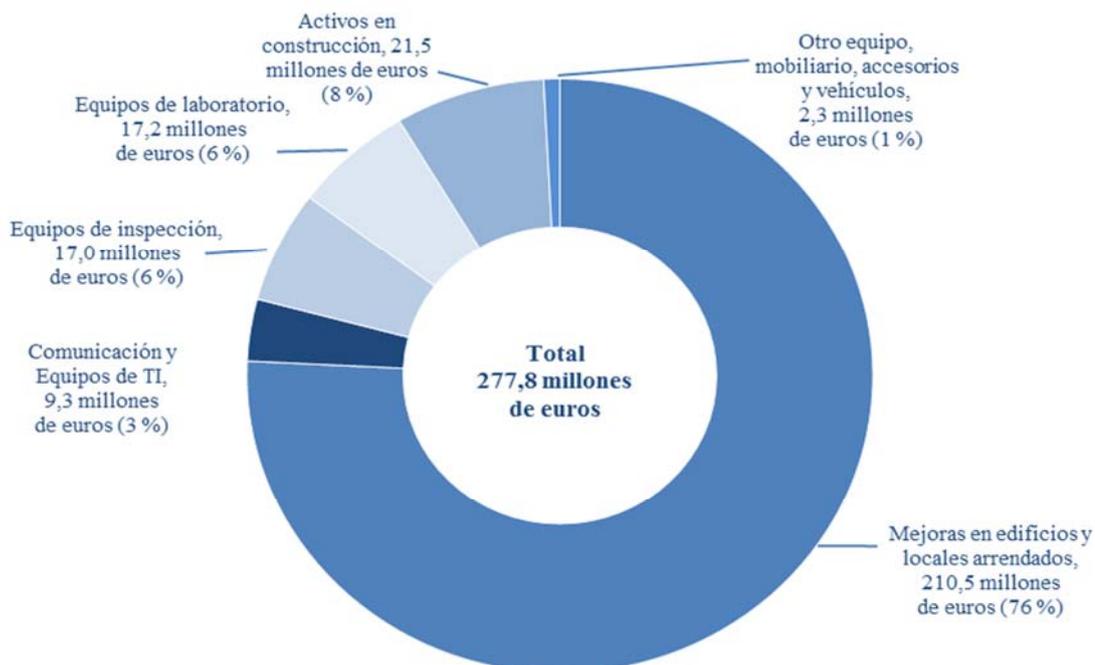
32. La disminución del 33 % del monto neto de las contribuciones voluntarias pendientes de cobro, esto es, de 13,2 millones de euros a 8,9 millones de euros, se debió a que en 2017 se recaudaron varias contribuciones voluntarias efectuadas a finales de 2016.

Activos a largo plazo

Propiedades, planta y equipo

33. Como se observa en la **figura 8**, las mejoras en edificios y locales arrendados siguen representando el componente de mayor valor neto contable de la partida de propiedades, planta y equipo (PPE).

Figura 8. Composición de los elementos de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2017



34. El valor neto contable total de los elementos de propiedades, planta y equipo se incrementó en 8,8 millones de euros (el 3 %). Entre los factores que contribuyeron a ese aumento figuran los siguientes:

- Más de la mitad de las incorporaciones a las propiedades, planta y equipo, cifradas en 29,3 millones de euros en 2017, corresponden a activos en construcción relacionados con el proyecto ReNuAL (13,4 millones de euros) y a equipos de inspección y equipos de comunicación y tecnología de la información pendientes de instalación o montaje (3,6 millones de euros).
- Las demás incorporaciones a las propiedades, planta y equipo realizadas a lo largo del año se registraron en todas las demás categorías de activos; los componentes de más envergadura se incorporaron a Comunicación y Equipos de TI (4,1 millones de euros) y a equipos de laboratorio (2 millones de euros).
- Esas incorporaciones se compensaron con el gasto por depreciación, que ascendió a 20,4 millones de euros.

35. Al 31 de diciembre de 2017, el saldo correspondiente a los elementos de propiedades, planta y equipo en construcción estaba compuesto principalmente por 18 millones de euros relacionados con el proyecto ReNuAL.

Activos intangibles

36. Como se observa en el **cuadro 5**, al 31 de diciembre de 2017 el valor neto en libros de los activos intangibles era de 67,2 millones de euros.

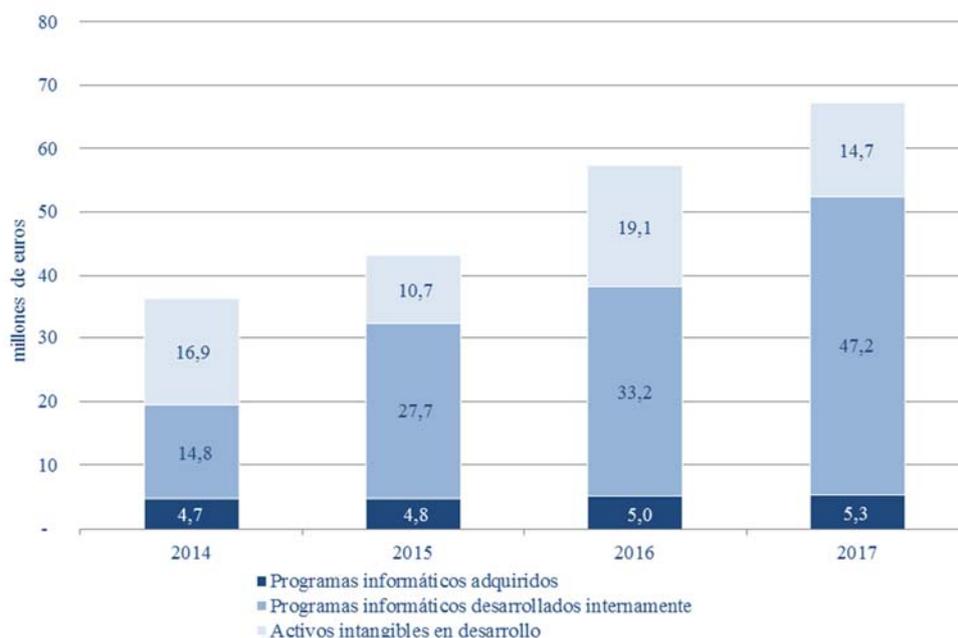
Cuadro 5. Análisis comparativo de los activos intangibles

	(en millones de euros)			
	2017	2016	Variación	%
Activos intangibles				
Programas informáticos adquiridos	5,3	5,0	0,3	6,0
Programas informáticos desarrollados internamente	47,2	33,2	14,0	42,2
Activos intangibles en desarrollo	14,7	19,1	(4,4)	(23,0)
Total activos intangibles	67,2	57,3	9,9	17,3

37. El principal factor que impulsó el aumento del valor en libros de los activos intangibles en 2017 fue la constante elaboración de proyectos en el marco del proyecto MOSAIC. En 2017, el gasto total se incrementó en 16,1 millones de euros, que principalmente se emplearon en el desarrollo interno de programas informáticos del modo siguiente: 13,2 millones de euros se invirtieron en el proyecto MOSAIC y 2,9 millones de euros se emplearon en otros proyectos de desarrollo interno de programas informáticos.

38. En relación con los proyectos mencionados anteriormente, como puede apreciarse en la figura 9, en 2017 el porcentaje de activos intangibles en desarrollo y de programas informáticos conexos desarrollados internamente continuó aumentando, siguiendo la tendencia observada en los años anteriores.

Figura 9. Evolución de la composición de los activos intangibles

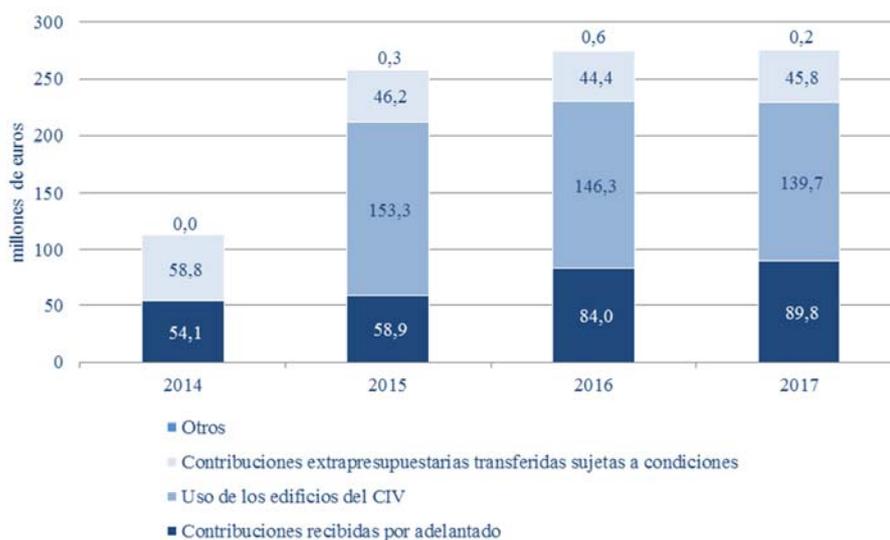


Ingresos diferidos

39. Desde que se contabilizaron los locales del CIV en 2015, la mayor parte de los ingresos diferidos están relacionados con el usufructo donado de esos locales, que obliga al Organismo a mantener su sede en Viena y a ocupar el edificio del CIV hasta 2078, o bien a devolvérselo al gobierno austriaco. Esa obligación se cumple manteniendo la sede en el CIV hasta que se termine el plazo de arrendamiento y los ingresos diferidos se contabilizan anualmente en el Estado de Rendimiento Financiero.

40. Los ingresos diferidos comprenden otros dos componentes principales. El mayor de ellos son las contribuciones recibidas por adelantado, es decir, las cuotas correspondientes a 2018 abonadas en 2017 (64,9 millones de euros), las contribuciones al FCT y en concepto de gastos nacionales de participación (GNP) correspondientes a 2018 abonadas en 2017 (8,8 millones de euros y 1,1 millones de euros, respectivamente) y las contribuciones voluntarias recibidas antes de la finalización de la aceptación oficial del Organismo (15 millones de euros). El total de las contribuciones recibidas por adelantado se incrementó en 5,7 millones de euros, principalmente en lo que respecta a las cuotas y las contribuciones en concepto de GNP recibidas por adelantado. El otro componente son las contribuciones recibidas sujetas a condiciones, que pasaron de 44,4 millones de euros en 2016 a 45,8 millones de euros en 2017, lo que supone un ligero aumento. Esas contribuciones se contabilizarán como ingresos cuando se cumplan las condiciones previstas en los acuerdos.

41. En la **figura 10** se presenta una comparación de los saldos finales correspondientes a los años 2016 y 2017 por categoría de ingresos diferidos.

Figura 10. Evolución de la composición de los ingresos diferidos

Pasivo relacionado con las prestaciones a los empleados

42. El pasivo relacionado con las prestaciones a los empleados está formado por el pasivo corriente y el pasivo no corriente. Como se observa en la *figura 11*, en los últimos años el pasivo del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) ha sido el mayor componente del pasivo relacionado con las prestaciones a los empleados, seguido por las prestaciones por repatriación y separación del servicio post-empleo.

43. La falta de financiación del pasivo derivado del ASHI es motivo constante de preocupación.

44. El pasivo relacionado con las prestaciones a los empleados se incrementó en 47,1 millones de euros (el 19 %) en 2017. Ese aumento obedeció principalmente al incremento del pasivo relacionado con el ASHI ocasionado por la valoración actuarial realizada en 2017. La modificación introducida en el método de asignación de los períodos de servicio, el uso de tablas de mortalidad actualizadas de las Naciones Unidas, el cambio de las primas médicas y la reducción de la tasa de descuento fueron los factores que provocaron un aumento del pasivo calculado del ASHI.

Figura 11. Evolución de la composición del principal pasivo relacionado con las prestaciones a los empleados



Activos netos/patrimonio neto

45. El activo neto es la diferencia entre el activo de una organización y su pasivo, y en la **figura 12** se representa con una línea naranja. A pesar del constante aumento registrado por el pasivo del Organismo en los últimos años, el activo neto ha aumentado ya que los activos han ido creciendo a un ritmo más rápido. Sin embargo, en 2017 el activo neto del Organismo experimentó un descenso general, y pasó de 577,5 millones de euros a 550,1 millones de euros, debido principalmente a las pérdidas actuariales registradas en 2017 resultantes de la valoración del ASHI y a la reducción del superávit neto del ejercicio como consecuencia de las pérdidas cambiarias registradas.

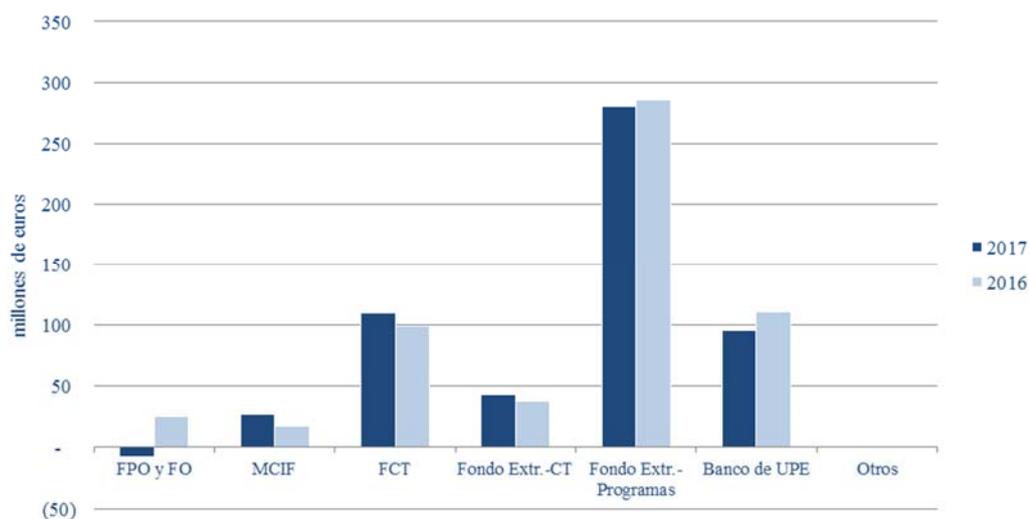
Figura 12. Evolución del activo neto



46. Desde la perspectiva de la composición del activo neto por fondo que se muestra en la **figura 13**, los hechos mencionados tuvieron los efectos siguientes:

- En 2017, el activo neto del FPO disminuyó en 32,4 millones de euros y presentaba una posición negativa cifrada en 7,5 millones de euros, que obedeció fundamentalmente al aumento del pasivo relacionado con las prestaciones a los empleados, principalmente el ASHI.
- El activo neto del FCT se incrementó en 10,7 millones de euros y ascendió a 110,3 millones de euros en 2017, debido sobre todo al aumento de los saldos de efectivo y de inversiones mantenidos en el Fondo.
- El activo neto del Fondo Extrapresupuestario para Programas se redujo en 5,2 millones de euros y se situó en 280,4 millones de euros, debido al aumento de los gastos, la reducción de los ingresos procedentes de contribuciones extrapresupuestarias y los efectos de las pérdidas cambiarias.
- El activo neto del Banco de Uranio Poco Enriquecido disminuyó en 14,9 millones de euros hasta situarse en 95,8 millones de euros, debido a las pérdidas netas derivadas de la revaluación de los tipos de cambio.

Figura 13. Evolución de la composición de los activos netos por fondo



Gestión del riesgo

47. Los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS proporcionan información detallada sobre la manera en que el Organismo gestiona su riesgo financiero, es decir, el riesgo crediticio, el riesgo de mercado (tipo de cambio y tipo de interés) y el riesgo de liquidez. Desde una perspectiva general, el objetivo primordial de la gestión de las inversiones del Organismo es priorizar la conservación del capital, garantizando un nivel de liquidez suficiente para satisfacer las necesidades operacionales de efectivo y obtener una tasa de rentabilidad de su cartera que sea competitiva pese a esas limitaciones.

Resumen

48. Los estados financieros presentados en este documento evidencian que el Organismo goza en general de buena salud financiera. Los estados financieros ponen de manifiesto un alto grado de utilización del presupuesto ordinario, un aumento de las contribuciones voluntarias al FCT, el interés especial del Organismo en los activos a largo plazo relacionados con proyectos como ReNuAL y MOSAIC, y su compromiso general con la responsabilidad financiera. Si bien en su conjunto la salud financiera del Organismo es buena, la posición del activo neto del FPO es negativa. Esa posición negativa se debe a la falta de dotación financiera para el pasivo relacionado con las prestaciones a los empleados del Organismo, y pone de relieve que es necesario prestar más atención a la financiación de ese pasivo.

(firmado) Yukiya Amano
Director General

**DECLARACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES
DEL DIRECTOR GENERAL
Y
CONFIRMACIÓN DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS
SE AJUSTAN AL REGLAMENTO FINANCIERO DEL ORGANISMO
INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Responsabilidades del Director General

El Reglamento Financiero estipula que el Director General llevará los registros contables que sean necesarios de conformidad con las normas de contabilidad habitualmente utilizadas en el sistema de las Naciones Unidas y que preparará estados financieros anuales. También estipula que el Director General proporcionará cualquier otra información financiera que la Junta requiera o que el Director General estime necesaria o útil.

De acuerdo con el Reglamento Financiero, el Organismo prepara sus estados financieros con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Con el fin de sentar las bases de los estados financieros, el Director General es responsable de establecer disposiciones financieras y procedimientos financieros detallados que garanticen una administración financiera eficaz y económica, así como la custodia eficaz de los activos del Organismo. El Director General también deberá mantener un control financiero interno que permita realizar un examen eficaz de las operaciones financieras con el fin de cerciorarse de: la regularidad de la recaudación, custodia y disposición de todos los fondos y demás recursos financieros del Organismo; la conformidad de los gastos con las consignaciones aprobadas por la Conferencia General, con las decisiones de la Junta sobre la utilización de los fondos del programa de cooperación técnica o con otra autoridad que rija los gastos efectuados con cargo a recursos extrapresupuestarios; y la utilización económica de los recursos del Organismo.

Confirmación de que los estados financieros se ajustan al Reglamento Financiero

Por la presente confirmamos que los siguientes estados financieros anexos, que comprenden los estados I a VIIb y las notas explicativas, fueron debidamente preparados de conformidad con el artículo XI del Reglamento Financiero, tomando debidamente en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

(firmado) YUKIYA AMANO
Director General

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

9 de marzo de 2018

Parte I

Dictamen de auditoría

Carta del Auditor Externo al Presidente de la Junta de Gobernadores

Al Sr. Presidente de la Junta de Gobernadores
Organismo Internacional de Energía Atómica
A-1400 VIENA
Austria

Yakarta, 27 de marzo de 2018

Señor Presidente:

En nombre de la Junta de Auditoría de la República de Indonesia, tengo el honor de transmitir los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, que el Director General nos presentó de conformidad con la regla 11.03 a) del Reglamento Financiero. Hemos auditado esos estados financieros y hemos formulado nuestro dictamen acerca de ellos.

Además, de conformidad con la regla 12.08 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar nuestro informe sobre los estados financieros del Organismo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

Le rogamos acepte el testimonio de nuestra distinguida consideración.

(firmado)

Prof. Dr. Moermahadi Soerja Djanegara, C.A., CPA

Presidente de la Junta de Auditoría
de la República de Indonesia
Auditor Externo

DICTAMEN DE AUDITORÍA

CERTIFICADO DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINANCIERO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

A la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Organismo Internacional de Energía Atómica, que comprenden, además del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017, el Estado de Rendimiento Financiero, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales y los Estados de Información Financiera por Segmentos y Programas Principales/Fondos correspondientes al ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 2017, junto con las notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección respecto de los estados financieros

La Dirección se encarga de preparar y presentar con imparcialidad esos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Esta responsabilidad consiste en: diseñar, implantar y mantener controles internos relativos a la preparación y presentación imparcial de estados financieros exentos de declaraciones erróneas importantes, ya sea por fraude o por error; seleccionar y aplicar políticas contables adecuadas; y realizar estimaciones contables acordes con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen acerca de dichos estados financieros basado en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, que exigen que cumplamos una serie de requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén exentos de declaraciones erróneas.

Una auditoría supone la aplicación de procedimientos para obtener pruebas sobre las cantidades y las informaciones divulgadas en los estados financieros. La selección de los procedimientos depende del criterio del auditor, incluida la evaluación del riesgo de la existencia de declaraciones erróneas importantes en los estados financieros, ya sea por fraude o por error. Al realizar esas evaluaciones de riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relativo a la preparación y presentación imparcial de los estados financieros de la entidad para diseñar procedimientos de auditoría que se adecuen a las circunstancias y no para emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría comprende también la evaluación de la pertinencia de las políticas contables utilizadas y la

sensatez de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que las pruebas que hemos obtenido son suficientes y adecuadas para fundamentar en ellas nuestro dictamen de auditoría.

Dictamen

En nuestra opinión, estos estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos fundamentales, la situación financiera del Organismo Internacional de Energía Atómica al 31 de diciembre de 2017, así como su rendimiento financiero y la situación de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Informe sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

Además, en nuestra opinión, las transacciones del Organismo Internacional de Energía Atómica de las que hemos tenido conocimiento o que hemos verificado como parte de nuestra auditoría se han efectuado, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con el Reglamento Financiero del Organismo Internacional de Energía Atómica.

De conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero, también hemos emitido un informe extenso sobre nuestra auditoría del Organismo Internacional de Energía Atómica.

(firmado)

Prof. Dr. Moermahadi Soerja Djanegara, C.A., CPA

Presidente de la Junta de Auditoría
de la República de Indonesia
Auditor Externo

Yakarta (Indonesia)
27 de marzo de 2018

Parte II

Estados financieros

Texto de una carta del Director General al Auditor Externo, de fecha 9 de marzo de 2018

Señor Auditor Externo:

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 11.03 a) del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentarle los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, a los que por la presente doy mi aprobación. Los estados financieros han sido preparados y firmados por el Director de la División de Presupuesto y Finanzas, Departamento de Administración.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado) Yukiya Amano
Director General

ESTADO I: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2017
(en miles de euros)

	Nota	31-12-2017	31-12-2016
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	469 210	430 166
Inversiones	5	233 169	268 529
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	6, 7	39 921	37 880
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con	8	7 377	11 450
Anticipos y pagos anticipados	9	21 294	23 372
Inventario	10	12 282	8 865
Total de activo corriente		783 253	780 262
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	6, 7	2 511	3 899
Anticipos y pagos anticipados	9	8 030	6 849
Inversiones en entidades de servicios comunes	11	809	809
Propiedades, planta y equipo	12	277 793	268 970
Activo intangible	13	67 189	57 348
Total de activo no corriente		356 332	337 875
Total de activo		1 139 585	1 118 137
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	14	17 774	16 602
Ingresos diferidos	15	113 600	106 084
Pasivo relacionado con las prestaciones a los empleados	16, 17	15 561	13 666
Otro pasivo financiero	18	50	98
Provisiones	19	1 472	1 126
Total de pasivo corriente		148 457	137 576
Pasivo no corriente			
Ingresos diferidos	15	161 881	169 197
Pasivo relacionado con las prestaciones a los empleados	16, 17	277 634	232 358
Otro pasivo financiero	18	304	304
Provisiones	19	1 218	1 218
Total de pasivo no corriente		441 037	403 077
Total de pasivo		589 494	540 653
ACTIVO NETO		550 091	577 484
Patrimonio			
Saldos de los Fondos	20, 21	504 939	512 697
Reservas	22	45 152	64 787
PATRIMONIO TOTAL		550 091	577 484

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO II: ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(en miles de euros)

	Nota	2017	2016
Ingresos			
Cuotas	23	363 670	354 851
Contribuciones voluntarias	24	217 237	240 818
Otras contribuciones	25	1 315	4 427
Ingresos por transacciones con contraprestación	26	2 626	2 375
Ingresos derivados de inversiones	27	2 682	1 783
Total de ingresos		587 530	604 254
Gastos			
Sueldos y prestaciones a los empleados	28	286 933	280 334
Consultores, expertos	29	16 100	15 206
Viajes	30	52 118	54 156
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	31	48 174	48 188
Servicios comunes del Centro Internacional de Viena	32	18 635	17 537
Capacitación	33	34 649	29 127
Depreciación y amortización	12, 13	30 419	32 437
Servicios contractuales y de otro tipo	34	23 924	22 637
Otros gastos de funcionamiento	35	26 892	25 838
Total de gastos		537 844	525 460
Ganancias/(pérdidas) netas	36	(40 171)	12 337
Superávit/(déficit) neto		9 515	91 131
Análisis del gasto por programas principales			
Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	38	62 220	61 182
Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	38	93 235	91 867
Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	38	98 501	95 873
Verificación nuclear	38	162 016	160 353
Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración a/	38	128 193	123 305
Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales	38	2 831	1 328
Eliminaciones	38	(9 152)	(8 448)
Total de gastos por programas principales		537 844	525 460

a/ Incluye la gestión de proyectos y la asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO III: ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

	2017	2016
Patrimonio al comienzo del ejercicio	577 484	473 412
Ganancias/(pérdidas) actuariales por el pasivo relacionado con las prestaciones a los empleados	(35 751)	14 694
Reembolsos/transferencias de contribuciones voluntarias del ejercicio anterior reconocidos directamente en el patrimonio	(1 135)	(1 741)
Ajustes con respecto al ejercicio anterior	(1)	(10)
Ingresos netos reconocidos directamente en el patrimonio	(36 887)	12 943
Superávit/(déficit) neto durante el ejercicio	9 515	91 131
Efecto en el Fondo de Operaciones de nuevos Estados Miembros	(5)	2
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros	(16)	(4)
Patrimonio al final del ejercicio	550 091	577 484

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO IV: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(en miles de euros)

	2017	2016
Flujos de efectivo de las actividades de funcionamiento		
Superávit/(déficit) neto	9 515	91 131
Reembolsos de contribuciones voluntarias del ejercicio anterior reconocidos en el patrimonio	(1 135)	(1 741)
Ajustes con respecto al ejercicio anterior	(1)	(10)
Amortización de descuentos	30	(574)
Depreciación y amortización	30 419	32 437
Amortización de ingresos diferidos por depreciación del CIV	(7 490)	(7 865)
Deterioro de PPE, intangibles e inventario	(8)	63
Aumento/(disminución) de la provisión para inventarios de proyectos en tránsito que no puedan entregarse	633	2
Ganancias/(pérdidas) actuariales por el pasivo relacionado con las prestaciones a los empleados	(35 751)	14 694
Aumento/(disminución) de la provisión para deudas de dudoso cobro	2 382	1 043
(Ganancias)/pérdidas por enajenación/cancelación de PPE e incorpóreos	1 426	291
(Ganancias)/pérdidas por tipo de cambio no realizadas en efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones	33 515	(12 151)
(Aumento)/disminución de las cuentas por cobrar	1 038	(4 780)
(Aumento)/disminución de los inventarios	(4 058)	(2 760)
(Aumento)/disminución de los pagos anticipados	897	1 200
Aumento/(disminución) de los ingresos diferidos	7 690	24 389
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar	1 172	(816)
Aumento/(disminución) del pasivo relacionado con las prestaciones a los empleados	47 171	(3 508)
Aumento/(disminución) de otro pasivo y provisiones	(110)	(237)
Flujos de efectivo netos de las actividades de funcionamiento	87 335	130 808
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisición o construcción de PPE e intangibles	(49 107)	(47 282)
Venta de PPE e intangibles	7	16
Costo de la clausura de activo	(985)	-
Inversiones	7 231	144 268
Flujos de efectivo netos de las actividades de inversión	(42 854)	97 002
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Aumento/(disminución) del Fondo de Operaciones por nuevos Estados Miembros	(5)	2
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros	(16)	(4)
Flujos de efectivo netos de las actividades de financiación	(21)	(2)
Aumento/(disminución) neto del efectivo y los equivalentes al efectivo	44 460	227 808
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del ejercicio	430 166	201 929
Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio no realizadas en efectivo y equivalentes al efectivo	(5 416)	429
Efectivo y equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al final del ejercicio	469 210	430 166

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO Va: ESTADO DE COMPARACIÓN DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES
(PARTE OPERATIVA DEL FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO) a/**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario del ejercicio en curso				Traspaso de fondos del presupuesto ordinario		
	Presupuesto aprobado	Presupuesto final	Importes reales (gastos)	Variación	Traspaso de fondos del presupuesto ordinario	Importes realizados (gastos)	Variación
PP1 - Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	39 378	38 774	38 695	79	1 357	1 343	14
PP2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	39 958	39 482	39 461	21	259	258	1
PP3 - Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	35 163	34 514	34 254	260	887	868	19
PP4 - Verificación Nuclear	139 292	137 041	137 017	24	129	129	-
PP5 - Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	79 557	78 720	78 641	79	3 010	3 001	9
PP6 - Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	24 874	24 472	24 439	33	816	787	29
Total de los programas del Organismo	358 222	353 003	352 507	496	6 458	6 386	72
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 698	2 698	3 269	(571)			
Total de la parte operativa del Fondo del Presupuesto Ordinario	360 920	355 701	355 776	(75)	6 458	6 386	72

a/ La base contable y la base del presupuesto difieren. El presente Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales ha sido elaborado conforme a la contabilidad de caja modificada (en la nota 39 se ofrece más información).

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN

Director de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO Vb: ESTADO DE COMPARACIÓN DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES
(PARTE DE INVERSIONES DE CAPITAL DEL FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO) a/**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

	Presupuesto (en miles de euros)		Importes reales		Variación b/
	aprobado	Presupuesto final	(gastos)		
PP2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	2 511	2 511	92	2 419	
PP 3 - Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	304	304	265	39	
PP4 - Verificación Nuclear	2 228	2 228	1 215	1 013	
PP5 - Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	3 058	3 058	2 115	943	
Total de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario	8 101	8 101	3 687	4 414	

a/ La base contable y la base del presupuesto difieren. El presente Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales ha sido elaborado conforme a la contabilidad de caja modificada (nota 39).

b/ Véase, en la nota 39c, un análisis de la variación entre el presupuesto final y los importes reales.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN

Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO VI: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y PROGRAMAS PRINCIPALES

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

	Energía	Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	Verificación Nuclear	Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración a/	Gastos no cargados directamente a los programas principales b/	Eliminaciones c/	Total
Expenses								
Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	32.021	27.384	40.333	110.815	76.380	-	-	286.933
Sueldos y prestaciones a los empleados	3.296	3.444	5.248	696	3.416	-	-	16.100
Consultores, expertos	10.236	9.941	18.479	8.904	4.558	-	-	52.118
Viajes	7.621	27.125	12.552	42	834	-	-	48.174
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	72	1.154	454	1.072	15.883	-	-	18.635
Servicios comunes del CIV	3.924	14.040	12.040	1.953	2.692	-	-	34.649
Capacitación	1.196	1.643	1.984	16.813	8.783	-	-	30.419
Depreciación y amortización	735	686	737	8.728	13.034	4	-	23.924
Servicios contractuales y de otro tipo	3.119	7.818	6.674	12.993	2.613	2.827	(9.152)	26.892
Otros gastos de funcionamiento	62.220	93.235	98.501	162.016	128.193	2.831	(9.152)	537.844
Total de gastos								
Activos								
Propiedades, planta, equipo e intangibles	13.659	37.958	22.356	184.224	86.785	-	-	344.982
Adiciones de activos								
Propiedades, planta, equipo e intangibles	530	15.652	1.175	25.334	6.450	-	-	49.141

a/ Incluye la gestión de proyectos y la asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

b/ Los gastos no cargados directamente a los programas principales son esencialmente gastos que se registran de manera centralizada relacionados con servicios compartidos no asignados, trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones, deudas de dudoso cobro, etc.

c/ Los gastos correspondientes a los programas principales también comprenden los costos de los servicios comunes asignados y los gastos de apoyo al programa. En la columna "Eliminaciones" se registra la eliminación de gastos de apoyo al programa y otras transacciones realizadas entre programas principales con objeto de conciliar el total de gastos con el del Estado de Rendimiento Financiero.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN

Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO COMPARATIVO VI: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y PROGRAMAS PRINCIPALES

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016
(en miles de euros)

	Energía Nuclear/electrónica,		Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental		Seguridad Nuclear Tecnológica y Física		Verificación Nuclear		Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración		Gastos no cargados directamente a los programas principales b/		Eliminaciones		Total
	Energía Nuclear/electrónica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares								a/				c/		
Gastos															
Sueldos y prestaciones a los empleados	30 612		27 142		39 347		107 119		76 114			-		-	280 334
Consultores, expertos	2 907		3 788		4 632		705		3 160		14			-	15 206
Viajes	9 680		12 337		19 277		8 335		4 527		-			-	54 156
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	8 536		25 716		12 787		-		1 149		-			-	48 188
Servicios comunes del CIV	11		1 137		1 116		1 187		15 086		-			-	17 537
Capacitación	3 502		11 749		10 259		1 598		2 019		-			-	29 127
Depreciación y amortización	1 271		2 084		2 034		18 524		8 524		-			-	32 437
Servicios contractuales y de otro tipo	1 712		1 274		1 582		7 480		10 586		3			-	22 637
Otros gastos de funcionamiento	2 951		6 640		5 839		15 405		2 140		1 311		(8 448)		25 838
Total de gastos	61 182		91 867		95 873		160 353		123 305		1 328		(8 448)		525 460
Activo															
Propiedades, planta, equipo e intangibles	14 325		23 948		23 163		175 693		89 189		-			-	326 318
Adiciones de activos	767		7 482		1 806		29 719		7 939		-			-	47 713

a/ Incluye la gestión de proyectos y la asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

b/ Los gastos no cargados directamente a los programas principales son esencialmente gastos que se registran de manera centralizada relacionados sobre todo con deudas de dudoso cobro, servicios compartidos no asignados y trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones.

c/ Los gastos correspondientes a los programas principales también comprenden los costos de los servicios comunes asignados y los gastos de apoyo al programa. En la columna "Eliminaciones" se registra la eliminación de gastos de apoyo al programa y otras transacciones realizadas entre programas principales con objeto de conciliar el total de gastos con el del Estado de Rendimiento Financiero.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN

Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO VIIa: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y FONDOS - SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2017
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario		Cooperación técnica		Recursos extrapresupuestarios			Otros	Total
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de Uruguay Poco Enriquecido	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales		
Activos									
Efectivo y equivalentes al efectivo	84 440	26 120	84 122	17 897	180 747	74 412	1 472	469 210	
Inversiones	-	-	28 022	24 692	137 351	43 104	-	233 169	
Cuentas por cobrar	38 974	588	1 583	876	7 480	308	-	49 809	
Anticipos y pagos anticipados	25 319	342	1 253	1 225	369	816	-	29 324	
Inventario	418	-	10 003	1 105	756	-	-	12 282	
Propiedades, planta y equipo	277 784	-	1	-	-	8	-	277 793	
Activos intangibles	67 127	-	2	42	-	-	18	67 189	
Inversiones en entidades de servicios comunes	809	-	-	-	-	-	-	809	
Total de activo	494 871	27 050	124 986	45 837	326 703	118 648	1 490	1 139 585	
Pasivo									
Cuentas por pagar	8 624	316	4 776	1 324	2 694	39	1	17 774	
Ingresos diferidos	204 779	-	9 868	1 576	36 438	22 820	-	275 481	
Pasivo relacionado con las prestaciones a los empleados	288 867	20	-	19	4 285	4	-	293 195	
Otro pasivo financiero	47	-	6	-	301	-	-	354	
Provisiones	78	-	-	-	2 612	-	-	2 690	
Total de pasivo	502 395	336	14 650	2 919	46 330	22 863	1	589 494	
Activo neto	(7 524)	26 714	110 336	42 918	280 373	95 785	1 489	550 091	
Patrimonio									
Saldos de los Fondos	23 667	19 535	77 823	36 698	250 384	95 352	1 480	504 939	
Reservas	(31 191)	7 179	32 514	6 219	29 990	432	9	45 152	
Patrimonio total	(7 524)	26 714	110 337	42 917	280 374	95 784	1 489	550 091	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO COMPARATIVO VIIa: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y FONDOS - SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2016
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario		Cooperación técnica		Recursos extrapresupuestarios		Otros		Total
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo de Cooperación o de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de uranio poco enriquecido	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales		
Activo									
Efectivo y equivalentes al efectivo	93 514	17 895	69 188	12 327	215 537	20 209	1 496	430 166	
Inversiones	-	-	33 460	23 883	101 251	109 935	-	268 529	
Cuentas por cobrar	37 955	465	1 617	1 457	8 681	3 054	-	53 229	
Anticipos y pagos anticipados	26 314	24	1 519	1 896	136	332	-	30 221	
Inventario	433	-	5 562	1 074	1 793	-	3	8 865	
Propiedades, planta y equipo	268 895	-	1	-	-	8	66	268 970	
Activos intangibles	57 244	-	6	62	-	-	36	57 348	
Inversiones en entidades de servicios cor	809	-	-	-	-	-	-	809	
Total de activo	485 164	18 384	111 353	40 699	327 398	133 538	1 601	1 118 137	
Pasivo									
Cuentas por pagar	10 312	757	2 931	322	2 261	19	-	16 602	
Ingresos diferidos	208 130	-	8 745	2 523	33 063	22 820	-	275 281	
Pasivo relacionado con los beneficios a l	241 621	433	-	4	3 962	4	-	246 024	
Otro pasivo financiero	42	-	-	-	360	-	-	402	
Provisiones	141	-	-	-	2 203	-	-	2 344	
Total de pasivo	460 246	1 190	11 676	2 849	41 849	22 843	-	540 653	
Activo neto	24 918	17 194	99 677	37 850	285 549	110 695	1 601	577 484	
Patrimonio									
Saldos de los Fondos	15 788	13 860	75 961	32 242	263 374	109 895	1 577	512 697	
Reservas	9 130	3 334	23 716	5 608	22 175	800	24	64 787	
Patrimonio total	24 918	17 194	99 677	37 850	285 549	110 695	1 601	577 484	

a/ La cantidad total de PPE y de los activos incorpóreos con cargo al Fondo Extrapresupuestario para Programas se ha reclasificado como presupuesto ordinario (véase la Nota 2 - Cambios en la presentación)
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO VIII: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y FONDOS - RENDIMIENTO FINANCIERO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario		Cooperación técnica		Re recursos extrapresupuestarios			Otros		Total
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de Uranio Poco Enriquecido	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	Eliminación a/		
Ingresos										
Cuotas	355 569	8 101	-	-	-	-	-	-	-	363 670
Contribuciones voluntarias monetarias	-	-	84 571	23 669	98 772	-	-	-	-	207 012
Contribuciones voluntarias en especie	10 225	-	-	-	-	-	-	-	-	10 225
Otras contribuciones	1 099	-	216	-	-	-	-	-	-	1 315
Ingresos por transacciones con contraprestación	2 626	-	-	-	-	-	-	-	-	2 626
Ingresos derivados de inversiones	445	-	367	98	838	934	-	-	-	2 682
Ingresos internos, comprendidos los gastos de apoyo al programa	2 534	-	-	-	6 618	-	-	(9 152)	-	-
Total de ingresos	372 498	8 101	85 154	23 767	106 228	934	-	(9 152)	-	587 530
Gastos										
Sueldos y prestaciones a los empleados	251 079	923	-	370	33 145	1 416	-	-	-	286 933
Consultores, expertos	8 190	240	3 953	779	2 871	67	-	-	-	16 100
Viajes	19 769	3	17 659	3 203	11 251	233	-	-	-	52 118
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	6 969	-	23 934	5 056	12 169	15	31	-	-	48 174
Servicios comunes del CIV	18 551	-	1	-	83	-	-	-	-	18 635
Capacitación	3 753	1	21 579	3 900	5 411	5	-	-	-	34 649
Depreciación y amortización	30 301	-	4	20	-	6	88	-	-	30 419
Servicios contractuales y de otro tipo	19 766	1 376	14	1	2 468	299	-	-	-	23 924
Otros gastos de funcionamiento	22 320	505	1 647	964	10 550	52	6	(9 152)	-	26 892
Total de gastos	380 698	3 048	68 791	14 293	77 948	2 093	125	(9 152)	-	537 844
Ganancias/(pérdidas) netas	(3 648)	506	(5 267)	(4 363)	(13 658)	(13 751)	10	-	-	(40 171)
Superávit/(déficit) neto	(11 848)	5 559	11 096	5 111	14 622	(14 910)	(115)	-	-	9 515

a/ Dado que los gastos correspondientes a los Fondos también comprenden los gastos de apoyo al programa y las transacciones realizadas entre Fondos, en esta columna se registra la eliminación de gastos de apoyo al programa y otras transacciones realizadas entre Fondos con objeto de conciliar el total de gastos con el del Estado de Rendimiento Financiero.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO COMPARATIVO VIIb: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y FONDOS - RENDIMIENTO FINANCIERO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario		Cooperación técnica		Recursos extrapresupuestarios			Otros	Total
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de Uranio Poco Enriquecido	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales		
Ingresos									
Cuotas	346 819	8 032	-	-	-	-	-	-	354 851
Contribuciones voluntarias monetarias	-	-	79 019	20 688	130 565	-	-	-	230 272
Contribuciones voluntarias en especie	10 508	-	-	-	38	-	-	-	10 546
Otras contribuciones	1 105	-	3 322	-	-	-	-	-	4 427
Ingresos por transacciones con contraprestación	2 317	-	54	-	4	-	-	-	2 375
Ingresos derivados de inversiones	215	-	309	29	501	729	-	-	1 783
Ingresos internos, comprendidos los gastos de apoyo al programa	2 157	-	-	(1)	6 292	-	-	(8 448)	-
Total de ingresos	363 121	8 032	82 704	20 716	137 400	729	-	(8 448)	604 254
Gastos									
Sueldos y prestaciones a los empleados	244 959	2 719	2	357	31 041	1 256	-	-	280 334
Consultores, expertos	7 789	135	3 159	665	3 411	47	-	-	15 206
Viajes	18 210	16	19 458	3 119	13 181	172	-	-	54 156
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	6 662	-	25 234	7 336	8 983	-	(27)	-	48 188
Servicios comunes del CIV	17 352	-	1	-	183	1	-	-	17 537
Capacitación	3 026	2	17 369	2 766	5 949	15	-	-	29 127
Depreciación y amortización	32 254	-	7	20	-	5	151	-	32 437
Servicios contractuales y de otro tipo	18 192	552	24	5	3 484	380	-	-	22 637
Otros gastos de funcionamiento	22 938	358	1 309	1 193	8 440	51	(3)	(8 448)	25 838
Total de gastos	371 382	3 782	66 563	15 461	74 672	1 927	121	(8 448)	525 460
Ganancias/(pérdidas) netas	(718)	(177)	1 693	1 858	4 771	4 912	(2)	-	12 337
Superávit/(déficit) neto	(8 979)	4 073	17 834	7 113	67 499	3 714	(123)	-	91 131

a/ Dado que los gastos correspondientes a los Fondos también comprenden los gastos de apoyo al programa y las transacciones realizadas entre Fondos, en esta columna se registra la eliminación de gastos de apoyo al programa y otras transacciones realizadas entre Fondos con objeto de conciliar el total de gastos con el del Estado de Rendimiento Financiero.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

Parte III

Notas a los estados financieros

Notas a los estados financieros

NOTA 1: Entidad que presenta los estados	45
NOTA 2: Método utilizado para preparar los estados financieros.....	45
NOTA 3: Principales políticas contables	47
NOTA 4: Efectivo y equivalentes al efectivo	62
NOTA 5: Inversiones	63
NOTA 6: Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	63
NOTA 7: Información relativa a las cuentas por cobrar sin contraprestación	65
NOTA 8. Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación.....	67
NOTA 9. Anticipos y pagos anticipados	68
NOTA 10. Inventario	68
NOTA 11. Inversiones en entidades de servicios comunes	69
NOTA 12. Propiedades, planta y equipo	70
NOTA 13. Activos intangibles.....	73
NOTA 14. Cuentas por pagar	78
NOTA 15. Ingresos diferidos.....	79
NOTA 16. Pasivo relacionado con las prestaciones a los empleados.....	80
NOTA 17. Planes de prestaciones post-empleo.....	81
NOTA 18. Otro pasivo financiero.....	86
NOTA 19. Provisiones.....	87
NOTA 20: Movimiento en los saldos de los Fondos	88
NOTA 21: Movimientos en el saldo de los distintos fondos con fines específicos	90
NOTA 22: Movimientos en las reservas por grupo de fondos.....	91
NOTA 23: Cuotas	92
NOTA 24: Contribuciones voluntarias	93
NOTA 25: Otras contribuciones	94
NOTA 26: Ingresos por transacciones con contraprestación.....	94
NOTA 27: Ingresos procedentes de inversiones.....	95
NOTA 28: Sueldos y prestaciones a los empleados.....	95
NOTA 29: Consultores, expertos.....	96
NOTA 30: Viajes	96
NOTA 31: Transferencias a contrapartes para el desarrollo	97
NOTA 32: Servicios comunes del Centro Internacional de Viena	97
NOTA 33: Capacitación	98
NOTA 34: Servicios contractuales y de otro tipo	98

NOTA 35: Otros gastos de funcionamiento.....	99
NOTA 36: Ganancias/(pérdidas) netas	99
NOTA 37: Participación en otras entidades.....	100
NOTA 38: Información financiera por segmentos y programas principales – Composición por Fondos	106
NOTA 39: Presupuesto	108
NOTA 39a. Movimientos entre el presupuesto original y el presupuesto final (presupuesto ordinario).....	108
NOTA 39b. Conciliación entre los importes reales, según una base comparable al presupuesto, y el Estado de Flujos de Efectivo.....	109
NOTA 39c. Análisis de las variaciones entre los importes presupuestados y los importes reales	110
NOTA 39d: Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF)	111
NOTA 40: Partes vinculadas.....	112
NOTA 41: Divulgación de información sobre los instrumentos financieros.....	112
NOTA 42: Compromisos.....	116
NOTA 43: Pasivos contingentes y activos contingentes.....	117
NOTA 44: Hechos sobrevenidos después de la fecha de presentación de los estados financieros.....	118
NOTA 45: Pagos graciabes.....	118

NOTA 1: Entidad que presenta los estados

1. El Organismo Internacional de Energía Atómica (“el OIEA” o “el Organismo”) es una organización intergubernamental autónoma sin ánimo de lucro fundada en 1957 de conformidad con lo dispuesto en su Estatuto. El Organismo forma parte del régimen común de las Naciones Unidas y sus relaciones con estas se rigen por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957.

2. El objetivo estatutario del Organismo consiste en procurar acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero, asegurándose, en la medida en que le sea posible, de que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su supervisión o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares. Para cumplir este objetivo estatutario el Organismo organiza su trabajo con arreglo a los seis Programas Principales siguientes:

- Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares;
- Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental;
- Seguridad Nuclear Tecnológica y Física;
- Verificación Nuclear;
- Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración; y
- Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo.

3. En los estados y las notas conexas sobre la información financiera por segmentos, presentada por Programa Principal y por Fondo, se ofrecen más detalles sobre la manera de gestionar y financiar estas actividades básicas.

NOTA 2: Método utilizado para preparar los estados financieros

4. Los presentes estados financieros se han preparado sobre la base de la contabilidad en valores devengados, de conformidad con los requisitos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). En los casos en que las IPSAS no se pronuncian sobre una cuestión concreta, se aplica la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) o la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) correspondiente.

Convenciones contables

5. Los estados financieros se han preparado utilizando la convención contable del costo histórico.

Cambios en la presentación

6. Algunos importes de ejercicios anteriores se han reclasificado para ajustarlos a la presentación del ejercicio en curso. Las reclasificaciones específicas son las siguientes:

- Banco de UPE: el costo de los funcionarios del Organismo que, pese a no estar directamente financiados por el proyecto, prestan servicios imputables y con cargo a este se incluyen ahora en la partida “Salarios y prestaciones a los empleados” en lugar de en “Otros gastos de funcionamiento”. El resultado es una reclasificación de 0,420 millones de euros entre las dos partidas en las cifras comparativas para 2016, así como el ajuste correspondiente en las cantidades de eliminación conexas, en el *Estado VIIb*. Esta reclasificación no tiene consecuencias para el superávit neto de ningún fondo, ni para el balance consolidado de ninguna partida.
- Clasificación de los gastos de viaje relacionados con la capacitación de no funcionarios: con el propósito de armonizar el tratamiento de la asignación de gastos de viaje según su naturaleza, los gastos relacionados con viajes de no funcionarios para actividades de capacitación se clasificaron en 2017 como costos de capacitación, ya que esta opción refleja mejor la naturaleza de este tipo de gastos. Esto también está en consonancia con el tratamiento de los gastos de viaje relacionados con las prestaciones a los funcionarios, por el cual los gastos de viaje en concepto de repatriación o vacaciones en el país de origen se incluyen en la partida “Salarios y prestaciones a los empleados”. El resultado es una reclasificación de 5,199 millones de euros entre las dos partidas, a saber, de gastos de viaje a costos de capacitación, en las cifras comparativas de 2016. Esta reclasificación se muestra en los *Estados II, VI y VIIb*.
- Activos no corrientes: Se han adquirido artículos de propiedades, planta y equipo y artículos de bienes intangibles por valor de 18,574 millones de euros y 0,890 millones de euros, respectivamente, con cargo al Fondo Extrapresupuestario para Programas, pero se reclasificaron como presupuesto ordinario. Esta reclasificación se efectuó porque, pese a que los activos se habían adquirido mediante financiación extrapresupuestaria, se utilizan para apoyar las actividades programáticas básicas del Organismo. La información por segmentos que se presenta en los *Estados VIIa y VIIb* se ha revisado a fin de que muestre esta reclasificación. El resumen de este ajuste en el total de activos, el total de activos netos, el total de ingresos y el total de gastos en los segmentos de los fondos afectados es el siguiente:

(en miles de euros)

Impacto	Presupuesto ordinario		Impacto total para el Organismo
	Fondo del Presupuesto Ordinario Operativo y Fondo de Operaciones	Fondo Extrapresupuestario para Programas	
Total de activos	19 464	(19 464)	-
Total de pasivo	-	-	-
Total de activos netos	19 464	(19 464)	-
Total de ingresos	-	-	-
Total de gastos	4 061	(4 061)	-
Ganancias/(Pérdidas) netas	-	-	-
Superávit neto	(4 061)	4 061	-

Moneda funcional y conversión de divisas

Moneda funcional y moneda en que se presentan los estados financieros

7. La moneda funcional del Organismo (incluidos todos los grupos de Fondos) es el euro. Los estados financieros se presentan en euros y todos los valores, salvo que se indique otra cosa, están redondeados al millar de euros más próximo.

Transacciones y saldos

8. Las transacciones en divisas se convierten a euros aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Este se fija una vez al mes y se revisa a mitad de mes si se producen fluctuaciones importantes del tipo de cambio de alguna moneda.
9. Los activos y pasivos monetarios expresados en divisas se convierten a euros al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al cierre del ejercicio.
10. En el Estado de Rendimiento Financiero se reconocen las ganancias y pérdidas por tipo de cambio, realizadas y no realizadas, resultantes tanto de la liquidación de las transacciones en divisas como de la conversión, a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, de los activos y pasivos monetarios denominados en divisas.

Importancia relativa y uso de criterios y estimaciones

11. El principio de la “importancia relativa” es fundamental en los estados financieros del Organismo. El marco de la importancia relativa en la contabilidad del Organismo ofrece un método sistemático para determinar, analizar, evaluar, refrendar y examinar periódicamente las decisiones relativas a la importancia relativa que afectan a varios ámbitos contables.
12. Los estados financieros incluyen necesariamente cifras basadas en criterios, estimaciones e hipótesis del personal directivo. Los cambios en las estimaciones se consignan en el periodo en que se tiene conocimiento de ellos.

NOTA 3: Principales políticas contables

Activos

Activos financieros

13. Los activos financieros corresponden al efectivo o a instrumentos financieros. Los activos financieros que vencen en el plazo de un año a partir de la fecha de presentación se clasifican como activos corrientes y los que vencen en un plazo superior se clasifican como activos no corrientes.
14. El Organismo puede clasificar los instrumentos financieros en las siguientes categorías: contabilizados al valor razonable como superávit o déficit; préstamos y cuentas por cobrar; mantenidos hasta el vencimiento; y disponibles para la venta. La clasificación, que depende de la finalidad con que se hayan adquirido los instrumentos financieros, se determina en el momento del reconocimiento inicial y se revalúa en cada fecha de presentación.

Clasificación	Instrumento financiero
Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones – depósitos a plazo Equivalentes al efectivo, contribuciones por cobrar y otras cuentas por cobrar
Mantenidos hasta el vencimiento	Inversiones – letras del tesoro y otros pagarés descontados
Disponibles para la venta	Ninguno al 31 de diciembre de 2017 y 2016
Contabilizados al valor razonable como superávit o déficit	Ninguno al 31 de diciembre de 2017 y 2016

15. Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

16. Los activos “mantenidos hasta el vencimiento” son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y con vencimiento fijo que el Organismo tiene la firme intención y la capacidad de mantener hasta que venzan. Al principio se registran al valor razonable más los costos de transacción y después al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Las letras del tesoro y otros pagarés descontados se clasifican como “mantenidos hasta el vencimiento”.

Efectivo y equivalentes al efectivo

17. El efectivo y los equivalentes al efectivo comprenden el efectivo disponible, los depósitos bancarios a la vista y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses como máximo.

Inversiones

18. Las inversiones comprenden los depósitos a plazo, las letras del tesoro y otros pagarés descontados, todos ellos con un vencimiento original superior a tres meses. Dado que los depósitos a plazo se adquieren a su valor nominal, no se precisa una amortización de descuento.

Contribuciones y otras cuentas por cobrar

19. Las cuentas por cobrar se reconocen a su valor nominal a menos que el efecto de aplicar el descuento a su valor neto actual sea importante.

20. Las provisiones para cuentas de dudoso cobro se reconocen si existen indicios objetivos de que el valor de una cuenta por cobrar se ha deteriorado. Las provisiones se reconocen en función del historial de cobro y/o de información indicativa de que el cobro de un determinado crédito es dudoso. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el Estado de Rendimiento Financiero el año en que se producen.

Anticipos y pagos anticipados

21. Los anticipos y pagos anticipados se reconocen a su valor nominal a menos que el efecto del descuento sea importante.

Inventarios

22. Todos los bienes (como equipo, suministros y programas informáticos) que el Organismo haya adquirido o le hayan sido donados para que los transfiera a los Estados Miembros y no miembros se registran como inventarios de proyectos. La transferencia de estos inventarios de proyectos, también denominados “compras para proyectos”, tiene lugar sobre todo a través del programa de cooperación técnica, aunque también puede efectuarse directamente desde las divisiones técnicas como parte de programas de asistencia específicos. Los bienes que en la fecha de presentación sigan bajo control del Organismo se incluyen en los inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes. Con arreglo a los acuerdos vigentes con las contrapartes del Organismo, los inventarios de proyectos se dan de baja en cuentas cuando pasan la aduana del país receptor, momento en el que se considera que el Organismo traspasa el control de esos inventarios a los receptores. Para tener en cuenta la posibilidad de que los inventarios que han estado algún tiempo en tránsito no sean realmente entregados, resulten dañados o queden obsoletos, se introduce una provisión para artículos en tránsito del 50 % de su valor, en el caso de los artículos que estén en tránsito durante más de 12 meses, y del 100 % cuando ese periodo sea superior a 24 meses.

23. El Organismo elabora y posee publicaciones y materiales de referencia. Estos no se reconocen como activos y los costos de producción de cada tipo de publicación y material de referencia se contabilizan como gastos cuando se efectúan, dado que no es posible determinar con fiabilidad el valor presente del potencial de servicio a largo plazo de esos activos, una vez deducida una provisión necesaria por salida lenta y obsolescencia del inventario, habida cuenta de un periodo restante indeterminable de tenencia y de los riesgos conexos de obsolescencia.

24. Los inventarios se asientan al valor razonable, que se asigna al menor de los valores entre el costo, por un lado, y el costo corriente de reposición o el valor realizable neto, por el otro. El costo corriente de reposición, que se utiliza para las existencias que se vayan a distribuir a los beneficiarios gratuitamente o al valor nominal, es el costo que tendría para el Organismo la adquisición del activo en la fecha de presentación. El valor realizable neto, que se utiliza para las existencias que se vayan a vender en condiciones aproximadas de mercado o que el Organismo vaya a utilizar, se calcula como el precio de venta estimado en el curso ordinario de las operaciones menos los costos de terminar su producción y los gastos de venta.

25. El costo se determina mediante la fórmula del costo medio ponderado, a menos que los artículos del inventario revistan carácter único, en cuyo caso se emplea el método de identificación específica. El Organismo utiliza un sistema periódico para determinar los saldos de inventario y los respectivos gastos de inventario al final del ejercicio.

26. Estas políticas se aplican a las principales categorías del inventario del Organismo de la manera siguiente:

Artículo del inventario	Método de valoración	Fórmula del costo
<i>Inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes</i>	El menor valor entre el costo o el costo corriente de reposición	Método de identificación específica
<i>Material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias</i>	El menor valor entre el costo o el valor realizable neto	Costo medio ponderado
<i>Artículos de imprenta</i>	El menor valor entre el costo o el valor realizable neto	Costo medio ponderado

27. El Organismo gestiona básicamente de manera centralizada sus existencias de material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias. Las existencias gestionadas en lugares centrales con un costo igual o superior a los 0,100 millones de euros se capitalizan. Actualmente esas existencias se componen de baterías y cables. Otros artículos del inventario de menor importancia gestionados de manera centralizada o almacenados en lugares descentralizados no se capitalizan porque su saldo es insignificante.

28. En el Estado de Rendimiento Financiero se registra un cargo por deterioro en el ejercicio en que se determine que el artículo del inventario ha perdido valor porque ha quedado obsoleto o porque hay una cantidad excedentaria de él en relación con la demanda.

Propiedades, planta y equipo

Determinación de los costos en el reconocimiento

29. Los elementos de propiedades, planta y equipo se consideran activos no generadores de efectivo y se asientan al costo histórico menos la depreciación acumulada y las eventuales pérdidas por deterioro reconocidas. En el caso de los activos donados, se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición como aproximación del costo histórico. Los activos en proceso de construcción se registran al costo y solo comenzarán a depreciarse a partir de la fecha en que estén disponibles para ser utilizados. Los

bienes del patrimonio histórico, artístico o cultural no se capitalizan. Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan en los estados financieros si su costo es igual o superior a 3000 euros, salvo en el caso de determinados artículos de equipo informático y mobiliario que se consideran grupos de artículos y se capitalizan independientemente de su costo.

30. Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo aparte, según corresponda, solo cuando sea probable que en el futuro los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al elemento en cuestión redunden en el Organismo y se pueda determinar con fiabilidad el costo del elemento. Los costos de reparación y mantenimiento se imputan como gasto en el Estado de Rendimiento Financiero durante el ejercicio en que se generen.

Método de depreciación y vida útil

31. La depreciación se imputa para asignar el costo de los activos durante su vida útil estimada empleando el método de depreciación lineal.

32. La vida útil estimada de las diferentes clases de elementos de propiedades, planta y equipo, que se expone a continuación, se determina cada año. En 2017, el examen anual de la vida útil estimada mostró, sobre la base de la experiencia histórica, que la vida útil del equipo de laboratorio y del equipo de inspección debería aumentarse hasta 11 y 8 años, respectivamente, en lugar de ser de 7 y 5 años, como se había estimado hasta entonces. En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2017 se incrementó hasta 11 y 8 años respectivamente la vida útil de todo el equipo de laboratorio y el equipo de inspección. Este cambio en la vida útil estimada se adoptó de forma prospectiva (véase la nota 12).

Clase de activo	Vida útil (años)
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	2 a 4
Vehículos	5
Mobiliario y accesorios	12
Edificios	5 años en el caso de estructuras prefabricadas y de contenedores y de 15 a 100 años en los demás casos
Edificios arrendados y mejoras	La más breve entre el periodo de arrendamiento o la vida útil
Equipo de inspección	8
Equipo de laboratorio	11
Otro equipo	5

Activos intangibles

Determinación de los costos en el reconocimiento

33. El Organismo ha aplicado la IPSAS 31, *Activos intangibles*, de forma prospectiva. De ahí que no se hayan capitalizado los gastos de activos intangibles efectuados antes del 1 de enero de 2011 en relación con activos intangibles adquiridos o generados internamente.

34. Los activos intangibles se registran al valor del costo menos la amortización acumulada y las eventuales pérdidas por deterioro reconocidas. En el caso de los activos intangibles donados, se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición como aproximación del costo. Los activos intangibles en desarrollo capitalizados se registran al costo y empiezan a amortizarse una vez que estén disponibles para ser utilizados. Los activos intangibles se capitalizan en los estados financieros si tienen un costo igual o superior a 3000 euros, salvo en el caso de los programas informáticos desarrollados a nivel interno, cuyo umbral de capitalización se ha fijado en 25 000 euros.

35. Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo aparte, según corresponda, solo cuando sea probable que en el futuro los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al elemento en cuestión redunden en el Organismo y se pueda determinar con fiabilidad el costo del elemento. Los costos de mantenimiento se imputan como gasto en el Estado de Rendimiento Financiero durante el ejercicio en que se generen.

Método de amortización y vida útil

36. El método lineal de amortización se aplica a todos los activos intangibles con una vida útil finita, a tasas que asignarán el costo o valor de los activos a su vida útil estimada. La vida útil estimada de las principales clases de activos intangibles se determina cada año. Los programas informáticos desarrollados a nivel interno suelen tener una vida útil de 5 años. Ahora bien, se ha calculado que el Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS) tiene una vida útil de hasta 12 años y que los proyectos creados como parte del proyecto de Modernización de la Tecnología de la Información de Salvaguardias (MOSAIC) tienen una vida útil de 8 años.

Clase de activo	Vida útil (años)
Programas informáticos adquiridos por separado	5
Programas informáticos desarrollados a nivel interno	5 a 12

Verificación y deterioro de los activos

37. La verificación de activos es una medida de control interno que sirve para cerciorarse de la existencia, la ubicación y el estado de los activos y contribuye al mantenimiento permanente de los activos dentro del Organismo. Este cuenta con procedimientos de verificación física para asegurarse de que los activos estén consignados con exactitud en el registro de activos y queden recogidos en los estados financieros.

38. Anualmente se determina el deterioro del valor de los activos sujetos a depreciación o amortización para asegurar que el valor en libros siga considerándose recuperable. El deterioro se produce por pérdida total, daños importantes u obsolescencia. En caso de pérdida total, se registra un deterioro completo del valor. En caso de daños importantes u obsolescencia, se reconoce el deterioro cuando es superior a 25 000 euros. En el Estado de Rendimiento Financiero se reconocen pérdidas por deterioro por la cantidad resultante de la diferencia entre el valor en libros del activo y su importe de servicio recuperable. Este importe corresponde, bien al valor razonable del activo menos los costos de venta, bien a su valor en uso, si este es más elevado. Esta pérdida por deterioro puede revertirse en los periodos posteriores si el importe de servicio recuperable aumenta, en la cuantía de ese aumento, con sujeción a un máximo de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Activos sujetos a restricciones

39. Todos los activos financieros e inventarios del Organismo están sujetos a restricciones por las cuales solo cabe utilizar un activo para apoyar las actividades aprobadas del Fondo al que haya sido atribuido. Además, los activos financieros e inventarios del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, el Fondo Extrapresupuestario para Programas, el Banco de Uranio Poco Enriquecido (UPE) y los Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales están aún más restringidos a las actividades programáticas específicas de esos Fondos. En el *Estado VIIa* figuran los saldos de esos activos desglosados por Fondo.

Arrendamientos

Arrendamientos financieros

40. Los arrendamientos de activos tangibles, respecto de los cuales el Organismo básicamente asume todos los riesgos y disfruta de todas las ventajas inherentes a su propiedad, se clasifican como arrendamientos financieros.

Arrendamientos operativos

41. Los arrendamientos en que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos correspondientes a arrendamientos operativos se imputan como gastos en el Estado de Rendimiento Financiero.

Pasivo

Pasivo financiero

42. El pasivo financiero incluye las cuentas por pagar, el pasivo relacionado con las prestaciones a los empleados, las provisiones y “otro pasivo financiero”.

Cuentas por pagar

43. Las cuentas por pagar son un pasivo financiero respecto de bienes o servicios que el Organismo ha recibido, pero no ha pagado. Al principio se reconocen al valor razonable y posteriormente, cuando procede, se miden al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Dado que las cuentas por pagar del Organismo suelen vencer en un plazo inferior a 12 meses, el efecto del descuento es irrelevante, por lo que se aplican valores nominales al reconocimiento inicial y a la determinación posterior.

Otro pasivo financiero

44. “Otro pasivo financiero” incluye principalmente fondos no utilizados mantenidos para reembolsos futuros y otros elementos varios como cobros no realizados. Se considera que es similar a las cuentas por pagar y es contabilizado al valor nominal porque el efecto del descuento es irrelevante.

Pasivo relacionado con las prestaciones a los empleados

45. El Organismo reconoce las siguientes categorías de prestaciones a los empleados:

- prestaciones a los empleados a corto plazo;
- prestaciones post-empleo;
- otras prestaciones a los empleados a largo plazo; y
- prestaciones por terminación.

Prestaciones a los empleados a corto plazo

46. Las prestaciones a los empleados a corto plazo comprenden las destinadas a los nuevos empleados (subsidios de misión), las prestaciones mensuales periódicas (sueldos, salarios, subsidios) y otras prestaciones a corto plazo (subsidio de educación, reembolso de impuestos sobre la renta). Se prevé que el pago de las prestaciones a los empleados a corto plazo se liquide en un plazo inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de presentación. Esas prestaciones, medidas a su valor nominal

atendiendo a los derechos devengados al nivel actual de remuneración, se tratan como pasivo corriente. Otras prestaciones a los empleados a corto plazo, como las licencias remuneradas por enfermedad o maternidad, se reconocen como gasto en el momento en que se materializan.

Prestaciones post-empleo

47. Las prestaciones post-empleo comprenden la contribución del Organismo al plan de seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), las primas de repatriación y los subsidios por separación del servicio, junto con los gastos de viaje y envío relacionados con la separación del servicio. El pasivo reconocido por estos planes corresponde al valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas en la fecha de presentación. Las obligaciones por prestaciones definidas son calculadas por actuarios independientes utilizando el método de las unidades de crédito proyectadas. El valor presente de la obligación por prestaciones definidas se determina descontando las estimaciones de futuras salidas de efectivo, a las que se aplican tipos de interés correspondientes a bonos corporativos europeos de gran calidad con fechas de vencimiento similares a las de los planes individuales. Es previsible que algunos elementos de las prestaciones pagadas normalmente a largo plazo se vayan a liquidar en un plazo inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de presentación y, en consecuencia, se tratan como pasivo corriente.

48. Las ganancias o pérdidas actuariales relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) y las obligaciones por separación del servicio y repatriación post-empleo se contabilizan empleando el método de “reconocimiento de reservas”, es decir, se consignan como activo neto/patrimonio neto en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Cambios en el Patrimonio en el ejercicio en que se producen.

Otras prestaciones a los empleados a largo plazo

49. Por “otras prestaciones a los empleados a largo plazo” se entienden las prestaciones que deben liquidarse en un plazo superior a 12 meses, como las vacaciones anuales o las vacaciones en el país de origen. En 2017, se produjo un cambio en la estimación del saldo de las vacaciones anuales resultante de utilizar el valor del número de días de vacaciones disponibles a final de año para dicha cuantificación en lugar de utilizar una base actuarial para determinar el valor actual de la conmutación de las vacaciones anuales en la fecha de separación del servicio. Las prestaciones por vacaciones en el país de origen se calculan a nivel interno y no se descuentan, ya que el efecto del descuento es irrelevante. Las prestaciones a los empleados a largo plazo suelen tratarse como pasivo no corriente. Es previsible que algunos elementos de las prestaciones pagadas normalmente a largo plazo se vayan a liquidar en un plazo inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de presentación. Esos elementos son tratados en consecuencia como pasivo corriente. Otras prestaciones a los empleados a largo plazo, incluidas las prestaciones por vacaciones anuales, se reconocen inmediatamente en el Estado de Rendimiento Financiero.

Prestaciones por terminación

50. Las prestaciones por terminación son los que se abonan cuando el Organismo rescinde el contrato del empleado antes de la fecha de jubilación o de vencimiento del contrato. Estas prestaciones se reconocen cuando el Organismo comunica al empleado que rescindiré su contrato antes de lo previsto, o cuando el cese afecta a varios funcionarios en caso de que exista un plan detallado de cese.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

51. El Organismo está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para pagar las prestaciones

por jubilación, fallecimiento, discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas financiado por múltiples empleadores. Como se especifica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

52. El plan expone a las organizaciones participantes a riesgos actuariales vinculados al personal actual y anterior de otras organizaciones afiliadas a la Caja, lo que tiene por resultado que no exista ningún criterio coherente ni fiable para distribuir la obligación, los activos del plan y los costos entre las distintas organizaciones que participan en el plan. El Organismo y la CCPNU, al igual que las demás organizaciones afiliadas a la Caja, no pueden determinar con fiabilidad suficiente, a efectos contables, la parte proporcional que corresponde al Organismo de la obligación por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos relacionados con el plan. Por consiguiente, el Organismo ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas conforme a los requisitos de la IPSAS 25, *Prestaciones a los empleados*. Las contribuciones del Organismo al plan durante el período financiero se reconocen como gastos en el Estado de Rendimiento Financiero.

Provisiones

53. Se reconocen provisiones cuando el Organismo tiene en el presente una obligación, ya sea implícita o jurídica, que resulta de hechos anteriores, cuando es probable que tenga que desembolsar recursos a fin de liquidar dicha obligación y cuando se pueda estimar su cuantía con fiabilidad. El monto de la provisión corresponde a la estimación más exacta posible del gasto que se prevé que sea necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de presentación. Esa cuantía estimada se descuenta cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta importante.

Pasivo contingente y activo contingente

Pasivo contingente

54. Se presenta información sobre toda eventual obligación que resulte de hechos anteriores y cuya existencia vaya a confirmarse en el futuro dependiendo únicamente de que se produzcan o no uno o más hechos inciertos que no estén enteramente bajo el control del Organismo.

Activo contingente

55. Se presenta información sobre todo activo probable que resulte de hechos anteriores y cuya existencia vaya a confirmarse en el futuro dependiendo únicamente de que se produzcan o no uno o más hechos inciertos que no estén enteramente bajo el control del Organismo.

Patrimonio

56. El activo neto/patrimonio neto se descompone en los saldos de los Fondos, que representan los superávits y déficits acumulados, y las reservas. Las reservas corresponden a categorías específicas de activo neto/patrimonio neto que en el futuro puedan tener repercusiones en los saldos de los Fondos, por ejemplo: una reserva para gastos comprometidos, que corresponde a pedidos de compras aún no entregados o a contratos de servicios aún no cumplidos al cierre del ejercicio de que se trate; o las reservas para ganancias/pérdidas actuariales en el pasivo relacionado con las prestaciones a los empleados.

Ingresos

Ingresos sin contraprestación

Cuotas de los Estados Miembros

57. Los ingresos procedentes de las cuotas de los Estados Miembros se registran el primer día del ejercicio al que se refieren. Las cuotas recibidas por adelantado respecto al ejercicio que corresponda se registran como ingresos diferidos.

Contribuciones voluntarias

58. Los acuerdos de contribuciones voluntarias suelen contener disposiciones sobre el uso que el Organismo vaya a dar a los recursos transferidos, en las que se imponen bien restricciones, bien condiciones. Las restricciones limitan u orientan la finalidad con que han de utilizarse los recursos, mientras que las condiciones exigen que estos sean devueltos al donante si no se utilizan según lo dispuesto.

59. Las contribuciones voluntarias destinadas al Fondo Extrapresupuestario para Programas, el Fondo Extrapresupuestario para el Programa sobre el Uranio Poco Enriquecido, el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica y los Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales suelen acompañarse de restricciones de uso.

60. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias se reconocen en el momento en que se firma un acuerdo vinculante de promesa de contribución entre el Organismo y el tercero que aporta la contribución, siempre y cuando el acuerdo no imponga condiciones al Organismo. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias relacionadas con el Fondo de Cooperación Técnica se reconocen bien el primer día del ejercicio específico al que se refieran, bien en la fecha en que se reciba una promesa vinculante de contribución, cuando esta sea posterior.

61. Las contribuciones voluntarias que imponen condiciones de uso se tratan al principio como ingresos diferidos y se reconocen como ingresos cuando se han cumplido las condiciones. En general, las condiciones se consideran cumplidas cuando se aprueban los informes de situación o finales. Los intereses de esas donaciones se reconocen en el momento en que se devengan, a menos que la contribución traiga aparejada también la obligación de devolver esos intereses al donante cuando no se cumplan las condiciones.

62. El reembolso de una contribución voluntaria reconocida como ingreso en un ejercicio anterior se registra como ajuste directo del patrimonio.

Gastos nacionales de participación

63. Los gastos nacionales de participación (GNP) son contribuciones que efectúan los Estados Miembros en relación con los programas nacionales de cooperación técnica aprobados para cada uno de ellos. Como los GNP solo representan el 5 % del programa nacional de cooperación técnica aprobado (comprendidos los proyectos nacionales, las becas y las visitas científicas que se sufragan como parte de actividades regionales o interregionales), esas contribuciones se consideran ingresos sin contraprestación. Los ingresos procedentes de los GNP se reconocen en el momento en que el Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas (CACT) de la Junta de Gobernadores ha aprobado los proyectos que integran el programa nacional de cooperación técnica y se adeuda al Organismo el importe correspondiente, lo que generalmente es el 1 de enero siguiente a la celebración de la reunión del CACT del año anterior. Dado que la mayoría de los proyectos se aprueban con efecto a partir del primer año

del bienio, los ingresos provenientes de los GNP serán por lo general más elevados en ese año que en el segundo.

Contribuciones de bienes y servicios en especie

Bienes en especie

64. Los bienes donados al Organismo, si tienen un valor equivalente a 3 000 euros o más, se reconocen como ingresos, con un aumento correspondiente del activo apropiado, en el momento en que el Organismo recibe la donación. Estos ingresos se reconocen al valor razonable, calculado en la fecha en que se reconocen los bienes donados. Generalmente el valor razonable se determina con referencia al precio del mismo bien o de bienes similares en un mercado activo.

65. El Organismo, en virtud de acuerdos de tipo arrendaticio con los gobiernos, tiene en cesión el uso de una parte de su terreno y de algunos de sus edificios o locales. El tratamiento de esos acuerdos por el Organismo ya ha quedado descrito en la sección sobre arrendamientos.

Servicios en especie

66. Los servicios donados al Organismo no se reconocen como ingresos, aunque se proporciona información sobre la naturaleza y el tipo de esos servicios.

Ingresos con contraprestación

67. Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen en el momento en que se transfieren al comprador los riesgos y ventajas significativos de la propiedad de los bienes.

68. Los ingresos procedentes de servicios se reconocen cuando se presta el servicio, según la proporción del servicio completo que se estime prestada, siempre y cuando sea posible determinar el resultado final con fiabilidad.

Ingresos procedentes de inversiones

69. Los ingresos procedentes de inversiones se reconocen durante el periodo en que se devengan. Los intereses de letras del tesoro y otros pagarés descontados se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Gastos

Gastos con contraprestación

70. Los gastos con contraprestación resultantes de la adquisición de bienes o servicios se reconocen en el momento en que el proveedor ha cumplido sus obligaciones contractuales, es decir cuando los bienes o servicios se entregan al Organismo y son aceptados por este. En el caso de algunos contratos de servicios, este proceso puede darse por etapas.

Gastos sin contraprestación

71. El Organismo contrae gastos sin contraprestación principalmente al traspasar inventarios de proyectos a las contrapartes para el desarrollo. Los gastos se reconocen cuando los inventarios de proyectos pasan la aduana del país receptor, momento en el que se considera que el Organismo traspasa a los receptores el control sobre esos inventarios.

72. Se contraen otros gastos sin contraprestación principalmente al facilitar subsidios para financiar acuerdos de investigación y becas. Se reconoce el gasto en el momento en que el Organismo autoriza la liberación de los fondos o cuando tiene una obligación de pago vinculante, si esta es anterior. En el caso de acuerdos de financiación sin contraprestación de carácter anual, los gastos se reconocen respecto del periodo al que se refiere la financiación.

Participación en otras entidades

73. El Organismo participa en diversos acuerdos que están clasificados con arreglo a los requisitos de las IPSAS 35 a 38, como se expone a continuación. En la nota 37 se ofrece información detallada referida específicamente a estos acuerdos, su gobernanza y su fundamento jurídico. Las organizaciones con sede en el CIV tienen un acuerdo en virtud del cual, atendiendo a los porcentajes establecidos de participación en los gastos, se dividen entre ellas los costos de ciertos servicios comunes del CIV prestados por cada organización. Los porcentajes se calculan cada año en función de factores clave como el número de funcionarios, el espacio total ocupado, etc. En 2017 al Organismo le correspondió un porcentaje de participación en los gastos del 55,140 % (por un 54,917 % en 2016).

Norma IPSAS y requisitos	Tratamiento contable	Aplicable a:
<i>IPSAS 35: Estados financieros consolidados</i>		
<p>El criterio fundamental de consolidación es el control, que implica todo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • potestad sobre la otra entidad; • exposición a derechos a beneficios variables, ya sean financieros o no financieros; • capacidad para utilizar la potestad sobre la otra entidad para influir en la naturaleza o el importe de los beneficios resultantes de la participación en la otra entidad. 	<p>Consolidación completa de los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo.</p>	<p>Servicios comunes del CIV que presta el Organismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios médicos - Imprenta y reproducción
<i>IPSAS 37: Arreglos conjuntos</i>		
<p>Dos o más partes disponen de control conjunto (como queda definido en la IPSAS 35) con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • las partes están obligadas por un acuerdo vinculante que les otorga control conjunto; • las actividades están sujetas a la aprobación unánime de las partes que disponen de control conjunto. 	<p>Actividad conjunta — Consolidación proporcional de la parte que corresponda al Organismo de los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo.</p> <p>Negocio conjunto — Contabilidad con arreglo al método de la participación.</p>	<p>Las siguientes actividades conjuntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura - Terreno y edificios del CIV, incluido el Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes (MRRF) (con arreglo a un porcentaje definido de participación en los gastos)
<p>Existen dos tipos de acuerdos conjuntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades conjuntas - Negocios conjuntos 		
<i>IPSAS 38: Divulgación de participaciones en otras entidades</i>		
<p>Esta norma obliga a presentar información sobre la participación en otras entidades que no cumplan los requisitos de las siguientes categorías: entidades controladas; acuerdos conjuntos y entidades asociadas; y entidades estructuradas no consolidadas.</p>	<p>Se presenta información que sirva al usuario de los estados financieros para valorar la naturaleza de su participación en otras entidades y el riesgo que conlleva, así como los efectos de esa participación en su situación financiera, su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam” (CIFT) de Trieste, financiado conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Gobierno de Italia. - Economato del CIV

74. Los servicios prestados por otras organizaciones con sede en el CIV, como los de mantenimiento de edificios que presta la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), los servicios de seguridad de las Naciones Unidas o algunos servicios de conferencias que están a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUUV), son servicios que se prestan al Organismo, y, por lo tanto, los gastos correspondientes se contabilizan una vez recibido el servicio en cuestión.

75. Otras normas IPSAS, como la IPSAS 34, *Estados financieros separados*, o la IPSAS 36, *Inversiones en asociadas y negocios conjuntos*, no son aplicables al Organismo a día de hoy. La IPSAS 34 se aplica cuando una entidad prepara y presenta sus estados financieros en valores devengados y opta por presentar por separado, o sus reglamentos la obligan a presentar por separado, las inversiones en entidades controladas. La IPSAS 36 exige la aplicación del método de la participación cuando haya una influencia significativa y una participación cuantificable en la propiedad.

Información financiera por segmentos y contabilidad por Fondos

76. La información financiera por segmentos se presenta sobre la base de las actividades del Organismo desglosadas por Programa Principal y por fuente de financiación (grupos de Fondos).

77. Un Fondo es una entidad contable autónoma creada para contabilizar las transacciones relacionadas con un propósito u objetivo determinado. Los fondos se reservan para realizar actividades específicas o lograr determinados objetivos de conformidad con reglamentos, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se elaboran conforme a la contabilidad por Fondos, y al final del ejercicio se presenta la posición consolidada de todos los Fondos. Los saldos de los Fondos representan el importe residual acumulado de ingresos y gastos.

Prorrateo de los gastos comunes

78. Los gastos comunes que efectúa el Organismo de manera centralizada se prorratean entre cada uno de los segmentos del Organismo (es decir, cada Programa Principal) de forma sistemática y racional a fin de garantizar que: i) la información financiera por segmentos sea precisa (es decir, que se prorrateen adecuadamente los gastos entre los programas principales); ii) se presenten los gastos en función de su naturaleza; y iii) las transacciones entre segmentos queden eliminadas de los estados financieros consolidados.

Programas principales

79. Los seis Programas Principales del Organismo, que conforman la estructura de las consignaciones del presupuesto ordinario, son:

1) *Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares* — El Programa Principal 1 presta apoyo, servicios y asesoramiento científicos y técnicos para: el funcionamiento fiable y seguro de los reactores de potencia y de investigación existentes y las actividades del ciclo del combustible; el trabajo en todos los ámbitos relacionados con la tecnología de desechos, el combustible gastado y la gestión de desechos; un uso más extendido de la energía nucleoeléctrica, en particular en los países que actualmente no la utilizan o que solo aplican pequeños programas; el desarrollo de reactores avanzados e innovadores y sus ciclos del combustible, entre otras cosas mediante el Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores (INPRO); la creación de capacidad para el análisis y la planificación de la energía; el examen objetivo de la función de la energía nucleoeléctrica en el desarrollo sostenible; el desarrollo de las ciencias nucleares, en especial en las esferas de la fusión nuclear, las aplicaciones de aceleradores y la instrumentación nuclear; la preparación y el suministro de datos nucleares, atómicos y moleculares validados; la gestión de los conocimientos nucleares; y la información y las comunicaciones sobre temas nucleares.

2) *Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental* — En el marco del Programa Principal 2 se ofrece a los Estados Miembros asesoramiento científico, materiales de enseñanza y capacitación, normas y materiales de referencia, así como documentos técnicos, que sirven de base para la investigación y el desarrollo adaptativos y aplicados. Los objetivos generales de este Programa Principal siguen secundando el desarrollo y los usos pacíficos de la ciencia y las aplicaciones nucleares.

3) *Seguridad Nuclear Tecnológica y Física* — En el marco del Programa Principal 3 se establecen y mejoran constantemente las normas de seguridad nuclear y las orientaciones de seguridad física del Organismo. Este adopta disposiciones para aplicar esas normas y orientaciones

a sus propias actividades y ayuda a los Estados Miembros que lo soliciten a hacer otro tanto, en particular prestando servicios de examen por homólogos y asesoramiento. Asimismo, el Organismo participa en la capacitación de diversas partes interesadas en todas las actividades relativas a la seguridad tecnológica y física y promueve los instrumentos internacionales relacionados con la seguridad nuclear tecnológica y física. Este Programa Principal también contribuye a coordinar la preparación a escala internacional para responder eficazmente a una emergencia nuclear o radiológica y mitigar sus consecuencias y para apoyar las actividades de dimensión mundial encaminadas a mejorar la seguridad física nuclear.

4) *Verificación Nuclear* — El Programa Principal 4 apoya el cumplimiento del mandato estatutario del Organismo de: establecer y aplicar salvaguardias concebidas para asegurar que los materiales fisionables especiales y otros materiales, servicios, equipo, instalaciones e información facilitados por el Organismo, a petición de este o bajo su supervisión o control, no se utilicen de modo que contribuyan a fines militares; y aplicar salvaguardias, a petición de las partes, a cualquier arreglo bilateral o multilateral o, a petición de un Estado, a cualquiera de las actividades de ese Estado en el campo de la energía atómica. Con este fin, el Organismo concierta con los Estados acuerdos de salvaguardias que le confieren la obligación y la facultad jurídicas de aplicar salvaguardias a los materiales, las instalaciones y demás elementos nucleares que estén sujetos a ellas. Como parte de este Programa Principal, el Organismo realiza actividades de verificación, en particular análisis de la información de interés para las salvaguardias, instalación de instrumentación de salvaguardias, inspecciones sobre el terreno y los análisis de muestras necesarios para aplicar las salvaguardias. Estas actividades permiten al Organismo extraer conclusiones de salvaguardias bien fundamentadas. Además, de conformidad con su Estatuto, el Organismo, a petición de los Estados y previa aprobación de la Junta de Gobernadores, presta asistencia en otras tareas de verificación, en particular en relación con los acuerdos de desarme nuclear o de control de armamento.

5) *Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración* — El Programa Principal 5 presta servicios de dirección, orientación y apoyo a la gestión en beneficio de todas las actividades e iniciativas del Organismo. Con este programa principal se ofrecen soluciones innovadoras mediante muy diversos servicios en materia de gestión financiera y de los recursos humanos, administración, tecnología de la información, cuestiones jurídicas, supervisión y servicios generales con el fin de respaldar todos los programas del Organismo, poniendo el acento en una cultura de servicio y mejora continua para atender las necesidades de todos los clientes, en particular la Secretaría y los Estados Miembros. Todo ello garantiza una coordinación eficaz para secundar la aplicación en el Organismo de un enfoque unitario, especialmente en materia de políticas, planificación estratégica, gestión del riesgo, elaboración y ejecución de programas y evaluación de la ejecución. Este programa principal facilita un intercambio eficiente de información dentro de la Secretaría, así como la comunicación de esta con los Estados Miembros, los medios de información y el público en general.

6) *Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo* — El Programa Principal 6 comprende la concepción, ejecución y gestión de proyectos de cooperación técnica en el marco del programa bienal de cooperación técnica, que consiste en proyectos nacionales, regionales e interregionales financiados con el Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y con contribuciones extrapresupuestarias.

80. A los efectos del suministro de la información financiera por segmentos, los Programas Principales 5 y 6 se presentan como un solo segmento — Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración.

Grupos de Fondos

81. Las actividades del Organismo inscritas en estos seis Programas Principales se sufragan mediante diversas fuentes de financiación, que se definen como Fondos. Estos Fondos se establecen en virtud de resoluciones aprobadas por la Conferencia General y se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones Financieras que dicta el Director General. Cada Fondo se rige por parámetros diferentes en cuanto al modo en que se pueden utilizar los ingresos. A continuación se describe el agrupamiento de los Fondos en los estados financieros y sus respectivos componentes.

Presupuesto ordinario

1) El *Fondo del Presupuesto Ordinario* y el *Fondo de Operaciones (FO)* constituyen el principal medio de financiación de las actividades del Organismo y permiten a este atender las obligaciones resultantes de las consignaciones autorizadas. El Fondo del Presupuesto Ordinario, que se basa en un presupuesto ordinario anual aprobado por la Conferencia General, se financia con las cuotas y los “ingresos varios”. El Fondo de Operaciones (FO), que sirve para financiar consignaciones en espera del pago de las cuotas, y también para los fines que determine cada cierto tiempo la Junta de Gobernadores con la aprobación de la Conferencia General, se alimenta con los anticipos pagados por los Estados Miembros.

2) El *Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF)* es un Fondo de Reserva establecido como parte del presupuesto ordinario con el fin de segregar fondos para su uso futuro. Se financia parcialmente con las cuotas anuales destinadas a la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario y parcialmente con otras fuentes, como los ahorros realizados al cierre de cada ejercicio en la parte operativa de las consignaciones del presupuesto ordinario.

Cooperación Técnica

3) El *Fondo de Cooperación Técnica* es un componente del Fondo General y constituye el principal mecanismo de financiación de las actividades de cooperación técnica del Organismo. Se financia principalmente con contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, a quienes se solicita que prometan contribuciones que se acreditan a la parte indicativa que les corresponde de la cifra objetivo del Fondo de Cooperación Técnica, cifra que aprueba anualmente la Conferencia General. También alimentan el Fondo de Cooperación Técnica los gastos nacionales de participación y los “ingresos varios”.

4) El *Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica* es un componente del Fondo General y un mecanismo de financiación por el cual los donantes pueden hacer contribuciones voluntarias para actividades de apoyo a los proyectos aprobados por la Junta de Gobernadores del OIEA que indique el donante.

Recursos extrapresupuestarios

5) El *Fondo Extrapresupuestario para Programas* es un componente del Fondo General y un mecanismo de financiación por el cual los donantes pueden hacer contribuciones voluntarias para actividades de apoyo a los programas del presupuesto ordinario. Los estados financieros también presentan como segmento aparte el Banco de Uranio Poco Enriquecido (Banco de UPE), una actividad del Fondo Extrapresupuestario para Programas.

Otros

6) Los *Fondos Fiduciarios* y los *Fondos Especiales* están vinculados a fondos para actividades específicas que hayan sido aprobadas por la Junta de Gobernadores del OIEA.

Comparación con el presupuesto

82. Las bases con que el Organismo prepara su presupuesto y sus estados financieros difieren. Los presupuestos del Organismo se aprueban con arreglo a la contabilidad de caja modificada, mientras que sus estados financieros siguen la contabilidad en valores devengados y cumplen los requisitos de las IPSAS.

83. Si bien los estados financieros del Organismo abarcan todas las actividades de este, anualmente se aprueban por separado partidas presupuestarias destinadas por un lado a la parte operativa y la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario (clasificadas por Programa Principal) y, por el otro, al Fondo de Cooperación Técnica (atendiendo a la cifra objetivo para las contribuciones voluntarias). No existen presupuestos aprobados relativos al Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, el grupo de Fondos de “Recursos extrapresupuestarios” o los Fondos incluidos en la categoría “Otros” de la clasificación anterior. Todos los Fondos se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones Financieras que dicta el Director General.

84. En el Estado V (Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales) se comparan los presupuestos finales para el Fondo del Presupuesto Ordinario con las cantidades reales calculadas sobre la misma base que las cantidades correspondientes del presupuesto. Dado que las bases utilizadas para elaborar el presupuesto y los estados financieros difieren, en la nota 39 b se proporciona una conciliación entre los importes reales presentados en esa nota y los importes reales presentados en el Estado de Flujos de Efectivo.

NOTA 4: Efectivo y equivalentes al efectivo

	(en miles de euros)	
	31-12-2017	31-12-2016
Efectivo en cuentas corrientes bancarias y disponible	285 378	398 316
Efectivo en cuentas a la vista	121 057	25 158
Depósitos a plazo con vencimiento original de tres meses o menos	62 775	6 692
Total de efectivo y equivalentes al efectivo	469 210	430 166

85. El aumento de 39 millones de euros (9,1 %) registrado en el efectivo y equivalentes al efectivo en 2017 se explica por la decisión del Organismo de mantener más fondos en efectivo a fin de obtener beneficios en fondos denominados en euros. Además, y a fin de evitar tipos de interés negativos y mejorar la diversificación del riesgo, se abrieron cuentas bancarias en otros bancos.

86. Una parte del efectivo se mantiene en divisas que están restringidas legalmente o que no se pueden convertir fácilmente en euros. Al 31 de diciembre de 2017, el equivalente en euros de estas monedas era de 4,050 millones de euros (por 1,709 millones al 31 de diciembre de 2016), sobre la base de los respectivos tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas.

NOTA 5: Inversiones

	(en miles de euros)	
	31-12-2017	31-12-2016
Depósitos a plazo con vencimiento original de 3 a 12 meses	167 136	169 614
Letras del tesoro con vencimiento original de 3 a 12 meses	27 619	98 915
Otros pagarés descontados	38 414	-
Total de inversiones	233 169	268 529

87. La disminución de 35,4 millones de euros (13,2 %) en las inversiones se debe a dos factores principales: la transferencia de inversiones en euros a cuentas corrientes ante la imposibilidad de obtener tipos de interés positivos en inversiones denominadas en euros y la depreciación del dólar de los Estados Unidos durante 2017. Asimismo, el Organismo invirtió en otros pagarés descontados para obtener mayores beneficios por el mismo riesgo de crédito. Como se indica en la nota 41, a finales de 2017 el plazo de vencimiento medio ponderado de los haberes en efectivo e inversiones del Organismo aumentó en el caso de los haberes en euros y se redujo en el caso de los haberes en dólares de los Estados Unidos, pero siguió siendo inferior a tres meses.

NOTA 6: Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación

	(en miles de euros)	
	31-12-2017	31-12-2016
Cuotas por cobrar		
Presupuesto ordinario	40 254	32 956
Fondo de Operaciones	21	12
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(7 647)	(5 292)
Monto neto de cuotas por cobrar	32 628	27 676
Contribuciones voluntarias por cobrar		
Recursos extrapresupuestarios	7 862	12 599
Fondo de Cooperación Técnica	1 066	678
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(25)	(28)
Monto neto de contribuciones voluntarias por cobrar	8 903	13 249
Otras cuentas por cobrar		
Contribuciones a los gastos del programa	824	982
Gastos nacionales de participación	406	813
Cuentas por cobrar en virtud de acuerdos de salvaguardias	495	-
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(824)	(941)
Monto neto de otras cuentas por cobrar	901	854

Total neto de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	42 432	41 779
Composición de las cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación		
Corriente	39 921	37 880
No corriente	2 511	3 899
Total neto de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	42 432	41 779

88. El monto neto de las cuotas por cobrar aumentó durante el año en 4,952 millones de euros, hasta situarse en 32,628 millones de euros, a causa del aumento de las cuotas pendientes por cobrar relacionadas principalmente con el año en curso, compensado por un aumento de la provisión para cuentas de dudoso cobro fruto de un nuevo atraso en determinadas cuotas. La disminución de 4,346 millones de euros del monto neto de las contribuciones voluntarias por cobrar durante el año se explica por la reducción en las cantidades adeudadas por los donantes en concepto de contribuciones extrapresupuestarias, principalmente debido al cobro en 2017 de un número de contribuciones importantes realizadas al final de 2016.

89. Las cuentas por cobrar no corrientes se componen de la parte no corriente de las contribuciones extrapresupuestarias voluntarias pagaderas después del 31 de diciembre de 2017.

Atraso de las cuentas por cobrar

	(en miles de euros)									
	Al 31 de diciembre de 2017				Al 31 de diciembre de 2016					
	Valor en libros	< 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	> 5 años	< 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	> 5 años	
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación										
<u>Cuotas por cobrar</u>										
Presupuesto ordinario	40 254	24 850	8 674	4 423	2 307	32 956	19 560	8 982	2 162	2 252
Fondo de Operaciones	21	16	3	-	2	12	3	4	-	5
<i>Total de cuotas por cobrar</i>	40 275	24 866	8 677	4 423	2 309	32 968	19 563	8 986	2 162	2 257
<u>Contribuciones voluntarias por cobrar</u>										
Recursos extrapresupuestarios	7 862	3 848	3 981	33	-	12 599	12 278	104	38	179
Fondo de Cooperación Técnica	1 066	812	207	8	39	678	477	147	17	37
<i>Total de contribuciones voluntarias por cobrar</i>	8 928	4 660	4 188	41	39	13 277	12 755	251	55	216
<u>Otras cuentas por cobrar</u>										
Contribuciones a los gastos del programa	824	-	-	-	824	982	-	-	-	982
Gastos nacionales de participación	406	77	169	95	65	813	517	177	60	59
Contribuciones en virtud de acuerdos de salvaguardias	495	495	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Total de otras cuentas por cobrar</i>	1 725	572	169	95	889	1 795	517	177	60	1 041
Total de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	50 928	30 098	13 034	4 559	3 237	48 040	32 835	9 414	2 277	3 514

Gestión del riesgo de crédito ligado a las cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación

90. Las cuotas, que representan el grueso de las cuentas por cobrar del Organismo, se consideran adeudadas y pagaderas dentro de los 30 días siguientes al recibo de la carta sobre el pago de las cuotas, o el primer día del ejercicio financiero, si este es posterior. A partir del 1 de enero del ejercicio siguiente, se considera que el saldo pendiente de pago tiene un año de atraso. Con arreglo al artículo XIX.A del Estatuto, un Estado Miembro pierde su derecho de voto cuando la suma que adeuda es igual o superior al total de las cuotas de los dos años anteriores.

91. Para facilitar el pago de las cuotas atrasadas existen planes de pago, en virtud de los cuales se establecen pagos parciales anuales para abonar la totalidad de los atrasos en un periodo de hasta diez años. En la medida en que el Estado Miembro con un plan de pago abone los pagos anuales de los atrasos, la cuota correspondiente al año en curso y cualquier anticipo pendiente de pago al Fondo de Operaciones, la Conferencia General podrá restablecerle su derecho de voto. Al 31 de diciembre de 2017, el valor en libros de las cuentas por cobrar para las que se habían concertado planes de pago y que de otra manera acusarían atrasos era de 0,077 millones de euros (0,113 millones de euros al 31 de diciembre de 2016).

92. En el anexo A3 se facilita información sobre el estado de las contribuciones pendientes a 31 de diciembre de 2017, desglosada por Estado Miembro y demás donantes.

NOTA 8. Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación

	(en miles de euros)	
	31-12-2017	31-12-2016
Cuentas por cobrar — reembolsos del impuesto sobre el valor añadido	2 689	2 247
Cuentas por cobrar — reembolsos del impuesto sobre la renta	1 162	5 973
Cuentas por cobrar — otros conceptos	3 693	3 250
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(167)	(20)
Total neto de cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación	7 377	11 450

93. Todas las cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación al 31 de diciembre de 2017 y en 2016 son corrientes.

94. La provisión para créditos de dudoso cobro registró los siguientes movimientos durante 2017 y 2016:

	(en miles de euros)	
	2017	2016
Saldo de apertura al 1 de enero	20	71
Gastos efectuados durante el ejercicio por créditos de dudoso cobro	147	-
Gastos por créditos de dudoso cobro revertidos	-	(51)
Saldo de cierre al 31 de diciembre	167	20

95. Antigüedad de las cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación:

	(en miles de euros)	
	31-12-2017	31-12-2016
Pendientes:		
Durante menos de un año	6 061	6 189
De uno a tres años	1 450	5 266
De tres a cinco años	34	12
Más de cinco años	-	3
Valor bruto en libros	7 545	11 470

NOTA 9. Anticipos y pagos anticipados

	(en miles de euros)	
	31-12-2017	31-12-2016
Servicios comunes del Centro Internacional de Viena	16 152	15 719
Otras organizaciones internacionales	1 208	1 895
Personal	7 222	7 228
Viajes	75	825
Otros	4 667	4 554
Total de anticipos y pagos anticipados	29 324	30 221
Composición de los anticipos y pagos anticipados		
Corrientes	21 294	23 372
No corrientes	8 030	6 849
Total de anticipos y pagos anticipados	29 324	30 221

96. Los anticipos relacionados con los servicios comunes del CIV corresponden a los pagos efectuados por el Organismo a los servicios comunes prestados por otras organizaciones con sede en el CIV, de conformidad con el porcentaje de participación en los gastos que corresponde al Organismo, que aún no han sido utilizados por ellas para prestar esos servicios.

97. Los anticipos relacionados con el personal consisten principalmente en anticipos en espera de liquidación para el pago del subsidio de educación y de los impuestos sobre la renta.

NOTA 10. Inventario

	(en miles de euros)	
	31-12-2017	31-12-2016
Inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes	11 864	8 450
Material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias	412	370
Artículos de imprenta	6	45
Total del inventario	12 282	8 865

98. De los inventarios en tránsito al 31 de diciembre de 2017, el programa de cooperación técnica concentra 11,157 millones de euros (el 94 %), lo que supone un aumento de un 75 % con respecto al año anterior (6,371 millones de euros, un 76 %, en 2016), fruto del aumento de las actividades programáticas relacionadas con proyectos nuevos y en curso. En 2017 no hubo inventario de donaciones

(0,038 millones en 2016). Para tener en cuenta la posibilidad de que los inventarios que han estado algún tiempo en tránsito en la práctica no sean entregados, resulten dañados o queden obsoletos, al consignar su valor se deduce una provisión de 0,828 millones de euros, de los cuales 0,649 millones de euros están relacionados con bienes que llevan más de 12 meses en tránsito y cuya provisión es de un 50 % y 0,179 millones de euros están relacionados con bienes que llevan más de 24 meses en tránsito y cuya provisión es de un 100 %.

99. Los materiales de referencia no se consideran inventario y los costos derivados de su producción se contabilizan como gastos en el mismo ejercicio. La cantidad de trabajo y de gastos generales que los laboratorios del Organismo destinaron a la producción de materiales de referencia durante 2017 fue de unos 0,144 millones de euros (por 0,132 millones de euros en 2016).

100. Total de gastos del inventario en 2017 y 2016:

	(en miles de euros)	
	31-12-2017	31-12-2016
Inventarios de proyectos distribuidos a contrapartes para el desarrollo	30 403	33 498
Material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias	29	18
Artículos de imprenta	51	79
Deterioro del inventario	8	3
Cambio en la provisión con respecto al inventario en tránsito	633	2
Total de gastos del inventario	31 124	33 600

101. Los gastos relacionados con inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes se consignan en el Estado de Rendimiento Financiero como “Transferencias a contrapartes para el desarrollo” (véase la nota 31) y los gastos relacionados con artículos de imprenta y con material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias se consignan en el Estado de Rendimiento Financiero como “Otros gastos de funcionamiento” (véase la nota 35).

102. En 2017 la variación en la provisión creada con respecto a los bienes en tránsito asciende a 0,633 millones de euros. El deterioro de inventario por valor de 0,008 millones de euros corresponde a bienes cuya pérdida en tránsito se confirmó en 2017.

NOTA 11. Inversiones en entidades de servicios comunes

	(en miles de euros)	
	31-12-2017	31-12-2016
Inversión en el Economato	809	809
Total de la inversión en entidades de servicios comunes	809	809

103. El 1 de octubre de 1979, el OIEA y la ONUDI realizaron sendas inversiones iniciales por valor de 0,809 millones de euros, que habría que devolver si se disolviera el Economato del CIV. En la nota 37 se facilitan más detalles sobre el acuerdo relativo al Economato.

NOTA 12. Propiedades, planta y equipo**2017**

(en miles de euros)

	Mejoras en edificios y locales arrendados	Mobiliario y accesorios	Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	Equipo de inspección	Equipo de laboratorio	Vehículos	Otro equipo	Activos en construcción	Total - Propiedades, planta y equipo
Costo al 1 de enero de 2017	362 069	3 810	34 839	80 235	48 232	1 409	3 452	7 120	541 166
Adiciones	2 600	413	4 126	1 774	2 049	119	42	18 137	29 260
Enajenaciones	-	(14)	(2 881)	(2 612)	(564)	(108)	(33)	-	(6 212)
Otros ajustes	-	-	87	881	(1 009)	-	41	-	-
Activos en construcción capitalizados	-	-	1 668	2 065	-	-	44	(3 777)	-
Costo al 31 de diciembre de 2017	364 669	4 209	37 839	82 343	48 708	1 420	3 546	21 480	564 214
Depreciación acumulada al 1 de enero de 2017	143 730	2 464	26 799	64 896	30 305	811	3 046	-	272 051
Depreciación	10 478	178	4 559	2 707	2 132	198	181	-	20 433
Enajenaciones	-	(14)	(2 876)	(2 608)	(564)	(87)	(33)	-	(6 182)
Otros ajustes	-	-	53	325	(400)	-	22	-	-
Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2017	154 208	2 628	28 535	65 320	31 473	922	3 216	-	286 302
Deterioro acumulado al 1 de enero de 2017	5	97	10	23	4	-	4	-	143
Deterioro	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Enajenaciones	-	-	(4)	(4)	-	-	-	-	(8)
Otros ajustes*	-	-	(4)	(13)	-	-	-	-	(17)
Deterioro acumulado al 31 de diciembre de 2017	5	97	3	6	4	-	4	-	119
Valor neto en libros a 31 de diciembre de 2017	210 456	1 484	9 301	17 017	17 231	498	326	21 480	277 793

* Comprendidas las reversiones de deterioro.

2016

(en miles de euros)

	Mejoras en edificios y locales arrendados	Mobiliario y accesorios	Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	Equipo de inspección	Equipo de laboratorio	Vehículos	Otro equipo	Activos en construcción	Total - Propiedades, planta y equipo
Costo al 1 de enero de 2016	351 853	3 592	33 758	76 806	45 297	1 102	3 380	6 637	522 425
Adiciones	4 935	244	2 798	1 492	4 007	279	159	12 161	26 075
Engenieraciones	-	(26)	(2 620)	(2 850)	(1 670)	(78)	(86)	(4)	(7 334)
Otros ajustes	-	-	-	-	-	106	(106)	-	-
Activos en construcción capitalizados	5 280	-	904	4 788	597	-	104	(11 673)	-
Costo al 31 de diciembre de 2016	362 068	3 810	34 840	80 236	48 231	1 409	3 451	7 121	541 166
Depreciación acumulada al 1º de enero de 2016	133 021	2 343	24 825	62 503	27 938	672	2 814	-	254 116
Depreciación	10 709	147	4 593	5 274	4 000	190	318	-	25 231
Engenieraciones	-	(26)	(2 617)	(2 845)	(1 670)	(51)	(86)	-	(7 295)
Otros ajustes	-	-	-	(36)	-	-	-	-	-
Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2016	143 730	2 464	26 801	64 896	30 304	811	3 046	-	272 052
Deterioro acumulado al 1 de enero de 2016	5	99	43	41	75	-	5	-	268
Deterioro	-	-	3	2	-	-	-	4	9
Engenieraciones	-	-	(2)	(5)	-	-	-	(4)	(11)
Otros ajustes*	-	(2)	(34)	(14)	(71)	-	(1)	-	(122)
Deterioro acumulado al 31 de diciembre de 2016	5	97	10	24	4	-	4	-	144
Cantidad neta en libros al 31 de diciembre de 2016	218 333	1 249	8 029	15 316	17 923	598	401	7 121	268 970

* Comprendidas las reversiones de deterioro.

104. A continuación se presentan los proyectos relacionados con propiedades, planta y equipo que tienen un valor superior a 0,500 millones de euros, y se especifica su valor y la fase (finalizados o en curso) en que se encontraban al 31 de diciembre de 2017:

Finalizados en 2017

- *Laboratorio especializado en el virus del Zika (0,797 millones de euros)*. El Proyecto de Espacio Laboratorio para Mosquitos Vectores del Zika tiene tres objetivos: 1) ampliar la capacidad del Laboratorio de Lucha contra Plagas de Insectos (IPCL) para que comprenda la investigación sobre la TIE aplicada a mosquitos concediéndole provisionalmente espacio en el complejo de Seibersdorf del OIEA; 2) contratar a expertos gratuitos, expertos científicos y técnicos en la TIE y personal investigador para llevar a cabo investigaciones sobre la TIE aplicada a mosquitos, y 3) publicar, difundir e intercambiar resultados sobre investigaciones relacionadas con la TIE aplicada a mosquitos. Este proyecto, que comenzó en junio de 2017, guarda relación con el primer objetivo, que se logró al transformar el espacio que existía para oficinas en espacio para laboratorio por una cantidad total de 0,797 millones de euros.

Proyectos en curso

- *Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL) (18,044 millones de euros para el proyecto en curso y 1,442 millones de euros para elementos que ya han entrado en funcionamiento)*. ReNuAL es un proyecto con un capital de 31 millones de euros financiado en su totalidad. Un tercio de esta financiación proviene del presupuesto ordinario del Organismo y dos tercios, de fuentes extrapresupuestarias. El proyecto, que forma parte de un programa de modernización de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares del Organismo en Seibersdorf, consiste en la construcción y la puesta en servicio del Laboratorio de Lucha contra Plagas de Insectos (IPCL) y el Laboratorio Modular Flexible (FML). Asimismo, comprende la mejora de la infraestructura general del emplazamiento para suministrar servicios a estos nuevos edificios y la compra de nuevos equipos que se necesitan con urgencia. El IPCL está en vías de construcción. En cuanto al FML, se concluyó la modificación del diseño que precisaba y se inició la construcción del edificio en abril de 2017. En mayo de 2017 comenzó la mejora de la infraestructura restante del emplazamiento principal. La subcentral transformadora, que asciende a 1,442 millones de euros y forma parte de la infraestructura principal necesaria para el suministro de servicios a los nuevos edificios del proyecto ReNuAL, quedó concluida en 2016 y, desde entonces, funciona a pleno rendimiento (4,607 millones de euros en 2016).
- *Planta de fabricación de combustible de óxidos mixtos del Japón (J-MOX) (0,869 millones de euros)*. Se trata de un proyecto para elaborar un enfoque de salvaguardias integradas aplicable a una planta de fabricación de combustible de óxidos mixtos de gran tamaño en el Japón. El activo de este proyecto en curso consiste en tubos llenos de helio 3. Este proyecto no registró ningún otro avance entre 2013 y 2017 debido a incertidumbres sobre la fecha límite para construir y poner en servicio la instalación. El Japón indicó 2022 como nueva fecha en la que iniciar la explotación. No obstante, es necesario realizar ciertas actividades de desarrollo, fabricación, ensayo e instalación de equipo y programas informáticos para que todos los sistemas de salvaguardias estén disponibles para ser utilizados en la instalación (0,869 millones de euros para el proyecto en curso desde 2013).

105. En 2017 prosiguió la verificación física de los activos en el CIV y Seibersdorf, y se localizaron algunos elementos de mobiliario y accesorios, equipo de laboratorio y equipo informático y de comunicaciones que en 2015 se habían consignado como deterioro, procediéndose a la correspondiente reversión de esos asientos de deterioro. Se reconocieron también algunos deterioros por daños,

obsolescencia o pérdida. La pérdida total por deterioro ascendió en 2017 a 0,002 millones de euros (por 0,009 millones de euros en 2016).

106. Prosiguieron las actividades encaminadas a deshacerse del equipo antiguo que no se utiliza, lo que se tradujo en la retirada de activos con un costo total inicial de 5,945 millones de euros que fueron amortizados totalmente al 31 de diciembre de 2017. El valor bruto de elementos de propiedades, planta y equipo amortizados por completo que seguían utilizándose al 31 de diciembre de 2017, entre ellos elementos de los edificios del CIV, era de 96,323 millones de euros (98,773 millones de euros al 31 de diciembre de 2016).

107. En 2017 se llevó a cabo un estudio de la vida útil de los activos tangibles del Organismo con objeto de ajustarla a los años que el activo sigue utilizándose en la práctica según los registros históricos, a resultas del cual, la vida útil del equipo de laboratorio aumentó 11 años y la del equipo de inspección, 8 años, al 1 de enero de 2017. Este cambio de la vida útil estimada se adoptó anticipadamente, lo que dio lugar a una disminución en 2017 de los gastos de amortización de unos 4,9 millones de euros. No se juzgó necesario ningún otro cambio en relación con la vida útil.

NOTA 13. Activos intangibles

2017

	(en miles de euros)			
	Programas informáticos adquiridos	Programas informáticos desarrollados internamente	Activos intangibles en desarrollo	Total de activos intangibles
Costo al 1 de enero de 2017	10 560	49 362	19 148	79 070
Adiciones	1 800	1 737	16 344	19 881
Enajenaciones	-	-	(54)	(54)
Otros ajustes	283	(283)	-	-
Activos en curso capitalizados	347	20 370	(20 717)	-
Costo al 31 de diciembre de 2017	12 990	71 186	14 721	98 897
Amortización acumulada al 1 de enero de 2017	5 562	16 160	-	21 722
Amortización	1 948	8 038	-	9 986
Otros ajustes	197	(197)	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017	7 707	24 001	-	31 708
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2017	5 283	47 185	14 721	67 189

2016

(en miles de euros)				
	Programas informáticos adquiridos	Programas informáticos desarrollados internamente	Activos intangibles en desarrollo	Total de activos intangibles
Costo al 1 de enero de 2016	8 531	38 438	10 663	57 632
Adiciones	1 217	426	19 995	21 638
Enajenaciones	-	-	(200)	(200)
Activos en curso capitalizados	812	10 498	(11 310)	-
Costo al 31 de diciembre de 2016	10 560	49 362	19 148	79 070
Amortización acumulada al 1 de enero de 2016	3 755	10 761	-	14 516
Amortización	1 807	5 399	-	7 206
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016	5 562	16 160	-	21 722
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2016	4 998	33 202	19 148	57 348

108. Los programas informáticos desarrollados en el marco del programa MOSAIC son la parte más sustancial de los activos intangibles del Organismo. MOSAIC es un proyecto que consta de varias fases destinado a mejorar y optimizar los sistemas y la infraestructura de TI que respaldan las actividades del Departamento de Salvaguardias. La finalidad de esos sistemas es mejorar la calidad y la eficiencia de las actividades de verificación del Departamento de Salvaguardias. La primera fase, que consistió en la transferencia de aplicaciones de la unidad central, finalizó entre 2014 y 2015. Desde 2015, el Organismo ha seguido mejorando los recursos y las aplicaciones existentes, y creando otros nuevos, para acceder más fácilmente a los datos y la información y mejorar la atención a los usuarios. Está previsto que el programa MOSAIC concluya en 2018.

109. A continuación se presentan los proyectos con un valor superior a 0,500 millones de euros pertenecientes al programa MOSAIC y se especifican su valor y la fase en que se encontraban (finalizados, finalizados parcialmente o en curso) al 31 de diciembre de 2017:

Finalizados en 2017

- *Plataforma Analítica Colaborativa (3,701 millones de euros)*. En el marco del proyecto Plataforma Analítica Colaborativa (fase 2) se ha creado una plataforma analítica que prestará servicios a los principales ámbitos de cada uno de los procesos básicos de salvaguardias: planificación, recopilación y análisis de información, verificación y evaluación. La plataforma, diseñada para integrar múltiples fuentes de datos e información y posibilitar así el análisis de todo tipo de fuentes, permitirá al personal de salvaguardias realizar labores de información con una rapidez y a una escala que hasta ahora no eran posibles, lo que aumentará la eficacia y la eficiencia de la actual dotación de recursos humanos. La capacidad de establecer conexiones entre la información de distintas fuentes, a lo largo del tiempo, y con volúmenes de información cada vez mayores garantizará la corrección y exhaustividad de los artefactos analíticos de salvaguardias. El objetivo principal es introducir en los procesos de trabajo ligados a las salvaguardias recursos de última generación para respaldar un análisis estructurado análogo al que se emplea en las actividades policiales, el análisis de datos de inteligencia, la investigación de fraudes financieros o las estrategias de inversión. En 2017 se llevaron a cabo nuevas mejoras para optimizar la utilización del programa informático (2,638 millones de euros correspondientes a proyectos en curso en 2016).

- *Sistema de Gestión de Equipos de Salvaguardias (SEQUOIA) (2,331 millones de euros)*. Este proyecto responde al objetivo general de contar con un sistema sostenible, moderno, seguro y de alta integridad de vigilancia, gestión y rastreo de activos que ofrezca amplias funciones y sirva a un gran conjunto de grupos de usuarios. Ello pasa por una completa modernización del sistema actual para adaptarlo a un entorno unificado estructurado en torno a una representación jerárquica de los datos maestros. El programa informático constará de una interfaz de usuario por niveles, independiente de la plataforma y con numerosas prestaciones que ofrezca amplias funciones de búsqueda y presentación de datos. El proyecto ofrecerá un nivel normalizado de integración de servicios para la plena integración de diversos sistemas de salvaguardias con arreglo al Modelo de Seguridad. En 2017 se llevaron a cabo nuevas mejoras para garantizar el más alto nivel de integridad de los datos, a los que se accede a través de una aplicación con numerosas prestaciones y completas funciones de búsqueda y presentación de informes basadas en los datos (1,373 millones de euros correspondientes a proyectos en curso en 2016).
- *Archivos Electrónicos sobre los Estados (2,043 millones de euros)*. El sistema de archivos electrónicos sobre los Estados, que tiene el objetivo general de crear un entorno seguro, integrado y colaborativo en el Departamento de Salvaguardias, tiene por finalidad proporcionar al Departamento una visión integrada de toda la información relativa a un Estado. El sistema se basa en la fructífera colaboración en el portal de salvaguardias y emplea el entorno integrado de salvaguardias. Además, permitirá ver información de los Estados y facilitar información sobre las salvaguardias a otras partes interesadas del Organismo ajenas al Departamento de Salvaguardias. Tras la versión inicial presentada en octubre de 2014, en 2015 y 2016 se han introducido nuevas mejoras (2,043 millones de euros para el proyecto en curso en 2016).
- *Sistema del Protocolo Adicional (APS) (1,914 millones de euros)*. Este proyecto tiene por objetivo general reconfigurar las partes del sistema APS que ayudan a la División de Gestión de la Información (SGIM) del Departamento de Salvaguardias en su labor de mantenimiento de la base de datos del Organismo sobre declaraciones efectuadas con arreglo a los protocolos adicionales (lo que incluye la alimentación de datos y el control de calidad) y en sus actividades de análisis de datos. Una de sus finalidades es garantizar la exhaustividad y la exactitud de la información facilitada por los Estados con arreglo a los protocolos adicionales ofreciendo mejores recursos para el tratamiento inicial y el control de calidad de esa información. El proyecto servirá también para respaldar el análisis de los datos recibidos con arreglo a los protocolos adicionales que lleva a cabo la SGIM y para averiguar e instrumentar procedimientos que permitan relacionar esos datos de protocolos adicionales con otros instrumentos de información (p. ej., la contabilidad de materiales nucleares, el MNV y el GES) y de análisis. En 2017 se llevaron a cabo nuevas mejoras en relación con las funciones existentes (1,479 millones de euros correspondientes a proyectos en curso en 2016).
- *Informes de las Actividades sobre el Terreno (FAR), versión 2 (1,851 millones de euros)*. El proyecto FAR tiene que ver con la presentación de informes sobre las actividades de verificación efectuadas durante las inspecciones y el acceso complementario. Se compone del Sistema Informático de Presentación de Informes de Inspección (CIRS), el Sistema de Gestión de Datos sobre Contención (CDMS), el intercambio de datos de entrada y salida del Sistema de Evaluación del Balance de Materiales (MBES) y el intercambio de datos de entrada y salida del servicio de Seguimiento del Estado de las Muestras de Análisis Destructivo (DASST). La fase 1 del proyecto, que comprende el CIRS y el CDMS, finalizó en abril de 2015 a un costo de 4,918 millones de euros. La fase 2 tiene por objeto proporcionar una solución integral para ayudar a los inspectores durante sus actividades de verificación sobre el terreno. Los objetivos son mejorar las prestaciones del FAR-CIRS e implantar nuevas funciones acordes con las necesidades operacionales. La fase 2 del proyecto concluyó en enero de 2017 (1,774 millones de euros correspondientes a proyectos en curso en 2016).

- *Portal para Declaraciones de los Estados (SDP) (1,498 millones de euros)*. Con el proyecto Portal de Declaraciones de los Estados se creará un sistema web para favorecer el intercambio de información entre las autoridades nacionales y regionales (ANR) y la Sección de Análisis de la Información Declarada de la SGIM (SGIM/ISD). Este portal permitirá una comunicación segura entre las ANR y la SGIM/ISD, en particular con respecto a la presentación en línea por esas autoridades de las declaraciones de los Estados sobre salvaguardias nucleares. Las declaraciones presentadas a través del portal se transferirán automáticamente a la red segura del entorno integrado de salvaguardias y, cuando corresponda, se cargarán directamente en el sistema de Tratamiento de los Datos Suministrados por los Estados (SSDH). Ese portal complementará los medios que existen en la actualidad para que las ANR hagan llegar las declaraciones de salvaguardias al OIEA, como son el correo electrónico, el correo postal y el fax (0,809 millones de euros correspondientes a proyectos en curso en 2016).
- *Modelo de Seguridad de Salvaguardias (SGSM) (1,231 millones de euros)*. Este proyecto tiene por objetivo general crear un modelo de seguridad que tenga en cuenta las necesidades institucionales y que sirva al Departamento de Salvaguardias para aplicar las políticas y los requisitos de seguridad y generar, a continuación, una infraestructura y un entramado de seguridad que se ajusten al modelo. El proyecto proporcionará la infraestructura necesaria para apoyar y proteger los sistemas de información del Departamento y para garantizar la seguridad de la información. Este proyecto responde al imperativo y la voluntad de preservar la confidencialidad de la información de salvaguardias (0,772 millones de euros correspondientes a proyectos en curso en 2016).
- *Recurso Electrónico de Verificación (eVP) (0,954 millones de euros)*. El objetivo principal del proyecto es ofrecer una solución genérica para preparar y procesar recursos electrónicos de verificación que respalden las fases de planificación, notificación y examen/aprobación de las actividades de verificación sobre el terreno. En primer lugar, esta solución de uso sencillo conectará y mostrará toda la información disponible relacionada con las actividades de verificación, a las que ofrecerá un acceso intuitivo. En segundo lugar, proporcionará un sistema de gestión electrónica del flujo de trabajo en materia de planificación, elaboración de informes, examen y aprobación de actividades de verificación sobre el terreno. En tercer lugar, ofrecerá útiles funciones complementarias, como controles automáticos de la calidad, seguimiento del estado del recurso y estadísticas sobre la gestión de los procesos (0,859 millones de euros para el proyecto en curso en 2016).
- *Sistema de Información para la Evaluación de la Eficacia de las Salvaguardias (SEEIS) versión 3 (0,957 millones de euros)*. El SEEIS tiene funciones de recopilación, puesta en común, intercambio y presentación de datos que facilitan la preparación de los principales procesos de trabajo en materia de evaluación y eficacia de las salvaguardias. En 2017 se llevaron a cabo nuevas mejoras para posibilitar la evaluación de las actividades de verificación de acuerdo con los objetivos de desempeño variables definidos en los enfoques de salvaguardias a nivel de los Estados (ENE) y en los planes anuales de aplicación (PAA) (0,337 millones de euros para el proyecto en curso en 2016).
- *Gestión de las Autorizaciones (0,816 millones)*. El objetivo general del proyecto Gestión de las Autorizaciones es definir la política de gestión del acceso y las autorizaciones y los procedimientos conexos del Departamento de Salvaguardias. Otros objetivos son utilizar este programa informático para respaldar la gestión del acceso en las distintas aplicaciones y llevar a cabo informes de gestión sobre los derechos de acceso de los usuarios para posibilitar la gobernanza y la supervisión del acceso a los recursos de información en el departamento (0,493 millones de euros para el proyecto en curso en 2016).

- *Herramienta de Análisis del Informe sobre la Aplicación de las Salvaguardias (SANT) (0,812 millones de euros)*. Esta herramienta ofrecerá funciones avanzadas de análisis de la información que permitirán medir/supervisar los datos vivos disponibles y contribuirán a la supervisión del desempeño. Al mejorar las funciones analíticas mejorará también el contenido analítico de los Informes sobre la Aplicación de las Salvaguardias (IAS) y el informe sobre la evaluación de datos (IED), la supervisión de procesos clave para la aplicación coherente de las salvaguardias y las notificaciones a los Estados Miembros. A fin de reducir al mínimo los esfuerzos que el Departamento dedica a la elaboración del IAS, el proyecto comprenderá mejoras del instrumento de preparación de IAS y de los procesos conexos para aumentar la calidad de los datos de entrada y agilizar el proceso de suministro de información (0,276 millones de euros para el proyecto en curso en 2016).

Proyectos en curso

- *Sistema Integrado de Programación y Planificación (ISP) (3,424 millones de euros)*. La aplicación del Sistema Integrado de Programación y Planificación tiene por objetivo apoyar la planificación y programación de las inspecciones y demás actividades de verificación, así como la presentación de informes al respecto, y de cualquier otro tipo de actividades realizadas por los funcionarios de salvaguardias que entrañen algún tipo de viaje (reuniones, capacitación, etc.). Está previsto que se convierta en el principal sistema de colaboración para que las divisiones del Departamento de Salvaguardias planifiquen, programen, ejecuten y concluyan actividades, lo que dará una visión integral del proceso (1,535 millones de euros para el proyecto en curso en 2016).
- *Presentación de Informes y Evaluación de las Actividades de Inspección de Salvaguardias (SAFIRE) (2,321 millones de euros)*. En el marco del proyecto SAFIRE se creará un producto informático que fomentará la eficacia operativa en lo que respecta a la planificación, la notificación y la evaluación de las actividades de verificación. Por consiguiente, el proyecto contribuirá directamente a todos los procesos básicos que se engloban en el macroproceso “Verificación” del ámbito de las salvaguardias.
- *Recursos de Información de Salvaguardias por medio de Servicios Unificados Integrados (SIRIUS) (2,129 millones de euros)*. El objetivo del proyecto SIRIUS es crear un medio laboral productivo y accesible en el entorno integrado de salvaguardias (ISE). Combinará los servicios de los proyectos Gestión de Documentos y Apoyo al Flujo de Trabajo (DMWS), archivo electrónico sobre un Estado (eSF) e Integración basada en la geolocalización (GDI). Asimismo, SIRIUS ofrecerá la posibilidad de que la página de inicio predeterminada (portal ISE) cuente con una lista consolidada de las tareas que cada uno de los usuarios ha de realizar en distintas aplicaciones, además de mecanismos eficaces de notificación y seguimiento y otras funciones que consolidarán y harán más fácil el acceso a la información disponible en distintas aplicaciones de MOSAIC.
- *Configurador de Datos a nivel de los Estados (SLDC) (1,115 millones de euros)*. El objetivo del proyecto es subsanar la falta de apoyo de TI en la planificación estratégica anual y a largo plazo de las actividades de salvaguardias. La herramienta informática creada en el marco del proyecto SLDC:
 - facilitará un enfoque de salvaguardias a nivel de los Estados (ENE) uniforme en los distintos grupos de evaluación a nivel del Estado (GEE) mediante la creación de un repositorio central de datos estructurados relacionados con los ENE;
 - atenderá las necesidades de los GEE con respecto a la recopilación de planes anuales de aplicación (PAA) y el apoyo a los complejos procesos de aprobación, facilitará la

actualización de esos planes y/o la adaptación de los ENE añadiendo al SLDC todas las anomalías pertinentes y demás cuestiones a nivel del Estado y posibilitará la gestión de las medidas de seguimiento, y

- permitirá una supervisión constante y eficaz del estado de aplicación, y de la posterior evaluación (0,273 millones de euros para el proyecto en curso en 2016).

110. El aumento registrado en 2017 del total de activos intangibles asciende a 9,841 millones de euros y obedece principalmente a las actividades de desarrollo interno de programas informáticos.

111. En 2017 se iniciaron 39 proyectos nuevos, con un costo total de 7,887 millones de euros (28 proyectos por un total de 4,193 millones de euros en 2016). De esos 39 proyectos se finalizaron 18, con un costo total de 1,800 millones de euros, y los 21 restantes siguen en curso. De los 39 proyectos de desarrollo interno iniciados antes de 2017, se dieron 2 de baja y concluyeron 29, con lo que quedan 8 en curso. Hay, por lo tanto, un total de 29 proyectos que seguirán adelante en 2018, reconocidos como activos intangibles en desarrollo al 31 de diciembre de 2017.

112. En 2017 no se registraron deterioros de activos intangibles desarrollados a nivel interno (0,172 millones de euros en 2016).

NOTA 14. Cuentas por pagar

	(en miles de euros)	
	31-12-2017	31-12-2016
Valores devengados	14 789	11 248
Personal	134	1 820
Otras cuentas por pagar	2 851	3 534
Total de cuentas por pagar	17 774	16 602

113. Los valores devengados representan la cantidad de bienes entregados y servicios prestados cuyas facturas no se habían recibido en la fecha de presentación.

114. “Otras cuentas por pagar” corresponde básicamente al importe de las facturas tramitadas pero no abonadas en la fecha de presentación y a las ausencias remuneradas acumuladas por algunos consultores en la fecha de presentación que se arrastran al ejercicio siguiente.

NOTA 15. Ingresos diferidos

	(en miles de euros)	
	31-12-2017	31-12-2016
Contribuciones recibidas por adelantado	89 762	84 030
Contribuciones extrapresupuestarias transferidas sujetas a condiciones	45 832	44 385
Locales diferidos	139 672	146 307
Otros	215	559
Total de ingresos diferidos	275 481	128 974
Composición de los ingresos diferidos		
Corrientes	113 600	106 084
No corrientes	161 881	169 197
Total de ingresos diferidos	275 481	275 281

115. En los ingresos diferidos correspondientes al uso de los edificios del CIV se reconoce que el Gobierno de Austria arrendó al Organismo los edificios originales por un alquiler nominal y aportó el 50 % de los costos de la mejora de los locales arrendados. A cambio, el OIEA tiene la obligación de mantener su sede en Viena y ocupar el CIV hasta 2078 o devolvérselo al Gobierno. Esta obligación se cumple con la ocupación del CIV hasta que se termine el plazo de arrendamiento y los ingresos diferidos se reconocen anualmente en el Estado de Rendimiento Financiero. En la nota 37 se proporciona más información al respecto.

116. Las contribuciones recibidas por adelantado comprenden principalmente las cuotas para el presupuesto ordinario recibidas antes del ejercicio al que corresponden y los fondos recibidos de Estados Miembros en concepto de contribuciones extrapresupuestarias que no han sido aceptados oficialmente por el Organismo. En 2017 las contribuciones recibidas por adelantado aumentaron en 5,732 millones de euros.

117. A finales de 2017 las contribuciones recibidas sujetas a condiciones aumentaron en 1,447 millones de euros. El 73,8 % del total del saldo de contribuciones recibidas sujetas a condiciones procedía de un Estado donante que no es miembro. Esas contribuciones se reconocerán como ingresos cuando se cumplan las condiciones pertinentes. La parte de esas contribuciones voluntarias cuya reclasificación como ingreso tendrá lugar previsiblemente en los próximos doce meses, que asciende a 16,295 millones de euros, se ha clasificado como corriente. Está previsto que en el curso de 2018 se presenten los informes finales y sobre los progresos relativos a esas contribuciones, cuyo reconocimiento como ingreso queda sujeto a la aprobación del correspondiente informe por el donante.

118. En el anexo A4 se facilita información detallada de las contribuciones recibidas por adelantado y de las contribuciones extrapresupuestarias transferidas sujetas a condiciones al 31 de diciembre de 2017.

NOTA 16. Pasivo relacionado con las prestaciones a los empleados

	(en miles de euros)	
	31-12-2017	31-12-2016
Seguro médico después de la separación del servicio	213 413	165 422
Prestaciones por repatriación post-empleo y separación del servicio	51 989	55 991
Vacaciones anuales	25 035	21 987
Cuenta de Reserva de Primas del Seguro Médico - contribuciones del personal	816	320
Otros costos de personal	1 942	2 304
Total del pasivo relacionado con el personal	293 195	246 024
Composición del pasivo relacionado con las prestaciones a los empleados		
Corriente	15 561	13 666
No corriente	277 634	232 358
Total del pasivo relacionado con las prestaciones a los empleados	293 195	246 024

119. El pasivo por concepto del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) y las prestaciones por repatriación post-empleo y separación del servicio han sido reconocidos según el método de valoración actuarial. Este pasivo ha aumentado durante el ejercicio, debido principalmente a los cambios en las hipótesis actuariales (en la nota 17 se ofrece más información al respecto).

120. El pasivo por las vacaciones anuales se ha calculado teniendo en cuenta el número de días de vacaciones sin utilizar a finales del año en vez de hacerlo según los criterios actuariales empleados para determinar el valor actual de la compensación por días acumulados de vacaciones anuales en la fecha de separación del servicio. La diferencia resultante en la estimación fue un aumento del pasivo en 3,048 millones de euros en 2017.

121. Las contribuciones del personal a la Cuenta de Reserva de Primas del Seguro Médico representan la parte correspondiente a los empleados de los haberes en fondos relacionados con las primas del seguro médico. En 2017 esta reserva aumentó en 0,496 millones de euros (en 2016 hubo una disminución de 0,421 millones de euros), debido a un descenso de las primas adeudadas a la compañía de seguros.

122. El pasivo por otros costos de personal al 31 de diciembre de 2017 consistió básicamente en importes devengados por vacaciones en el país de origen, que ascienden a 1,104 millones de euros (por 1,448 millones de euros al 31 de diciembre de 2016) y por tiempo libre compensatorio, que ascienden a 0,714 millones de euros (por 0,730 millones de euros al 31 de diciembre de 2016).

123. Al 31 de diciembre de 2017, las obligaciones correspondientes al ASHI y a los beneficios por repatriación post-empleo, así como el pasivo por vacaciones anuales, carecían por completo de financiación. Casi todas estas obligaciones, que al 31 de diciembre de 2017 suponían un total de 290,400 millones de euros, guardan relación con el Fondo del Presupuesto Ordinario. La falta de financiación de estas obligaciones repercute negativamente en este Fondo, de modo que el patrimonio total al 31 de diciembre de 2017 es negativo.

NOTA 17. Planes de prestaciones post-empleo

124. Las prestaciones post-empleo comprenden el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) y las prestaciones por separación del servicio y repatriación post-empleo. Estas prestaciones de los empleados, que se registran como pasivo, son determinadas por actuarios profesionales a partir de datos relativos al personal y al historial de pagos.

125. El ASHI es un plan de prestaciones a los empleados gestionado por el Organismo, según el cual, y de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal, los jubilados del Organismo tienen derecho a disfrutar de un seguro médico por conducto del Organismo.

126. Otras prestaciones post-empleo son aquellas a las que tienen derecho los funcionarios del Organismo cuando cesan en este. Se trata de una prima de repatriación y de los gastos conexos de viaje y mudanza al dejar de prestar servicio en el Organismo, así como de un subsidio por separación del servicio al que algunos funcionarios del cuadro de servicios generales tienen derecho y que depende del tiempo de servicio.

Valoraciones actuariales

127. El pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio y las prestaciones por separación del servicio y repatriación se determinan con la ayuda de actuarios profesionales.

128. Para determinar el valor del pasivo del Organismo relacionado con las prestaciones post-empleo y otras prestaciones por separación del servicio al 31 de diciembre de 2017 se han utilizado las hipótesis y los métodos que se indican a continuación:

Parámetro	31-Dic-17	31-Dic-16
Tasa de descuento	ASHI: 1,74 % Otras prestaciones post-empleo: prestaciones por repatriación, 0,98 %; subsidio por separación del servicio, 1,28 %. Rendimiento de mercado, a la fecha de presentación, de bonos corporativos europeos de gran calidad (duración estimada: ASHI: 21 años; otras prestaciones post-empleo: de 6 a 9 años, según la prestación)	ASHI: 1,82 % Otros beneficios post-empleo: beneficios por repatriación, 1,14 %; subsidio por separación del servicio, 1,40 %. Rendimiento de mercado, a la fecha de presentación, de bonos corporativos europeos de gran calidad (duración estimada: ASHI: 20 años; otros beneficios post-empleo: de 7 a 10 años, según el beneficio)
Tasa prevista de aumento salarial	Personal del cuadro orgánico y categorías superiores: 1,66 % para los primeros cuatro años (ASHI únicamente) 2,63 % Personal de servicios generales 2,92 %	Personal del cuadro orgánico y categorías superiores: 1,77 % para los primeros cuatro años (ASHI únicamente) 2,54 % Personal de servicios generales 3,10 %
Tasa prevista de aumento de los gastos médicos	2,92 % - 3,03 % (intervalo de los diferentes planes de seguro médico)	3,00 % - 3,21 % (intervalo de los diferentes planes de seguro médico)
Tasa prevista de aumento de los gastos de viaje	1,80 %	0 %
Tasa prevista de aumento de los gastos de mudanza	1,80 %	1,80 %

129. En los cuadros siguientes se da más información y se recogen análisis del pasivo por prestaciones a los empleados calculado por el actuario.

(en miles de euros)		
ASHI	31-12-2017	31-12-2016
El movimiento de las obligaciones por prestaciones definidas comprende:		
Importe inicial de las obligaciones por prestaciones definidas	165 422	175 551
Gastos del ejercicio:		
Costo del servicio del período corriente	7 529	8 490
Costo de los intereses	2 978	4 270
Prestaciones abonadas	(3 642)	(3 626)
Transferencias de entrada/salida	99	395
Pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas en el activo neto	41 028	(19 659)
Importe final de las obligaciones por prestaciones definidas	213 414	165 422
Otras prestaciones post-empleo	31-12-2017	31-12-2016
El movimiento de las obligaciones por prestaciones definidas comprende:		
Importe inicial de las obligaciones por prestaciones definidas	55 991	50 390
Gastos del ejercicio:		
Costo del servicio del período corriente	6 886	6 321
Costo de los intereses	663	664
Costo del servicio anterior	-	(574)
Prestaciones abonadas	(6 274)	(5 854)
Transferencias de entrada/salida	(1)	79
Pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas en el activo neto	(5 277)	4 965
Importe final de las obligaciones por prestaciones definidas	51 989	55 991
Dividido en:		
Prestaciones por repatriación	26 792	30 537
Subsidio por separación del servicio	25 196	25 454
	51 989	55 991

130. Cuando la evaluación actuarial difiere de las previsiones a largo plazo en relación con las obligaciones se producen ganancias o pérdidas actuariales, que resultan de los ajustes por experiencia (diferencia entre las hipótesis actuariales anteriores y lo que realmente ha ocurrido) y de los efectos de la variación de las hipótesis actuariales. El costo del servicio anterior hace referencia al efecto de la variación de las normas que rigen la prima de repatriación, que entró en vigor en 2016.

131. Los cambios en el método de asignación en los cuadros relativos al ASHI, las tasas de las primas médicas, la mortalidad y la discapacidad, junto con una reducción de la tasa de descuento a largo plazo, dieron lugar a una pérdida actuarial de 53 millones de euros. No obstante, esta pérdida ha sido ligeramente compensada por la variación de las tasas tendenciales de los gastos médicos y el examen sobre las tasas de movimiento del personal, que en 2017 se tradujo en una ganancia actuarial de 17 millones de euros.

132. Al 31 de diciembre de 2017, las obligaciones correspondientes al ASHI y a los beneficios por repatriación post-empleo estaban por dotar en su totalidad. De ahí que el valor actual de las obligaciones dotadas de financiación, al igual que el valor razonable del activo del plan, sea cero.

Análisis de sensibilidad

133. Si las hipótesis antes descritas fueran modificadas conforme al informe actuarial, el efecto sobre el cálculo de las obligaciones por prestaciones definidas y los costos de los servicios del período corriente y por intereses sería el que figura en el siguiente cuadro:

Efectos de la modificación de las hipótesis	Variación	(en miles de euros)	
		Seguro médico después de la separación del servicio	Otras prestaciones post-empleo
Efecto de la variación de la tasa de descuento sobre las obligaciones por prestaciones definidas	1 %	(38 529)	(3 428)
	-1 %	51 979	3 918
Efecto de la variación de la tasa prevista de aumento de los gastos médicos sobre:			
*la parte del pasivo correspondiente al costo del servicio del periodo corriente	1 %	2 497	n.a.
	-1 %	(1 796)	n.a.
*la parte del pasivo correspondiente al costo por intereses	1 %	662	n.a.
	-1 %	(508)	n.a.
*el total de obligaciones por prestaciones definidas	1 %	49 396	n.a.
	-1 %	(37 588)	n.a.
Efecto de la variación de los salarios y los gastos de mudanza y viaje sobre el total de obligaciones por prestaciones definidas	1 %	n.a.	1 570
	-1 %	n.a.	(4 425)

134. En los cuadros siguientes se presenta información detallada sobre las obligaciones por prestaciones definidas y los ajustes por experiencia correspondientes al ejercicio actual y a los cuatro ejercicios anteriores.

Seguro médico después de la separación del servicio

	(en miles de euros)				
	2017	2016	2015	2014	2013
Obligaciones por prestaciones definidas	213 413	165 422	175 551	185 988	123 630
Activo del plan a valor razonable	-	-	-	-	-
Superávit/(déficit)	(213 413)	(165 422)	(175 551)	(185 988)	(123 630)
Nuevo cálculo de pérdidas/(ganancias) en razón de los ajustes por experiencia	36 226	(28 585)	6 015	(2 837)	(304)
Nuevo cálculo en razón de los ajustes por experiencia - en porcentaje de las obligaciones por prestaciones definidas	16,97 %	(17,28 %)	3,43 %	(1,53 %)	(0,25 %)

Otras prestaciones post-empleo

	(en miles de euros)				
	2017	2016	2015	2014	2013
Obligaciones por prestaciones definidas	51 989	55 991	50 390	48 856	42 528
Activo del plan a valor razonable	-	-	-	-	-
Superávit/(déficit)	(51 989)	(55 991)	(50 390)	(48 856)	(42 528)
Nuevo cálculo de pérdidas/(ganancias) en razón de los ajustes por experiencia	(4 265)	3 600	2 209	269	(2 651)
Nuevo cálculo en razón de los ajustes por experiencia - en porcentaje de las obligaciones por beneficios definidos	(8,20 %)	6,43 %	4,38 %	0,55 %	(6,23 %)

135. La mejor estimación del Organismo de las prestaciones que previsiblemente habrá que abonar en los próximos 12 meses se cifra en 4,080 millones de euros para los planes del ASHI y en 5,756 millones de euros en lo que respecta a las prestaciones por separación del servicio y repatriación post-empleo.

136. El pasivo relacionado con las prestaciones post-empleo supone para el Organismo un importante pasivo sin financiación. Al igual que otras muchas organizaciones de las Naciones Unidas, el Organismo está examinando posibles soluciones para hacer frente a este pasivo carente de financiación a largo plazo, aunque todavía no se ha oficializado ninguna.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU)

137. Los Estatutos de la Caja de Pensiones estipulan que el Comité Mixto de Pensiones deberá encargar al Actuario Consultor la realización, al menos una vez cada tres años, de una valoración actuarial de la Caja de Pensiones. En la práctica, el Comité Mixto ha realizado valoraciones actuariales cada dos años aplicando el método agregado de grupo abierto. La valoración actuarial tiene por finalidad básica determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja de Pensiones serán suficientes para que esta pueda atender sus obligaciones.

138. Las obligaciones financieras del Organismo con respecto a la CCPPNU consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje fijado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (que actualmente es del 7,9 % para los participantes y del 15,8 % para las organizaciones afiliadas), así como de la parte que le corresponda de todo pago destinado a cubrir un déficit actuarial según lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. Tales pagos solo deben hacerse efectivos en caso de que la Asamblea General de las Naciones Unidas invoque las disposiciones del artículo 26, una vez se haya determinado, a partir de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones en la

fecha de la valoración, que dichos pagos son necesarios. Cada organización afiliada contribuirá a cubrir el déficit con una cantidad proporcional a las aportaciones totales que haya abonado durante los tres años anteriores a la fecha de valoración.

139. En 2017 la Caja de Pensiones descubrió anomalías en los datos censales utilizados en la valoración actuarial realizada al 31 de diciembre de 2015. Así pues, como excepción al ciclo bienal habitual, los datos de participación del período comprendido entre el 31 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2016 se arrastraron al ejercicio siguiente y fueron utilizados por la Caja de Pensiones en los estados financieros correspondientes a 2016. En la actualidad se lleva a cabo la valoración actuarial al 31 de diciembre de 2017.

140. Este arrastre de los datos de participación se ha traducido en una tasa de capitalización del activo actuarial en relación con el pasivo actuarial, presuponiendo la ausencia de futuros ajustes de las pensiones, del 150,1 % (por un 127,5 % en la valoración de 2013). La tasa de capitalización era del 101,4 % (por un 91,2 % en la valoración de 2013) cuando se tenía en cuenta el sistema de ajuste de las pensiones.

141. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones, el Actuario Consultor llegó a la conclusión de que, al 31 de diciembre de 2016, no se precisaba ningún pago para enjugar el déficit actuarial en aplicación del artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial del activo superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado en la Caja. Además, el valor de mercado del activo también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado en la fecha de valoración. En el momento de redactar el presente informe, la Asamblea General no ha invocado las disposiciones del artículo 26.

142. En 2017 las aportaciones a la CCPNU ascendieron a 63,032 millones de euros (por 61,574 millones de euros en 2016). Las aportaciones previstas para 2018 ascienden aproximadamente a 60,150 millones de euros.

143. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas realiza una auditoría anual de la CCPNU e informa cada año al respecto al Comité Mixto de la CCPNU. La CCPNU publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en el sitio web de la CCPNU, en la dirección www.unjspf.org.

NOTA 18. Otro pasivo financiero

	(en miles de euros)	
	31-12-2017	31-12-2016
Depósitos recibidos	304	304
Otros	50	98
Total de otro pasivo financiero	354	402
Composición de otro pasivo financiero		
Corriente	50	98
No corriente	304	304
Total de otro pasivo financiero	354	402

144. Al 31 de diciembre de 2017, la categoría “Otros” comprendía básicamente el efectivo recibido al que aún no se había encontrado destino.

NOTA 19. Provisiones

	(en miles de euros)	
	31-12-2017	31-12-2016
Provisión para demandas interpuestas ante el TAOIT	78	141
Provisión para enajenación de activos y rehabilitación de emplazamientos	2 612	2 203
Total de provisiones	2 690	2 344
Composición de las provisiones		
Corriente	1 472	1 126
No corriente	1 218	1 218
Total de provisiones	2 690	2 344

145. Las provisiones para la enajenación de activos corresponden al costo estimado de la eliminación de cajas de guantes de laboratorio en el nuevo Laboratorio de Materiales Nucleares (NML) de Seibersdorf cumplido su tiempo de utilización (1,218 millones de euros) y al costo estimado de clausurar el Laboratorio Analítico de Salvaguardias (LAS) para devolver el edificio a su propietario con fines de demolición (1,394 millones de euros). Una parte de la provisión acumulada al 31 de diciembre de 2016 se ha utilizado en 2017 en relación con las labores llevadas a cabo con respecto a la eliminación en el Laboratorio Analítico de Salvaguardias (LAS) de cajas de guantes de laboratorio a lo largo del año (0,985 millones de euros).

146. Al 31 de diciembre de 2017, el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT) tenía en examen dos demandas contra el Organismo planteadas por exfuncionarios cuya resolución será probablemente favorable a estos últimos. En febrero de 2018, el TAOIT resolvió uno de esos casos en favor del exfuncionario y sigue examinando el otro caso. El total estimado que el Organismo debería desembolsar si la sentencia de ambos casos fuera favorable a los exfuncionarios sería de unos 0,078 millones de euros, cantidad que ha sido registrada como provisión en los presentes estados financieros.

NOTA 20: Movimiento en los saldos de los Fondos

(en miles de euros)

	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones b/		Fondo para Inversiones de Capital Importantes		Fondo de Cooperación Técnica		Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica		Fondo Extrapresupuestario para Programas b/		Banco de uranio poco enriquecido		Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Saldo de apertura	15 788	9 497	13 860	15 757	56 556	32 242	22 431	263 374	213 908	109 895	106 808	1 577	1 703	512 697	426 660	
Transferencias a/(de) saldos de Fondos	19 727	15 270	116	(5 970)	1 571	(9 234)	2 698	(27 612)	(18 033)	367	(627)	18	(3)	(17 273)	(5 094)	
Superávit/(déficit) neto	(11 848)	(8 979)	5 559	4 073	17 834	5 111	7 113	14 622	67 499	(14 910)	3 714	(115)	(123)	9 515	91 131	
Saldo de cierre	23 667	15 788	19 535	13 860	75 961	36 698	32 242	250 384	263 374	95 352	109 895	1 480	1 577	504 939	512 697	
Los saldos de los Fondos incluyen diferentes Fondos con fines específicos:																
Fondo de Operaciones	15 194	15 215	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15 194	15 215	
Fondo de Seguridad Física Nuclear	-	-	-	-	-	-	-	67 696	70 166	-	-	-	-	67 696	70 166	
Subfondo de Gastos de Apoyo al Programa	-	-	-	-	-	-	-	6 484	7 573	-	-	-	-	6 484	7 573	
Fondo Fiduciario para Institutos de Investigación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	799	654	799	
Fondo de Renovación de Equipo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	827	827	783	

a/ La transferencia de PPE y activos intangibles del Fondo Extrapresupuestario para Programas al Fondo del Presupuesto Ordinario se acompaña también de la transferencia de la depreciación y amortización correspondiente de modo que el superávit neto comparativo correspondiente a 2016 se ajustó en ambos Fondos. Véase la nota 2.

147. El Fondo de Operaciones (FO) fue establecido con arreglo al Reglamento Financiero para poder hacer anticipos al Fondo del Presupuesto Ordinario con objeto de financiar provisionalmente las consignaciones y con otros fines autorizados por la Conferencia General. La Conferencia General aprueba la cuantía del FO, que se financia con los anticipos efectuados por los Estados Miembros con arreglo a los correspondientes porcentajes básicos de prorrateo que determina la Conferencia General. Cada anticipo se acredita a favor del Estado Miembro en cuestión.

148. El Fondo de Seguridad Física Nuclear (FSFN) fue creado con arreglo al Reglamento Financiero para financiar una serie de actividades destinadas a apoyar la capacidad de los Estados Miembros para proteger las instalaciones nucleares, así como el material nuclear en uso, almacenamiento o transporte, contra el terrorismo nuclear (GOV/2002/10).

149. El Subfondo de Gastos de Apoyo al Programa fue creado en 2009 como parte del Fondo Extrapresupuestario para Programas con objeto de registrar todos los ingresos y gastos relacionados con los gastos de apoyo al programa de conformidad con la regla 8.03 del Reglamento Financiero.

150. El Fondo Fiduciario para Institutos de Investigación fue creado con arreglo al Reglamento Financiero con objeto de poder disponer de financiación plurianual para adquirir el equipo y los suministros necesarios para el programa de contratos de investigación del Organismo (GOV/2403).

151. El Fondo de Renovación de Equipo fue creado, conforme a lo aprobado por la Junta de Gobernadores (GOV/2005/22), con el fin de mejorar o sustituir la infraestructura de TIC y así poder prestar un nivel apropiado de servicios de TIC en apoyo de los programas del Organismo.

NOTA 21: Movimientos en el saldo de los distintos fondos con fines específicos

(en miles de euros)

	2017					2016						
	Saldo de apertura	Ingresos a/	Transferen	Gastos	Ganancias/(pérdidas) netas	Saldo de cierre	Saldo de apertura	Ingresos a/	Transferen	Gastos	Ganancias/(pérdidas) netas	Saldo de cierre
Fondo de Operaciones	15 215	-	(4)	-	(17)	15 194	15 212	-	2	-	1	15 215
Fondo de Seguridad Física Nuclear	70 166	29 071	(4 471)	(24 555)	(2 515)	67 696	61 187	38 159	(4 812)	(24 985)	617	70 166
Subfondo de Gastos de Apoyo al Programa	7 573	6 621	(1 070)	(6 900)	260	6 484	7 144	6 296	(299)	(5 482)	(86)	7 573
Fondo Fiduciario para Institutos de Investigación	799	-	13	(37)	(121)	654	726	1	(2)	30	44	799
Fondo de Renovación de Equipo	783	-	3	(88)	129	827	979	-	-	(151)	(45)	783

a/ Los ingresos comprenden contribuciones, intereses, etc.

152. En 2017 las reservas disminuyeron en 19,635 millones de euros, a causa principalmente de que se reconocieron directamente en el patrimonio pérdidas actuariales por el pasivo relacionado con las prestaciones post-empleo y a que se transfirieron a la reserva para el traspaso de las consignaciones disponibles a los saldos de los Fondos, medidas que compensó parcialmente un aumento de los fondos comprometidos para contratos abiertos de bienes y servicios.

153. La reserva de primas del seguro médico, que representa la parte correspondiente al Organismo de los fondos relacionados con las primas del seguro médico, se incrementó en 0,432 millones de euros en 2017 (en 2016 disminuyó en 0,310 millones de euros).

154. Los compromisos corresponden a los fondos comprometidos para contratos abiertos de bienes y servicios que el Organismo no ha recibido. Durante 2017, esos compromisos futuros se incrementaron en 22,157 millones de euros (en 2016 se redujeron en 2,803 millones de euros). Este incremento se muestra como transferencia de los saldos de los Fondos a las reservas.

155. Los saldos de apertura de la reserva de superávit de efectivo corresponden al superávit de efectivo acumulado de ejercicios anteriores, que asciende a 0,066 millones de euros. En 2017 se devolvieron 0,016 millones de euros a los Estados Miembros por la parte que les correspondía del superávit de efectivo retenido en ejercicios anteriores.

156. El pasivo resultante de las prestaciones post-empleo y otras prestaciones a los empleados a largo plazo lo determinan actuarios independientes. La reserva para ganancias/(pérdidas) actuariales por el pasivo relacionado con las prestaciones a los empleados corresponde al saldo de las ganancias o pérdidas actuariales relacionadas con el ASHI y con las obligaciones por prestaciones por terminación y repatriación post-empleo. Durante 2017 se registraron pérdidas actuariales por un total de 35,751 millones de euros (en 2016 se contabilizó una ganancia actuarial de 14,694 millones de euros) (véase la nota 17). Esta pérdida actuarial se debe principalmente a una modificación de las hipótesis actuariales relativas a los ajustes por experiencia que obligaron a efectuar la modificación del método de imputación al ASHI y las nuevas tasas de mortalidad y de discapacidad.

NOTA 23: Cuotas

	(en miles de euros)	
	2017	2016
Evaluación operativa	355 569	346 819
Evaluación de las inversiones de capital	8 101	8 032
Total de cuotas	363 670	354 851

157. Según lo estipulado en el artículo XIV.D del Estatuto del OIEA y en la regla 5.01 del Reglamento Financiero, la escala de prorrateo de las cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario se calcula con arreglo a los principios y disposiciones establecidos por la Conferencia General. La parte operativa de las cuotas corresponde a los fondos que se destinan a financiar las actividades programáticas previstas en el presupuesto ordinario del Organismo aprobado para el año de que se trate. En cuanto a la parte de inversiones de capital de las cuotas, corresponde a los fondos destinados a financiar las inversiones de capital importantes del Organismo. La razón entre una y otra parte viene dada por la correspondiente proporción fijada en el presupuesto del Organismo aprobado por la Conferencia General en sus resoluciones pertinentes.

158. En el anexo A2 se detallan las cuotas de cada Estado Miembro y otros donantes.

NOTA 24: Contribuciones voluntarias

	(en miles de euros)	
	2017	2016
Contribuciones voluntarias monetarias		
Fondo de Cooperación Técnica	84 572	79 019
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	23 669	20 688
Fondo Extrapresupuestario para Programas	98 771	130 565
Total de contribuciones voluntarias monetarias	207 012	230 272
Contribuciones voluntarias en especie		
Arrendamiento de locales	7 490	7 865
Arrendamiento de locales - otros edificios	1 440	1 394
Arrendamiento de locales - terreno del CIV	892	856
Arrendamiento de locales - otros terrenos	403	392
Otros	-	39
Total de contribuciones voluntarias en especie	10 225	10 546
Total de contribuciones voluntarias	217 237	240 818

159. Las contribuciones voluntarias comprenden las contribuciones monetarias y en especie. En el anexo A2 se detallan las contribuciones voluntarias por Estado Miembro y otros donantes.

160. Las cuantías indicadas en el cuadro anterior no tienen en cuenta el efecto de los reembolsos y las transferencias a los donantes de las partes no utilizadas de contribuciones extrapresupuestarias en relación con contribuciones voluntarias para las que se habían reconocido ingresos en ejercicios anteriores y con créditos en relación con gastos nacionales de participación de ejercicios anteriores. En 2017 y 2016 esos reembolsos y transferencias ascendieron a 1,135 millones de euros y 1,741 millones de euros, respectivamente. De acuerdo con la política contable del Organismo relativa a dichos reembolsos, esas cuantías se reconocieron como ajustes directos del patrimonio.

161. Las contribuciones en especie comprenden principalmente el uso del Centro Internacional de Viena (CIV) como activo donado (8,382 millones de euros), así como el usufructo donado al Organismo del terreno, los edificios y los servicios públicos conexos que utiliza en otros lugares, a saber, Seibersdorf y Mónaco (1,843 millones de euros). La contribución relativa al CIV comprende la parte que corresponde al Organismo de los gastos por depreciación de las estructuras existentes al 1 de enero de 2015 todavía en uso, más las mejoras adicionales de los locales arrendados financiadas por el Gobierno de Austria. También comprende la parte correspondiente al Organismo de los teóricos gastos de arrendamiento del terreno en el que está levantado el CIV.

162. El Organismo recibe otras contribuciones en especie, entre ellas bienes que entran en las categorías de “propiedades, planta y equipo”, “intangibles” e “inventarios de proyectos para las contrapartes”. Los ingresos correspondientes a estas contribuciones se reconocen si es posible cuantificar con fiabilidad el costo de los bienes donados y si el control de estos ha sido transferido al Organismo.

163. Estas contribuciones no incluyen el valor de los servicios en especie que recibe el Organismo. Con arreglo a las políticas contables del Organismo y en aplicación de las IPSAS, los servicios en especie no se registran como ingresos. El Organismo recibe una cantidad importante de servicios en

especie de determinados donantes en relación con actividades de capacitación, apoyo técnico, servicios de consultoría, servicios analíticos y coordinación de reuniones técnicas. Debido a la incertidumbre con respecto al control y la valoración de estos servicios, el Organismo no los reconoce en sus estados financieros. Además, el Organismo recibe servicios en especie consistentes en los servicios que prestan expertos gratuitos y oradores, instructores y consultores especializados invitados, que, junto con sus gastos de viaje, han sido donados al Organismo. Estos recursos aportan al Organismo competencias especializadas para reuniones técnicas y consultas de expertos en ámbitos específicos que contribuyen a respaldar las iniciativas del Organismo.

NOTA 25: Otras contribuciones

	(en miles de euros)	
	2017	2016
Gastos nacionales de participación	216	3 322
Acuerdos de salvaguardias	990	990
Otras contribuciones	109	115
Total de otras contribuciones	1 315	4 427

164. Los ingresos procedentes de los gastos nacionales de participación (GNP) se reconocen en el momento en que el Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas (CACT) ha aprobado los proyectos que integran el programa nacional de cooperación técnica y el importe correspondiente pasa a ser adeudado al Organismo, lo que generalmente sucede el 1 de enero que sigue a la reunión del CACT. Dado que la mayoría de los proyectos se aprueban con efecto a partir del primer año del bienio, los ingresos procedentes de los GNP son por lo general más elevados en ese año que en el segundo. De ahí que en 2017, que es el segundo año del bienio, los ingresos por concepto de GNP fueran inferiores a los de 2016. Los ingresos consignados en la partida "Acuerdos de salvaguardias" corresponden a los ingresos recuperables del presupuesto ordinario con arreglo a determinados acuerdos de salvaguardias. La cuantía consignada en "Otras contribuciones" representa la reducción, por depreciación, de los ingresos diferidos procedentes del Gobierno de Austria por las mejoras de los locales arrendados del CIV, financiadas con cargo al Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes (MRRF).

NOTA 26: Ingresos por transacciones con contraprestación

	(en miles de euros)	
	2017	2016
Ingresos por la venta de bienes		
Publicaciones	534	377
Materiales de referencia para laboratorios	261	316
	795	693
Ingresos por servicios con financiación conjunta		
Servicio médico	791	732
Servicio de imprenta	415	412
	1 206	1 144
Otros ingresos varios	625	538
Total de ingresos por transacciones con contraprestación	2 626	2 375

165. Los ingresos procedentes de servicios con financiación conjunta corresponden a las sumas percibidas por servicios prestados a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con arreglo al principio del reembolso del costo de esos servicios.

166. “Otros ingresos varios” incluye el reembolso por la seguridad social de los gastos asociados a la licencia de maternidad y otros créditos diversos.

NOTA 27: Ingresos procedentes de inversiones

	(en miles de euros)	
	2017	2016
Depósitos a plazo	2 108	895
Pagarés descontados	114	575
Cuentas a la vista y otros	460	313
Total de ingresos procedentes de inversiones	2 682	1 783

167. El aumento de 0,9 millones de euros (50,4 %) registrado en el total de ingresos por inversiones obedece principalmente al incremento de los intereses obtenidos por los haberes de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones en dólares de los Estados Unidos al 31 de diciembre de 2017, en comparación con los obtenidos en el periodo anterior.

168. En el Estado VIIb se ofrece información detallada sobre el total de ingresos por inversiones reconocido en 2017, por Fondos. Está previsto que estas cantidades se utilicen para apoyar las actividades de los fondos respectivos.

NOTA 28: Sueldos y prestaciones a los empleados

	(en miles de euros)	
	2017	2016
<i>Personal del cuadro orgánico</i>		
Sueldos	136 691	138 431
Gastos comunes de personal: aportaciones a la CCPNU y otros planes de pensiones	31 327	30 726
Gastos comunes de personal: otros	37 093	29 516
Total de personal del cuadro orgánico	205 111	198 673
<i>Personal del cuadro de servicios generales</i>		
Sueldos	55 292	53 942
Gastos comunes de personal: aportaciones a la CCPNU y otros planes de pensiones	11 082	10 806
Gastos comunes de personal: otros	15 448	16 913
Total de personal del cuadro de servicios generales	81 822	81 661
Total de sueldos y prestaciones a los empleados	286 933	280 334

169. Los sueldos comprenden el sueldo básico neto y el ajuste por lugar de destino aplicable. Gastos comunes de personal: la partida “otros” comprende el seguro, las prestaciones de los funcionarios, como vacaciones en el país de origen, visita a familiares, subsidio de educación, etc., así como otras prestaciones por separación del servicio.

170. El incremento de los gastos comunes de personal se debe al aumento de 5,7 millones de euros de la prestación por familiares a cargo causado por la nueva escala de sueldos unificada de los funcionarios del cuadro orgánico que se aplicó a principios de 2017. Este aumento no ha entrañado ninguna pérdida ni ganancia porque lo compensó enteramente la disminución de 5,7 millones de euros de los sueldos de los funcionarios del cuadro orgánico. Esta reducción fue contrapesada posteriormente por un aumento de 2,1 millones de euros en la partida del multiplicador del ajuste por lugar de destino dado a conocer por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y por un aumento de una sola vez de 0,9 millones de euros de los salarios de los funcionarios solteros, fruto de la nueva escala de sueldos unificada. Además, una modificación de la metodología de cálculo de las vacaciones anuales (véase la nota 16) dio lugar a un aumento de 3 millones de euros.

NOTA 29: Consultores, expertos

	(en miles de euros)	
	2017	2016
Consultores y expertos	15 156	14 419
Traductores	800	656
Auxiliares de conferencias	144	131
Total	16 100	15 206

171. Los gastos por consultores representan el costo de la contratación de consultores, expertos y traductores, incluidos los correspondientes emolumentos y honorarios. El total de gastos por consultores y expertos registró un ligero aumento, pues pasó de 15,206 millones de euros en 2015 a 16,100 millones de euros en 2017.

NOTA 30: Viajes

	(en miles de euros)	
	2017	2016
Viajes de funcionarios en comisión de servicio		
Inspección de salvaguardias y mantenimiento de equipo	6 443	6 149
Viajes de funcionarios en comisión de servicio	12 499	12 343
Total de viajes de funcionarios	18 942	18 492
Viajes de no funcionarios		
Consultores, expertos y participantes en reuniones	13 600	13 817
Viajes relacionados con proyectos de cooperación técnica	16 293	18 477
Otros viajes de no funcionarios	3 283	3 370
Total de viajes de no funcionarios	33 176	35 664
Total de gastos de viaje	52 118	54 156

172. Los gastos de viaje de funcionarios comprenden básicamente los viajes en comisión de servicio realizados ordinariamente por el personal en relación con diversas misiones, tales como reuniones técnicas, reuniones para coordinar investigaciones, reuniones de enlace, asistencia en caso de emergencia, conferencias/simposios y viajes relacionados con proyectos.

173. Los gastos de viaje de no funcionarios son los gastos de viaje (precio del billete y dietas) de consultores, participantes en reuniones o expertos a los que recurre el Organismo para apoyar proyectos de cooperación técnica o participar en reuniones técnicas o conferencias.

NOTA 31: Transferencias a contrapartes para el desarrollo

	(en miles de euros)	
	2017	2016
Inventarios de proyectos distribuidos a contrapartes para el desarrollo	30 403	33 498
Servicios a contrapartes para el desarrollo	9 200	7 136
Contratos técnicos y de investigación	5 910	4 936
Financiamiento del Centro Internacional de Física Teórica	2 378	2 379
Otros subsidios	283	239
Total de transferencias a contrapartes para el desarrollo	48 174	48 188

174. Los inventarios de proyectos son artículos adquiridos para contrapartes que se conservan para su distribución en el curso ordinario de las operaciones. Los servicios a contrapartes para el desarrollo corresponden a servicios adquiridos por el Organismo que prestarán personas o contratistas en beneficio de las contrapartes receptoras.

175. El menor valor de los gastos por distribución de inventarios de proyectos a las contrapartes que se registró en 2017, en comparación con 2016, se explica por la secuencia temporal de las actividades programáticas del Organismo.

176. Los contratos técnicos y de investigación son aquellos que se otorgan a institutos de los Estados Miembros para que realicen actividades de investigación o presten servicios técnicos acordes con las actividades y el mandato del Organismo.

NOTA 32: Servicios comunes del Centro Internacional de Viena

	(en miles de euros)	
	2017	2016
Servicios de Administración de Edificios	9 787	9 914
Servicios de Seguridad	7 459	6 886
Servicios de Conferencia	1 389	737
Total de servicios comunes del Centro Internacional de Viena	18 635	17 537

177. Las partidas de “Servicios de Administración de Edificios” (BMS), “Servicios de Seguridad de las Naciones Unidas” y “Servicios de Conferencia” representan la parte de los gastos correspondiente al OIEA de estos servicios comunes que controlan y prestan otras organizaciones con sede en el CIV. En la nota 37 se proporcionan más detalles sobre estos servicios.

NOTA 33: Capacitación

	(en miles de euros)	
	2017	2016
Capacitación de contrapartes para el desarrollo	31 933	27 040
Capacitación – personal	2 716	2 087
Total de capacitación	34 649	29 127

178. La capacitación de contrapartes para el desarrollo comprende estipendios, matrículas, viajes, honorarios de capacitación y otros gastos relacionados con esta.

NOTA 34: Servicios contractuales y de otro tipo

	(en miles de euros)	
	2017	2016
Servicios contractuales de tecnología de la información	8 182	8 305
Servicios contractuales científicos y técnicos	1 673	1 845
Otros servicios contractuales institucionales	3 141	3 042
Servicios de edificios y seguridad fuera del CIV	4 195	4 722
Mantenimiento de equipo y programas informáticos	6 733	4 723
Total de servicios contractuales y de otro tipo	23 924	22 637

179. Los servicios contractuales de tecnología de la información comprenden principalmente los gastos por concepto de apoyo a los sistemas de información del Organismo. comprendidos el AIPS y otros servicios de apoyo.

180. Los servicios contractuales científicos y técnicos corresponden a las actividades de apoyo a la labor de investigación científica que se realiza en el Organismo, por ejemplo informes y estudios de investigación.

181. La partida “Otros servicios contractuales institucionales” corresponde a gastos relacionados con los servicios de traducción e interpretación, los servicios médicos y otros servicios.

182. La partida “Servicios de edificios y seguridad fuera del CIV” corresponde a los gastos del Organismo por el mantenimiento de sus oficinas fuera de la Sede del OIEA, principalmente Seibersdorf, Toronto, Tokio, Nueva York y Ginebra.

183. La partida “Mantenimiento de equipo y programas informáticos” corresponde a los servicios prestados por terceras partes en relación con el mantenimiento del equipo y el apoyo a la utilización de programas informáticos.

NOTA 35: Otros gastos de funcionamiento

	(en miles de euros)	
	2017	2016
Suministros y materiales	6 977	7 068
Compra de equipo y programas informáticos menores	3 984	5 314
Comunicación y transporte	2 677	2 688
Equipo arrendado	1 012	1 229
Arrendamiento de locales	3 295	2 999
Deterioro de intangibles	-	172
Representación y atenciones sociales	738	679
Consumo de artículos de imprenta, piezas de repuesto y material de mantenimiento del equipo de salvaguardias	80	97
Aumento/(disminución) de provisiones y subsidios	3 216	1 091
Otros gastos de funcionamiento	3 120	3 167
Otros gastos varios	1 793	1 334
Total de otros gastos de funcionamiento	26 892	25 838

184. La partida “Suministros y materiales” corresponde principalmente a suministros científicos y técnicos, e incluye también material y suministros de oficina y de comunicación.

185. “Comunicación y transporte” se refiere a los gastos de teléfono, correo y transporte de bienes.

186. “Compra de equipo y programas informáticos menores” se refiere a los gastos efectuados para la compra de elementos de equipo y programas informáticos que no cumplen los criterios de capitalización.

187. Todos los arrendamientos comerciales vigentes de equipo y locales se clasificaron como arrendamientos operativos.

188. La partida “Otros gastos de funcionamiento” corresponde principalmente a los costos generales de agua, electricidad y otros servicios en los laboratorios. La partida “Otros gastos varios” incluye principalmente las contribuciones del Organismo a actividades con financiación conjunta del sistema de las Naciones Unidas, los seguros y las comisiones bancarias.

NOTA 36: Ganancias/(pérdidas) netas

	(en miles de euros)	
	2017	2016
Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio no realizadas	(35 299)	12 756
Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio realizadas	(3 446)	(128)
Ganancias/(pérdidas) por la venta o enajenación de propiedades, planta y equipo	(1 426)	(291)
Ganancias/(pérdidas) netas	(40 171)	12 337

189. Las pérdidas por tipo de cambio netas no realizadas en 2017 se debieron principalmente a la revaluación de los haberes de efectivo, equivalente al efectivo e inversión del Organismo en dólares de los Estados Unidos y a la depreciación conexas del dólar de los Estados Unidos con respecto al euro, moneda funcional del Organismo, durante ese período. La depreciación del dólar de los Estados Unidos con respecto al euro también dio lugar a una pérdida por tipo de cambio realizada, debida principalmente a la diferencia temporal entre el reconocimiento de los ingresos generados por las cuotas y la fecha real de los pagos recibidos en dólares de los Estados Unidos.

NOTA 37: Participación en otras entidades

Actividades financiadas conjuntamente

División mixta FAO/OIEA

190. La División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura fue creada con el fin de trabajar en esferas de interés común para el Organismo y la FAO, evitar actividades redundantes y promover sinergias. La División Mixta, en su condición de tal, aplica un programa elaborado bienalmente en el curso de consultas entre ambas organizaciones. Las actividades y la gobernanza de la División Mixta se rigen por los arreglos revisados suscritos entre los Directores Generales de la FAO y el OIEA relativos a la labor de la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura (los “arreglos”), que establecen un acuerdo vinculante por el cual las dos organizaciones se comprometen a llevar a cabo una actividad que queda sujeta a control conjunto. No se considera que la División Mixta esté estructurada como un instrumento independiente a los efectos de la IPSAS 37, por lo cual se contabiliza como actividad conjunta.

Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam” de Trieste (CIFT)

191. El Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam” de Trieste (CIFT) fue establecido en 1964. Funciona en virtud de un acuerdo tripartito entre el Organismo, la UNESCO y el Gobierno de Italia. El CIFT está controlado por la UNESCO, en cuanto departamento científico especializado que respalda su programa (instituto de categoría 1). El Organismo, gracias a su relación con el CIFT, goza de mayor acceso a los científicos y las tecnologías de los Estados Miembros del Organismo en las esferas de las ciencias nucleares puras y la investigación básica. Este mayor acceso pasa por actividades como la capacitación, las becas u otras iniciativas conjuntas. El Organismo ejerce una influencia importante en el CIFT porque está representado en el Comité Directivo que lo dirige y porque aporta cuantiosos fondos, reconocidos como gastos en el Estado de Rendimiento Financiero. El CIFT, sin embargo, carece de estructura oficial de propiedad, de disposiciones de disolución o de otros medios que permitan medir con fiabilidad la participación que el Organismo pueda tener en él. En consecuencia, las contribuciones del Organismo quedan fuera del ámbito de aplicación de la IPSAS 36, por lo que no es posible reconocer ninguna participación contable en el CIFT.

192. A continuación se resume la información financiera del CIFT con arreglo a los requisitos de la IPSAS 38.

Resumen de la información financiera del CIFT	(en miles de euros)	
	31-12-2017 (provisional)	31-12-2016 (final)
Ingresos	28 151	28 129
Gastos	25 648	29 361
Superávit/(déficit) neto	2 503	(1 232)
Activos corrientes	11 142	9 455
Activos no corrientes	481	644
Pasivo corriente	3 085	3 580
Pasivo no corriente	20 891	22 251
Patrimonio	(12 353)	(15 732)

El Centro Internacional de Viena

Terreno y edificios del Centro Internacional de Viena

193. El Organismo concertó el Acuerdo relativo a la Sede con el Gobierno de Austria en 1979 para un arrendamiento por 99 años, por un valor simbólico de un chelín austriaco al año, de la parte que le corresponde de los locales del CIV. Como parte del acuerdo, el Organismo debe llevar a cabo las operaciones de su sede desde Austria. De lo contrario, debe devolver la parte que le corresponde de los locales del CIV al Gobierno de Austria. Puesto que el Acuerdo relativo a la Sede tiene esencialmente carácter de arrendamiento financiero, el Organismo tuvo que capitalizar su parte correspondiente de los edificios del CIV sobre la base de su porcentaje de participación en el costo de los Servicios de Administración de Edificios (BMS). El OIEA comparte los edificios del CIV con otras tres entidades del sistema de las Naciones Unidas: la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUUV), la ONUDI y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE). Las cuatro, colectivamente, reciben la denominación de “organizaciones con sede en el CIV”. Cada una de estas entidades tiene suscritos dos acuerdos con el Gobierno de Austria: uno relativo a su sede y el otro relativo a las partes del CIV designadas como comunes a las cuatro entidades. Se trata de acuerdos vinculantes que, en su conjunto, establecen en la práctica un instrumento independiente tanto de las organizaciones con sede en el CIV como del Gobierno de Austria que ninguna parte puede controlar sin la cooperación de las demás. Las organizaciones con sede en el CIV tienen todos los derechos sobre los activos y asumen las obligaciones por los pasivos, mientras que el activo neto del acuerdo pertenece al Gobierno de Austria, habida cuenta de que el terreno y los edificios revertirán a él después de 99 años o si la sede deja de estar en Viena, según lo que ocurra en primer lugar. Las organizaciones con sede en el CIV han convenido mutuamente dividir el activo y el pasivo según el porcentaje de los BMS, que se revisa anualmente. Teniendo en cuenta estos factores, el CIV es tratado como una actividad conjunta.

194. El OIEA reconoce su parte proporcional de los edificios como activo de capital en arrendamiento financiero, y la obligación correspondiente de permanecer en el CIV como ingreso diferido, que se refleja en el Estado de Situación Financiera como “ingreso diferido”. Para más detalles, véase la nota 15. Reconoce asimismo gastos por depreciación en relación con la parte que le corresponde de los edificios y las mejoras del contrato de arrendamiento, así como pagos por el arrendamiento operativo de la parte que le corresponde del terreno, junto con ingresos sin contraprestación compensatorios del Gobierno de Austria para reflejar el hecho de que el efectivo no cambia de manos. Véase en la nota 24 “Contribuciones voluntarias”.

Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes

195. Este Fondo es un acuerdo conjunto entre el Gobierno de Austria, que posee la mitad del Fondo, y las organizaciones con sede en el CIV, que poseen la titularidad conjunta de la parte restante. El Fondo se rige por el *Acuerdo entre el Organismo Internacional de Energía Atómica, las Naciones Unidas y la República de Austria sobre la creación y administración de un fondo común para la financiación de las reparaciones y reposiciones importantes en las sedes situadas en el Centro Internacional de Viena*, suscrito el 19 de enero de 1981 y modificado por intercambio de cartas el 24 de enero y el 14 de febrero de 2002. Tiene por objetivo financiar programas de trabajo definidos de común acuerdo para mantener y mejorar las instalaciones del CIV. Está establecido en virtud de las condiciones de un acuerdo entre las cinco partes en el que se estipula que “la autoridad sobre el Fondo Común se conferirá en forma conjunta a las partes”. La mayor parte del rendimiento del Fondo adopta la forma de mejoras en el CIV como parte del contrato de arrendamiento, que es capitalizado como partes del edificio, y el resto constituye obras de menor importancia que son sufragadas conjuntamente por las organizaciones con sede en el CIV. Dado que el Fondo obtiene la totalidad de sus ingresos de los cinco participantes y que las cuatro organizaciones con sede en el CIV consumen la totalidad de su rendimiento en partes proporcionales convenidas, es apropiado contabilizarlo como actividad conjunta. Por consiguiente, el Organismo reconoce la parte que le corresponde del activo y el pasivo, los ingresos y los gastos, consolidados proporcionalmente al porcentaje del BMS (un 55,140 % en 2017).

196. A continuación se resume la información financiera del MRRF con arreglo a los requisitos de la IPSAS 38:

Resumen de la información financiera del MRRF	(en miles de euros)	
	31-12-2017 (provisional)	31-12-2016 (final)
Ingresos	3 525	3 527
Gastos	1 533	4 057
Superávit/(déficit) neto	1 992	(530)
Activos corrientes	11 294	9 083
Activos no corrientes	-	-
Pasivo corriente	292	73
Pasivo no corriente	-	-
Patrimonio	11 002	9 010

197. El Organismo aportó financiación al MRRF por importe de 0,972 millones de euros en 2017 y de 0,968 millones de euros en 2016. Estos fondos constituyen la parte que corresponde al Organismo por concepto de sus necesidades presupuestarias anuales y de reparaciones y sustituciones importantes imprevistas, que no figuraban en el plan de inversiones acordado. La parte correspondiente al Organismo de las obras capitalizadas como parte del CIV se reconoce en el Estado de Situación Financiera, y la parte que le corresponde de otros gastos está consolidada en el Estado de Rendimiento Financiero.

Servicios comunes del Centro Internacional de Viena

Entidades controladas

198. El Servicio Médico del CIV está a cargo del Organismo, que presta este servicio por medio de su propio personal o de organizaciones que contrata al efecto. Los reembolsos de las demás organizaciones

con sede en el CIV se prorratan con arreglo al número de empleados de cada organización, y además pueden acogerse a ellos otras personas en caso de tener una emergencia médica en el CIV. El servicio se organizó en el Organismo fundamentalmente para atender su particular necesidad de realizar exámenes médicos periódicos a los inspectores sobre el terreno expuestos a riesgos sanitarios específicos y a los trabajadores expuestos a radiaciones. El Servicio Médico forma parte del Organismo y funciona conforme a sus normas y reglamentos. No se instauró ningún mecanismo de comités asesores o de coordinación de los servicios médicos.

199. El Organismo también presta un servicio de imprenta a otras entidades, que se lo reembolsan. A sus usuarios se les factura mensualmente el uso real que hacen de ese servicio, conforme a una tarifa de precios preestablecida. El servicio de imprenta funciona como parte integrante del Organismo, que emplea a su propio personal y es propietario de su activo y su pasivo.

200. El Organismo reconoce todos los costos, así como el activo y el pasivo de los servicios que presta a través de ambas entidades a las demás organizaciones con sede en el CIV, junto con los ingresos recibidos por la prestación de estos servicios.

Otras entidades

201. La ONUV, por mediación del Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas, presta al CIV y a otras entidades externas servicios de seguridad que le son reembolsados. Aunque el Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas actúa bajo la autoridad del Director General de la ONUV, también rinde cuentas al Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, que tiene la responsabilidad general de esas actividades en todo el mundo y que fija las normas en materia de seguridad. La operación aparece consolidada en los estados financieros de las Naciones Unidas. Así pues, el Organismo no controla este servicio y reconoce como gasto su contribución a los servicios que presta la ONUV.

202. La ONUV presta todos los servicios de conferencia a la ONUDI y la OTPCE, pero, salvo su utilización del servicio común de interpretación, el Organismo no participa de los correspondientes acuerdos y emplea paralelamente sus propios servicios de conferencia. Así pues, el Organismo no controla los servicios de conferencia prestados por la ONUV y, por lo tanto, los servicios de conferencia que presta la UNOV figuran en los estados financieros del Organismo como gastos contraídos.

203. La ONUDI presta al CIV diversos servicios de mantenimiento y apoyo por medio de su Fondo Especial de Administración de Edificios. El Organismo concede anticipos a ese Fondo, regido por el principio de no tener ni pérdidas ni ganancias, principalmente para abonar la parte que le corresponde de los diversos costos repercutidos en concepto de servicios públicos, limpieza, reparaciones corrientes y tareas ordinarias de mantenimiento. El Fondo no posee personalidad jurídica propia y todo su activo es propiedad de la ONUDI, a cuyo nombre están todos los contratos y cuyos funcionarios están a cargo de los Servicios de Administración de Edificios (BMS). El reembolso se calcula en función de la superficie ocupada y del número de empleados de cada organización con sede en el CIV y se expresa en forma de porcentaje de los gastos totales. La dirección de las actividades sufragadas con el Fondo Especial incumbe al Comité de Servicios Comunes, integrado por los Jefes de Administración/Gestión de las cuatro organizaciones con sede en el CIV, si bien la responsabilidad última de los servicios que se prestan corresponde al Director General de la ONUDI, bajo cuya autoridad se llevan a cabo. Aunque el Fondo Especial posee algunas de las características de un acuerdo conjunto, la índole de los servicios prestados y el hecho de que los pagos del Organismo tengan por objeto reembolsar gastos contraídos por la ONUDI hacen que la mejor manera de reflejar la sustancia de la transacción sea tratarla como un servicio prestado a cambio de su reembolso.

Participación en entidades estructuradas que no están consolidadas

Economato

204. El Economato fue establecido en virtud de un intercambio de notas entre el OIEA y el Gobierno de Austria con fecha de 1 de marzo de 1972 como servicio común para que el personal, sus familiares dependientes y otras personas con derecho a ello pudieran acceder a los privilegios que les otorga el Gobierno de Austria por los cuales pueden adquirir determinados artículos libres de impuestos, sin que las organizaciones con sede en el CIV perciban, como entidades, ningún beneficio directo. El Economato funciona bajo la autoridad del OIEA con arreglo al Reglamento del Economato y otros acuerdos. Es financieramente independiente del Organismo y cubre sus costos con los ingresos que generan las ventas al por menor, que conserva para su propio uso. Al no existir ningún beneficio demostrable obtenido directamente por el Organismo o cualquier otra de las organizaciones con sede en el CIV, ninguna de ellas controla el Economato, en el sentido que se da al término en las IPSAS, ya que todos los beneficios los disfrutan las personas con derecho a ellos, no las organizaciones con sede en el CIV como entidades. Según las disposiciones al respecto, en caso de disolución todo activo neto residual se entregaría a los fondos de bienestar del personal de las organizaciones con sede en el CIV, salvo las inversiones iniciales de 0,809 millones de euros que hicieron respectivamente el OIEA y la ONUDI el 1 de octubre de 1979, que revertirían a esas organizaciones. La inversión inicial de 0,809 millones de euros aparece reconocida como inversión en entidades de servicios comunes.

205. Como el Economato opera bajo la autoridad del Organismo, todos sus empleados son titulares de contratos de trabajo del Organismo. Por ende, el Organismo sería responsable de las prestaciones post-empleo y otras prestaciones a los empleados a largo plazo que correspondieran a esos miembros del personal en caso de que el Economato no pudiese cumplir con las obligaciones financieras ligadas a todas esas prestaciones. Al 31 de diciembre de 2017, la cuantía de esas prestaciones post-empleo y otras prestaciones a largo plazo a los empleados del personal del Economato ascendía a 8,689 millones de euros (6,917 millones de euros en 2016).

206. A continuación se resume la información financiera relativa al Economato:

Resumen de la información financiera relativa al Economato	(en miles de euros)	
	31-12-2017 (provisional)	31-12-2016 (final)*
Ingresos	29 080	29 180
Gastos	28 885	28 513
Superávit/(déficit) neto	195	667
Activos corrientes	16 638	16 823
Activos no corrientes	1 284	1 172
Pasivo corriente	814	1 126
Pasivo no corriente	10 006	8 370
Patrimonio	7 102	8 499

*Estas cantidades difieren de las indicadas en los estados financieros del Organismo correspondientes a 2016, ya que las cuentas del Economato fueron ultimadas después de la publicación de los estados financieros de 2016.

Servicio de comidas

207. El Servicio de Comidas del CIV fue establecido como entidad autosuficiente y sin ánimo de lucro para que prestara servicios de comidas al personal y otras personas con derecho a ello en el CIV. La responsabilidad de la gestión y la explotación del Servicio de Comidas recae en la ONUDI en virtud de un acuerdo entre las Naciones Unidas, el OIEA y la ONUDI de fecha 31 de marzo de 1977. El Servicio de Comidas forma parte de la Secretaría de la ONUDI y no posee personalidad jurídica propia. Lo mismo que sucede con el Economato, los beneficios de la explotación del Servicio de Comidas recaen en el personal de las organizaciones con sede en el CIV, no en ellas mismas. En caso de disolución, todo activo neto residual se entregará a los fondos para el bienestar del personal de las organizaciones con sede en el CIV. Aunque patrocinan conjuntamente el Servicio de Comidas, al no existir beneficios directos ni derechos al activo neto residual, ninguna organización con sede en el CIV puede demostrar que lo controle ni que tenga una influencia importante en él. Así pues, el Organismo no tiene ninguna participación en la propiedad del Servicio de Comidas.

Nota 38. Información financiera por segmentos y programas principales – composición por Fondos

2017

Corresponde al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

	Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	Verificación Nuclear	Políticas, Gestión y Administración a/ ^a	Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales	Eliminaciones	Total
Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones								
Gastos	40 449	43 238	38 305	143 573	112 317	2 816	-	380 698
Propiedades, planta, equipo e intangibles	13 651	37 955	22 314	184 224	86 767	-	-	344 911
Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles	525	15 652	1 175	25 333	6 448	-	-	49 133
Fondo para Inversiones de Capital Importantes								
Gastos	-	-	73	596	2 379	-	-	3 048
Propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Cooperación Técnica								
Gastos	6 216	39 244	17 378	-	5 944	9	-	68 791
Propiedades, planta, equipo e intangibles	-	3	-	-	-	-	-	3
Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica								
Gastos	3 649	5 803	4 366	1	472	2	-	14 293
Propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	42	-	-	-	-	42
Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Extrapresupuestario para Programas								
Gastos	9 815	4 913	38 379	17 846	6 991	4	-	77 948
Propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Banco de Uranio Poco Enriquecido								
Gastos	2 091	-	-	-	2	-	-	2 093
Propiedades, planta, equipo e intangibles	8	-	-	-	-	-	-	8
Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles	5	-	-	-	-	-	-	5
Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales								
Gastos	-	37	-	-	88	-	-	125
Propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	-	-	18	-	-	18
Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	-	-	3	-	-	3
Eliminación entre Fondos de gastos de servicios compartidos no asignados								
Total - Gastos	62 220	93 235	98 501	162 016	128 193	2 831	(9 152)	537 844
Total - PPE e intangibles	13 659	37 958	22 356	184 224	86 785	-	-	344 982
Total - Adiciones a PPE e intangibles	530	15 652	1 175	25 334	6 450	-	-	49 141

a/ Incluye la gestión de la cooperación técnica para el desarrollo.

2016

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

	Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	Verificación Nuclear	Políticas, Gestión y Administración a/ Programas Principales	Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales	Eliminaciones	Total
Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones								
Gastos	39 826	43 895	36 462	141 360	108 467	1 372	-	371 382
Propiedades, planta, equipo e intangibles	14 317	23 941	23 101	175 693	89 087	-	-	326 139
Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles	767	7 482	1 806	29 719	7 939	-	-	47 713
Fondo para Inversiones de Capital Importantes								
Gastos	10	59	22	963	2 728	-	-	3 782
Propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Cooperación Técnica								
Gastos	8 465	35 689	16 542	-	5 974	(107)	-	66 563
Propiedades, planta, equipo e intangibles	-	7	-	-	-	-	-	7
Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica								
Gastos	2 713	8 558	3 553	-	604	53	-	15 461
Propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	62	-	-	-	-	62
Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Extrapresupuestario para Programas								
Gastos	8 218	3 507	39 526	18 030	5 381	10	-	74 672
Propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Banco de Uranio Poco Enriquecido								
Gastos	1 927	-	-	-	-	-	-	1 927
Propiedades, planta, equipo e intangibles	8	-	-	-	-	-	-	8
Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales								
Gastos	23	159	(212)	-	151	-	-	121
Propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	-	-	102	-	-	102
Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Eliminación entre Fondos de gastos de servicios compartidos no asignados	-	-	-	-	-	-	(8 448)	(8 448)
Total - Gastos	61 182	91 867	95 873	160 353	123 305	1 328	(8 448)	525 460
Total - PPE e intangibles	14 325	23 948	23 163	175 693	89 189	-	-	326 318
Total - Adiciones a PPE e intangibles	767	7 482	1 806	29 719	7 939	-	-	47 713

a/ Incluye la gestión de la cooperación técnica para el desarrollo.

NOTA 39: Presupuesto

208. El presupuesto ordinario consta de una parte operativa y una de inversiones de capital, esta última destinada a financiar inversiones en infraestructuras importantes. Siguiendo la estructura del programa de trabajo del Organismo, las estimaciones del presupuesto ordinario se presentan desglosadas en los seis programas principales. Los programas principales 1 a 4 revisten carácter científico y técnico:

PP1 – Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares

PP2 – Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental

PP3 – Seguridad Nuclear Tecnológica y Física

PP4 – Verificación Nuclear

Los demás programas principales prestan servicios de gestión y administración que facilitan la labor de los programas principales científicos y técnicos, a saber:

PP5 – Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración

PP6 – Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo

209. La parte del presupuesto ordinario correspondiente a inversiones de capital forma parte del MCIF, que es un Fondo de Reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero con el fin de respaldar inversiones en infraestructuras importantes que se ajusten al Plan de Inversiones de Capital Importantes (MCIP) del Organismo.

NOTA 39a. Movimientos entre el presupuesto original y el presupuesto final (presupuesto ordinario)

210. Todos los años, la Conferencia General aprueba un presupuesto del Organismo que se distribuye en secciones de las consignaciones. El Director General puede autorizar gastos dentro de los límites establecidos en cada sección de las consignaciones y para los fines con que se hayan aprobado. El Director General no puede hacer transferencias entre secciones de las consignaciones sin la aprobación previa de la Junta de Gobernadores. Durante 2017 no se realizaron transferencias entre secciones de las consignaciones. La cantidad correspondiente a cada sección de las consignaciones consta de un componente en euros y uno en dólares de los Estados Unidos, expresado en su equivalente en euros al tipo de cambio dólar-euro de las Naciones Unidas registrado en promedio durante el ejercicio presupuestario. Por lo tanto, la autorización concedida por la Conferencia General, expresada en euros, solo se puede determinar al cierre del ejercicio presupuestario.

211. En el cuadro que figura a continuación se indica la revaluación de las consignaciones del presupuesto ordinario de 2017 correspondientes a ese ejercicio. Las variaciones entre el presupuesto aprobado original y el presupuesto final se debieron únicamente a la revaluación. No hubo ningún cambio entre el presupuesto original y el final en la parte de inversiones de capital de las consignaciones del presupuesto ordinario para 2017.

(en miles de euros)

Parte operativa	Presupuest o aprobado a/	Presupuest o revaluada Final b/	Variació n
PP1 – Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	39 378	38 774	(604)
PP2 – Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	39 958	39 482	(476)
PP3 – Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	35 163	34 514	(649)
PP4 – Verificación Nuclear	139 292	137 041	(2 251)
PP5 – Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	79 557	78 720	(837)
PP6 – Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	24 874	24 472	(402)
Total de los programas del Organismo	358 222	353 003	(5 219)
Trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones	2 698	2 698	-
Total de la parte operativa del presupuesto ordinario	360 920	355 701	(5 219)

a/ Resolución GC(60)/RES/5 de la Conferencia General, de septiembre de 2016 — presupuesto original al tipo de 1 euro = 1 dólar.

b/ Resolución GC(60)/RES/5 de la Conferencia General, de septiembre de 2016 — presupuesto revaluado al tipo de cambio operacional medio de las Naciones Unidas de 0,891 euros por 1 dólar. No se realizaron transferencias entre los programas principales. La diferencia entre el presupuesto aprobado y el presupuesto final se debe únicamente a la revaluación.

NOTA 39b. Conciliación entre los importes reales, según una base comparable al presupuesto, y el Estado de Flujos de Efectivo

212. Conforme a lo dispuesto en la IPSAS 24, *Presentación de información del presupuesto en los estados financieros*, cuando los estados financieros y el presupuesto no se preparen utilizando una base comparable, se deberán conciliar los importes reales, presentados según una base comparable al presupuesto, con los flujos de efectivo netos resultantes de las actividades de funcionamiento, inversión y financiación, indicando por separado cualquier diferencia con respecto a las bases, el tiempo o las entidades. También puede haber diferencias entre los formatos o los sistemas de clasificación adoptados para presentar los estados financieros y el presupuesto.

213. A continuación se presenta la conciliación entre los importes reales presentados según una base comparable en el Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales y los importes reales presentados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo terminado el 31 de diciembre de 2017:

	(en miles de euros)		
	Parte operativa	Parte de inversiones	Financiación
Superávit neto real según el Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales a/	496	-	-
Diferencia de bases	(16 347)	-	-
Diferencia por presentación	44 385	(40 470)	(16)
Diferencia de entidades	58 801	(2 384)	(5)
Importe real en el Estado de Flujos de Efectivo	87 335	(42 854)	(21)

a/ La IPSAS 24 exige que se presente una conciliación entre los importes reales (Estado Va, importes reales/gastos) y los flujos de efectivo netos. En la conciliación presentada en esta nota se compara la variación entre los importes presupuestados y los importes reales (Estado Va) y los flujos de efectivo netos (Estado IV). Si se aplicara al pie de la letra el requisito de la IPSAS 24, parecería que existen diferencias en la conciliación de los ingresos del Organismo (que constituyen una parte importante de

los flujos de efectivo), lo que alteraría la claridad de los estados financieros y la capacidad de sus lectores para extraer conclusiones a partir de dicha presentación. La lógica que subyace a la norma es la de mostrar las diferencias entre la base contable utilizada al preparar el presupuesto y la utilizada en los estados financieros. Consideramos que la conciliación aquí expuesta ofrece una presentación razonable de la situación.

214. Las **diferencias respecto de las bases** reflejan las diferencias resultantes de la preparación del presupuesto utilizando una contabilidad de caja modificada. A fin de conciliar los resultados presupuestarios con el Estado de Flujos de Efectivo, se incluyen como diferencias respecto de las bases los elementos que no son en efectivo, tales como las obligaciones por liquidar al final del año, los pagos efectuados en relación con obligaciones de ejercicios anteriores, las cuotas pendientes de pago y las ganancias o pérdidas por tipo de cambio.

215. Las **diferencias temporales** tienen lugar cuando el período del presupuesto difiere del período de presentación reflejado en los estados financieros. A los efectos de la comparación de los importes presupuestados y los importes reales, no hay diferencias temporales para el Organismo.

216. Las **diferencias respecto de la presentación** son diferencias entre los formatos y las clasificaciones adoptados en el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales.

217. Las **diferencias respecto de las entidades** representan los flujos de efectivo de los grupos de Fondos distintos del Fondo del Presupuesto Ordinario que se notifican en los estados financieros. Los estados financieros incluyen los resultados correspondientes a todos los grupos de Fondos.

NOTA 39c. Análisis de las variaciones entre los importes presupuestados y los importes reales

218. Con exclusión de los trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones, el Organismo gastó 356,194 millones de euros del presupuesto ordinario para 2017, incluida la parte de inversiones de capital. En la parte operativa del presupuesto ordinario se efectuó un gasto de 352,507 millones de euros con cargo a un presupuesto ajustado de 353,003 millones, lo que representa una tasa de ejecución del 99,9 % y deja un saldo no utilizado de 0,496 millones de euros. En 2016 se arrastraron a 2017 saldos disponibles por valor de 6,458 millones de euros para satisfacer las necesidades programáticas, de los cuales se gastaron 6,386 millones de euros, lo que representó una tasa de utilización del 98,9 %, dejando un saldo de 0,072 millones de euros.

219. En el marco de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario de 2017, se gastaron 3,687 millones de euros (obligaciones más desembolsos) del total presupuestado de 8,101 millones, lo que representa una tasa de ejecución del 45,5 % y deja, pues, un saldo disponible de 4,414 millones de euros que se arrastrará para los mismos proyectos aprobados. Los saldos disponibles se seguirán utilizando del modo siguiente:

- 2,420 millones de euros para la Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares de Seibersdorf — ReNuAL (Programa Principal 2).
- 0,039 millones de euros para la Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna — RADSED (Programa Principal 3).
- 1,012 millones de euros para la Modernización de la Tecnología de la Información de Salvaguardias — MOSAIC (Programa Principal 4).
- 0,943 millones de euros para inversiones en infraestructura de TI y seguridad de la información — (Programa Principal 5).

NOTA 39d: Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF)

220. El MCIF es un Fondo de Reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero, que faculta la retención (“traspaso”) de fondos una vez acabado el bienio. El Director General autorizará gastos con cargo al MCIF para ejecutar el MCIP conforme a lo establecido en el Reglamento Financiero y las Disposiciones financieras.

221. El MCIP es un plan a largo plazo en el que se exponen a grandes rasgos los principales proyectos de inversiones de capital del Organismo. Se trata de un mecanismo que facilita la planificación a largo plazo y permite acumular y retener fondos al término de un ejercicio presupuestario bienal para que estén disponibles cuando sean necesarios. Además, ayuda a planificar y gestionar las consignaciones de tal manera que los importes solicitados cada año sean más estables y previsibles.

222. La Junta examina el MCIF como parte del proceso de aprobación del programa y presupuesto establecido a fin de determinar, entre otras cosas, la idoneidad del saldo de fondos y la cuantía de las consignaciones necesarias para la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario una vez considerados factores como las contribuciones extrapresupuestarias recibidas o comprometidas para elementos del MCIP, la tasa de ejecución y los ajustes del MCIP debidos a la evolución de las circunstancias o las prioridades.

223. El MCIF se financia mediante diversas fuentes, indicadas originalmente en el documento GC(53)/5, a saber, las consignaciones del presupuesto ordinario para inversiones de capital, los ahorros que se puedan realizar en las consignaciones anuales del presupuesto ordinario y cualquier otra fuente que la Junta pueda determinar.

224. En el siguiente cuadro se presenta la situación financiera del MCIF al cierre del ejercicio financiero de 2017.

Comparación de los importes presupuestados y reales a/

(en miles de euros)

Recursos	
Saldo de apertura al 1 de enero de 2017 b/	25 321
Parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario de 2017 c/	8 101
Transferencias al MCIF d/	1 847
Recursos totales	35 269
Gastos	
PP2 – Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	5 098
PP3 – Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	410
PP4 – Verificación Nuclear	1 654
PP5 – Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	5 029
Gastos totales en 2017	12 191
Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2017	23 079
Asignación de recursos disponibles al 31 de diciembre de 2017	
Asignados a programas principales	10 205
No asignados	12 874

a/ La base contable y la base del presupuesto difieren. Esta nota se ha elaborado conforme a la contabilidad de caja modificada.

b/ Estados financieros del Organismo, GC(61)/2, de julio de 2017.

c/ Resolución de la Conferencia General GC(60)/RES/5, de septiembre de 2016.

d/ Superávit final de efectivo de las consignaciones de 2016 (Anexo A5).

NOTA 40: Partes vinculadas

Personal directivo clave

225. Por “personal directivo clave” se entiende el Director General y los seis Directores Generales Adjuntos, ya que tienen autoridad para planificar, dirigir y controlar las actividades del Organismo (o una parte importante de ellas).

226. El total de la remuneración que se paga al personal directivo clave incluye: los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino, prestaciones tales como subsidios y subvenciones y las aportaciones del empleador al plan de pensiones y al seguro de enfermedad. La remuneración del personal directivo clave comprende los subsidios de alojamiento y para gastos de representación.

(en miles de euros)

	Número de personas	Indemnización y ajuste por lugar de destino	Prestaciones	Plan de pensiones y seguro de enfermedad	Remuneración total	Anticipos pendientes de pago por concepto de prestaciones	Préstamos pendientes de pago
2017	7	1 215	321	310	1 846	17	
2016	7	1 259	195	303	1 757	20	-

227. El Organismo no tuvo empleado a ningún familiar cercano del personal directivo clave durante el año.

228. Los anticipos son pagos adelantados por concepto de prestaciones efectuados con arreglo al Estatuto y Reglamento del Personal. Estos anticipos por concepto de prestaciones están a disposición de todo el personal del Organismo.

NOTA 41: Divulgación de información sobre los instrumentos financieros

229. La totalidad del activo y el pasivo financieros se indica al costo amortizado. Dado que el activo y el pasivo financieros del Organismo son a corto plazo, su valor en libros representa una estimación de su valor razonable.

230. Por la naturaleza de sus actividades, el Organismo está expuesto a riesgos de crédito, de liquidez, de tipo de cambio y de tipo de interés. En las secciones siguientes se proporciona información detallada sobre cómo gestiona el Organismo cada uno de estos riesgos y las exposiciones conexas. En términos generales, la gestión de inversiones del Organismo persigue por encima de todo el objetivo básico de preservar el capital y garantizar un nivel de liquidez suficiente para satisfacer las necesidades de efectivo operacionales, y a continuación obtener una tasa de rendimiento de su cartera que sea competitiva dentro de estas limitaciones. La preservación del capital y la liquidez tienen preeminencia sobre la tasa de rendimiento. En la actualidad, ninguna inversión puede tener más de un año de duración.

a) Gestión del riesgo de crédito

231. Por “riesgo de crédito” se entiende el riesgo de que una contraparte incumpla sus obligaciones contractuales y que ello entrañe pérdidas financieras para el OIEA. El valor en libros de los activos financieros equivale a la exposición máxima al riesgo de crédito en la fecha del balance.

232. Para gestionar el riesgo de crédito en relación con su cartera, el Organismo aplica una política de inversión que limita las inversiones a determinados tipos de instrumentos financieros y fija límites máximos de inversión por emisor que dependen de la calificación crediticia de este. Con efecto a partir del 1 de enero de 2017, el Organismo aplicó una nueva Instrucción Financiera sobre la Gestión de Tesorería. Con la nueva Instrucción Financiera, la exposición al riesgo de crédito se calcula para el efectivo, el equivalente al efectivo y las inversiones como porcentaje del total de haberes financieros. Con anterioridad a 2017, la exposición se estimaba solo para los equivalentes al efectivo y las inversiones. Por lo tanto, las cifras de 2016 han sido reexpresadas a fin de reflejar los cambios en función de la nueva Instrucción Financiera.

Calificación crediticia de los equivalentes al efectivo y las inversiones del Organismo	Valor en libros y porcentajes de los equivalentes al efectivo y las inversiones (en miles de euros)			
	31-12-2017		31-12-2016	
	Valor en libros	Porcentaje	Valor en libros	Porcentaje
AAA	227 992	32,50 %	172 049	24,6 %
AA+	-	-	-	-
AA	-	-	-	-
AA-	19 414	2,80 %	269 494	38,5 %
A+	60 051	8,50 %	20 000	2,9 %
A	103 998	14,80 %	-	-
A-	68 528	9,80 %	6 173	0,9 %
BBB+	220 835	31,40 %	229 766	32,8 %
sin calificación	1 562	0,20 %	2 128	0,3 %
Total	702 380 b/	100%	699 610	100%

a/ La calificación crediticia se expresa en forma de indicador del riesgo de impago a largo plazo del emisor, con la salvedad del Banco de Pagos Internacionales (BPI). Aunque el BPI no ha sido calificado por ninguna agencia de calificación crediticia, su deuda se cotiza a los niveles de triple A por la condición especial de esta institución, que es el banco de los bancos centrales de todo el mundo.

b/ El 63,3 % del saldo al 31 de diciembre de 2017 estaba denominado en euros; el 36,1 %, en dólares de los Estados Unidos, y el 0,6 % en otras monedas (59,2 % , 40,4 % y 0,4 % respectivamente al 31 de diciembre de 2016).

233. El Organismo tiene establecido un límite máximo del 70 % de exposición a bancos comerciales en equivalentes al efectivo e inversiones, así como límites máximos por países en cuanto a la exposición a bancos comerciales, teniendo en cuenta que la calificación mínima permitida para los países es AA-. A este respecto, al 31 de diciembre de 2017, la exposición total del Organismo a los bancos comerciales era del 67,5 % y la exposición más alta a los bancos comerciales de un país determinado fue del 15,7 % en un país con calificación AA. El riesgo de crédito relacionado con la gestión de las cuentas por cobrar se examina más a fondo en la nota 7. En el cuadro siguiente se muestran las exposiciones a un solo emisor que superaban el 10 % del total de haberes financieros (702,4 millones de euros):

Emisor	Sector	Valor en libros (en miles de euros)			
		31-12-2017		31-12-2016	
		Valor en libros	Porcentaje	Valor en libros	Porcentaje
UniCredit Bank Austria	Banco comercial	220 835	31,4 %	229 766	32,8 %
Banco de Pagos Internacionales	Institución financiera (bancos centrales)	161 960	23,1 %	73 134	10,5 %
JPMorgan Chase Bank, N.A.	Banco comercial	a/	a/	186 322	26,6 %
	Total	382 795	54,5 %	489 222	69,9 %

a/ Al 31 de diciembre de 2017, la exposición al JPMorgan Chase Bank N.A. era inferior al 10 % de la cartera (19,414 millones de euros, el 2,8 %).

b) Gestión del riesgo de tipo de cambio

234. El Organismo efectúa transacciones denominadas en divisas, por lo que debe gestionar su exposición a las fluctuaciones de los tipos de cambio. Su estrategia general para gestionar el riesgo de tipo de cambio consiste en procurar que los ingresos se reciban en la misma moneda que los gastos previstos o que se conviertan a ella al tipo de cambio del mercado. Los mecanismos principales para ello son el sistema de consignaciones/cuotas en dos monedas, en el caso del Fondo del Presupuesto Ordinario, y los haberes en efectivo de otros fondos, que generalmente se tienen en la moneda en que está previsto efectuar los desembolsos.

235. Los flujos de entrada de los ingresos en moneda extranjera se traducen, aplicando tipos de cambio que varían, a la correspondiente divisa en que tendrán lugar, en una fecha ulterior, los flujos de salida de los gastos en moneda extranjera. Por lo tanto, las ganancias y pérdidas por tipo de cambio relacionadas con los haberes en moneda extranjera durante el intervalo entre estos flujos de entrada y de salida no representan un verdadero riesgo económico para el Organismo en virtud de la estrategia de gestión de monedas antes descrita.

236. A continuación se indica el valor en libros de los activos financieros del Organismo en moneda extranjera y el de los pasivos financieros traducidos a euros al final del ejercicio. Algunos activos financieros están en monedas de difícil utilización (“monedas no convertibles”) que no se pueden convertir fácilmente a euros.

Denominaciones monetarias del total de haberes en efectivo, depósitos y otras inversiones

	(en miles de euros)				
	Euros	Dólares de los EE. UU.	Monedas no convertibles	Otros	Total
Al 31-12-2017	444 762	253 566	3 934	117	702 379
Al 31-12-2016	413 153	282 897	1 709	936	698 695

237. El incremento de 3,7 millones de euros (0,5 %) registrado en el total de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones al 31 de diciembre de 2017 en comparación con el saldo al 31 de diciembre de 2016 se explica principalmente por las contribuciones extrapresupuestarias en 2017 en comparación con 2016.

c) Gestión del riesgo de liquidez

238. Por riesgo de liquidez se entiende el riesgo de que una entidad tenga dificultades para cumplir obligaciones asociadas al pasivo financiero.

239. El riesgo de liquidez se gestiona principalmente por fondos. En todos ellos, salvo en el Fondo del Presupuesto Ordinario, generalmente solo se pueden contraer obligaciones una vez que los fondos están disponibles, por lo que el riesgo de liquidez es mínimo. En el caso del Fondo del Presupuesto Ordinario, el mecanismo de autorización de los gastos en función de las consignaciones garantiza que en el curso de un año determinado los gastos no excedan los ingresos, a la vez que el Fondo de Operaciones ofrece un mecanismo para proporcionar liquidez si surgen problemas relacionados con el momento en que se producen las salidas y entradas de efectivo (principalmente en relación con las cuotas de los Estados Miembros). El Fondo de Operaciones proporciona una reserva de liquidez para el presupuesto ordinario del Organismo suficiente para garantizar el flujo de efectivo durante unas dos semanas. Esta reserva no fue utilizada ni en 2017 ni en 2016.

Análisis del vencimiento del pasivo y el activo financieros del Organismo

240. Al 31 de diciembre de 2017, el pasivo financiero del Organismo suponía aproximadamente un 41,7 % del activo, frente a un 35,3 % al 31 de diciembre de 2016. Este incremento del porcentaje obedece principalmente a un importante aumento del efectivo y los equivalentes al efectivo, combinado con un incremento del pasivo correspondiente a las prestaciones a los empleados. La mayor parte del pasivo financiero es a largo plazo. Al 31 de diciembre de 2017, el pasivo financiero a corto plazo del Organismo (con vencimiento en un plazo de 12 meses) era solo del 4,6 % de su activo financiero a corto plazo (el 4,2 % al 31 de diciembre de 2016).

241. Al 31 de diciembre de 2017, el plazo de vencimiento medio ponderado de los haberes de efectivo y equivalentes al efectivo e inversiones del Organismo en euros y en dólares de los Estados Unidos era respectivamente de 35 y 59 días (9 y 77 días respectivamente al 31 de diciembre de 2016).

d) Gestión del riesgo de tipo de interés

242. El Organismo procura obtener de su cartera de inversiones una tasa de rendimiento de mercado, ajustada al nivel de riesgo, que sea competitiva. Ahora bien, como se indicó previamente, la preservación del capital y la liquidez deben tener preeminencia sobre la tasa de rendimiento. Además, el rendimiento de la cartera de inversiones del Organismo, como inversor de renta fija a corto plazo, está sujeto al nivel general de los tipos de interés a corto plazo en euros y dólares de los Estados Unidos.

243. El horizonte inversor se basa en la conjunción de las necesidades de liquidez previstas y las condiciones del mercado, y se limita a activos financieros con un plazo de vencimiento de un año o menos. Ateniéndose a estas coordenadas generales, el Organismo obtuvo en 2017 una tasa de rendimiento media de su cartera de efectivo y de inversiones en euros del 0,02 % anual (0,02 % anual en 2016) y una tasa de rendimiento media de su cartera de efectivo y de inversiones en dólares de los Estados Unidos del 0,99 % anual (0,60 % anual en 2016). El Organismo (como todo inversor de renta fija a corto plazo) está expuesto a las fluctuaciones de los tipos de interés que se producen en los activos financieros de interés variable y en los activos financieros de interés fijo a medida que vencen y se hace necesaria su reinversión.

NOTA 42: Compromisos

244. Los compromisos comprenden los pedidos de compras no entregados y los contratos de servicios no cumplidos al final del período de notificación. Al 31 de diciembre de 2017, el Organismo tenía compromisos contraídos por valor de 102,174 millones de euros (80,017 millones de euros al 31 de diciembre de 2016). A continuación se ofrece información detallada por fuente de financiación:

Grupo de Fondos	(en miles de euros)	
	31-12-2017	31-12-2016
Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	25 441	23 642
Fondo para Inversiones de Capital Importantes	7 247	3 406
Fondo de Cooperación Técnica	32 513	23 716
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	6 228	5 618
Fondo Extrapresupuestario para Programas	30 299	22 807
Banco de Uranio Poco Enriquecido	437	804
Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	9	24
Total de compromisos	102 174	80 017

Compromisos para inversiones de capital

245. De ese importe, se comprometieron los fondos para inversiones de capital que figuran a continuación:

	(en miles de euros)	
	31-12-2017	31-12-2016
Equipo científico y técnico	12 146	8 359
Contratos de construcción	56	1 772
Equipo de comunicaciones y de TI	3 598	826
Programas informáticos	1 485	2 498
Equipo de seguridad tecnológica y física	194	10
Mobiliario y accesorios	7	267
Vehículos	166	78
Total de compromisos para inversiones de capital	17 652	13 810

Compromisos para arrendamientos operativos

246. En el cuadro siguiente se proporcionan los datos relativos a los arrendamientos operativos del Organismo:

	(en miles de euros)	
	31-12-2017	31-12-2016
Arrendamientos operativos de instalaciones de oficina	3 304	3 478
Otros arrendamientos	2 273	129
Total de compromisos para arrendamientos operativos	5 577	3 607
<i>Compromisos para arrendamientos operativos, por plazo de arrendamiento</i>		
Menos de un año	1 519	679
De uno a cinco años	2 675	1 349
Más de cinco años	1 383	1 579
Total de compromisos para arrendamientos operativos	5 577	3 607

247. Los compromisos para arrendamientos operativos de locales de oficina guardan relación principalmente con las oficinas del Organismo en Nueva York, Toronto, Ginebra y Tokio. La disminución de la cuantía de los compromisos para arrendamientos operativos de locales de oficina

obedece principalmente al vencimiento en el futuro próximo de arrendamientos en determinados lugares y también al efecto de los movimientos cambiarios, dado que la mayor parte de los contratos están denominados en monedas distintas al euro.

248. Por “otros arrendamientos” se entiende principalmente el alquiler de equipo de oficina, como fotocopiadoras y equipo de impresión. El incremento del valor de estos compromisos obedece principalmente a la renovación de arrendamientos relacionados con el equipo de los sistemas de impresión.

NOTA 43: Pasivos contingentes y activos contingentes

Pasivos contingentes

249. Al 31 de diciembre de 2017, el Tribunal Administrativo de la OIT (TAOIT) tenía en examen 9 demandas planteadas contra el Organismo por funcionarios o exfuncionarios que, según se ha podido determinar, es posible pero no probable que se fallen a favor de los funcionarios o exfuncionarios en cuestión. Si esas causas por resolver se fallasen a favor de los demandantes, se estima que el costo para el Organismo podría ser de aproximadamente 0,219 millones de euros.

250. El Organismo tiene un pasivo contingente que asciende a 8,689 millones de euros relacionado con prestaciones post-empleo y otras prestaciones a largo plazo a los empleados del Economato, que tienen, en su totalidad, un contrato de empleo con el Organismo. Sin embargo, el Economato es el responsable de abonar estas prestaciones post-empleo a medida que van siendo pagaderas. Dado que el Economato sigue siendo una empresa en activo, con fondos y capacidad suficientes para pagar esas prestaciones post-empleo y demás prestaciones a largo plazo a los empleados, no se ha contabilizado devengo alguno por ese pasivo. Para más información, véase la nota 37.

251. El Organismo tiene un pasivo potencial vinculado a la clausura y descontaminación de las instalaciones del NML de Seibersdorf. Aunque el Organismo considera que sigue teniendo la obligación implícita de proceder a dicha clausura y descontaminación, en la actualidad no es posible determinar o calcular con exactitud el importe estimado de los gastos que en última instancia debería asumir el Organismo para cumplir con estas obligaciones.

Activos contingentes

252. Los activos contingentes del Organismo, que ascienden a un total de 24,388 millones de euros, corresponden principalmente a las promesas recibidas que están pendientes de refrendo por los parlamentos de los donantes (0,04 millones de euros), las promesas recibidas cuya cuantía se basa en una estimación de fondos que aún no se han recibido (5,363 millones de euros), las promesas recibidas que el Organismo aún no ha aceptado oficialmente (3,384 millones de euros) y los casos en que existe un acuerdo de contribución firmado, pero, o bien el Organismo aún no está en condiciones de facturar al donante, o bien el recibo de las contribuciones no es en absoluto seguro (15,601 millones de euros).

NOTA 44: Hechos sobrevenidos después de la fecha de presentación de los estados financieros

253. La fecha de presentación de los estados financieros del Organismo es el 31 de diciembre de 2017. El Director General autorizó su publicación el 9 de marzo de 2018.

254. Entre la fecha de presentación de los estados financieros y la de su publicación no se produjo ningún hecho de importancia que pudiera repercutir, favorable o desfavorablemente, en ellos.

NOTA 45: Pagos graciabes

255. Durante el período que abarca el presente informe no se efectuaron pagos graciabes.

Parte IV

Anexos a los estados financieros

ANEXO A1**LISTA DE ACRÓNIMOS**

AIPS	Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo
ASHI	seguro médico después de la separación del servicio
BMS	Servicios de Administración de Edificios
CACT	Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
CDMS	Sistema de Gestión de Datos sobre Contención
CIFT	Centro Internacional de Física Teórica
CIRS	Sistema de Presentación de Informes Computarizados de Inspección
CIV	Centro Internacional de Viena.
DASST	Seguimiento del Estado de las Muestras de Análisis Destructivo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FAR	Informes de las Actividades sobre el Terreno
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
FO	Fondo de Operaciones
FPO	Fondo del Presupuesto Ordinario
FSFN	Fondo de Seguridad Física Nuclear
GNP	gastos nacionales de participación
IAS	Informe sobre la Aplicación de las Salvaguardias
INPRO	Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
LAS	Laboratorio Analítico de Salvaguardias
MBES	Sistema de Evaluación del Balance de Materiales
MCIF	Fondo para Inversiones de Capital Importantes
MCIP	Plan de Inversiones de Capital Importantes
MOSAIC	Modernización de la Tecnología de Información sobre Salvaguardias
MRRF	Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes
NIC	Norma Internacional de Contabilidad
NIIF	Norma Internacional de Información Financiera
NML	Laboratorio de Materiales Nucleares de Seibersdorf
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUUV	Oficina de las Naciones Unidas en Viena
OTPCE	Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
PP	programa principal
PPE	propiedades, planta y equipo
ReNuAL	Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares
SEEIS	Sistema de información para la evaluación de la eficacia del Estado
SGIM	División de Gestión de la Información del Departamento de Salvaguardias
SSDH	Tratamiento de los datos suministrados por los Estados
TAOIT	Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo
TI	Tecnología de la Información
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UPE	uranio poco enriquecido
VBO	organizaciones con sede en Viena

ANEXO A2

INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(en euros)

Donantes	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias		Total
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
I. Estados Miembros						
Afganistán	19 289	-	-	-	-	19 289
Albania	26 776	6 793	-	100 000	812 000	945 569
Alemania	22 818 498	5 219 725	-	3 367 158	-	31 405 381
Angola	32 148	10 000	-	-	16 368	58 516
Antigua y Barbuda	7 273	1 689	-	-	-	8 962
Arabia Saudita	3 882 001	931 874	-	-	-	4 813 875
Argelia	518 811	131 618	810	-	25 181	676 420
Argentina	3 019 724	728 571	1 541	126 600	20 000	3 896 436
Armenia	20 083	5 095	712	-	-	25 890
Australia	8 348 592	1 909 738	-	20 335	62 256	10 340 922
Austria	2 572 507	588 461	-	95 400	-	3 256 368
Azerbaiyán	194 136	49 251	-	-	-	243 387
Bahamas	47 276	-	-	-	-	47 276
Bahrein	152 740	66 913	-	-	-	219 653
Bangladesh	32 148	8 492	-	-	-	40 640
Barbados	25 456	-	-	-	-	25 456
Belarús	180 747	45 854	91	-	-	226 692
Bélgica	3 159 028	722 627	-	821 698	50 000	4 753 353
Belize	3 347	849	-	-	-	4 196
Benin	9 645	10 264	-	-	-	19 909
Bolivia, Estado Plurinacional de	36 819	16 942	523	-	-	54 284
Bosnia y Herzegovina	40 167	10 190	4 015	-	-	54 372
Botswana	43 512	11 039	1 229	-	163 625	219 405
Brasil	12 944 691	6 888 103	1 254	-	-	19 834 048
Brunei Darussalam	101 827	-	522	-	-	102 349
Bulgaria	143 928	36 513	375	2 900	-	183 716
Burkina Faso	12 859	3 397	-	-	981	17 237
Burundi	3 215	-	-	-	-	3 215
Camboya	12 859	-	-	-	-	12 859
Camerún	33 471	8 492	2 232	-	5 973	50 168
Canadá	10 431 099	2 386 112	-	2 197 252	-	15 014 462
Chad	16 073	-	-	-	1 000	17 073
Chile	1 351 485	326 074	-	2 583	8 610	1 688 752
China	25 508 808	6 471 372	3 126	1 482 025	57 518	33 522 849
Chipre	152 201	34 815	-	-	-	187 016

ANEXO A2 (cont.)

**INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(en euros)**

Donantes	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias		Total
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
Colombia	1 037 624	33 645	-	-	-	1 071 270
Congo	21 819	5 000	-	-	-	26 819
Corea, República de	7 135 133	1 666 032	-	3 320 296	321 452	12 442 913
Costa Rica	150 623	38 212	3 881	-	78 000	270 716
Côte d'Ivoire	30 124	7 642	600	-	-	38 366
Croacia	317 981	80 669	175	-	-	398 825
Cuba	207 524	66 920	17 635	-	-	292 079
Dinamarca	2 086 217	477 222	-	1 491 936	-	4 055 375
Djibouti	3 215	849	-	-	-	4 064
Dominica	3 637	-	-	-	-	3 637
Ecuador	214 218	54 346	598	-	-	269 162
Egipto	488 687	123 976	5 358	-	115 208	733 229
El Salvador	43 513	11 039	2 100	-	13 185	69 837
Emiratos Árabes Unidos	2 156 745	493 356	709	193 000	-	2 843 810
Eritrea	3 215	-	-	-	-	3 215
Eslovaquia	515 464	130 769	2 071	-	-	648 304
Eslovenia	300 680	68 781	369	63 550	-	433 380
España	8 727 225	150 000	-	392 920	180 000	9 450 145
Estados Unidos de América	92 803 370	20 885 870	-	48 242 439	4 274 677	166 206 355
Estonia	120 499	30 569	166	-	30 000	181 234
Eswatini	7 273	1 698	2 500	-	-	11 471
Etiopía	32 148	-	-	-	1 773 764	1 805 912
ex República Yugoslava de Macedonia	23 431	-	182	-	-	23 613
Federación de Rusia	11 028 757	2 522 825	-	956 778	709 319	15 217 679
Fiji	10 911	-	-	-	-	10 911
Filipinas	532 201	135 015	1 334	-	331 107	999 657
Finlandia	1 629 625	372 777	-	533 400	-	2 535 802
Francia	17 354 236	3 969 776	-	3 079 253	30 000	24 433 265
Gabón	56 313	-	240	-	-	56 553
Georgia	26 776	6 793	-	-	-	33 569
Ghana	50 208	12 737	4 308	-	56 058	123 311
Grecia	1 647 409	192 333	-	-	-	1 839 742
Guatemala	90 374	-	2 100	-	-	92 474
Guyana	7 273	-	-	-	-	7 273
Haití	9 645	2 547	-	-	-	12 192
Honduras	26 776	-	3 555	-	-	30 331

ANEXO A2 (cont.)

**INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(en euros)**

Donantes	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias		Total
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
Hungría	545 522	131 618	656	422 000	60 000	1 159 796
India	2 373 146	602 047	-	-	-	2 975 193
Indonesia	1 623 379	206 000	1 716	-	25 007	1 856 102
Irán, República Islámica del	1 516 270	283 554	-	-	-	1 799 824
Iraq	415 049	105 295	1 484	-	-	521 828
Irlanda	1 195 304	140 000	-	-	-	1 335 304
Islandia	81 663	-	-	-	-	81 663
Islas Marshall	3 347	-	2 100	-	-	5 447
Israel	1 536 826	263 661	-	-	278 000	2 078 487
Italia	13 385 958	3 062 035	-	174 000	-	16 621 993
Jamaica	30 124	7 642	19 500	-	-	57 266
Japón	34 574 832	7 908 982	-	9 130 675	5 115 543	56 730 032
Jordania	63 597	16 134	5 951	12 660	590 394	688 736
Kazajstán	615 881	156 244	-	246 165	-	1 018 290
Kenya	56 903	14 436	3 221	-	2 540 719	2 615 279
Kirguistán	6 695	5 964	313	-	-	12 972
Kuwait	1 017 119	232 667	7 493	-	-	1 257 279
Lesotho	3 215	849	-	-	999 959	1 004 023
Letonia	160 665	40 759	120	-	-	201 544
Libano	147 276	37 363	2 632	-	-	187 271
Liberia	3 215	-	-	-	-	3 215
Libia	422 339	-	-	-	-	422 339
Liechtenstein	25 983	5 944	-	-	-	31 927
Lituania	230 954	58 591	2 070	-	-	291 615
Luxemburgo	230 151	52 647	-	58 200	-	340 998
Madagascar	9 645	1 274	-	-	-	10 919
Malasia	1 091 042	263 237	1 174	-	9 346	1 364 799
Malawi	6 429	1 698	-	-	-	8 127
Mali	9 645	2 547	-	-	-	12 192
Malta	52 792	12 737	-	-	-	65 529
Marruecos	174 054	44 156	1 008	-	-	219 218
Mauricio	36 819	9 341	1 200	-	1 400 000	1 447 360
Mauritania	6 429	-	-	-	-	6 429
México	4 860 419	1 172 676	1 051	-	-	6 034 146
Mónaco	37 119	8 492	-	266 813	80 000	392 424

ANEXO A2 (cont.)

**INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(en euros)**

Donantes	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias		Total
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
Mongolia	16 735	4 246	4 138	-	-	25 119
Montenegro	13 388	3 397	90	-	-	16 875
Mozambique	12 859	3 397	-	-	-	16 256
Myanmar	32 148	8 492	-	-	-	40 640
Namibia	33 471	8 492	8 998	-	-	50 961
Nepal	19 289	2 545	-	-	-	21 834
Nicaragua	12 859	3 397	3 648	-	-	19 904
Níger	6 429	1 698	-	-	2 635	10 762
Nigeria	672 782	170 679	2 932	12 660	212 934	1 071 987
Noruega	3 032 810	693 756	-	3 676 054	81 828	7 484 447
Nueva Zelanda	957 727	-	-	144 340	-	1 102 067
Omán	396 395	92 557	253	-	-	489 205
Países Bajos	5 293 501	1 210 888	-	455 785	-	6 960 174
Pakistán	297 898	75 574	5 227	10 000	408 580	797 279
Palau	3 519	849	-	-	-	4 368
Panamá	110 457	27 131	9 553	-	-	147 141
Papua Nueva Guinea	14 547	-	-	-	-	14 547
Paraguay	43 512	11 039	113	-	-	54 664
Perú	438 480	-	226	-	-	438 706
Polonia	2 707 863	686 962	284	20 000	15 000	3 430 109
Portugal	1 371 022	320 130	231	-	-	1 691 383
Qatar	961 442	388 476	271	300 000	-	1 650 189
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	15 939 903	3 646 249	-	11 396 196	-	30 982 348
República Árabe Siria	76 985	29 560	1 408	-	-	107 953
República Centroafricana	3 215	-	-	-	-	3 215
República Checa	1 164 953	281 069	87	53 000	140 966	1 640 075
República de Moldova	13 388	3 397	-	-	-	16 785
República Democrática del Congo	25 718	6 793	-	-	101 146	133 657
República Democrática Popular Lao	9 645	2 547	-	-	-	12 192
República Dominicana	147 276	37 363	650	-	-	185 289
República Unida de Tanzania	32 148	8 492	-	-	-	40 640
Rumania	592 450	150 300	87	12 000	-	754 837
Rwanda	6 429	-	-	-	-	6 429
San Marino	10 911	-	-	-	-	10 911
Santa Sede	3 711	1 956	-	-	-	5 667
Senegal	16 073	4 246	-	-	-	20 319
Serbia	103 763	26 324	46	-	176 209	306 342
Seychelles	3 519	900	1 981	-	418	6 818
Sierra Leona	3 215	-	-	-	-	3 215
Singapur	1 596 217	365 135	-	-	-	1 961 352

ANEXO A2 (cont.)

INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(en euros)

Donantes	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias		Total
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
Sri Lanka	100 415	10 000	973	-	30 000	141 388
Sudáfrica	1 171 511	297 203	1 891	-	-	1 470 605
Sudán	32 148	8 000	-	-	31 745	71 893
Suecia	3 415 164	781 218	-	444 448	-	4 640 830
Suiza	4 072 213	931 518	-	215 000	-	5 218 731
Tailandia	937 209	237 762	443	5 000	5 000	1 185 414
Tayikistán	13 388	3 397	-	-	187 644	204 429
Togo	3 215	-	-	-	-	3 215
Trinidad y Tabago	120 011	-	-	-	-	120 011
Túnez	90 375	22 927	3 619	-	-	116 921
Turkmenistán	90 916	-	-	-	-	90 916
Turquía	3 276 883	750 000	550	30 000	-	4 057 433
Ucrania	331 369	84 066	96	-	-	415 531
Uganda	28 933	7 642	-	-	37 595	74 170
Uruguay	267 481	64 535	8 049	-	150 000	490 065
Uzbekistán	73 638	18 681	41 695	-	40 000	174 014
Vanuatu	3 215	-	-	-	-	3 215
Venezuela, República Bolivariana de	1 837 599	-	377	-	-	1 837 976
Viet Nam	180 031	47 552	392	-	-	227 975
Yemen	32 147	-	-	-	-	32 147
Zambia	22 504	5 067	-	-	-	27 571
Zimbabwe	13 388	3 397	1 609	-	5 782	24 176
Total parcial	363 666 319	84 571 852	215 917	93 574 518	21 862 733	563 891 338
II. Nuevos Estados Miembros						
San Vicente y las Granadinas	3 583	-	-	-	-	3 583
Total parcial	3 583	-	-	-	-	3 583
III. Otros donantes						
Comisión Europea	-	-	-	4 757 062	1 648 486	6 405 548
Organizaciones internacionales	-	-	-	176 880	141 450	318 330
Otras fuentes	-	-	-	264 707	15 978	280 685
Total parcial	-	-	-	5 198 649	1 805 914	7 004 563
TOTAL GENERAL	363 669 902	84 571 852	215 917	98 773 167	23 668 646	570 899 484

a/ Excluye reembolsos.

ANEXO A3 (cont.)

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(en euros)

Donantes	Fondo de Operaciones	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contribuciones extrapresupuestarias		Total
						Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
Kirguistán	-	-	-	44 504	-	-	-	44 504
Kuwait	-	-	-	-	-	-	-	-
Lesotho	-	-	-	-	-	-	-	(6 768)
Letonia	-	-	-	(6 768)	-	-	-	16 070
Líbano	-	16 070	-	-	-	-	-	-
Liberia	-	193 495	-	-	-	-	-	193 495
Libia	-	1 756 399	-	-	-	-	-	1 756 399
Liechtenstein	-	-	-	-	-	-	-	-
Lituania	-	-	-	-	-	-	-	-
Luxemburgo	-	-	-	-	-	53 800	-	53 800
Madagascar	-	-	-	-	-	-	-	-
Malasia	-	-	-	-	-	-	-	-
Malawi	-	-	-	-	-	-	-	-
Mali	-	30 233	5 925	-	-	-	-	36 158
Malta	-	-	-	-	-	-	-	-
Marruecos	-	-	-	-	-	-	-	-
Mauricio	-	-	-	-	-	-	-	-
Mauritania	-	10 681	630	-	-	-	-	11 311
México	-	-	-	-	-	-	-	-
Mónaco	-	-	-	-	-	-	-	-
Mongolia	-	-	-	-	-	-	-	-
Montenegro	-	-	-	2 386	-	-	-	2 386
Mozambique	-	-	-	-	-	-	-	-
Myanmar	-	70	-	-	-	-	-	70
Namibia	-	-	-	-	-	-	-	-
Nepal	-	-	-	-	-	-	-	-
Nicaragua	-	-	3 148	-	-	-	-	3 148
Níger	-	6 274	-	-	-	-	-	6 274
Nigeria	-	1 588 027	292 263	22 987	-	-	-	1 903 277
Noruega	-	-	-	-	-	-	-	-
Nueva Zelanda	-	-	-	-	-	-	-	-
Omán	-	-	-	-	-	-	-	-
Países Bajos	-	-	-	-	-	-	-	-
Pakistán	-	260	-	205	-	-	-	465
Palau	-	-	-	-	-	-	-	-
Panamá	1 216	229 940	-	-	-	-	-	231 156
Papua Nueva Guinea	-	38 021	-	71	-	-	-	38 092
Paraguay	-	106 377	4 373	-	62 155	-	-	172 905
Perú	-	-	-	-	-	-	-	-
Polonia	-	-	-	18 191	-	-	-	18 191
Portugal	-	-	-	-	-	-	-	-
Qatar	-	-	9 656	-	-	-	-	9 656
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	-	-	-	-	-	-	-
República Árabe Siria	-	134 702	-	1 408	-	-	-	136 110
República Centroafricana	152	40 263	711	-	-	-	-	41 126
República Checa	-	-	-	-	-	-	-	-
República de Moldova	-	-	-	-	-	-	-	-
República Democrática del Congo	-	-	-	-	-	-	-	-
República Democrática Popular Lao	-	-	-	-	-	-	-	-
República Dominicana	-	1 691 407	10 555	12 154	171 260	-	-	1 885 376

ANEXO A3 (cont.)

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(en euros)

Donantes	Fondo de Operaciones	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contribuciones extrapresupuestarias		Total
						Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - C/T	
República Unida de Tanzania	-	-	-	-	-	-	-	-
Rumania	-	63 848	-	48 276	43 439	-	-	155 563
Rwanda	-	-	-	-	-	-	-	-
San Marino	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
Senegal	-	34 188	5 067	-	-	-	-	39 255
Serbia	-	100 000	-	-	-	-	-	100 000
Seychelles	-	-	-	1 981	-	-	-	1 981
Sierra Leona	-	9 305	-	-	-	-	-	9 305
Singapur	-	-	-	-	-	-	-	-
Sri Lanka	-	26 416	-	-	148 069	-	-	174 486
Sudáfrica	-	-	-	1 891	-	-	-	1 891
Sudán	-	35 417	13 418	-	-	-	-	48 835
Suecia	-	-	-	-	-	-	-	-
Suiza	-	-	-	-	-	100 000	-	100 000
Svazilandia	-	12 812	1 698	2 500	-	-	-	17 010
Tailandia	-	-	-	-	-	-	-	-
Tayikistán	-	-	-	-	-	-	-	-
Togo	-	-	-	-	-	-	-	-
Trinidad y Tabago	-	116 761	-	4 015	-	-	-	120 776
Túnez	-	-	-	-	-	-	-	-
Turkmenistán	3 803	156 209	-	-	-	-	-	160 012
Turquia	-	-	-	(8 118)	-	-	-	(8 118)
Ucrania	-	-	-	-	-	-	-	-
Uganda	456	47 001	10 718	-	-	-	-	58 175
Uruguay	-	-	-	6 808	-	-	-	6 808
Uzbekistán	-	36 980	-	74 229	-	-	-	111 209
Vanuatu	-	3 688	-	-	-	-	-	3 688
Venezuela, República Bolivariana de	-	8 364 074	-	27 086	-	-	-	8 391 160
Viet Nam	-	-	-	-	-	-	-	-
Yemen	-	125 339	29 319	-	-	-	-	154 658
Zambia	-	39 572	-	-	-	-	-	39 572
Zimbabue	-	10 983	-	16 321	-	-	-	27 304
Total parcial	20 600	40 122 148	1 040 941	405 558	790 726	6 129 458	-	48 509 430

ANEXO A3 (cont.)

**ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**
(en euros)

Donantes	Fondo de Operaciones	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contribuciones extrapresupuestarias		Total
						Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
II. Nuevos Estados Miembros								
San Vicente y las Granadinas	152	3 580	-	-	-	-	-	3 732
Total parcial	152	3 580	-	-	-	-	-	3 732
III. Antiguos Estados Miembros								
Corea, República Popular Democrática de	-	128 576	24 805	-	33 239	-	-	186 619
Total parcial	-	128 576	24 805	-	33 239	-	-	186 619
IV. Otros donantes								
Comisión Europea	-	-	-	-	-	968 571	696 570	1 665 141
Organizaciones internacionales	-	-	-	-	-	34 343	-	34 343
Otras fuentes	-	-	-	-	-	33 480	-	33 480
Total parcial	-	-	-	-	-	1 036 394	696 570	1 732 964
TOTAL GENERAL	20 752	40 254 303	1 065 746	405 558	823 965	7 165 852	696 570	50 432 745

ESTADO DE LOS INGRESOS DIFERIDOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(en euros)

Anexo A4

Donantes	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones recibidas por adelantado		Total de las contribuciones recibidas por adelantado	Contribuciones extrasuplementarias transferidas sujetas a condiciones		
				Contribuciones extrasuplementarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrasuplementarias - CT		Contribuciones extrasuplementarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrasuplementarias - CT	Total de las contribuciones extrasuplementarias transferidas sujetas a condiciones
i. Estados Miembros									
Albania	40 497	6 853	25 636	-	-	72 986	-	-	-
Arabia Saudita	-	-	4 738	-	-	4 738	-	-	-
Argelia	13 245	-	57	-	-	13 302	-	-	-
Argentina	-	-	28 398	-	-	28 398	-	-	-
Armenia	20 302	5 140	-	-	-	25 442	-	-	-
Australia	8 304 866	1 926 605	-	-	-	10 231 471	62 615	-	62 615
Azerbaiyán	-	-	3 275	-	-	3 275	-	-	-
Belarus	-	-	1 783	-	-	1 783	-	-	-
Bélgica	14 701	-	-	-	-	14 701	-	-	-
Benin	18 935	5 250	-	-	-	24 185	-	-	-
Botswana	-	-	5 991	-	-	5 991	-	-	-
Brasil	-	-	55 490	-	-	55 490	-	-	-
Brunei Darussalam	101 482	-	-	-	-	101 482	-	-	-
Bulgaria	145 500	36 836	28 890	-	-	211 226	-	-	-
Camerún	-	-	14 770	-	-	14 770	-	-	-
Canadá	10 352 893	-	-	-	-	10 352 893	11 560 234	-	11 560 234
Chile	68 210	-	62 309	-	-	130 519	-	-	-
China	-	56 456	38 776	-	16 614	111 826	-	-	-
Colombia	-	-	28 274	-	-	28 274	-	-	-
Corea, República de	-	-	1 488 008	-	123 717	1 611 725	-	-	-
Costa Rica	5 118	-	31 227	-	-	36 345	-	-	-
Côte d'Ivoire	-	7 570	4 023	-	-	11 593	-	-	-
Croacia	-	-	474	-	-	474	-	-	-
Cuba	-	-	13 466	-	-	13 466	-	-	-
Ecuador	-	-	7 226	-	-	7 226	-	-	-
Emiratos Árabes Unidos	-	-	19 800	-	-	19 800	-	-	-
Eritrea	3 230	-	-	-	-	3 230	-	-	-
Eslovaquia	350 000	-	-	-	-	350 000	-	-	-
Eslovenia	264 693	69 389	7 306	-	-	341 388	-	-	-
España	979 079	-	-	-	-	979 079	-	-	-
Estados Unidos de América	-	-	-	-	9 474 246	9 474 246	-	-	-
Estonia	107 966	30 839	-	-	-	138 805	-	-	-
ex República Yugoslava de	2 639	-	31 782	-	-	34 421	-	-	-
Federación de Rusia	10 946 021	-	-	-	-	10 946 021	-	-	-
Fiji	-	2 570	-	-	-	2 570	-	-	-
Filipinas	-	-	1 918	-	4 220	6 138	-	-	-
Francia	-	-	-	-	214 000	300 000	-	-	-
Georgia	-	-	6 248	-	-	6 248	-	-	-
Guatemala	-	-	41 901	-	-	41 901	-	-	-
Honduras	36	-	2 391	-	-	2 427	-	-	-
Hungría	555 939	132 781	-	-	419 188	1 105 908	-	-	-
Indonesia	-	-	7 352	-	7 483	14 835	-	-	-
Irán, República Islámica del	-	-	13 216	-	-	13 216	-	-	-
Iraq	-	-	5 862	-	-	5 862	-	-	-
Israel	-	-	3 783	-	-	3 783	-	-	-

ESTADO DE LOS INGRESOS DIFERIDOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(en euros)

Donantes	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones recibidas por adelantado		Total de las contribuciones recibidas por adelantado	Contribuciones extrasupuestarias transferidas sujetas a condiciones		
				Contribuciones extrasupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrasupuestarias - CT		Contribuciones extrasupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrasupuestarias - CT	Total de las contribuciones extrasupuestarias transferidas sujetas a condiciones
Japón	-	-	-	1 789 182	-	1 789 182	-	-	-
Jordania	-	-	26 027	-	-	26 027	-	-	-
Kazajstán	621 206	156 244	42 928	-	-	820 378	-	-	-
Kuwait	-	-	-	1 368 000	-	1 368 000	-	-	-
Letonia	162 053	41 119	46 323	-	-	249 495	-	-	-
Líbano	-	-	101	-	-	101	-	-	-
Lituania	22 997	59 109	8 126	-	-	90 232	-	-	-
Madagascar	126	14	-	-	-	140	-	-	-
Malasia	-	-	4 589	-	-	4 589	-	-	-
Malawi	2 000	-	-	-	-	2 000	-	-	-
Malta	53 486	12 850	12 489	-	-	78 825	-	-	-
Marruecos	-	4 500	24 285	-	-	28 875	-	-	-
Mauricio	37 137	9 423	7 261	-	11 510	65 332	-	-	-
México	4 926 886	558 033	57 332	-	-	5 542 251	-	-	-
Mongolia	-	-	12 878	-	-	12 878	-	-	-
Montenegro	12 561	-	-	-	-	12 561	-	-	-
Myanmar	-	8 567	-	-	-	8 567	-	-	-
Nicaragua	-	-	10 363	-	-	10 363	-	-	-
Níger	-	1 713	-	-	-	1 713	-	-	-
Noruega	-	-	-	-	-	-	387 222	-	387 222
Nueva Zelanda	950 547	-	-	-	-	950 547	-	-	-
Oman	395 052	93 375	46 347	-	-	534 774	-	-	-
Países Bajos	5 265 776	1 221 583	-	-	-	6 487 359	-	-	-
Palau	19 537	-	9 708	-	-	29 245	-	-	-
Panamá	-	-	9 124	-	-	9 124	-	-	-
Perú	5 625	-	112 422	-	-	118 047	-	-	-
Polonia	-	-	10 007	-	-	10 007	-	-	-
Portugal	1 423 715	-	-	-	-	1 423 715	-	-	-
Qatar	-	-	16 613	-	-	16 613	-	-	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	15 820 398	3 678 454	-	-	-	19 498 852	-	-	-
República de Moldova	13 504	3 427	-	-	-	16 931	-	-	-
República Unida de Tuzanía	423	-	-	-	-	423	-	-	-
Santa Sede	3 684	1 844	-	-	-	5 528	-	-	-
Serbia	-	-	4 126	-	-	4 126	-	-	-
Seychelles	-	900	-	-	-	900	-	-	-
Singapur	1 584 251	368 360	11 542	-	-	1 964 153	-	-	-
Sri Lanka	-	-	12 473	-	-	12 473	-	-	-
Tailandia	945 313	180 953	9 013	-	-	1 135 279	-	-	-
Tayikistán	2 392	-	55 166	-	-	57 558	-	-	-
Togo	9 072	-	-	-	-	9 072	-	-	-
Túnez	1 217	-	-	-	-	1 217	-	-	-
Turquía	-	-	3 124	-	-	3 124	-	-	-
Ucrania	334 236	84 808	1 342	-	-	420 386	-	-	-
Uzbekistán	-	-	37 698	-	-	37 698	-	-	-
Total parcial	64 891 847	8 780 336	1 087 769	14 760 106	242 061	89 762 121	12 010 071	1 400 000	12 010 071
ii. Otros donantes	-	-	-	-	-	-	32 421 773	1 400 000	33 821 773
Comisión Europea	-	-	-	-	-	-	32 421 773	1 400 000	33 821 773
Total parcial	-	-	-	-	-	-	44 431 844	1 400 000	45 831 844
TOTAL GENERAL	64 891 847	8 780 336	1 087 769	14 760 106	242 061	89 762 121	12 010 071	1 400 000	12 010 071

ANEXO A5

ESTADO DEL SUPERÁVIT DE EFECTIVO Al 31 de diciembre de 2017 (en euros)

Cálculo del superávit/(déficit) provisional de efectivo para	
Ingresos	329 498 761
Desembolsos	<u>323 399 677</u>
Excedente (déficit) de los ingresos respecto de los desembolsos	6 099 084
Obligaciones por liquidar	(29 107 393)
Transferencia de saldos disponibles del presupuesto ordinario de	-
Déficit provisional de efectivo para 2017	(23 008 309)

Cálculo del superávit final de efectivo de 2016	
Déficit provisional de efectivo del ejercicio ar	(18 123 405)
Ingresos:	
Cuotas de todos los ejercicios anteriores	17 000 972
Economías tras la liquidación de las obligaciones del ejercicio an	2 334 529
Ingresos varios	562 951
Saldos disponibles	<u>71 904</u>
Superávit final de efectivo de 2016	1 846 951
Transferencia del superávit al MCIF	<u>(1 846 951)</u>
Superávit / (déficit) final de efectivo de 2016	-
Superávits de efectivo de ejercicios anteriores a/	49 465
Total del superávit / (déficit) de efectivo	49 465

a/ Retenidos hasta recepción de las contribuciones.

ANEXO A6

ESTADO FINANCIERO DE LAS INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(en miles de euros)

Equivalentes al efectivo e inversiones denominados en euros					
Tipo de emisor	Tipo de instrumento	Valor en libros	Rentabilidad anual	Fecha de inversión original	Fecha de vencimiento
Comercial	Depósito a plazo	30 000	0,15	24/11/2017	24/08/2018
Comercial	Depósito a plazo	20 000	0,20	30/11/2017	30/11/2018
Comercial	Depósito a plazo	10 000	0,07	30/11/2017	30/05/2018
Comercial	Cuenta a la vista	60 000	0,35	01/12/2017	
Comercial	Cuenta a la vista	30 000	0,32	20/07/2017	
Comercial	Cuenta a la vista	20 000	0,10	28/07/2017	
Total de equivalentes al efectivo e inversiones denominados en euros		170 000			
Equivalentes al efectivo e inversiones denominados en euros expresados como porcentaje del total					40,8 %

Equivalentes al efectivo e inversiones denominados en dólares de los Estados Unidos (equivalente en euros)					
Tipo de emisor	Tipo de instrumento	Valor en libros	Rentabilidad anual	Fecha de inversión original	Fecha de vencimiento
Supranacional	Depósito a plazo	50 220	1,26	06/10/2017	08/01/2018
Supranacional	Depósito a plazo	12 555	1,70	22/12/2017	05/01/2018
Supranacional	Depósito a plazo	41 850	1,32	29/09/2017	28/02/2018
Supranacional	Depósito a plazo	25 110	1,51	30/11/2017	30/05/2018
Supranacional	Depósito a plazo	16 740	1,26	13/07/2017	16/01/2018
Supranacional	Depósito a plazo	15 485	1,00	06/01/2017	05/01/2018
Supranacional	Letras del tesoro	9 625	1,29	18/08/2017	15/06/2018
Supranacional	Letras del tesoro	7 046	1,63	12/12/2017	16/07/2018
Supranacional	Letras del tesoro	3 345	1,73	12/12/2017	02/10/2018
Supranacional	Letras del tesoro	1 679	1,33	21/08/2017	04/09/2018
Supranacional	Letras del tesoro	16 718	1,29	18/08/2017	15/06/2018
Gobierno	Letras del tesoro	27 619	0,81	09/01/2017	04/01/2018
Comercial	Depósito a plazo	7 952	1,60	11/04/2017	11/04/2018
Comercial	Cuenta a la vista	11 057	0,40	01/01/2018	
Total de equivalentes al efectivo e inversiones denominados en dólares de los Estados Unidos		247 001			
Equivalentes al efectivo e inversiones denominados en dólares de los Estados Unidos expresados como porcentaje del total					59,2 %
Total de equivalentes al efectivo e		417 001			

Parte V

Informe del Auditor Externo
sobre la auditoría de los
estados financieros del
Organismo Internacional de
Energía Atómica
correspondientes al
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2017



Junta de Auditoría de la República de Indonesia

Informe de auditoría sobre el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

respecto de

las cuestiones financieras de los resultados de la auditoría financiera y auditoría del rendimiento sobre la gestión del combustible gastado de reactores nucleares de potencia, aplicaciones radioisotópicas en hidrología, servicios analíticos de salvaguardias y el programa de cooperación técnica

2017

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	143
INTRODUCCIÓN	146
SINOPSIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA	148
DICTAMEN DE AUDITORÍA	152
CONCLUSIONES DE AUDITORÍA DETALLADAS	152
I. CUESTIONES FINANCIERAS	152
II. GESTIÓN DEL COMBUSTIBLE GASTADO DE REACTORES NUCLEARES DE POTENCIA.....	165
III. APLICACIONES RADIOISOTÓPICAS EN HIDROLOGÍA.....	170
IV. SERVICIOS ANALÍTICOS DE SALVAGUARDIAS	174
V. PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA	178
OTRAS CUESTIONES	181
RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES ANTERIORES DE LOS AUDITORES EXTERNOS	182
AGRADECIMIENTOS	182
ANEXO I	183

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1: Lista de los fondos fijos para gastos menores/cajas chicas del Organismo en 2017	153
Cuadro 2: Entradas del diario de inventarios de los proyectos en tránsito	155
Cuadro 3: Evolución del sobrepago a ex miembros del personal (ASHI 2014-2017).....	160
Cuadro 4: Información detallada sobre los anticipos por concepto de viaje en comisión de servicio	161
Cuadro 5: Detalle de las cancelaciones.....	181

LISTA DE FIGURAS

Figura 1: Proceso operativo de los inventarios de los proyectos en tránsito.....	155
Figura 2: Tendencias del ASHI 2013-2017	158
Figura 3: Ciclo del combustible nuclear	165
Figura 4: Espectrometría de masas para el análisis de gases nobles.....	171
Figura 5: Espectrómetro de masas de emisión de iones secundarios de grandes dimensiones	175
Figura 6: El ciclo del programa de cooperación técnica	178

RESUMEN EJECUTIVO

Por qué es importante esta auditoría para el OIEA

En el ejercicio económico de 2017, el OIEA generó 587,53 millones de euros en concepto de ingresos y reconoció un gasto de aproximadamente 537,84 millones de euros. El Organismo también gestionó activos y pasivos por un valor aproximado de 1 139,59 millones de euros y 589,49 millones de euros, respectivamente.

Por consiguiente, por designación de la Conferencia General [documento GC(59)/DEC/9] y de conformidad con la regla 12.01 (artículo XII) del Reglamento Financiero y el mandato adicional, la Junta de Auditoría de la República de Indonesia (BPK) presenta este informe, tras haber verificado los estados financieros del Organismo a fecha de 31 de diciembre de 2017 correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha. Durante el proceso de auditoría, la BPK examinó el diseño y la aplicación del sistema de control interno y de información contable, los procedimientos presupuestarios y financieros y la administración y gestión generales.

La BPK también llevó a cabo una auditoría del rendimiento dentro de ámbitos clave de los subprogramas seleccionados, es decir, “Gestión del combustible gastado de reactores nucleares de potencia”, “Aplicaciones radioisotópicas en hidrología” y “Servicios analíticos de salvaguardias”, así como de la gestión del programa de cooperación técnica.

Al realizar la auditoría de los estados financieros y del rendimiento, nos ajustamos a las Normas Internacionales de Auditoría (ISAS) y a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), respectivamente.

Objetivos de la auditoría financiera y del rendimiento

El objetivo de la auditoría financiera era proporcionar al Organismo una garantía independiente de que los estados financieros en conjunto están exentos de declaraciones erróneas importantes, ya sea por fraude o por error.

En cuanto a la auditoría del rendimiento, el objetivo era evaluar la eficacia de la gestión de los programas del OIEA con el fin de mejorar los servicios a los Estados Miembros.

DICTAMEN DE AUDITORÍA

A nuestro juicio, los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) presentan adecuadamente, en todos los aspectos fundamentales, la situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y su rendimiento financiero y la situación de sus flujos de efectivo para el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). También detectamos varias cuestiones financieras preocupantes en lo relativo a la gestión de la rendición de cuentas.

CUESTIONES FINANCIERAS

El Organismo ha hecho progresos en cuanto a la elaboración del marco de rendición de cuentas y el marco de control interno con miras a la presentación de un estado de control interno; ahora bien, aún no se han ultimado esos marcos. Con respecto a la financiación del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), el Organismo no ha elaborado todavía un plan de financiación apropiado y se encuentra, por consiguiente, expuesto al riesgo de una financiación insuficiente del pasivo del ASHI. Determinadas sumas adeudadas al Organismo por ex miembros del personal correspondientes a pagos relativos al ASHI han estado pendientes de cobro durante más de dos años, por lo que se han anotado en libros unas “cuentas de dudoso cobro”. Además, hay grandes cantidades de documentos relativos a viajes con respecto a los cuales los miembros del personal pertinentes no habían presentado solicitudes de reembolso en el plazo de un mes a partir de la conclusión del viaje. En cuanto a la compra de artículos de bajo valor, algunos artículos de bienes de capital no fungible se siguen adquiriendo mediante la modalidad de compra de artículos de bajo valor.

OBSERVACIONES SOBRE EL RENDIMIENTO

Del mismo modo, en respuesta al objetivo de la auditoría del rendimiento, hallamos que el Organismo ha desarrollado sistemas y procesos para apoyar su gestión de los programas, mas también hay algunos aspectos que requieren mayor atención.

Gestión del combustible gastado de reactores nucleares de potencia

Este subprograma forma parte del programa “Ciclo del combustible nuclear y tecnologías de los materiales” del programa principal sobre Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares.

Por lo que hace a este subprograma, aún no se han adoptado oficialmente, ni incorporado en el plan de trabajo de los resultados prácticos de los proyectos, unos planes integrales de detección y mitigación de riesgos. En muchos casos, la supervisión y la evaluación de los resultados no son exhaustivas, en el sentido de que las mediciones de los productos sean suficientes, de la exactitud de los indicadores de ejecución, de la exhaustividad de los documentos justificativos de los logros y de la puesta en práctica de las enseñanzas extraídas de anteriores evaluaciones de resultados.

Laboratorio de Hidrología Isotópica (IHL)

Este subprograma se enmarca en el programa “Recursos hídricos”, que forma parte del Programa Principal Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental. Con respecto a este subprograma, la dirección del IHL no conserva información detallada sobre la vida operacional o vida útil de las diferentes piezas del equipo para preparar un plan de sustitución del equipo del laboratorio y garantizar el acceso a equipo en estado de funcionamiento. Además, las actividades de mantenimiento no se llevaban a cabo con arreglo a un programa de mantenimiento bien documentado; no se hace un seguimiento del rendimiento de las operaciones del laboratorio, ni se documentan correctamente; y aún no se han utilizado los datos del sistema de gestión de la información del laboratorio para detectar la existencia de retrasos, medir el retraso y el tiempo real de procesamiento y determinar las oportunidades de mejora.

Servicios analíticos de salvaguardias

Este subprograma se enmarca en el programa “Aplicación de salvaguardias”, que se enmarca en el Programa Principal que lleva por título Verificación Nuclear. En lo que atañe al desarrollo de la gestión y la transferencia del conocimiento, la política de rotación por la que los períodos de servicio se limitan a un máximo de siete años afecta notablemente al rendimiento del laboratorio. La política de rotación no permite que haya dos especialistas en un mismo puesto al mismo tiempo, por lo que obstaculiza el sostenimiento por el laboratorio de las operaciones de servicios analíticos, que precisan de una transferencia de conocimientos sin solución de continuidad entre un especialista y el que le sustituya en el puesto.

Programa de cooperación técnica

El Departamento de Cooperación Técnica (CT) comprende de manera específica la concepción, ejecución y gestión de proyectos de cooperación técnica en el marco de programas bienales de cooperación técnica. A este respecto, no se alcanzó el producto de los proyectos de CT seleccionados que tenían componentes marcados con la nota a/, por falta de financiación, lo cual obstaculizó la consecución de los resultados prácticos y de los objetivos globales de los proyectos en conjunto. Asimismo, la no disponibilidad de financiación para obtener ese producto no se había incorporado sistemáticamente en las hipótesis y los riesgos en la etapa de planificación.

ENSEÑANZAS EXTRAÍDAS DE INTERÉS PARA EL OIEA

Dadas las anteriores observaciones, estimamos que el Organismo ha llevado a cabo suficientes prácticas de responsabilidad financiera; y de gestión de los programas utilizando un enfoque basado en los resultados para prestar servicios. No obstante, hay algunos aspectos que pueden mejorarse y utilizarse como lecciones para otros subprogramas y el Organismo en su conjunto.

En relación con las cuestiones financieras, y teniendo presentes las recomendaciones de auditorías anteriores, el Organismo debería agilizar las medidas de seguimiento de las recomendaciones anteriores referentes a la presentación de un estado de control interno; acelerar sus esfuerzos encaminados a hacer aplicar lo que dice el Manual Administrativo a propósito de la deducción del sueldo de los anticipos para viajes cuando una solicitud de reembolso de los gastos de viaje oficial no haya sido liquidada en el plazo debido; y procurar evitar el empleo del mecanismo de la compra de artículos de bajo valor para adquirir bienes y contratar servicios que no esté permitido comprar o contratar mediante ese procedimiento. Además, el Organismo debería examinar todos los adeudos de ex miembros del personal al ASHI.

Para mejorar su gestión basada en los resultados, el Organismo debería implementar un proceso interconectado de gestión de riesgos, con el fin de que los subprogramas puedan mejorar sus planes de trabajo, de los que deben formar parte la detección y la mitigación de riesgos. Asimismo, se alienta al Organismo a que analice el resultado de una evaluación de riesgos efectuada con carácter experimental y que se podría aplicar además a todos los programas principales, así como a que mejore el mecanismo de supervisión y el proceso de evaluación para asegurar la consecución de los objetivos y el mandato del Organismo. También se alienta al Organismo a que mejore el proceso de examen de las propuestas de proyectos de CT y la matriz de marco lógico, y en el marco de ese examen las hipótesis y los riesgos de la financiación, para calcular mejor los resultados previstos de los proyectos.

A fin de mejorar la eficacia de las prácticas de mantenimiento, tanto ordinarias como excepcionales, en el contexto de la gestión basada en los resultados, el Organismo debería considerar la posibilidad de concebir y aplicar programas y registros de mantenimiento del equipo de laboratorio. Se alienta además al Organismo a que vigile y evalúe la mejora de eficiencia, por medio de la medición de los incidentes que comporten un retraso, con miras a la mejora constante de las actividades ordinarias.

Por último, el Organismo debería desarrollar más la gestión y las estrategias de transferencia de los conocimientos para aprehender y transferir con fluidez los conocimientos técnicos entre el personal saliente y entrante en virtud de la política de rotación.

INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con el nombramiento realizado por la Conferencia General, se ha encomendado a la Junta de Auditoría de la República de Indonesia (BPK) verificar las cuentas del Organismo correspondientes a los ejercicios económicos 2016 y 2017, conforme a la regla 12.01 (artículo XII) del Reglamento Financiero y el mandato adicional por el que se rige la auditoría externa que figura en el anexo de ese Reglamento. El BPK formuló las observaciones que consideró necesarias en relación con las consecuencias financieras de las prácticas administrativas actuales, de conformidad con el párrafo 5 del mandato adicional por el que se rige la auditoría externa y en cumplimiento de ese párrafo.

2. El examen de auditoría se realizó con arreglo a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y a las Normas Internacionales de Auditoría (ISAS) aplicables, que adoptaron el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica.

3. De acuerdo con los requisitos establecidos en las ISAS, el objetivo principal de la auditoría era permitir al auditor emitir un dictamen sobre si se efectuaron los gastos registrados durante el ejercicio con los fines aprobados por la Conferencia General; si los ingresos y los gastos se clasificaron y registraron debidamente y en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero; y si los estados financieros ofrecen una visión fiel de la situación financiera a fecha de 31 de diciembre de 2017. Esto último incluye la verificación de los saldos de todos los fondos del OIEA mostrados al cierre del año en las cuentas del OIEA. Además, las ISSAI proporcionan orientación sobre la realización de auditorías del rendimiento. El objetivo principal de la auditoría del rendimiento era evaluar la eficacia de la gestión de los programas del OIEA con el fin de mejorar los servicios que presta el Organismo a los Estados Miembros.

4. Durante la auditoría se mantuvieron conversaciones con los responsables principales de los subprogramas analizados; se examinó la documentación pertinente; se examinaron las políticas, los procesos y los procedimientos; se solicitó información y aclaraciones a los responsables mediante solicitudes de información y consultas relacionadas con la auditoría; y se formularon observaciones y recomendaciones al respecto.

5. En la selección de los subprogramas objeto de examen intervinieron varios factores, entre ellos, el grado de armonización con las prioridades descritas en el Programa y Presupuesto para 2016-2017 (documento del programa y presupuesto), las sinergias del Organismo, los aspectos preocupantes relacionados con la eficiencia, la importancia de los subprogramas respecto del presupuesto, los riesgos en materia de gestión, las auditorías previas, las posibles repercusiones y las consideraciones de los responsables actuales. Tras ese proceso, se seleccionaron los subprogramas siguientes:

- el subprograma “Gestión del combustible gastado de reactores nucleares de potencia”, donde el alcance de la auditoría abarca la planificación, la supervisión y la evaluación del subprograma respecto del almacenamiento del combustible gastado, el reciclaje del combustible gastado y el apoyo del Plan de Acción en relación con el Proyecto sobre el Combustible Gastado de 2016 a 2017;
- el subprograma “Aplicaciones radioisotópicas en hidrología”, donde el alcance de la auditoría abarca la gestión del Laboratorio de Hidrología Isotópica de 2014 a 2017;
- el subprograma “Servicios analíticos de salvaguardias”, donde el alcance de la auditoría abarca la gestión de la Oficina de Servicios Analíticos de Salvaguardias (SGAS), comprendidos el Laboratorio de Muestras Ambientales (ESL) y el Laboratorio de Materiales Nucleares (NML), así como la Sección de Coordinación y Apoyo (CSS), desde 2014 hasta 2017;

- la gestión del programa de cooperación técnica, donde el alcance de la auditoría abarca la gestión del Fondo de Cooperación Técnica para los proyectos de cooperación técnica (CT) iniciados antes de 2016. Ese período se seleccionó porque permite analizar los logros de determinados proyectos después de su clausura en 2017.

6. La finalidad del presente informe de auditoría es comunicar su resultado al Organismo y a las personas encargadas de la gobernanza, así como a otras partes interesadas. Tras mantener conversaciones detalladas con el personal directivo competente, remitimos a este, mediante cartas a la Administración, las conclusiones importantes extraídas de las intervenciones de auditoría realizadas. Las constataciones principales se han reunido en el presente informe, adecuadamente agrupadas, tras haber considerado debidamente las respuestas definitivas aportadas por el personal directivo y los planes de acción para la aplicación de las recomendaciones.

SINOPSIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Adopción de las IPSAS

7. El Organismo desempeña su mandato en un marco basado en los resultados que garantiza la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia. Ese marco ha de estar respaldado por informes financieros y datos de gestión de gran calidad. Los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS son un elemento fundamental para que el Organismo pueda mejorar la ejecución de su mandato. La adopción de las IPSAS representa una de las mejores prácticas de gestión, y se prevé que redunde en una mayor armonización de los estados financieros que presentan las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y una mayor comparabilidad con los estados financieros de otras organizaciones internacionales y gobiernos nacionales. Los estados financieros preparados de conformidad con las IPSAS proporcionan más información sobre los activos, el pasivo, los ingresos y los gastos reales del Organismo. Este es el séptimo año desde la adopción de las IPSAS por el Organismo en 2011.

Contabilidad de fondos e información financiera por segmentos

8. Un fondo es una entidad contable autónoma creada para contabilizar las transacciones relacionadas con un propósito u objetivo determinado. Los fondos se reservan para realizar actividades específicas o lograr determinados objetivos de conformidad con reglamentos, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se elaboran de conformidad con la contabilidad por fondos, y al final del ejercicio se presenta la posición consolidada de todos los fondos. Los saldos de los fondos representan el importe residual acumulado de ingresos y gastos. Los estados financieros contienen información por segmentos sobre las actividades del Organismo, por programa principal y por fuente de financiación. Los seis programas principales del Organismo, a saber, i) Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares; ii) Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental; iii) Seguridad Nuclear Tecnológica y Física; iv) Verificación Nuclear; v) Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración; y vi) Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo, se financian mediante los grupos de fondos del Organismo. Los fondos se han establecido en aplicación de resoluciones aprobadas por la Conferencia General y se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones financieras que dicta el Director General. Cada fondo tiene parámetros diferentes sobre el modo en que pueden emplearse los ingresos.

Ejecución presupuestaria

9. El programa y presupuesto del Organismo se centra en el Fondo del Presupuesto Ordinario y en las consignaciones conexas aprobadas por los Estados Miembros. El presupuesto ordinario consta de un componente operativo y de un componente de inversiones de capital. El Organismo alcanzó unas tasas de ejecución del presupuesto del 99,86 % y el 45,51 % respectivamente en esos componentes.

Resumen del rendimiento financiero

10. El Grupo del Presupuesto Ordinario, incluidos el Fondo del Presupuesto Ordinario, el Fondo de Operaciones y el Fondo para Inversiones de Capital Importantes (FPO, FO y MCIF, respectivamente), registró en 2017 un déficit neto conforme a las IPSAS de 6,29 millones de euros. El superávit obtenido en el Fondo de Cooperación Técnica (FCT) asciende a 11,10 millones de euros y obedeció a los aumentos de las contribuciones realizadas a dicho fondo reconocidas como ingresos, con relación

a 2016. El Fondo Extrapresupuestario para Programas y el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica registraron un superávit neto de 14,62 millones de euros y 5,11 millones de euros, respectivamente, en 2017. Los superávits netos obedecieron principalmente al desfase temporal entre el reconocimiento de los ingresos con arreglo a las IPSAS y la ejecución financiera completa de las actividades correspondientes. El déficit registrado en el Fondo del Banco de UPE, que ascendió a 14,91 millones de euros en 2017, se debió en gran medida a la depreciación del dólar de los Estados Unidos frente al euro, que afectó a los fondos en dólares que mantiene el Fondo del Banco de UPE.

Análisis de los ingresos

11. En 2017 los ingresos totales ascendieron a 587,53 millones de euros, lo que representó una disminución del 2,77 % con respecto a 2016 (604,25 millones de euros). La disminución se debió principalmente a la disminución de los ingresos por concepto de contribuciones voluntarias y otros ingresos, en una cuantía de 23,58 y 3,11 millones de euros, respectivamente. En cambio, los ingresos procedentes de las cuotas de los Estados Miembros se incrementaron en 8,82 millones de euros.

Análisis de los gastos

12. En 2017, se registró un aumento del 2,36 % en los gastos (537,84 millones de euros) con relación a 2016 (525,46 millones de euros). Los salarios y las prestaciones a los empleados (286,93 millones de euros) representaron el 53,35 % de los gastos del Organismo y registraron un incremento de 6,60 millones con respecto a 2016. El segundo componente más importante fueron los viajes (52,12 millones de euros), que representaron el 9,69 % de los gastos en 2017. Las transferencias a contrapartes para el desarrollo permanecieron estables entre 2016 y 2017, ascendiendo a 48,17 millones de euros en 2017 y a 48,19 millones de euros en 2016. La partida “Otros gastos de funcionamiento” ascendió a 26,89 millones de euros, lo que supone un incremento de 1,05 millones de euros en relación con 2016.

Situación financiera

13. La situación financiera general del Organismo seguía siendo razonablemente sana al 31 de diciembre de 2017. La salud financiera puede observarse en los siguientes indicadores clave:

- el valor global del activo neto, calculado como activo total menos pasivo total, fue de 550,09 millones de euros;
- el valor del activo corriente superó en cinco veces aproximadamente el valor del pasivo corriente. Esto significa que el Organismo dispone de recursos suficientes para cubrir el pasivo previsto para los próximos 12 meses.

14. Al 31 de diciembre de 2017, los saldos totales de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones representaban el 61,63 % del activo total del Organismo. Ello significa que el activo líquido del Organismo es suficiente para cubrir sus necesidades.

15. Los ámbitos en que la situación financiera del Organismo experimentó cambios importantes en 2017 con respecto a 2016 son los siguientes:

- el activo corriente aumentó en 2,99 millones de euros, gracias principalmente a los aumentos registrados en la cantidad total de las inversiones, sobre todo en el Fondo de Cooperación Técnica y el Fondo Extrapresupuestario;

- el activo no corriente registró un incremento de 18,46 millones de euros, relacionado básicamente con bienes intangibles, en particular con el desarrollo interno de programas informáticos en el Departamento de Salvaguardias para el proyecto MOSAIC; y
- el pasivo total se incrementó en 48,84 millones de euros esencialmente como consecuencia del aumento del pasivo relacionado con las prestaciones a los empleados. Ese aumento obedeció principalmente a un incremento del pasivo relacionado con el ASHI derivado de la valoración actuarial realizada en 2017. La modificación introducida en el método de asignación de los períodos de servicio, el uso de tablas de mortalidad actualizadas de las Naciones Unidas, el cambio de las primas médicas y la reducción de la tasa de descuento fueron los factores que provocaron un aumento del pasivo calculado derivado del ASHI.

16. En 2017, el activo neto del Organismo experimentó un descenso general, y pasó de 577,48 millones de euros a 550,09 millones de euros, debido principalmente a las pérdidas actuariales registradas en 2017 derivadas de la valoración del ASHI y a la reducción del superávit neto del ejercicio consecuencia de las pérdidas cambiarias registradas.

Dinero en efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones

17. En 2017, los saldos de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones aumentaron en 3,68 millones de euros (0,53 %) hasta situarse en 702,38 millones de euros al 31 de diciembre de 2017. Este incremento se debió al aumento de las entradas de efectivo procedentes de las contribuciones al FCT y en el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, debido al superávit neto anual que este registró. Ahora bien, estos incrementos se vieron contrarrestados por la depreciación del dólar de los Estados Unidos frente al euro, que afectó al valor del efectivo y de las inversiones de este fondo en una cuantía de 12,63 millones de euros (el 9,70 %). El total de efectivo e inversiones del Fondo del Presupuesto Ordinario (FPO), el Fondo de Operaciones (FO) y el Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF), se mantuvo relativamente estable y únicamente experimentó una leve disminución del 0,77 %.

18. Un 68,08 % del total de efectivo, equivalente al efectivo e inversiones, que ascendía a 702,38 millones de euros, correspondía al Fondo Extrapresupuestario para Programas, el Fondo del Banco de Uranio poco Enriquecido y el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, por lo que se trata de recursos asignados a actividades específicas.

19. A finales de 2017, el 63,32 % del total de efectivo, equivalente al efectivo e inversiones estaba denominado en euros, el 36,10 % estaba denominado en dólares de los Estados Unidos y el 0,58 % restante en otras monedas. Si bien los tipos de interés de las inversiones denominadas en euros se mantuvieron cerca del cero en 2017, los tipos de interés de las inversiones denominadas en dólares de los Estados Unidos aumentaron a lo largo del año. Habida cuenta de la combinación de monedas que presenta la cartera de equivalentes al efectivo e inversiones del Organismo, el rendimiento general obtenido de esa cartera se incrementó durante 2017.

Cuentas por cobrar

20. En términos globales, el total neto de las cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación aumentó en 0,65 millones de euros hasta situarse en 42,43 millones de euros al 31 de diciembre de 2017. Los principales componentes de este saldo son las cuentas por cobrar en concepto de cuotas (32,63 millones de euros), las contribuciones voluntarias por cobrar (8,90 millones de euros) y otras cuentas por cobrar (0,90 millones de euros).

21. El aumento experimentado en 2017 se debió principalmente al aumento de las cuotas por cobrar. En 2017, la tasa de recaudación de las cuotas descendió del 94,52 % al 93,17 %, lo que supuso un aumento de 5,30 millones de euros en concepto de cuotas pendientes de menos de un año de antigüedad. Además, las cuotas atrasadas de más de un año de antigüedad aumentaron en 2 millones de euros.

22. El descenso del 32,80 % del monto neto de las contribuciones voluntarias pendientes de cobro, esto es, de 13,25 millones de euros a 8,90 millones de euros, se debió a que en 2017 se recaudaron varias contribuciones voluntarias efectuadas a finales de 2016.

Propiedades, planta y equipo

23. Las mejoras en edificios y locales arrendados siguen representando el componente de mayor valor neto contable de la partida de propiedades, planta y equipo (PPE).

24. El valor neto contable total de los elementos de propiedades, planta y equipo se incrementó en 8,82 millones de euros (el 3,28 %). Entre los factores que contribuyeron a ese aumento están los siguientes:

- Más de la mitad de las incorporaciones a propiedades, planta y equipo, cifradas en 29,26 millones de euros en 2017, corresponden a activos en construcción relacionados con el proyecto ReNuAL (13,44 millones de euros) y a equipos de inspección y equipos de comunicación y tecnología de la información pendientes de instalación o montaje (3,56 millones de euros).
- Las demás incorporaciones a las propiedades, planta y equipo realizadas a lo largo del año se registraron en todas las demás categorías de activos; los componentes de más envergadura se incorporaron a Comunicación y Equipos de TI (4,13 millones de euros) y a equipos de laboratorio (1,77 millones de euros).
- Esas incorporaciones se compensaron con el gasto por depreciación, que ascendió a 20,43 millones de euros.

25. Al 31 de diciembre de 2017, el saldo correspondiente a los elementos de propiedades, planta y equipo en construcción estaba compuesto principalmente por 18,04 millones de euros relacionados con el proyecto ReNuAL.

Activos intangibles

26. Al 31 de diciembre de 2017 el importe neto en libros correspondiente a activos intangibles ascendía a 67,19 millones de euros, frente a 57,35 millones de euros en 2016. El principal factor que impulsó el aumento del valor en libros de los activos intangibles en 2017 fue la constante elaboración de proyectos en el marco del proyecto MOSAIC. En 2017, el gasto total se incrementó en 16,08 millones de euros, que se emplearon en el desarrollo interno de programas informáticos del modo siguiente: 13,17 millones de euros se invirtieron en el proyecto MOSAIC y 2,91 millones de euros se emplearon en otros proyectos de desarrollo interno de programas informáticos.

Gestión del riesgo

27. Los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS proporcionan información detallada sobre la manera en que el Organismo gestiona su riesgo financiero, en particular el riesgo crediticio, el riesgo de mercado (tipo de cambio y tipo de interés) y el riesgo de liquidez. Desde una perspectiva general, el objetivo primordial de la gestión de las inversiones del Organismo es priorizar la

conservación del capital, garantizando un nivel de liquidez suficiente para satisfacer las necesidades operacionales de efectivo y obtener una tasa de rentabilidad de su cartera que sea competitiva pese a esas limitaciones.

DICTAMEN DE AUDITORÍA

28. De conformidad con el mandato del Auditor Externo, debemos expresar una opinión sobre los estados financieros del OIEA para el ejercicio financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2017. La auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio financiero de 2017 no reveló deficiencias o errores que considerásemos importantes desde el punto de vista de la exactitud, exhaustividad y validez de los estados financieros en su conjunto. Por consiguiente, hemos formulado un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2017.

CONCLUSIONES DETALLADAS DE LA AUDITORÍA

I. CUESTIONES FINANCIERAS

A. Marco de control interno y de rendición de cuentas

29. En el informe de 2012 del Auditor Externo del OIEA, se recomendó que el Organismo implantase un estado de control interno que formase parte de los estados financieros. La administración respondió que el Organismo había empezado a elaborar el marco de rendición de cuentas y el marco de control interno a fin de preparar al Organismo para la presentación del estado de control interno.

30. El estado de control interno es un documento de rendición de cuentas público que describe la eficacia de los controles internos de una entidad pública, del que se prevé que describa la garantía de una entidad pública de que gestiona y controla correctamente los recursos de los que es responsable. Para el Organismo, es un documento de rendición de cuentas importante para transmitir esa garantía a los Estados Miembros. Algunas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han preparado estados de control interno en sus estados financieros anuales.

31. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS), en su informe sobre las actividades de auditoría interna de 2013 señaló que seguía resultando preocupante el que no se hubiesen adoptado un marco de rendición de cuentas y un marco de control interno. La OIOS añadió que es necesario un marco de rendición de cuentas para garantizar que el personal directivo a todos los niveles sea claramente consciente de sus responsabilidades en lo que atañe a definir los objetivos programáticos que deben alcanzarse a través de una gestión eficaz de los recursos humanos, financieros y materiales en el contexto de su autoridad delegada; y para promover una mayor transparencia e integridad. La OIOS añadió asimismo que el marco de control interno es fundamental para sistematizar el entorno, las políticas y las prácticas de control interno vigentes en el contexto de un marco conceptual aceptado.

32. Aunque en 2017 el Organismo ha avanzado en la redacción del marco de rendición de cuentas y del marco de control interno, estos marcos aún no han sido ultimados ni, por ende, aprobados.

33. Por consiguiente, alentamos al Organismo a que agilice las medidas de aplicación de la anterior recomendación relativa a la preparación del marco de rendición de cuentas y del marco de control interno con miras a la presentación del estado de control interno como parte de los estados financieros.

B. Estados bancarios anuales

34. Nuestro examen de los registros detallados de efectivo y equivalente al efectivo con relación a las cuentas bancarias del Organismo puso de manifiesto que la información de dos cuentas bancarias no se basaba en los estados bancarios al 31 de diciembre de 2017, sino que los registros se basaban en los estados bancarios al 31 de marzo de 2017 y al 31 de diciembre de 2012, respectivamente. Esas dos cuentas bancarias representan 1 360 069,95 euros y 12 703,06 euros, respectivamente, del equivalente al efectivo del Organismo al 31 de diciembre de 2017, cuyo total ascendía a 1 372 773,01, es decir, el 0,29 %, del saldo del equivalente al efectivo al 31 de diciembre de 2017.

35. El Organismo ha hecho un esfuerzo, solicitado la emisión de esos estados bancarios anuales mediante varios correos electrónicos y otros medios. La última vez que solicitó esa información fue el 15 de enero de 2018, pero a fecha de 26 de febrero de 2018 todavía no se había recibido respuesta.

36. Esta cuestión aparecía mencionada en el Informe sobre la auditoría externa de 2016, en el que se recomendó que el Organismo siguiera solicitando a los bancos pertinentes que le faciliten estados bancarios mensuales y que actualizase el saldo como correspondiese.

37. Así pues, reiteramos la recomendación anterior de que el Organismo siga adelante con sus esfuerzos a propósito de este asunto.

C. Fondo fijo para gastos menores/Caja chica

38. El fondo fijo para gastos menores/la caja chica son pequeñas cantidades de fondos en efectivo que se utilizan para gastos cuyo pago puntual no puede efectuarse siguiendo los procedimientos estándar. Esos fondos se mantienen en calidad de anticipos y se establecen con el fin de poner en manos de funcionarios del Organismo designados fondos para sufragar determinados gastos de sus oficinas y para efectuar pagos con arreglo a las pertinentes directrices. En 2017, el Organismo tiene en oficinas regionales y en la sede los 13 fondos fijos para gastos menores/cajas chicas siguientes:

Cuadro 1: Lista de los fondos fijos para gastos menores/cajas chicas del Organismo en 2017

Nº	Nombre del fondo fijo para gastos menores/la caja chica	Moneda	Nivel
1	Oficina de Tokio (gastos de funcionamiento)	YEN	10 000 000,00
2	Oficina de Toronto (gastos de funcionamiento)	Dólares CAN	60 000,00
3	Laboratorio de Mónaco (gastos de funcionamiento)	EUR	38 200,00
4	Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias (NS) (efectivo)	Dólares EE.UU	21 000,00
5	Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias (NS) (efectivo)	EUR	10 000,00
6	Salvaguardias (viajes por emergencias - cheques de viaje)	Dólares EE.UU	10 000,00
7	Salvaguardias (viajes por emergencias - efectivo)	EUR	730,00
8	Servicio Médico del CIV (reembolso honorarios vacunación/otros gastos médicos)	EUR	300,00
9	Salvaguardias (suministros técnicos y de oficina)	EUR	1 500,00
10	Laboratorio de Seibersdorf (suministros, franqueo, etc.)	EUR	2 600,00
11	Transporte y visados (taxis, tasas de aeropuerto, tasas de visados)	EUR	1 500,00
12	Caja chica de los servicios generales	EUR	1 500,00
13	Caja chica de la gestión de la información de Salvaguardias	EUR	500,00

39. Se repondrá el fondo fijo para gastos menores/la caja chica previa presentación de los recibos plenamente documentados de los pagos efectuados con cargo a ellos. El procedimiento que rige la utilización del fondo fijo para gastos menores/la caja chica está recogido en el Manual Administrativo, parte V, sección 3, “Reglamento financiero” (MA V/3).

40. Examinamos nueve documentos de reposiciones de los fondos y determinamos que había tres documentos de reposiciones en el Laboratorio de Seibersdorf, el Servicio Médico del CIV y unidades de los Servicios Generales, en donde gastos anteriores a 2017, por un monto de 1942,58 euros se incluyeron para la reposición de fondos en 2017. Esas transacciones se repusieron y registraron como gastos en 2017, a pesar de que habían tenido lugar entre 2014 y 2016 (más detalles en el anexo 1).

Recomendación 1

Recomendamos que el Organismo establezca por escrito directrices sobre la gestión del fondo fijo para gastos menores/la caja chica, como control para garantizar que la reposición de los fondos para gastos menores se efectúe puntualmente, y únicamente con respecto a transacciones realizadas en el período contable correspondiente.

El Organismo aceptó la recomendación.

D. Manual de políticas en materia de IPSAS-Inventarios

Reconocimiento y baja contable de los inventarios de proyectos en tránsito

41. Las políticas del Organismo en materia de contabilización de los inventarios de proyectos en tránsito están recogidas en los documentos siguientes: *Procedure for Recording Project Inventories in the IPSAS Ledger* (última actualización el 12 de abril de 2011), *IAEA IPSAS Implementation Project: Inventories* (última actualización el 13 de septiembre de 2012) e *IPSAS 12 Policy Manual – Inventory* (edición de 2012).

42. Con arreglo a la definición de Incoterms de “porte pagado hasta”, como se dice en *IAEA IPSAS Implementation Project: Inventories*, el vendedor asume la responsabilidad de seleccionar un transportista, entregarle las mercancías y pagar el costo del transporte para la entrega de las mercancías en el lugar de destino acordado. El momento en que se transfiere el riesgo del vendedor al Organismo es cuando se han entregado las mercancías al primer o principal transportista.

43. En este sistema, el reconocimiento del inventario se produce en el momento en que el vendedor hace la entrega al primer transportista o al transitario mundial del Organismo, si procediera. En cambio, la baja contable del inventario se efectúa cuando se realiza el despacho de aduanas en el país receptor.

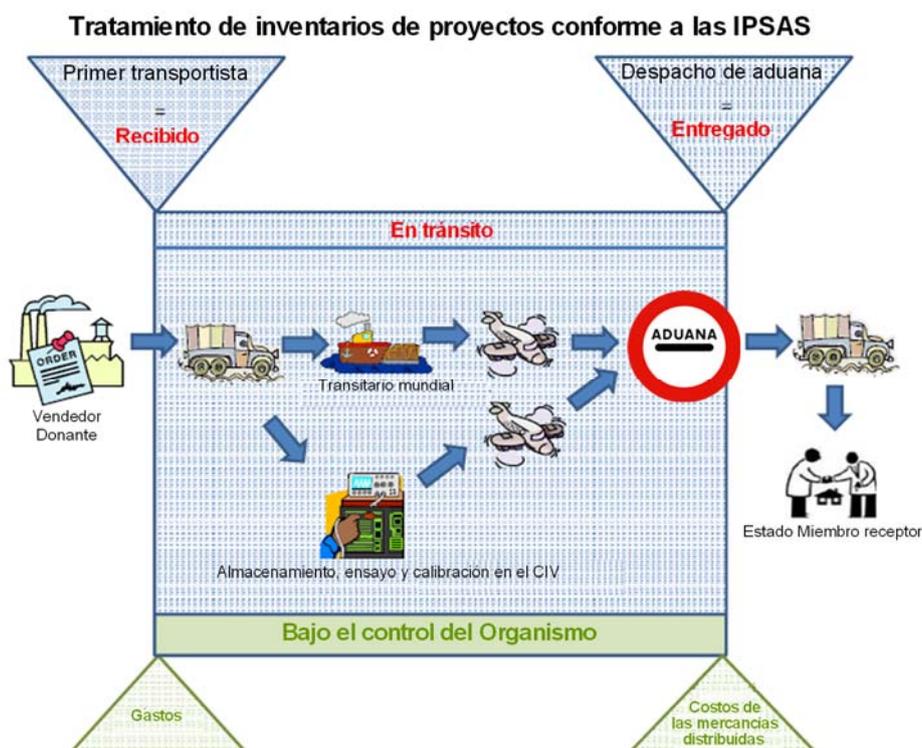
44. En *Procedure for Recording Project Inventories in the IPSAS Ledger* y en *IAEA IPSAS Implementation Project: Inventories* se dice que las fechas en que deben reconocerse los ingresos y los gastos durante el período abarcado por un informe depende del método de contabilización que se utilice, que puede ser permanente o periódico. Como el AIPS se configuró para que solo informase de los inventarios en tránsito, la contabilización de los inventarios de los proyectos en tránsito se efectuará periódicamente. Por consiguiente, el inventario y las cuentas de gastos solo se actualizarán al final del período abarcado por el informe con las siguientes anotaciones en el libro diario:

Cuadro 2: Entradas del diario de inventarios de los proyectos en tránsito

Suceso	Libro diario	
	Adeudo	Crédito
Durante el ejercicio: En el momento en que un inventario es adquirido y recibido, es decir, recogido por el primer transportista o el consignatario mundial, se anota como gastado en el libro mayor de las IPSAS.	615110 Equipo adquirido para contrapartes	21xxx Cuentas por pagar
Final del ejercicio El valor de los inventarios que no hayan pasado el despacho de aduana se anotará como inventarios en tránsito.	160110 Activos de proyectos en tránsito	615110 Equipo adquirido para contrapartes
Al comienzo del ejercicio La entrada del diario que establece el saldo de los inventarios en tránsito al final del ejercicio tiene que ser invertida, invirtiendo los datos cargados en el ADI antes descritos.	615110 Equipo adquirido para contrapartes	160110 Activos de proyectos en tránsito

45. A continuación se explica el proceso que siguen los inventarios de los proyectos en tránsito y su tratamiento contable.

Figura 1: Proceso operativo de los inventarios de los proyectos en tránsito



46. Por lo que se refiere al reconocimiento de los inventarios, en la práctica el Organismo efectúa un examen al final del ejercicio para determinar si se han entregado o no a las contrapartes los inventarios de los proyectos. Esa información servirá para reconocer los inventarios en tránsito. Si todavía están pendientes de entrega, se redactará un diario para retirar los gastos y los inventarios reconocidos.

47. En cuanto al reconocimiento de los gastos, en la práctica el Organismo reconoce los gastos cuando el transitario recoge las mercancías. Si las contrapartes ya han recibido las mercancías, no es necesario anotarlas en el libro diario para reconocerlas como gastos. La notificación de bienes a disposición, interpretada como

la fecha en que el transitario recoge las mercancías de manos del transportista, servirá de base para reconocer el gasto de que se trate. Con respecto a las cifras al final del ejercicio y en todos los aspectos pertinentes, esta práctica actual presentará con fidelidad saldos de fin del ejercicio cuando se hagan ajustes para reconocer los inventarios en tránsito.

48. Sin embargo, las prácticas mencionadas, recogidas en el *Procedure for Recording Project Inventories in the IPSAS Ledger* no aparecen incorporadas en el manual de políticas en materia de IPSAS, el cual reconoce, en cambio, un artículo de inventario cuando pasa a ser propiedad del Organismo, es decir, en la fecha de adquisición, y reconoce el gasto correspondiente a los inventarios de los proyectos cuando se distribuyen.

Documentación de despacho de aduana

49. Constatamos, con arreglo a la confirmación externa recibida del principal transitario acerca de la situación de los inventarios en tránsito, que el transitario no conserva registros de los documentos de despacho de aduana de los bienes importados del país de destino. Por consiguiente, el Organismo tampoco lleva registros del despacho de aduana de los bienes importados. El momento crítico que utiliza el Organismo para determinar el reconocimiento de los gastos es la fecha en que la contraparte final recibe las mercancías.

50. Además, en *IAEA IPSAS Implementation Project: Inventories*, Apéndice 4 – “Project Inventories in-Transit”, párrafo 5, se dice que en el documento normativo *Control over Inventory* se explica que la fecha en que se da de baja en los libros contables los inventarios de los proyectos en tránsito es aquella en la que se produce el despacho de aduana en el país receptor.

Recomendación 2

Recomendamos que el Organismo:

- a. modifique el manual de políticas en materia de IPSAS de 2012 y otros documentos de orientación pertinentes para reflejar la práctica actual de contabilización de los inventarios de los proyectos en tránsito; y
- b. estudie la manera de mejorar más el proceso de vigilancia de los inventarios en tránsito, especialmente con respecto al despacho de aduana.

El Organismo aceptó la recomendación.

E. Umbral de capitalización de un grupo definido de activos

51. En la *IPSAS 17 – Propiedades, planta y equipo (PPE)*, párrafo 13, se dice que los PPE son activos tangibles que están en poder de una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros, o para fines administrativos, y se espera serán utilizados durante más de un período contable.

52. La política contable del Organismo con respecto a los PPE y la gestión de los activos se estipulan en el Manual Administrativo VI, sección 2, “Gestión de activos y rendición de cuentas” (MA VI/2); el manual de políticas en materia de IPSAS, en la parte que se refiere a los PPE, y en *IAEA IPSAS Implementation Project: PP&E*.

53. En MA VI/2 se fija el umbral de capitalización de los activos y se dice que se llevan registros de los activos que cumplen uno de los criterios siguientes:

- a. Tener una vida útil estimada mínima de cuatro años y un costo mínimo de 3000 euros, que puede comprender su instalación, envío y seguro y los impuestos no reembolsables.
- b. Tener una vida útil estimada mínima de cuatro años y formar parte de un grupo definido de activos (por ejemplo, equipo de TI o mobiliario) con un costo unitario inferior a 3000 euros, pero con una repercusión importante en el valor de la clase de los activos.

54. El Organismo ha aplicado lo estipulado en el Manual Administrativo con respecto a los activos declarados en los estados financieros y recogidos en las notas de los estados financieros correspondientes a 2017, nota 3: Criterios de contabilidad importantes, párrafo 29:

“29. Los elementos de propiedades, planta y equipo, que se consideran activos no generadores de efectivo, se asientan al costo histórico menos la depreciación acumulada y las eventuales pérdidas por deterioro reconocidas. En el caso de los activos donados, se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición como aproximación del costo histórico. Los activos en proceso de construcción se registran al costo y solo comenzarán a depreciarse a partir de la fecha en que estén disponibles para ser utilizados. Los bienes del patrimonio histórico, artístico o cultural no se capitalizan. Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan en los estados financieros si su costo es igual o superior a 3000 euros, **salvo en el caso de determinados artículos de equipo informático y mobiliario que se consideran grupos de artículos y se capitalizan independientemente de los costos.**”

55. A diferencia del MA VI/2, el manual de políticas en materia de IPSAS de 2012 no estipula el umbral de capitalización para un grupo definido de activos, sino que únicamente establece el umbral de capitalización para los activos con un costo mínimo de 3000 euros, en los términos siguientes:

“10.2.7. Para satisfacer los criterios en materia de capitalización y depreciación, los activos deberían estar controlados por el Organismo como resultado de sucesos anteriores por medio de su compra, construcción o donación. Debería esperarse que los futuros beneficios económicos o el potencial de servicios recayesen en el Organismo como resultado de lo anterior. Se ha fijado un umbral de capitalización de 3000 euros a los PPE.”

Recomendación 3

Recomendamos que el Organismo modifique el manual de políticas en materia de IPSAS de 2012, en su parte relativa a los PPE, para incluir en él los criterios de capitalización aplicables a un grupo definido de activos.

El Organismo aceptó la recomendación.

F. Financiación del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI)

56. El saldo del pasivo por prestaciones a los empleados al 31 de diciembre de 2017 asciende a 293,20 millones de euros, con un aumento de 47,1 millones de euros (el 19 %) desde el ejercicio anterior. Las prestaciones a los empleados constituyen casi la mitad del pasivo total del Organismo. El mayor componente del pasivo relacionado con prestaciones a los empleados en 2017 es el ASHI, que ascendió a 213,4 millones de euros (el 72,79 %). En el gráfico siguiente se muestra la tendencia del pasivo del ASHI en los cinco años últimos:

Figura 2: Tendencias del ASHI 2013-2017



57. El pasivo del ASHI presentado en los estados financieros corresponde al gasto total estimado con respecto a todos los ex miembros del personal y al personal activo actuales con años de servicio suficientes para reunir las condiciones para acogerse al ASHI. El pasivo total del ASHI es una estimación determinada por un actuario independiente y profesional tomando en consideración las tendencias de los gastos médicos, las tasas de mortalidad, la inflación, etc. El ASHI es una parte importante de la seguridad social que ofrece el Organismo a los ex miembros de su personal para que tengan un seguro médico adecuado en función de los ingresos que perciben por concepto de pensión.

58. El Organismo gestiona los planes del ASHI, en los que el costo del seguro médico está compartido entre el Organismo y los ex miembros del personal con arreglo a una escala móvil de niveles de ingresos. El reparto de las cuotas se rige por una disposición sobre reparto de gastos contenida en el reglamento y aprobada por la Junta de Gobernadores.

59. Aunque los activos del Organismo son en la actualidad suficientes para sufragar el pasivo del ASHI, su magnitud impone estudiar un mecanismo de financiación adecuado para garantizar que el Organismo disponga de fondos bastantes para sufragar los costos de este pasivo en el futuro.

60. Como el Organismo no ha elaborado un plan de financiación adecuado del pasivo del ASHI, está expuesto al riesgo de una financiación insuficiente del mencionado pasivo.

61. En 2015, el Auditor Externo (el Contralor y Auditor General de la India) recomendó al Organismo que estudiase la conveniencia de aplicar una estrategia de financiación a largo plazo para hacer frente al pasivo relacionado con las prestaciones a los empleados durante un período de tiempo. Ante la recomendación, el Organismo convino en que el riesgo a largo plazo vinculado al pasivo relacionado con las prestaciones posteriores al empleo sin financiar era importante y en que mantendría su compromiso de formular una estrategia sólida de financiación para cubrir ese pasivo. Sin embargo, hasta ahora el Organismo no ha tomado ninguna medida al respecto.

62. Por consiguiente, alentamos al Organismo a agilizar la puesta en práctica de esa recomendación anterior en lo que hace al establecimiento de un plan de financiación del ASHI.

G. Trámites posteriores al viaje en el caso de los viajes realizados con cargo a los gastos comunes de personal

63. Los viajes realizados con cargo a los gastos comunes de personal (GCP) son todos los viajes, salvo los viajes en comisión de servicio, efectuados por el personal, con inclusión de los viajes oficiales de las personas a cargo. Los viajes con cargo a los GCP comprenden los viajes por nombramiento, los viajes por traslado, los viajes para visita a familiares, los viajes relacionados con el subsidio de educación, los viajes de repatriación, los viajes por razones médicas o de seguridad, los viajes de los hijos que no estén a cargo en lugar de viajes de repatriación y los viajes efectuados para acompañar a un miembro del personal discapacitado que viaje en comisión de servicio.

64. Los viajes con cargo a los GCP se tramitarán por conducto de la División de Recursos Humanos (también denominada Grupo de Gestión de Recursos Humanos, MTHR) con arreglo a los procedimientos recogidos en el Manual Administrativo II, sección 9 – “Procedimientos para los viajes del personal” (AM II/9). El miembro del personal de que se trate presenta una solicitud de autorización de un viaje con cargo a los GCP en el Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS), junto con toda la información pertinente, directamente a MTHR para su aprobación. MTHR examinará todas las solicitudes de viajes con cargo a GCP, verificará el derecho y si el solicitante cumple las condiciones para recibir la prestación y dará su aprobación si procede. Para cada tipo de viaje, el Organismo proveerá una suma global.

65. En cuanto a los trámites posteriores al viaje, MA II/9 dice que MTHR verificará si el miembro del personal y, si procede, su cónyuge y/o su(s) hijo(s) a cargo han llegado al lugar de destino oficial, si se trata de un viaje por nombramiento o por traslado. En el caso de los viajes por vacaciones en el país de origen, visita a familiares, en relación con el subsidio de educación y los viajes de hijos que no estén a cargo en lugar de viaje por repatriación, el miembro del personal conservará todas las pruebas oportunas de los viajes con cargo a los GCP y las pondrá a disposición de MTHR, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) y/o el Auditor Externo cuando le sean pedidas.

66. Examinamos los trámites posteriores a los viajes que se aplican a los viajes con cargo a los GCP y encontramos una deficiencia: que no existe un mecanismo de control o verificación de MTHR para validar si el viaje ha tenido lugar y cumplido los criterios pertinentes. El miembro del personal no tiene obligación de presentar los documentos necesarios a MTHR para que se les aplique un mecanismo de examen o verificación. El procedimiento establecido solo exige que el miembro del personal conserve todas las pruebas necesarias y las entregue si se le piden.

67. Es importante que MTHR lleve a cabo un examen de verificación por muestreo de la documentación necesaria relativa al empleo de los gastos para viajes con cargo a los GCP para asegurarse de que se cumplen las condiciones requeridas que se recogen en MA II/9 “Procedimientos para los viajes del personal”; por ejemplo:

- En cuanto a los viajes por vacaciones en el país de origen, es fundamental un examen para asegurarse de que el miembro del personal transcurra por lo menos siete noches, excluidos los días de viaje, en el lugar de destino del viaje por vacaciones en el país de origen.
- En cuanto a los viajes para visita a familiares, es fundamental que el miembro del personal haya pasado por lo menos siete noches, excluidos los días de viaje, en el lugar de destino del viaje para visita a familiares.
- En cuanto a los viajes relacionados con el subsidio de educación, es fundamental asegurarse de que los hijos del miembro del personal hayan: viajado desde el lugar en que cursan estudios al lugar de destino del progenitor; realizado el viaje durante el curso escolar; y pasado por lo menos siete noches en el lugar de destino del progenitor.

Recomendación 4

Recomendamos que el Organismo estudie la conveniencia de llevar a cabo de manera habitual y a posteriori la verificación de los viajes con cargo a los gastos comunes de personal.

El Organismo aceptó la recomendación.

H. Deudas pendientes de ex miembros del personal con el ASHI

68. Al 31 de diciembre de 2017, el Organismo presenta en sus estados financieros unas cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación cuya cuantía asciende a 7 377 548,37 euros y de la que forma parte un sobrepago de 523 489,88 euros al personal. El sobrepago al personal consiste en dos cuentas cuya evolución detallada es como sigue:

Cuadro 3: Evolución del sobrepago a ex miembros del personal (ASHI 2014-2017)

Nº	Descripción	Cuenta	Cuantía				Total
			2014	2015	2016	2017	
1.	Cuenta por cobrar Sobrepago a personal	124140	20 481,59	(3 572,26)	35 610,67	198 536,03	251 056,03
2.	Recuperación de personal en Cuenta por cobrar	124210		138 432,20	82 343,88	51 657,77	272 433,85
	Total		20 481,59	134 859,94	117 954,55	250 193,80	523 489,88

69. Ambas cuentas corresponden a sobrepagos al personal ocasionados por anticipos excesivos dados por el Organismo, como en el caso del subsidio de educación, o por la política del Organismo de pagar la obligación del empleado con respecto a terceros que corresponde a un derecho de aquel, por ejemplo el seguro médico y el fondo de pensiones. En la mayor parte de los casos, el sobrepago se produjo porque el Organismo paga el ASHI por medio del programa del plan de seguro médico después de la separación del servicio o del fondo de pensiones del empleado que está en situación de excedencia.

70. A partir de nuestros exámenes constatamos que hay sobrepagos que se adeudan al Organismo por haber pagado este obligaciones de ex miembros del personal con respecto a terceros, correspondientes a su parte de la prima del ASHI, por una cuantía de 255 646,15 euros, que se desglosa en 42 021,45 euros por concepto del programa de deducción periódica de beneficios de la CCPPNU y 213 624,70 euros por concepto de anticipos pagados directamente a la MTBF en nombre de 94 ex miembros del personal. De los de 255 646,15 euros de sobrepago, 138 432,20 euros llevaban dos años pendientes de recuperación y aparecían clasificados como “provisiones para cuentas de dudoso cobro” en los estados financieros del Organismo correspondientes a 2017 (más detalles en el anexo 2).

71. Para intentar recuperar el saldo, el Organismo ha enviado cartas de notificación a varios ex miembros del personal. El Organismo recibió seis respuestas y gracias a ello a principios de 2018 se han recuperado 24 698,80 euros.

Recomendación 5

Recomendamos que el Organismo:

- a. estudie la conveniencia de examinar todas las deudas pendientes de ex miembros del personal para asegurarse de que se está haciendo lo posible para cobrarlas. Si se considera que las deudas son incobrables, deberá aplicarse la política del Organismo en materia de deudas incobrables.
- b. estudie el modo de disminuir la incertidumbre en cuanto a obtener el reembolso de los ex miembros del personal en el marco del plan de seguro médico después de la separación del servicio.

El Organismo aceptó la recomendación.

I. Presentación de solicitudes de reembolso de gastos de viaje en comisión de servicio

72. En el Manual Administrativo, parte II, sección 9, párrafos 72 y 79 – “Procedimientos para los viajes del personal”, se establece lo siguiente:

- Las solicitudes de reembolso de gastos de viaje deberán presentarse en el plazo de un mes a partir del momento en que finalice el viaje. Dicha solicitud deberá presentarse con independencia de que se haya incurrido en gastos. Si la solicitud no se presenta en el plazo previsto (que figura en el párrafo 79), cualquier anticipo para viajes que se hubiera realizado podrá deducirse del siguiente salario mensual del funcionario. El seguimiento de la solicitud o solicitudes presentadas es responsabilidad del funcionario.
- Cada departamento o división ha de ocuparse de que se presenten las solicitudes de reembolso de gastos de viaje; debe examinarlas cuidadosamente, confirmar su exactitud y asegurarse de que se presentan para su tramitación o liquidación en el plazo máximo de un mes una vez que haya finalizado el viaje en comisión de servicio. No hacerlo así, podría dar lugar a una deducción salarial de la totalidad de la cantidad anticipada 90 días después de que haya terminado el viaje.

73. Examinamos la liquidación de las solicitudes de reembolso de gastos de viaje en comisión de servicio al 3 de marzo de 2018, y constatamos que había 487 documentos de viaje respecto de los que el personal no había presentado solicitudes de reembolso en el plazo de un mes a partir de la conclusión del viaje. El importe total de los anticipos realizados para esos 487 viajes en comisión de servicio ascendía a 669 942,27 euros. A continuación se detallan.

Cuadro 4: Información detallada sobre los anticipos por concepto de viaje en comisión de servicio

Nº.	Descripción	documento de viaje (frecuencia)	Anticipo (euros)
I	De 30 a 90 días		
A	TRAC		
1	Aprobado	1	2 097,40
2	Billete emitido	26	46 350,42
3	Proyecto de solicitud de reembolso	21	30 903,36
4	Se precisa financiación de la solicitud de reembolso	12	29 072,35
5	Pendientes de presentación	21	22 084,36
	Total<=90 días	81	130 507,89

Nº.	Descripción	documento de viaje (frecuencia)	Anticipo (euros)
II	>90 días		
A	ATLAS (Sistema de Viajes, Alojamiento y Dietas del Organismo)		
1	Viajes con reembolso no solicitado	8	13 788,00
	Total ATLAS	8	13 788,00
B	TRAC (Solicitud de viaje y de reembolso)		
1	Aprobado	45	43 691,50
2	Billete emitido	147	195 171,39
3	Proyecto de solicitud de reembolso	63	74 881,18
4	Se precisa financiación de la solicitud de reembolso	11	25 963,54
5	En curso	1	767,97
6	En curso - CC	12	21 167,58
7	Pendiente de presentación	119	164 003,22
	Total TRAC	398	525 646,38
	Total >90 días	406	539 434,38
	Total (I+II)	487	669 942,27

74. Con respecto a TRAC, si los documentos de viaje han sido liquidados, el estado de su documento de viaje se señalará como “reembolso solicitado – liquidado” (“*claim – settled*”). Como se muestra en el cuadro *supra*, no se han liquidado 479 documentos de viaje en TRAC pese a que el viaje ha concluido desde hace más de 30 días. Más concretamente, el estado del viaje en TRAC aparece señalado como “aprobado” (“*approved*”), “billete emitido” (“*ticket issued*”), “proyecto de solicitud de reembolso” (“*claim – draft*”), “solicitado el reembolso - se requiere financiación” (“*claimed – funding required*”), “en curso” (“*In progress*”), “en curso – CC” (“*In progress – QC*”) y “pendiente de presentación” (“*pending submission*”), lo cual indica que no ha habido una actualización del documento de viaje con posterioridad al estado mencionado, por ejemplo, “aprobación del viaje”, “billete emitido” y “pendiente de presentación”.

75. Además, constatamos que no se efectuó ninguna deducción del sueldo de todo el anticipo una vez transcurridos 90 días desde la realización de los viajes en comisión de servicio, cuyo monto total asciende a 539 434,38 euros, como se indica en el cuadro *supra* (más detalles en el anexo 3).

76. De la cantidad mencionada forman parte 4 viajes cuyo reembolso no se ha solicitado, por un monto de 8087,50 euros, de los que se informó en el Informe del Auditoría Externa de 2016 con la recomendación de aplicar los párrafos 72 y 79 del Manual Administrativo, parte II, sección 9, que se refieren a la deducción de los sueldos de los anticipos para viajes cuando no se solicita el reembolso del viaje en el plazo debido.

77. Reiteramos, por consiguiente, nuestra recomendación anterior relativa a la deducción de los sueldos de los documentos de viaje no liquidados y alentamos encarecidamente al Organismo a que agilice la puesta en práctica de esta recomendación.

J. Cancelación de viajes

Viajes en comisión de servicio

78. El Organismo ha contratado a American Express (AMEX) como empresa de gestión de viajes cuya función principal consiste en efectuar reservas y emitir billetes con arreglo a las autorizaciones de viaje por conducto del sistema. Además, la empresa de gestión de viajes está disponible para asesorar sobre los requisitos en materia de visados; mantener una línea telefónica de emergencia los fines de semana y después del horario laboral para cambiar u obtener reservas de vuelo, tren, hotel o vehículo de alquiler en relación con viajes en comisión de servicio; proporcionar tarifas aéreas con descuento, negociadas no reembolsables y sin penalización para el período de la comisión de servicio, en la medida de lo posible con arreglo a la tarifa lógica más baja, y contratar alquileres de vehículos.

79. Examinamos todos los viajes cancelados registrados en TRAC y 251 muestras de los 2070 viajes cancelados registrados en ATLAS y hallamos que había 90 viajes que se cancelaron después de haberse emitido los billetes, que dieron lugar a unos gastos en billetes, incluidos los honorarios de la empresa de gestión de viajes, de 183 422,95 euros (más detalles en el anexo 4). El Organismo recibió un reembolso de 155 430,38 euros de esos viajes cancelados, el 85 % del costo de los billetes. Así pues, los 90 viajes cancelados costaron al Organismo 27 992,57 euros, el 15 % del costo de los billetes.

Participantes en eventos del Organismo

80. Conforme dispone el Manual Administrativo II, sección 9, Apéndice C – “Normas de viaje de las personas no miembros del personal” (AM II/9.C), si se cancela un viaje y el Organismo ya hubiese pagado una suma global, el viajero reembolsará la suma correspondiente. Ahora bien, si es el Organismo quien efectúa la cancelación y ya se han efectuado gastos, estos podrán deducirse de la cuantía de la suma global a reembolsar al Organismo. Se exige aportar pruebas de los gastos efectuados.

81. Examinamos la cancelación de 21 viajes que guardaban relación con reuniones en 2017 y constatamos que 10 gastos de viaje con cancelaciones efectuadas por los participantes, por un monto de 10 696,03 euros, aún no habían sido reembolsados por los participantes en la fecha en que se redactó el presente informe.

Recomendación 6

Recomendamos que el Organismo:

- a. documente los motivos de las cancelaciones de viajes en comisión de servicio y se comuniquen los documentos cuando se soliciten; y
- b. cuide de que se recuperen las sumas globales pagadas a los restantes participantes en reuniones.

El Organismo aceptó la recomendación.

K. Activos de capital no fungibles adquiridos mediante compras de artículos de bajo valor

82. La compra de artículos de bajo valor es un procedimiento que permite adquirir bienes y contratar servicios cuyo valor sea inferior a 3000 euros por operación. Las facultades en materia de adquisiciones se han delegado en funcionarios concretos que realizan las compras utilizando la tarjeta de compra o mediante adeudos directos.

83. De conformidad con el Manual Administrativo, parte VI, sección 4, párrafo 40 – “Compra de artículos de bajo valor”, no está permitido hacer uso de las facultades en materia de adquisiciones o de la tarjeta de compra para adquirir bienes de capital no fungibles.

84. En el análisis realizado del informe del registro de compras de artículos de bajo valor y el informe detallado de los activos fijos el 31 de diciembre de 2017, se puso de manifiesto que se habían adquirido mediante ese sistema 215 bienes de capital no fungible, por un gasto total de 130 983,15 euros. Esos activos consistían en 167 artículos con un valor de 96 559,24 euros y 48 artículos con un valor de 34 423,91 euros, que administran el Departamento de Administración y el Departamento de Salvaguardias, respectivamente (más detalles en el anexo 5).

85. La cuestión fue mencionada en el Informe del Auditor Externo de 2016, con la recomendación de que el Organismo tiene que aplicar medidas para mejorar los controles internos, tratando de evitar el recurso a las compras de artículos de bajo valor para adquirir bienes y servicios que no está autorizado comprar mediante ese procedimiento.

86. Por consiguiente, reiteramos nuestra recomendación anterior y alentamos al Organismo a que agilice las medidas de aplicación de esta recomendación.

L. Divulgación de datos sobre la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura

87. El Organismo tiene un arreglo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en virtud del cual se creó la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura para actuar en esferas de interés común al Organismo y la FAO, para evitar duplicación de tareas y promover la sinergia. El arreglo ha sido clasificado como operación conjunta y, por lo tanto, su presentación y la información al respecto divulgada en los estados financieros se hace remitiendo a la IPSAS 37: Arreglos conjuntos.

88. La IPSAS 37 menciona en su párrafo 23 que un operador conjunto reconocerá, en relación con su interés en una operación conjunta:

- 1) Sus activos, incluida su parte en todo activo poseído conjuntamente;
- 2) Su pasivo, incluida su parte en todo pasivo conjunto contraído conjuntamente;
- 3) Sus ingresos por la venta de su parte del producto dimanante de la operación conjunta;
- 4) Su parte de los ingresos por la venta del producto de la operación conjunta; y
- 5) Sus gastos, incluida su parte de los gastos originados conjuntamente.

89. La IPSAS 37 también menciona en el párrafo 24 que un operador conjunto contabilizará los activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes a su interés en una operación conjunta con arreglo a las IPSAS aplicables a los activos, pasivos, ingresos y gastos de que se trate en cada caso.

90. Examinamos la presentación y la información divulgada en los estados financieros del Organismo correspondientes a 2017 acerca de los datos referentes a la División Mixta FAO/OIEA y constatamos que son escasas. El Organismo debería examinar sus informaciones divulgadas actuales y estudiar la conveniencia de presentar y divulgar información adicional sobre su interés en la operación conjunta conforme se describe en la IPSAS 37.

Recomendación 7

Recomendamos que el Organismo incluya informaciones divulgadas más detalladas sobre la División Mixta FAO/OIEA en relación con la IPSAS 37: Arreglos conjuntos.

El Organismo aceptó la recomendación.

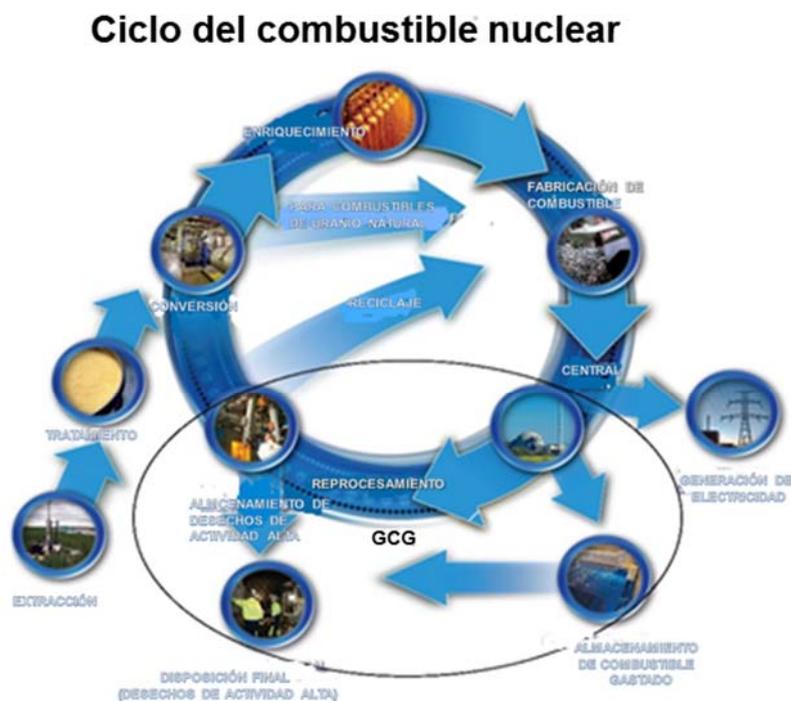
II. GESTIÓN DEL COMBUSTIBLE GASTADO DE REACTORES NUCLEARES DE POTENCIA

ANTECEDENTES

91. El subprograma “Gestión del combustible gastado de reactores nucleares de potencia” se enmarca en el programa “Ciclo del combustible nuclear y tecnologías de los desechos”, que forma parte del Programa Principal Energía Nuclear. En el marco del programa y presupuesto correspondiente al bienio 2016-2017 se llevaron a cabo tres proyectos: uno sobre almacenamiento de combustible gastado, otro sobre reciclaje de combustible gastado y un tercero sobre el apoyo del Plan de Acción en relación con el combustible gastado.

92. En el ciclo del combustible nuclear, la gestión del combustible gastado (SFM) se ocupa de cuestiones relacionadas con el almacenamiento y el reciclaje (comprendido el reprocesamiento) del combustible gastado antes de la disposición final de desechos de actividad alta, como se explica a continuación:

Figura 3: Ciclo del combustible nuclear



93. El objetivo del subprograma “Gestión del combustible gastado de reactores nucleares de potencia” para 2016-2017 es mejorar la capacidad de los Estados Miembros para planificar, formular y ejecutar programas de gestión del combustible gastado seguros, ambientalmente inocuos, eficientes, que hagan posible colmar la brecha entre la descarga del combustible gastado y su ulterior disposición final. El subprograma tiene tres resultados prácticos previstos:

- participación importante en actividades del Plan de Acción;
- utilización por los Estados Miembros y el público en general de la información sobre la gestión del combustible gastado;
- utilización por los Estados Miembros de la información sobre el reciclaje del combustible gastado.

94. La ejecución de estos tres proyectos del subprograma, que se componen de distintas tareas y actividades, debe permitir alcanzar los objetivos y lograr los resultados prácticos previstos, reflejando así el concepto del enfoque basado en los resultados.

95. Para contribuir a la aplicación del marco del enfoque basado en los resultados, el subprograma emplea Hyperion como parte del Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS). Este recurso ofrece módulos de planificación y evaluación al personal directivo a distintos niveles, así como un proceso de gestión del riesgo. El Organismo utiliza un recurso denominado OBIEE (Oracle Business Intelligence Enterprise Edition) para la supervisión y la presentación de informes.

96. La auditoría abarcó la planificación, la supervisión y la evaluación del subprograma en relación con los proyectos sobre combustible gastado entre 2016 y 2017.

97. El principal tema de investigación respecto de este subprograma fue la pregunta: “¿Aplica eficazmente el Organismo la gestión basada en los resultados en el subprograma “Gestión del combustible gastado de reactores nucleares de potencia?”, y de ella se desprendieron las tres preguntas siguientes:

- ¿Se ha establecido un plan integral de los proyectos para elaborar y difundir los productos del subprograma?
- ¿Se ha establecido un proceso integral de supervisión y se han utilizado los resultados de la supervisión en el proceso de adopción de decisiones?
- ¿Se han utilizado los resultados de la evaluación de los proyectos como enseñanzas extraídas para seguir mejorando?

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

A. Planificación y evaluación del riesgo por el Organismo

98. El plan de trabajo del subprograma ha servido para respaldar el desarrollo y la difusión de los productos del programa. El grupo de gestión del combustible gastado ha preparado un plan de trabajo en el que se definen tareas, productos y resultados prácticos a nivel de los proyectos. Ese plan contiene información sobre las actividades que los encargados de poner en práctica el subprograma llevarán a cabo durante un año, así como la asignación de recursos humanos y no humanos. No obstante, observamos que los planes generales de detección y mitigación de riesgos aún no se han formalizado ni incorporado a los planes de los proyectos de este subprograma que se encuentran en el AIPS (el “plan de trabajo”).

99. El proceso de gestión del riesgo está integrado con los procesos de planificación respectivos (a saber, el proceso de planificación estratégica y el proceso de elaboración del programa) a nivel del programa principal y del subprograma, según se ejecuta por medio de Hyperion y se consigna en el registro de riesgos como riesgos del Organismo. El registro de riesgos de Hyperion se ha diseñado para consignar todas las actividades que entrañan algún riesgo llevadas a cabo por el Organismo en el marco del programa del presupuesto ordinario, el programa de cooperación técnica y las actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios.

100. No obstante, en nuestra auditoría observamos que el registro de riesgos de Hyperion no es exhaustivo y que no se está utilizando para detectar y gestionar por completo todos los riesgos operacionales, diariamente, a nivel del subprograma y de los proyectos. Así pues, el registro de riesgos no contiene todos los elementos necesarios para representar y caracterizar los riesgos a nivel operacional.

101. Si bien Hyperion contiene información sobre los riesgos operacionales (como el riesgo de retrasos en la entrega de publicaciones, la posibilidad de cancelación de actividades debido a la falta de fondos con los que financiar un proyecto y la no participación de algunos Estados Miembros en las reuniones del subprograma debido a dificultades para acceder a la información disponible en el sitio web temático del OIEA), no existe un método oficial y documentado sobre la manera de detectar o mitigar esos riesgos, ni de evaluar la eficacia del método definido. En ese caso, el método no se ha incluido en el plan de trabajo. Por lo tanto, no se establecen vínculos entre los riesgos y los resultados como se determina en el documento del programa y presupuesto.

102. El subprograma “Gestión del combustible gastado de reactores nucleares de potencia” participó a principios de 2017 en un examen al que se sometieron diversos sistemas de gestión en el Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares (NA) y el Departamento de Energía Nuclear (NE), que comprendió, entre otras cosas, la gestión del riesgo, como parte de una iniciativa piloto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna del OIEA (OIOS). Sin embargo, ese examen de la gestión del riesgo fue solo un ejercicio realizado de forma experimental. De las conversaciones oficiales que mantuvimos con la dirección del subprograma durante la auditoría sobre el terreno se desprende que, en aquel momento, no se había tomado ninguna decisión relativa al seguimiento de los resultados del examen a nivel del Organismo. La OIOS nos confirmó que el Organismo no había adoptado decisión alguna sobre cuáles debían ser los mecanismos de seguimiento en lo que concierne a las recomendaciones del examen.

Recomendación 8

Recomendamos que el Organismo:

- i. inicie un proceso interconectado de gestión del riesgo a nivel del Organismo y de los proyectos para que la administración del subprograma mejore su plan de trabajo incluyendo en él la detección de riesgos operacionales y la planificación de la mitigación de los riesgos de forma visible y verificable;
- ii. analice los resultados del examen al que se sometieron diversos sistemas de gestión en el Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares y el Departamento de Energía Nuclear (una evaluación piloto del riesgo) y determine las siguientes medidas, entre las cuales podría estar llevar a cabo otras actividades de mitigación de los riesgos operacionales para todos los programas principales.

El Organismo aceptó la recomendación.

El Organismo añadió que ya se ha presentado el informe final de la OIOS al Grupo de Gestión de Riesgos del Organismo y que se han tomado decisiones sobre el camino a seguir, entre ellas, aplicar las recomendaciones de la OIOS en las que actualmente se está trabajando.

B. Supervisión y evaluación del desempeño

Planificación de la supervisión y la evaluación del desempeño

103. En respuesta a la pregunta formulada, se ha puesto en práctica el plan de trabajo de los proyectos para desarrollar y difundir el producto del subprograma. Sin embargo, el plan no comprende la planificación de la supervisión ni la evaluación del desempeño, la cual debe formar parte del proceso de planificación general, debido a la importante función que desempeña en el logro de los resultados prácticos previstos.

104. En la fase de planificación, el responsable del subprograma elabora la estructura del programa teniendo en cuenta el enfoque basado en los resultados, conforme al documento relativo a un nuevo enfoque para la elaboración del programa. A continuación establece los resultados prácticos, los principales productos previstos, las tareas, las actividades y los indicadores de ejecución del subprograma, como se señala en el “Programa y Presupuesto del Organismo para 2016-2017”. Ahora bien, el proceso de planificación se aplica sobre todo a los componentes programáticos y presupuestarios del programa y no comprende la planificación de una estrategia de supervisión y evaluación del desempeño. Además, según nuestra labor de observación, no existen directrices oficiales en materia de planificación de la supervisión y evaluación del desempeño.

Mecanismo de supervisión

105. A juzgar por lo observado en nuestra auditoría para responder a la pregunta formulada, existen varios procesos de supervisión. El responsable del subprograma mantiene conversaciones frecuentes con el asistente administrativo y el director del subprograma con respecto a la supervisión de la ejecución del presupuesto. Asimismo, supervisa el reparto del trabajo y ordena por orden de prioridad las actividades de los funcionarios científicos para una planificación más a fondo de las actividades. Sin embargo, esta supervisión no es exhaustiva. Existen deficiencias y no se dispone de un instrumento a nivel del Organismo para supervisar el estado de los progresos. Advertimos también que los instrumentos de supervisión de los resultados prácticos no se aplican suficientemente para determinar la contribución de los productos al logro de los resultados prácticos.

106. La finalidad de supervisar la ejecución del programa es determinar el grado en que se han llevado a cabo las tareas previstas y se han obtenido los productos previstos. La supervisión se ocupa de determinar lo que se ha hecho y de hallar las desviaciones con respecto a lo que se había previsto.

107. El Organismo ha concebido un instrumento de supervisión denominado OBIEE que se centra en la supervisión financiera, el cual carece de la flexibilidad necesaria para cubrir las necesidades de supervisión de proyectos ordinarios, como los plazos, la gestión del riesgo o el estado de los productos y los resultados prácticos. Debido a esta limitación, el responsable del subprograma ha desarrollado su propio mecanismo de supervisión y cubre esta necesidad utilizando, entre otras cosas, hojas de cálculo de Excel y hojas de situación de Word. Además, los informes semanales dan poca información al personal directivo superior sobre la marcha de las actividades, como la situación de las actividades canceladas o pospuestas y los avances (hitos) de las publicaciones o los materiales de aprendizaje electrónico.

108. Advertimos también la falta de instrumentos a nivel del Organismo con los que llevar a cabo de forma adecuada la gestión general de los proyectos, comprendida la supervisión de las actividades de los proyectos en relación con la estrategia para el respeto de los plazos y la organización del trabajo. Aunque la información utilizable se mantiene en el repositorio del Organismo, no existe un instrumento/enfoque organizado que sea de ayuda para que la persona encargada del subprograma obtenga fácilmente la información relativa a la marcha de todas las actividades del subprograma de una ojeada.

109. Con respecto a la supervisión de los resultados prácticos, observamos que el Subprograma 1.2.3 ha elaborado un mecanismo para recopilar los comentarios de los Estados Miembros mediante documentos con los comentarios de los participantes en las reuniones. No obstante, este mecanismo no es suficiente para cubrir la necesidad de supervisión de la eficacia del resultado práctico o los logros del subprograma. Además, dado que en la mayoría de los casos la presentación de informes por parte de los Estados Miembros es voluntaria, es posible que los subprogramas obtengan un bajo índice de respuesta de los Estados Miembros en lo que respecta a la recopilación de datos sobre supervisión de los resultados prácticos.

Evaluación del desempeño

110. En respuesta a la pregunta formulada, el grupo del subprograma ha llevado a cabo evaluaciones anuales utilizando Hyperion (informes de mitad de período sobre la marcha de los trabajos e informe sobre la ejecución del programa) para documentar los resultados de las evaluaciones. Sin embargo, en nuestra auditoría constatamos que, en muchos casos, los indicadores de ejecución, los datos de referencia y los objetivos no se habían definido con precisión y claridad. Por ejemplo, con respecto al resultado práctico de un proyecto, los indicadores de ejecución, los datos de referencia y los objetivos de 2016 y 2017 se habían tomado simplemente de los indicadores del bienio anterior y no se habían actualizado.

111. Además, no existe al parecer un sistema para solicitar, analizar, almacenar y verificar los documentos en que se basa la evaluación de lo logrado por los proyectos.

112. A partir del análisis de los resultados de rendimiento de 2014-2015, observamos que, de los seis indicadores de ejecución de los resultados prácticos, solo uno aparecía justificado por la documentación pertinente. El responsable del proyecto explicó que es difícil proporcionar documentación adecuada que respalde la medición de los indicadores de ejecución de los resultados a causa de las dificultades con que se tropieza para recoger la información sobre las actividades del OIEA en los Estados Miembros.

113. Por último, a propósito de las enseñanzas extraídas de evaluaciones anteriores no se actuó en la mayoría de los casos de manera tal que indicase que se habían aplicado realmente. La conversación con el responsable del subprograma puso de manifiesto que el subprograma había tratado de poner en práctica las enseñanzas extraídas del bienio anterior en las actividades de 2016-2017. No obstante, por el análisis de los documentos y las conversaciones, llegamos a la conclusión de que las enseñanzas extraídas se han aplicado solo de forma parcial.

Recomendación 9

Recomendamos que el Organismo:

- i. Mejore los mecanismos para supervisar el logro de los productos y resultados prácticos del subprograma, para lo cual debería:
 - elaborar un plan de actividades de supervisión específicas;
 - superar las limitaciones de los sistemas de información actuales proporcionando un entorno y recursos propicios para la gestión de los proyectos, y
 - mejorar el mecanismo de retroinformación para posibilitar una mayor participación de los Estados Miembros en la recopilación de datos/información en la medida en que sea factible con fines de supervisión de los resultados prácticos.

ii. Mejore el proceso de evaluación a fin de que se cumplan los objetivos y el mandato del Organismo:

- cuidando de que los parámetros introducidos en Hyperion sean exactos, informativos y exhaustivos, y que los logros van acompañados de la documentación justificativa pertinente;
- mejorando el seguimiento de la aplicación de las enseñanzas extraídas del proceso de evaluación.

El Organismo aceptó la recomendación.

III. APLICACIONES RADIOISOTÓPICAS EN HIDROLOGÍA

ANTECEDENTES

114. El subprograma “Aplicaciones radioisotópicas en hidrología” (RAH) se enmarca en el programa “Recursos hídricos”, que forma parte del Programa Principal Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental. El subprograma se compone de dos proyectos: “Caracterización de aguas subterráneas fósiles mediante la utilización de radionucleidos de período largo” e “Isótopos de gases nobles para estudios sobre la recarga y la contaminación de las aguas subterráneas”. Estos son, respectivamente, los principales productos de esos proyectos:

- ampliación de la red de laboratorios de los Estados Miembros que ofrecen análisis isotópicos para proyectos de cooperación técnica y protocolos de medición para el muestreo y el análisis isotópicos, y
- mejora de los métodos de muestreo para el análisis de isótopos de helio y utilización de helio y otros gases nobles para evaluar los recursos hídricos.

115. Los objetivos del subprograma RAH para 2016-2017 son ofrecer a los Estados Miembros la posibilidad de utilizar radioisótopos de carbono y gases nobles en la gestión de ríos y aguas subterráneas, y fortalecer la capacidad de los Estados Miembros de analizar el tritio ambiental en muestras de agua. Se prevé conseguir dos resultados prácticos:

- mejorar la evaluación y la gestión de los sistemas fluviales y de aguas subterráneas mediante el empleo de radioisótopos, y
- mejorar la capacidad de los Estados Miembros de analizar el tritio ambiental en muestras de agua.

116. A fin de apoyar las actividades correspondientes al Programa de Recursos Hídricos, el Organismo gestiona el Laboratorio de Hidrología Isotópica (IHL) y presta servicios de análisis de isótopos a los programas de desarrollo de recursos hídricos y asesoramiento técnico experto a los Estados Miembros. Con respecto al subprograma RAH, el IHL lleva a cabo dos tipos de análisis: uno de muestras de tritio y otro de muestras de gas noble. A este respecto, nuestra auditoría eligió un tema relativo al sistema de gestión del equipo del IHL en relación con estos análisis. La auditoría abarca la gestión del Laboratorio de Hidrología Isotópica desde 2014 hasta 2017.

Figura 4: Espectrometría de masas para el análisis de gases nobles



117. El principal tema de investigación respecto de este subprograma fue la pregunta: “¿En qué medida cuenta el Organismo con un sistema integral y eficaz de gestión de activos para equipo de laboratorio?”, y de ella se desprendieron las tres preguntas interconectadas siguientes:

- ¿Ha planificado el Organismo un uso eficaz de su equipo de laboratorio?
- ¿Contribuye la estructura del Organismo a gestionar con eficacia los activos?
- ¿En qué grado el Organismo ha gestionado eficazmente el rendimiento de su equipo de laboratorio?

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

A. Documentación de información detallada sobre el equipo del IHL

118. A juzgar por lo observado en nuestra auditoría, la administración del IHL ha planificado adecuadamente el uso de su equipo de laboratorio. Examinamos la documentación con la información pertinente sobre el plan de gestión del equipo de laboratorio. Se ha conservado la información básica relativa a la edad, el valor, la capacidad y el estado de utilización de diferentes piezas del equipo, y el laboratorio dispone de datos específicos para elaborar información detallada sobre artículos específicos del equipo. Los analistas y los técnicos del IHL están al corriente de estos datos e información específicos.

119. No obstante, en nuestro análisis en profundidad constatamos que la dirección del IHL no lleva al día información detallada sobre la vida operacional/útil de artículos específicos del equipo, un aspecto importante para preparar el plan de sustitución de equipo de laboratorio. De nuestro análisis de la información básica gestionada por el Organismo sobre la capacidad de análisis de artículos específicos del equipo se desprendió que no se había actualizado de acuerdo con la capacidad máxima aconsejada por el responsable del grupo del laboratorio. Disponer de datos actualizados sobre la capacidad del equipo puede ser útil para estimar la vida operacional/útil del equipo habida cuenta de su tasa de utilización efectiva.

120. Para asegurarse de que el equipo funciona de manera óptima, el IHL debe llevar al día información detallada sobre los distintos artículos del equipo, como su capacidad real y potencial, los requisitos de mantenimiento y la vida operacional/útil. Consideramos que esta información es importante para el plan de mantenimiento y sustitución del equipo de laboratorio.

Recomendación 10

Recomendamos que el Organismo mejore su documentación de la información detallada sobre el equipo del IHL a fin de que la dirección pueda analizar durante cuánto tiempo funcionará el equipo en condiciones óptimas habida cuenta de su tasa de utilización efectiva y qué medidas deberán adoptarse cuando alcance su vida útil operacional máxima.

El Organismo aceptó la recomendación.

B. Procedimientos de mantenimiento y documentación al respecto para el equipo del IHL

121. A juzgar por lo observado en nuestra auditoría para responder a la pregunta formulada, la administración del IHL ha gestionado el rendimiento de su equipo de laboratorio, en particular en lo que atañe a los requisitos de mantenimiento. La administración del IHL declaró que el laboratorio lleva a cabo dos tipos de labores de mantenimiento: las correcciones diarias y tareas importantes de mantenimiento de carácter anual. El IHL tiene técnicos de laboratorio que se encargan del mantenimiento de los instrumentos fabricados en el laboratorio mismo y recurre a suministradores de servicios de mantenimiento para los equipos grandes adquiridos en el exterior.

122. En nuestra observación constatamos que, en el caso de algunos instrumentos del laboratorio, existe la documentación en la que se consignan las actividades diarias de mantenimiento. No obstante, estas actividades de mantenimiento no se efectuaban de acuerdo con un programa de mantenimiento debidamente documentado.

123. En lo que respecta al mantenimiento de algunos equipos, los técnicos consignaban a mano las reparaciones diarias, según sus conocimientos y sus competencias. Basándonos en esta información, constatamos que las actividades de mantenimiento únicamente se llevan a cabo cuando el equipo deja de funcionar como debiera. Esta práctica contrasta con las labores de mantenimiento de otras piezas de equipo, respecto de las cuales existían listas de comprobación de las actividades ordinarias de mantenimiento y formularios de control de los resultados. En general, las notas manuscritas, las listas de comprobación de actividades de mantenimiento y los formularios de control no están bien organizados ni se dispone de copias de seguridad hechas a partir de una base de datos informatizada.

124. La eficacia tanto de las labores de mantenimiento ordinarias como de las importantes puede mejorarse desarrollando un programa de mantenimiento como parte del plan de mantenimiento y produciendo unos registros de mantenimiento más organizados y fiables. Igualmente, insistimos en la importancia de los registros de mantenimiento, ya que la administración del IHL solo se basa en la experiencia del año anterior al elaborar el presupuesto de mantenimiento y operaciones.

Recomendación 11

Recomendamos que el Organismo elabore y aplique un programa de mantenimiento del equipo del IHL y se dote de unos registros de mantenimiento organizados y fiables para mejorar la eficacia de las tareas de mantenimiento tanto ordinarias como importantes.

El Organismo aceptó la recomendación.

C. Seguimiento y evaluación del rendimiento del laboratorio en relación con sus actividades ordinarias

125. A juzgar por lo observado en nuestra auditoría para responder a la pregunta formulada, la administración del IHL ha gestionado el rendimiento de su equipo de laboratorio, en particular adoptando determinadas medidas con miras a mejorar la eficiencia de los análisis de muestras. El IHL también ha puesto en marcha una iniciativa para desarrollar y desplegar el Sistema de Gestión de la Información de Laboratorio (LIMS) y el Sistema de Gestión de la Información sobre el Tritio (TRIMS). Los datos estadísticos recopilados y registrados en el sistema de las bases de datos LIMS y TRIMS permiten evaluar objetivamente la eficiencia y la eficacia de los procesos.

126. Como laboratorio de referencia para los Estados Miembros del Organismo, el IHL cuenta con distintas instalaciones de análisis para apoyar proyectos coordinados de investigación (PCI), proyectos de investigación individuales, proyectos enmarcados en subprogramas y proyectos de cooperación técnica, así como para desarrollar nuevos métodos e impartir capacitación a fin de que los Estados Miembros sean “autosuficientes” en materia de análisis isotópicos. A este respecto, las actividades de laboratorio pueden agruparse en actividades no ordinarias y ordinarias. Mientras que las actividades no ordinarias entrañan el desarrollo de nuevos métodos y actividades de capacitación, las actividades ordinarias asociadas al flujo de trabajo analítico del laboratorio abarcan la recepción, la preparación y el análisis final de muestras y la presentación de informes al respecto.

Medición de las muestras acumuladas en aras de la mejora continua

127. El flujo de trabajo de las actividades ordinarias abarca desde la entrada de muestras desconocidas en el flujo de trabajo del laboratorio hasta el análisis de muestras y la presentación de informes al respecto. La administración del IHL señaló que el flujo de trabajo de las actividades relacionadas con el tritio suele durar entre 19 y 26 días, desglosados como sigue: 1 día para la destilación primaria; de 7 a 14 días para el enriquecimiento y 11 días para el recuento por centelleo líquido. Según la administración del IHL, la elevada demanda de análisis de tritio ha superado la capacidad de enriquecimiento actual en lo que respecta al número de muestras que pueden procesarse. Esta situación ha provocado una acumulación de muestras en el flujo de trabajo del laboratorio.

128. Según la información de la base de datos de muestras de tritio, en 2013 se recibieron 357 muestras de tritio. El tiempo total que dedicó el laboratorio a analizar esas muestras e informar al respecto fue de 335 días de media. Si tomamos como referencia para el tiempo máximo de procesamiento de los análisis de tritio la cifra de 26 días, esta situación creó un retraso medio en las muestras de 309 días (los 335 días durante los cuales las muestras permanecieron en el laboratorio menos los 26 días de tiempo máximo de procesamiento).

129. La administración del IHL declaró que, para superar este problema, aproximadamente desde 2014, ha puesto en marcha varias medidas encaminadas a mejorar la eficiencia del laboratorio, agrupando las muestras entrantes en distintos flujos de trabajo con sus propios procedimientos y clasificándolas en función del grado de prioridad. Además de agilizar los flujos de trabajo del tritio y de ordenar las tareas por orden de prioridad, la administración del IHL también ha intentado reducir la demanda de análisis de muestras al IHL externalizando los servicios analíticos ordinarios, en especial los solicitados por los proyectos de CT. Se espera que estas iniciativas reduzcan el número de muestras acumuladas en el sistema. No obstante, la administración no recabó información suficiente para concluir que el aumento de la eficiencia en términos de reducción en el número de muestras acumuladas se debiera a las medidas adoptadas por el Organismo desde 2014.

130. Observamos que la administración del IHL no hace un seguimiento del rendimiento de las actividades de laboratorio de servicios analíticos, ni lo documenta debidamente monitoreando y

evaluando la cantidad de muestras acumuladas; así pues, no es posible medir las mejoras resultantes ni evaluar la eficacia de los nuevos procedimientos y de la asignación de prioridades. Estimamos que el seguimiento y la evaluación de esta medida operacional son determinantes para la mejora continua del comportamiento operacional del laboratorio.

Utilización de la base de datos del sistema de gestión de la información de laboratorio con fines de seguimiento y evaluación del rendimiento

131. El LIMS es un sistema informático de gestión de la información de laboratorio adaptado a las características del IHL que posee características clave, como apoyo al seguimiento del flujo de trabajo o de los datos, para facilitar la gestión de todas las actividades de laboratorio ordinarias. En lo que atañe a los análisis de tritio, el IHL también cuenta con el TRIMS, un nuevo sistema informático de base de datos que tiene por objetivo ayudar al laboratorio a alcanzar la precisión y la exactitud requeridas en las mediciones de bajos niveles de tritio para la datación de las aguas subterráneas.

132. Nuestra auditoría constató que, a pesar de haber contado con el apoyo del LIMS y del TRIMS, la administración del IHL todavía no ha utilizado plenamente los datos de los sistemas, como el número de muestras recibidas y procesadas, las fechas en que se recibieron y se concluyeron las muestras y la capacidad en términos de equipo en cada fase de procesamiento. Estos datos son necesarios para detectar si existe acumulación de muestras, cuantificar tanto esas acumulaciones como el tiempo de procesamiento real y determinar oportunidades de mejora.

Recomendación 12

Recomendamos que, en aras de la mejora continua de las actividades ordinarias, el Organismo haga un seguimiento y evalúe la eficiencia obtenida gracias a la cuantificación del número de muestras acumuladas optimizando la utilización de los datos disponibles en el sistema.

El Organismo aceptó la recomendación.

IV. SERVICIOS ANALÍTICOS DE SALVAGUARDIAS

ANTECEDENTES

133. El subprograma “Servicios analíticos de salvaguardias” forma parte del programa “Aplicación de salvaguardias”, que se enmarca en el Programa Principal que lleva por título Verificación Nuclear. Este subprograma consta de un proyecto, titulado “Servicios analíticos y análisis de muestras”. El objetivo del subprograma es mantener y mejorar los medios, las capacidades y los servicios de análisis destructivos y análisis de muestras ambientales a fin de fortalecer las capacidades de verificación del Organismo. Tiene cuatro productos principales previstos: resultados analíticos de materiales nucleares y muestras ambientales; expedición y logística de las muestras; gestión de la Red de Laboratorios Analíticos (RLA); y reserva y suministro de juegos de muestreo y materiales.

134. Para alcanzar los objetivos de verificación en materia de salvaguardias, los laboratorios de la Oficina de Servicios Analíticos de Salvaguardias (SGAS) y la RLA del Organismo analizan muestras nucleares y ambientales. La SGAS tiene dos laboratorios principales en Seibersdorf: el Laboratorio de Muestras Ambientales (ESL) y el Laboratorio de Materiales Nucleares (NML). El ESL se encarga de detectar actividades y materiales no declarados, para lo que analiza muestras ambientales mediante métodos de análisis altamente sensibles y selectivos. El NML se encarga de detectar la desviación de material nuclear, para lo que toma muestras y realiza análisis destructivos de material nuclear mediante métodos adaptados al objetivo perseguido.

135. A los fines de la auditoría, seleccionamos el tema del sistema de gestión de activos para equipo de laboratorio. El alcance de la auditoría abarca la gestión de los laboratorios de la SGAS, incluidos el Laboratorio de Muestras Ambientales (ESL) y el Laboratorio de Materiales Nucleares (NML), así como la Sección de Coordinación y Apoyo, desde 2014 hasta 2017.

136. El objetivo principal de la auditoría era determinar lo siguiente: “¿Hasta qué punto el Organismo cuenta con un sistema integral y eficaz de gestión de activos para equipo de laboratorio?”, pregunta de la que se desprendieron las tres preguntas siguientes:

- ¿Ha planificado el Organismo un uso eficaz de su equipo de laboratorio?
- ¿La estructura del Organismo promueve una gestión eficaz de los activos?
- ¿En qué grado el Organismo ha gestionado eficazmente el rendimiento de su equipo de laboratorio?

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

A. Plan de sustitución del equipo pesado

137. A juzgar por lo observado en nuestra auditoría, la SGAS ha planificado el uso de su equipo de laboratorio y, concretamente, ha elaborado un plan de gestión de activos basado en un sistema de inventario informatizado. La SGAS también ha desarrollado un instrumento interno sencillo para elaborar el plan presupuestario de sustitución de su equipo, denominado Planificación Presupuestaria de la Sustitución de Equipo (ERBP). La SGAS ha determinado que el espectrómetro de masas de emisión de iones secundarios de grandes dimensiones (LG-SIMS) es un instrumento fundamental para la sostenibilidad del ESL en el campo del análisis de partículas. Asimismo, y en relación con el uso constante de ese instrumento, la SGAS ha elaborado una estrategia para la sustitución del espectrómetro LG-SIMS en la que se contemplan varios escenarios.

Figura 5: Espectrómetro de masas de emisión de iones secundarios de grandes dimensiones



138. Para velar por que los instrumentos del laboratorio funcionen al máximo de sus posibilidades, la SGAS tiene registrada información detallada relativa a cada pieza de equipo, específicamente la vida operativa/útil. Para poder determinar las prioridades en relación con la sustitución de equipo, la SGAS

calcula la vida operativa/útil a partir de consultas con el fabricante sobre la vida prevista en función del uso operativo de los instrumentos y el precio de sustitución estimado.

139. La SGAS ha elaborado un plan de gestión de activos que se basa en un sistema de inventario informatizado a nivel departamental. Para planificar su presupuesto para la sustitución de equipo, la SGAS se vale de un instrumento denominado Planificación Presupuestaria de la Sustitución de Equipo (ERBP). Este instrumento proporciona información sobre el plan presupuestario para la sustitución de equipo de 2016 a 2021 y la fuente de financiación prevista, ya sea el presupuesto ordinario o bien fuentes extrapresupuestarias. Nuestro análisis ulterior determinó que el espectrómetro LG-SIMS es el instrumento más costoso de la ERBP. El ESL lo utiliza para el análisis de las partículas de uranio. Su costo original fue de 3 634 500 euros y se obtuvo por conducto de una donación en especie del Japón en 2011. La fecha prevista para sustituir esta pieza de equipo es 2021, a un precio estimado de 5 000 000 de euros. La SGAS ha determinado que el espectrómetro LG-SIMS es un instrumento fundamental para la sostenibilidad del análisis de partículas de uranio de gran calidad que se lleva a cabo en el ESL, porque se considera que la técnica del análisis de partículas mediante LG-SIMS es una tecnología avanzada con la que cuenta la SGAS. Además, como el ESL fue uno de los primeros laboratorios en utilizar el equipo para el análisis de partículas, sirve de importante referencia para los otros laboratorios de la red.

140. Con respecto al uso constante de este instrumento, la SGAS ha elaborado una estrategia para la sustitución del espectrómetro LG-SIMS en la que se contemplan cuatro escenarios diferentes con su correspondiente evaluación del riesgo:

- Mantener el instrumento en funcionamiento durante el mayor tiempo posible
- Renovar el instrumento actual
- Sustituir el instrumento actual
- Complementar el instrumento actual con un instrumento de nueva generación.

141. Esta estrategia fue presentada por el Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Salvaguardias (DDG-SG). Los Estados Miembros también han tenido la iniciativa de organizar el grupo “Amigos de los SAL (Laboratorios Analíticos de Salvaguardias)”, con el que se recupera un grupo asesor externo que se había organizado para el proyecto de Mejora de las Capacidades de los Servicios Analíticos de Salvaguardias (el proyecto ECAS), al objeto de estudiar las opciones técnicas para la sostenibilidad de las operaciones analíticas en la SGAS, incluido el espectrómetro LG-SIMS. Por el momento, ni el Director General Adjunto ni los Estados Miembros han hecho llegar sus opiniones a la SGAS, pero hay previstas reuniones de seguimiento para discutir la estrategia de sustitución en un futuro cercano.

142. Teniendo en cuenta que el proceso de adquisición y puesta en servicio del nuevo instrumento puede llevar tiempo, es crucial adoptar una decisión sobre la estrategia de sustitución del espectrómetro LG-SIMS y su fuente de financiación, con miras a que el nuevo instrumento pueda estar plenamente operativo para 2021.

Recomendación 13

Recomendamos que el Organismo confirme una estrategia definitiva para sustituir el espectrómetro LG-SIMS, coordinando el plan con las partes pertinentes, ya que la falta de una decisión confirmada pone en peligro la sostenibilidad del funcionamiento de la SGAS.

El Organismo aceptó la recomendación.

B. Perfeccionamiento de la gestión y la transferencia del conocimiento y utilización de repositorios de documentos en pro de la sostenibilidad del rendimiento de las operaciones del ESL

143. A juzgar por lo observado en nuestra auditoría para responder a la pregunta formulada, la estructura de la SGAS ha favorecido una práctica de gestión de activos. En concreto, ha empezado a desarrollar la gestión y la transferencia del conocimiento. Hemos observado una buena práctica de transferencia del conocimiento en la sucesión de la Jefatura de Sección del Laboratorio de Muestras Ambientales (ESL) mediante la creación de guías de procedimientos y manuales de trabajo. Los procedimientos y registros documentados de cada fase de los procesos realizados en el ESL y las actividades relacionadas con el análisis de muestras ambientales también pueden servir de conocimiento explícito para los especialistas nuevos en relación con sus puestos específicos. Consideramos que las buenas prácticas de crear repositorios de documentos y procedimientos de trabajo aplicadas en el ESL podrían ampliarse para sentar las bases de la gestión y la transferencia del conocimiento en otros laboratorios analíticos de salvaguardias. Además, la administración del ESL estableció para sus nuevos empleados un plan de capacitación del que forma parte la capacitación en el trabajo y se basa en tutorías a cargo de funcionarios experimentados.

144. Según se establece en el Manual Administrativo del OIEA, parte II, sección 1, relativa al Estatuto del Personal y el Reglamento del Personal, los funcionarios del cuadro orgánico no pueden normalmente prestar servicio más que siete años como máximo. Nuestra auditoría del ESL constató que esta política de rotación puede repercutir negativamente y de manera importante en el desempeño del laboratorio.

145. En el ESL hubo un puesto de químico vacante en 2012-2014, a raíz de lo cual se interrumpieron las operaciones de análisis volumétrico¹. En cuanto al número de análisis realizados, en ese período solo se analizaron 6 submuestras, un 75 % menos que el año anterior.

146. La SGAS ha empezado a desarrollar la gestión y la transferencia del conocimiento mediante la creación de guías de procedimientos o manuales de trabajo. Los registros y procedimientos documentados para cada fase de los procesos realizados en el ESL y las actividades relacionadas con el análisis de muestras ambientales sirven de conocimiento explícito para los especialistas nuevos en relación con sus puestos específicos. No obstante, ese conocimiento explícito no es suficiente para los especialistas nuevos, ya que los conocimientos especializados y las competencias técnicas (el conocimiento tácito) no quedan reflejados en esos procedimientos y repositorios de documentos.

147. Además, la administración de la SGAS establece para los nuevos empleados planes de capacitación de los que forma parte la capacitación en el trabajo basada en tutorías de funcionarios experimentados. Sin embargo, esta estrategia de transferencia del conocimiento a menudo no funciona bien porque el predecesor, el funcionario experimentado, ha dejado el Organismo antes de la llegada del nuevo funcionario.

148. La SGAS considera que el mejor mecanismo de transferencia del conocimiento es que haya un solapamiento entre el personal que llega y el que se va, dado que las competencias técnicas y los conocimientos especializados son únicos y muy especializados en el contexto de los servicios analíticos de laboratorio. Sin embargo, el Organismo carece de una política semejante que permita que haya dos personas en el mismo puesto al mismo tiempo. Esta situación plantea dificultades al ESL en lo se refiere al sostenimiento de las operaciones de los respectivos servicios analíticos.

¹ Los métodos de análisis volumétrico permiten analizar toda una muestra de frotis; los resultados analíticos proporcionan el valor medio del material contenido en la muestra. Son distintos de los métodos de análisis de partículas, que detectan y miden las diferentes partículas presentes en la muestra.

Recomendación 14

Recomendamos que el Organismo estudie la posibilidad de seguir desarrollando las estrategias de gestión y transferencia del conocimiento a fin de captar y transferir el conocimiento tácito, incluidas las competencias técnicas y los conocimientos especializados propios del trabajo que lleva a cabo cada especialista de los laboratorios analíticos de salvaguardias.

El Organismo aceptó la recomendación.

V. PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

ANTECEDENTES

149. El Departamento de Cooperación Técnica (Departamento de CT) es el responsable del Programa Principal 6, que comprende de manera específica la concepción, ejecución y gestión de proyectos de cooperación técnica en el marco de los programas de cooperación técnica (programas de CT) de carácter bienal. El Departamento de CT desempeña un papel destacado en la gestión y ejecución del programa de CT, ya que coordina todas las actividades internas relacionadas con la cooperación técnica. El Departamento también ofrece un mecanismo de preservación y continuidad del conocimiento a escala nacional, un instrumento para hacerse una idea general global del país o región y un cauce para las respuestas organizadas y completas a las necesidades de los Estados Miembros.

150. El objetivo del Departamento de CT para 2016-2017 es aumentar la pertinencia, el impacto socioeconómico y la eficiencia del apoyo a los Estados Miembros en materia de cooperación técnica mediante la planificación y ejecución de un programa de CT basado en las necesidades, receptivo y sostenible, y la búsqueda constante de mayor eficacia. El programa de CT comprende proyectos nacionales, regionales e interregionales financiados con cargo al Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y a contribuciones extrapresupuestarias.

151. El ciclo del programa de CT tiene tres etapas principales, que abarcan la planificación, la ejecución y el examen.

Figura 6: El ciclo del programa de cooperación técnica



152. Cada dos años, la Conferencia General aprueba fondos para cientos de nuevos proyectos de CT. Los proyectos y componentes de proyectos que han sido evaluados y se ha considerado que son adecuados desde el punto de vista técnico y que se ajustan al programa del país solicitante, pero para cuya financiación no hay suficientes recursos del Fondo de Cooperación Técnica, se denominan comúnmente proyectos y componentes marcados con la nota a/.

153. A efectos de la auditoría seleccionamos como tema la gestión del Fondo de Cooperación Técnica (FCT), y la auditoría abarcó la gestión de este en relación con los proyectos de CT iniciados antes de 2016.

154. El principal tema de investigación fue la pregunta: “¿En qué medida hace el Organismo una gestión eficaz del FCT?”, y de ella se desprendieron las tres preguntas siguientes:

- ¿Ha planificado eficazmente el Organismo la asignación y la recaudación de los fondos del FCT?
- ¿Ha prestado eficientemente el Organismo la asistencia del FCT a los Estados Miembros?
- ¿Ha supervisado y evaluado eficazmente el Organismo el desempeño de la gestión del FCT?

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

A. Asignación del Fondo de Cooperación Técnica a proyectos de cooperación técnica con financiación parcial

155. Observamos que el Organismo tiene una planificación para la asignación del FCT. El proceso de planificación sigue las “Directrices para la planificación y el diseño del programa de cooperación técnica del OIEA”. La administración de CT también ha prestado asistencia a los Estados Miembros para elaborar propuestas de proyectos valiéndose del enfoque del marco lógico (EML). Parte de la asistencia consiste en examinar los aspectos técnicos de las propuestas de proyecto así como la certidumbre con respecto a los recursos. Además, la Secretaría también ha dedicado esfuerzos a abordar las necesidades de los Estados Miembros en lo que atañe a la financiación de componentes o proyectos marcados con la nota a/.

156. Nuestro análisis de proyectos de CT determinados con componentes marcados con la nota a/ (parcialmente financiados con cargo al FCT) mostró que los componentes de proyectos marcados con la nota a/ —9 de 15 proyectos de CT— seguían sin financiación al concluir el proyecto. El informe de evaluación del progreso de estos proyectos (PPAR) reveló que los productos de los componentes marcados con la nota a/ no se obtuvieron por falta de financiación. Puesto que los proyectos fueron diseñados utilizando el EML, estos productos no obtenidos por haber componentes del proyecto sin financiación pueden dificultar el logro del producto y el objetivo global. Además, dado que los componentes de proyectos marcados con la nota a/ abarcan una porción importante del proyecto en su conjunto, se corre peligro de que el proyecto no consiga alcanzar su resultado previsto y acaso no pueda contribuir al logro de un objetivo global del proyecto.

157. Nuestro análisis ulterior reveló también que los instrumentos y las orientaciones proporcionados para diseñar los proyectos de CT del OIEA no facilitaban criterios específicos para examinar la viabilidad de los proyectos o actividades sin financiación. Cuando se elabore el conjunto de recursos del EML (la matriz del marco lógico [MML]) deben establecerse claramente todos los elementos, incluidos los supuestos sobre factores externos que escapan al control del grupo del proyecto pero que es necesario que concurran para que el proyecto produzca los resultados previstos. La probabilidad de esos supuestos debe analizarse en la etapa de formulación y verificarse a lo largo de toda la ejecución, ya que son factores determinantes para la adopción de medidas correctivas o para la modificación del plan de trabajo. Por lo tanto, sobre la base del enfoque del marco lógico, se debería reflejar en los

supuestos y en el riesgo de la MML la disponibilidad de financiación para los componentes de proyectos marcados con la nota a/ de proyectos de CT con financiación parcial. Nuestra observación de la MML de los 15 proyectos de la muestra indicó que la no disponibilidad de financiación para obtener este producto no queda reflejada sistemáticamente en los supuestos y el riesgo. Nuestro análisis constató que en 9 de los 15 proyectos de la muestra se excluía la disponibilidad de financiación para el componente del proyecto marcado con la nota a/ en la columna de los supuestos y el riesgo de la MML.

Recomendación 15

Recomendamos que el Organismo:

- i. mejore el proceso de elaboración de la MML mediante la incorporación de los componentes sin financiación en la columna de los supuestos y el riesgo, a fin de estimar mejor si el proyecto produciría el resultado previsto;
- ii. mejore el proceso de examen de las propuestas de proyectos de CT que tienen componentes marcados con la nota a/, analizando la posibilidad de hacer que los componentes marcados con la nota a/ con escasa certidumbre de financiación sean proyectos marcados con la nota a/ autónomos.

El Organismo aceptó la recomendación.

B. Ejecución de los proyectos de cooperación técnica

158. Las observaciones de nuestra auditoría de la ejecución de los proyectos de CT, especialmente de la distribución del Fondo de Cooperación Técnica (FCT), muestran que se ha hecho de acuerdo con el Reglamento Financiero del Organismo. El Organismo tiene un sistema de pago de una sola ventanilla a través de la División de Presupuesto y Finanzas. Además, también ha implementado un mecanismo de aprobación jerárquico de los ajustes financieros de los proyectos.

159. Nuestro análisis del mecanismo de desembolso del FCT constató que en octubre de 2017 había 8997 órdenes de compra abiertas por un monto total de obligaciones de 34 815 452 euros. De esas órdenes de compra, había 236 que sumaban 1 851 706 euros y llevaban abiertas más de cuatro años (de 2011 a 2014). El período de vida de un proyecto de CT sería normalmente de entre dos y cuatro años.

160. Hemos señalado varias razones posibles por las que esas antiguas órdenes de compra seguían abiertas:

- El proveedor tiene dificultades para enviar la factura oportunamente.
- El Oficial de Finanzas designado en el Estado Miembro correspondiente no ha enviado todavía a la Secretaría el documento de liquidación correspondiente a una actividad sujeta a pago anticipado.
- Los Estados Miembros no están preparados para recibir el equipo, lo que demora el suministro del equipo a los Estados Miembros y el pago de la factura.
- Una situación de fuerza mayor.

161. Nuestras conversaciones con la administración de CT revelaron que el Organismo se ha esforzado por remediar esta cuestión. Se han llevado registros como parte de la supervisión y también se ha evaluado el estado de las órdenes de compra abiertas de manera periódica. Ahora bien, la propia evaluación es una tarea de difícil realización, porque el Organismo hace más de 80 000 transacciones (órdenes de compra) de CT al año.

162. Además, la Secretaría está implementando actualmente el escalón 4, que es la última fase de la aplicación del AIPS y abarca la gestión de los viajes y las reuniones. Tras esta fase final, se prevé que el AIPS reemplazará varias docenas de sistemas de información separados y a menudo incompatibles por un único sistema de planificación de los recursos institucionales (ERP). Se prevé que el escalón 4 dará respuesta a la necesidad de reconocer rápidamente una orden de compra específica relacionada con un pago anticipado para ayudar a la administración de CT a supervisar la entrega de los documentos de liquidación.

Recomendación 16

Recomendamos que el Organismo busque medios alternativos para superar los problemas relacionados con las órdenes de compra antiguas abiertas, entre ellos la supervisión de la implementación del escalón 4 para satisfacer las necesidades de la administración con respecto a la supervisión de las órdenes de compra abiertas para las que se requiere la liquidación final.

El Organismo aceptó la recomendación.

OTRAS CUESTIONES

Casos de fraude y de presunción de fraude

163. La Administración informó de que, si bien había ámbitos susceptibles de mejora en materia de control interno, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) no había hallado pruebas que demostraran que se hubiera producido algún fraude.

164. En 2017 se notificó a la OIOS un caso de presunción de fraude contra el Organismo. El caso estaba relacionado con unas compras y quedaba claramente fuera de la rendición de cuentas del Organismo. Como guardaba relación con otra organización de las Naciones Unidas con sede en el CIV, el caso fue remitido a la oficina de supervisión de esa organización. Por consiguiente, hasta la fecha no se ha detectado ninguna pérdida relacionada con fraude en 2017.

Pérdidas, deudas incobrables y pagos graciabiles

165. En 2017 se cancelaron en libros cuentas por cobrar por un valor de 79 137,56 euros. Esas cuentas incobrables se desglosan como sigue:

Cuadro 5. Detalle de las cancelaciones

Núm.	Descripción	Suma pasada a pérdidas (en euros)
1	Contribuciones extrapresupuestarias irreuperables	1 773,28
2	Cuentas por cobrar irreuperables en concepto de nóminas	57 082,99
3	Facturas de ventas de los Laboratorios del Organismo	11 274,00
4	Facturas de ventas de publicaciones del Organismo	247,43
5	Reclamaciones relacionadas con seguros irreuperables con arreglo al apéndice D	8 009,80
6	Llamadas personales de larga distancia	750,06
	Total	79 137,56

Pérdida de equipo

166. Según los registros del AIPS, en 2017 hubo 14 activos capitalizados con un costo de 14 695,53 euros y un valor contable neto de 422,57 euros, y 17 activos del tipo que se contabiliza como gastos con un costo de compra de 11 296,50 euros que se declararon perdidos.

Pagos gratificables

167. En 2017 no se efectuaron pagos gratificables.

RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES ANTERIORES DE LOS AUDITORES EXTERNOS

168. En el anexo I figura la respuesta de la Administración en la que se indican las medidas adoptadas en relación con las recomendaciones formuladas por el auditor externo anterior.

AGRADECIMIENTOS

Deseamos dejar constancia de nuestro agradecimiento por la cooperación y asistencia recibidas del Director General y el personal del Organismo Internacional de Energía Atómica durante la auditoría realizada.

(firmado)

Prof. Dr. Moermahadi Soerja Djanegara, C.P.A., CA
Presidente de la Junta de Auditoría
de la República de Indonesia

Auditor Externo

Yakarta (Indonesia)

27 de marzo de 2018

ANEXO I

Respuesta de la Administración en la que se indican las medidas adoptadas en relación con las recomendaciones anteriores del auditor externo

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. Núm.	Descripción	
Informe de auditoría correspondiente al año 2016		
Cuestiones financieras		
1	El Organismo debería modificar el manual sobre políticas de 2012 y el Manual Administrativo, parte VI, sección 2, párrafo 8, para que reflejen los cambios aprobados con relación a la vida útil de los elementos de propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles.	<p>Si bien se ha ultimado el borrador de los cambios al manual sobre políticas de 2012 y estamos a la espera del examen correspondiente, aún están pendientes los cambios relativos al Manual Administrativo, con sujeción a la disponibilidad de recursos internos en MTGS que se asignarán para llevar a cabo una actualización global de estos y de otros muchos cambios en el Manual.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de junio de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
2	<p>El Organismo debería:</p> <p>i) incorporar estrategias de mitigación de riesgos al emplear a proveedores de servicios a terceros en el ámbito de la gobernanza del Organismo; y</p> <p>ii) considerar la posibilidad de hacer pruebas para asegurar que todas las observaciones relacionadas con las deficiencias de la aplicación y la base de datos del AIPS realizadas en auditorías anteriores se han abordado adecuadamente.</p>	<p>i) MTIT en colaboración con distintas partes interesadas de todo el OIEA ha puesto en marcha un proyecto para implantar sistemas de gestión de la seguridad de la información (ISMS). Entre otras cosas, los ISMS definirán las normas destinadas a mitigar los riesgos al emplear a proveedores de servicios a terceros en el ámbito de la gobernanza del Organismo. Se prevé haber finalizado las actividades para abordar esta recomendación el 30 de septiembre de 2018.</p> <p>ii) El grupo del AIPS, junto con los interesados directos pertinentes del OIEA, hizo un análisis detallado y llevó a cabo una actividad destinada a garantizar que se respete el principio de la separación de funciones en la aplicación y el acceso a bases de datos. Se han adoptado todas las medidas necesarias para aplicar la recomendación. MTIT da la recomendación por aplicada.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de septiembre de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
3	El Organismo sigue solicitando a los bancos pertinentes que le faciliten estados bancarios mensuales, y actualicen el saldo como corresponda.	<p>Las solicitudes se están tramitando.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de junio de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. Núm.	Descripción	
4	<p>El Organismo debería aplicar medidas destinadas a mejorar los controles internos, a fin de evitar que se recurra a la compra de artículos de bajo valor (LVP) para adquirir bienes y contratar servicios que no esté permitido comprar o contratar mediante ese procedimiento.</p>	<p>A modo de medida de control interno y para garantizar la exhaustividad, se revisan las compras por LVP y los artículos señalados se añaden manualmente al libro de activos fijos respectivo, lo que da lugar a la creación de un asiento manual para restar el gasto.</p> <p>Durante el primer trimestre de 2017, se facilitó a MTPS la lista de compradores responsables de la adquisición de 136 artículos en 2016 a fin de poder recordar esta limitación a los compradores de artículos de bajo valor. En el segundo trimestre se crearon activos relacionados con aproximadamente 25 órdenes de compra, frente a las 28 del primer trimestre. En junio de 2017 se publicaron consejos para la presentación de pedidos con el fin de dar a conocer la información de abstenerse de comprar grupos de artículos como monitores, computadoras portátiles y de escritorio y mobiliario para grupos de usuarios mediante LVP.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
5	<p>El Organismo debería considerar la posibilidad de elaborar directrices escritas que regulen la estimación de las provisiones para cuentas de dudoso cobro de transacciones con contraprestación.</p>	<p>En el cuarto trimestre de 2017 se elaboró una política contable que se utilizó en el cierre financiero de 2017.</p> <p>La Administración da las recomendaciones por aplicadas.</p>
6	<p>El Organismo debería:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) seguir depurando y mejorando la calidad de los datos de recursos humanos y algunas de las estimaciones e hipótesis formuladas para el cálculo del pasivo actuarial correspondiente a las prestaciones posteriores al empleo - plan de beneficios definidos; ii) analizar más a fondo la posibilidad de que los funcionarios que actualmente tienen planes de seguro que no son del Organismo tengan derecho a percibir prestaciones; y iii) considerar la posibilidad de mejorar el informe sobre las prestaciones a los empleados que se facilita a los actuarios, a fin de exponer las razones por las que algunos funcionarios quedan excluidos del cálculo de los beneficios post-empleo, en particular si actualmente están inscritos directamente en el plan de seguro del Organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> i) Junto con RR. HH y con el apoyo del grupo del AIPS, se concibió y sometió a prueba un nuevo informe global que constituyó el fundamento para el suministro de todos los datos pertinentes de las prestaciones a los empleados para los actuarios. ii) MTBF trabaja conjuntamente con el grupo del AIPS para mejorar los informes de prestaciones a los empleados mediante la adición de nuevos elementos que permitirán determinar si se reúnen las condiciones para acogerse al ASHL. <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de junio de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. Núm.	Descripción	
7	<p>El Organismo hace cumplir los párrafos 72 y 79 del Manual Administrativo, parte II, sección 9, relativos a la deducción del salario de los anticipos para viajes en los casos en que no se presente la reclamación pertinente en tiempo y plazo.</p>	<p>Se actualizará el sistema AIPS para garantizar que la deducción del salario se efectúe de manera eficaz; se prevé que esta funcionalidad esté en funcionamiento en el segundo trimestre de 2018. Esta funcionalidad revisada posibilitará la deducción automática del salario cuando no se presenten las reclamaciones por viajes en comisión de servicio de manera oportuna una vez el funcionario afectado haya sido debidamente notificado.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de junio de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
Información nuclear		
8	<p>El Organismo debería buscar recursos suficientes para seguir mejorando la colaboración existente y aumentar el número de miembros. Ello debería incluir, entre otras actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) concluir la iniciativa relativa a las disposiciones prácticas de la INLN; ii) aumentar la difusión y la promoción de actividades, mejorando al mismo tiempo la eficacia y la sostenibilidad en la tarea de mantener el compromiso de los miembros para hacer de la INLN una comunidad de bibliotecas especializadas en energía nuclear de gestión descentralizada y coordinadas; y iii) mejorar el directorio de la INLN mediante consultas entre los miembros con miras a ofrecer un punto de acceso único a servicios de información nuclear. 	<ul style="list-style-type: none"> i) Se ha facilitado el modelo para las disposiciones prácticas. ii) Se han actualizado los materiales de promoción. iii) Se ha actualizado el directorio de miembros. <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de junio de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
9	<p>El Organismo debería:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) mejorar la coordinación interna y la colaboración entre los titulares de la información y los de los documentos, introduciendo directrices oficiales y aplicándolas. Esa mejora en la colaboración podría contribuir a que aumentara la calidad y la cantidad de los recursos de información del Organismo disponibles a través de un único punto de acceso; y 	<p>Se han evaluado medios para la adquisición interna de documentos; se ha colaborado con la Sección de Publicaciones de MTCB en cuanto a la planificación de la implantación del concepto de preimpresión.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de junio de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. Núm.	Descripción	
	ii) considerar la posibilidad de revisar las Disposiciones relativas a la Condición de Miembro del INIS, documento (GOV/INF/2000/21), a fin de fortalecer el deber de los miembros del INIS de cumplir sus obligaciones, en particular teniendo en cuenta los avances en curso en materia de tecnología de la información y de información nuclear.	
10	El Organismo debería: i) mejorar sus actividades de divulgación y promoción, incluida la publicación de un boletín del INIS, a fin de dar a conocer mejor el INIS entre sus miembros y destacar los beneficios para los usuarios actuales y potenciales; y ii) considerar la necesidad de fortalecer el apoyo jurídico con relación a las dificultades que se planteen en materia de derecho de autor y titularidad de los contenidos presentados al INIS.	Se han actualizado los materiales de promoción del INIS; se ha aportado información para el boletín del INIS; se han elaborado algunos artículos para la página web del OIEA relacionados con el INIS. La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de junio de 2018. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
11	El Organismo debería: i) mejorar la documentación relativa al proceso de supervisión y evaluación a fin de mejorar su rendición de cuentas; ii) garantizar que la información sobre la ejecución se introduzca y actualice íntegramente y con exactitud en el programa Hyperion; y iii) proporcionar algún mecanismo que permita reducir al mínimo los errores en el caso de que se produzcan discrepancias no explicadas entre los objetivos y el nivel de consecución real de los indicadores de ejecución.	Se han mantenido consultas con partes interesadas pertinentes mediante contactos directos, así como durante el Seminario de Capacitación sobre el INIS. La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2018. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. Núm.	Descripción	
Medicina nuclear y diagnóstico por imágenes		
12	<p>El Organismo debería volver a formular los indicadores de ejecución relativos a los resultados prácticos previstos en futuros procesos de planificación a fin de garantizar que dichos indicadores reflejen mejor los productos obtenidos y los resultados prácticos alcanzados pertinentes durante el período definido (es decir, el bienio correspondiente).</p>	<p>Dado que los presupuestos ordinarios para 16-17 y 18-19 ya estaban aprobados cuando se formuló la recomendación, se volverán a formular y se ampliarán los indicadores de ejecución de los resultados prácticos para que abarquen las actividades relacionadas no solo con la oncología y la cardiología, sino también otras aplicaciones como la neurología, los grupos de población especiales (por ejemplo, los niños, las mujeres, los ancianos), y se refleje de ese modo la entrega de todos los productos a nivel de proyecto y de tarea.</p> <p>Se han mantenido reuniones con personal de la NMDI para mejorar la presentación de informes sobre el ciclo en curso y el diseño del próximo ciclo. Ejemplos de indicadores de ejecución que se utilizarán en el programa y presupuesto para 2020-2021 a nivel de proyecto son:</p> <p>Resultado práctico 1: Capacidades de diagnóstico mejoradas de los Estados Miembros en relación con condiciones clínicas importantes tales como enfermedades cardiovasculares y cáncer, mediante la mejora de las competencias de los profesionales de la medicina nuclear y el diagnóstico por imágenes.</p> <p>Indicador de ejecución: Número de profesionales que asisten a actividades de formación en los campos de la medicina nuclear y/o el diagnóstico por imágenes, organizadas por el OIEA en un año.</p> <p>Indicador de ejecución: Número de instituciones de los Estados Miembros que participan en proyectos de investigación del OIEA sobre medicina nuclear y/o diagnóstico por imágenes en un año.</p> <p>Indicador de ejecución: Número de instituciones de los Estados Miembros que participan en proyectos de cooperación técnica del OIEA sobre medicina nuclear y diagnóstico por imágenes (esfera de actividad 27) en un año.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
13	<p>De acuerdo con las directrices del Organismo y el marco del enfoque basado en los resultados, el Organismo debería considerar, cuando proceda, la posibilidad de incluir un elemento de mensurabilidad al presentar informes sobre la planificación y la evaluación de los productos de los proyectos.</p>	<p>Se ha iniciado la recopilación de información detallada mediante la cual se registran todos los datos mensurables y pertinentes relativos a la participación de los Estados Miembros en tareas/actividades de medicina nuclear y diagnóstico por imágenes. Aunque no se limita a seminarios web, esto incluye seminarios grabados, la participación en el Campus de Salud Humana, el</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. Núm.	Descripción	
		<p>uso de aplicaciones para teléfonos inteligentes desarrolladas por la NMDI, el acceso a eventos transmitidos en directo, etc. Los datos se documentan en un informe gráfico global y de fácil uso que incluye todos los componentes clave antes mencionados, así como la fuente, con fines de transparencia y rastreabilidad.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
14	<p>Para mejorar la documentación pertinente y la validación de la medición de los indicadores de ejecución, el Organismo debería registrar el proceso de verificación de datos y las justificaciones utilizadas para obtener los valores correspondientes a los indicadores objetivo y de referencia, y a sus logros.</p>	<p>Desde enero de 2017 se han incorporado datos detallados y su recopilación registrada en relación con cada tarea ejecutada en el marco del subprograma. La recopilación de todos los datos se documenta en un informe gráfico global y de fácil uso que incluye todas las actividades clave iniciadas por la NMDI para lograr los resultados prácticos específicos en un año civil.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de septiembre de 2019.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
15	<p>El Organismo debería considerar la posibilidad de añadir en el proceso de los PCI un paso posterior a la aprobación de la evaluación del PCI por el CCRA, con el que el Organismo haría un seguimiento de los medios utilizados para difundir los resultados de los PCI. Ello permitiría al Organismo determinar si los resultados de un PCI se han difundido de forma adecuada, por ejemplo, mediante su publicación en revistas sujetas a revisión externa, publicaciones internas del OIEA, mecanismos de cooperación técnica, actividades de capacitación, etcétera. Además, el Organismo debería estudiar la posibilidad de introducir nuevos procesos para reducir el tiempo que transcurre entre el cierre financiero de los contratos de apoyo a los PCI y el cierre final de los PCI tras la finalización de todos los productos y la aprobación por el CCRA.</p>	<p>La necesidad de “considerar la posibilidad de añadir en el proceso de los PCI un paso posterior a la aprobación de la evaluación del PCI por el CCRA, con el que el Organismo haría un seguimiento de los medios utilizados para difundir los resultados de los PCI”, fue objeto de debate en las reuniones del CCRA en 2017. Se acordó que la inclusión del paso adicional recomendado supone un cambio en las políticas relativas a los PCI y que, por consiguiente, solo debería examinarse en función de cada caso. En el caso específico del subprograma 2.2.2, como parte de los nuevos PCI que se ejecutarán, se tendrá en cuenta un plazo de un año entre el cierre financiero de los contratos y el cierre final del PCI, lo que comprende la presentación del examen final del PCI en el CCRA, para posibilitar la finalización del seguimiento del paciente. La presentación de los resultados incluirá formas de difundirlos, por ejemplo mediante su publicación en revistas sujetas a revisión externa, publicaciones internas del OIEA, el mecanismo de CT, actividades de capacitación, etcétera. Además, la inclusión de publicaciones sujetas a revisión externa, las presentaciones de datos en congresos médicos y todos los demás mecanismos de difusión de resultados de PCI se han incorporado en los informes sobre los progresos de los PCI y los informes finales dentro del subprograma 2.2.2, comprendidos: E12017, E13040, E14041, E14042 y E14043.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. Núm.	Descripción	
Seguridad y monitorización radiológicas		
16	<p>El Organismo debería:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) racionalizar el proceso de elaboración y publicación de normas de seguridad del OIEA para la protección radiológica ocupacional a fin de acelerar el proceso y reducir el tiempo necesario para su aprobación y publicación, manteniendo, al mismo tiempo, la elaboración de normas de alta calidad; y ii) mejorar y acelerar la fase de planificación de la elaboración de normas de seguridad mediante la incorporación de riesgos racionales e hipótesis que permitan predecir con más exactitud el plazo necesario para elaborar normas y directrices. 	<p>Se instituyó un proceso de preparación de un estudio de viabilidad y una investigación técnica como importante paso anterior a la elaboración de normas de seguridad. Se han reforzado los requisitos relativos a los esquemas para la preparación de documentos (EPD) para la elaboración de normas de seguridad, y se han formalizado más para determinar con mayor exactitud el alcance; se ha incrementado la comunicación con la sección de normas de seguridad y la dependencia de publicaciones mediante la participación en las reuniones del Comité de Coordinación.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
17	<p>El Organismo debería:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) actualizar el programa Hyperion a fin de mejorar los procesos de evaluación y aprendizaje de enseñanzas. Ello entrañaría la introducción de un campo destinado a las explicaciones para las situaciones en que se produzcan cambios en los productos de la tarea; ii) garantizar que la información sobre la ejecución se introduzca y actualice íntegramente y con exactitud en el programa Hyperion; y iii) proporcionar algún mecanismo que permita reducir al mínimo los errores en el caso de que se produzcan discrepancias no explicadas entre los objetivos y el nivel de consecución real de los indicadores de ejecución. <p>(Los puntos ii y iii equivalen a los puntos ii. y iii. de la Recomendación 11).</p>	<p>Familiarizarse con el uso del sistema Hyperion para la planificación de proyectos. Durante la fase de diseño, se ha introducido un sistema de doble comprobación y confirmación para evitar errores durante la entrada de datos.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
18	<p>El Organismo debería:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) tratar de hallar fuentes de financiación alternativas para las misiones ORPAS a fin de poder determinar mejor los recursos necesarios para llevar a cabo dichas misiones; 	<p>Se ha promovido el ORPAS mediante una página web y materiales de divulgación recientemente creados, así como en la reunión del RASSC. Desde que se llevó a cabo la auditoría externa se han efectuado cuando misiones ORPAS completas y cinco misiones preparatorias ORPAS. Se preparó un nuevo proyecto extrapresupuestario sobre ORPAS de un Estado Miembro y se aprobó el</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. Núm.	Descripción	
	ii) buscar medios alternativos para obtener información que le permita supervisar el seguimiento de las recomendaciones del ORPAS a fin de evaluar mejor su eficacia; debería analizarse la posibilidad de ampliar el Sistema de Gestión de la Información sobre Seguridad Radiológica (RASIMS) con ese fin; iii) promocionar el subprograma “Seguridad y monitorización radiológica” para colaborar con otras misiones con miras a alentar a los Estados Miembros a pedir asistencia al ORPAS, por ejemplo, mediante la colaboración con el Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria (IRRS) y otros servicios de seguridad. Ello permitiría que estas misiones y el ORPAS se complementaran centrándose en los usuarios finales y las organizaciones de apoyo técnico; y iv) mejorar sus esfuerzos por promover el empleo del ORPAS entre todos los Estados Miembros.	presupuesto. Actualmente se está procediendo a la actualización de RASIMS, que actúa como supervisor de la seguridad radiológica en los Estados Miembros. La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2018. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
19	El Organismo debería: i) mantener la coordinación con las partes involucradas a fin de permitir que, en lo que respecta a cuestiones relativas a la Dependencia de Servicios Técnicos de Seguridad Radiológica (RSTSU), se tomen medidas y se encuentre de forma oportuna una solución óptima teniendo en cuenta los resultados del examen de la gestión llevado a cabo por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) del Organismo; y ii) mantener la calidad del diseño y la prestación de servicios en la aplicación de las normas de seguridad en materia de protección de la salud en las operaciones del Organismo; y tomar en consideración los recursos humanos y las consecuencias financieras de la próxima aprobación y entrada en vigor del nuevo reglamento de seguridad tecnológica y física radiológica.	NS financió un puesto a nivel de G-5 para 2018/19 y se dispone de una descripción del puesto para su publicación. NS financió un acuerdo de servicios especiales (SSA) para el puesto a nivel de G-6 de ORMSG para 2017. Se está llevando a cabo un análisis de la OIOS de los mecanismos de financiación centralizada frente a la financiación compartida para todos los servicios del Organismo. La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2018. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. Núm.	Descripción	
Servicios generales		
20	El Organismo debería facilitar una evaluación a fin de reducir el uso de la documentación en papel y racionalizar la documentación digital, favoreciendo el uso de la correspondencia electrónica, siempre y cuando sea factible, poniendo en marcha programas de digitalización para que los registros en papel sean recuperables y reduciendo la correspondencia interna en papel. A ese respecto, si el informe de evaluación demuestra que es posible aumentar la eficacia en términos de costos a nivel operativo, el Organismo debería utilizar los resultados de dicha evaluación para potenciar y acelerar la fase de innovación para el desarrollo de un modelo de correspondencia en el que no se utilice papel.	ARMS ha solicitado un dictamen jurídico de OLA en apoyo de la eliminación de la distribución de correspondencia en papel en el Organismo. Aunque aún no se ha facilitado el dictamen jurídico, en la solicitud se propone un flujo de trabajo gestionado de forma totalmente digital que abarca la recepción del correo físico, el escaneo, la distribución y el registro. También racionalizamos el proceso de intercambio de datos con el módulo de gestión de eventos de AIPS, que en su momento se ocupará de la correspondencia relacionada con el registro de eventos que actualmente realiza ARMS; no obstante, estamos aún en la fase inicial. La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de junio de 2018. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
21	El Organismo debería utilizar el ahorro obtenido al aplicar la recomendación 20 para mejorar los servicios de registro, centrándose en servicios de asesoramiento de gestión de registros que reduzcan al mínimo la carga de trabajo en la fase de archivo. Además, un servicio de gestión de registros adecuado, conforme a los Principios de Mantenimiento de Registros Generalmente Aceptados, para todos los registros del Organismo debería empezar con un inventario de registros y una evaluación de las políticas de conservación vigentes y su revisión, junto con el sistema de clasificación de archivos del Organismo.	Ya se ha iniciado la revisión de las políticas de conservación y los procedimientos conexos, y en diciembre de 2017 se finalizó la recopilación de planes de conservación a nivel de división en MT. La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2018. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
22	El Organismo debería estudiar la posibilidad de desarrollar su capacidad en materia de gestión y conservación de archivos digitales. Ello podría incluir, por ejemplo, el establecimiento de un depósito digital para la conservación a largo plazo, un catálogo electrónico con fines de recuperación y la introducción de un sistema de gestión de archivos para que su ciclo de vida sea más transparente y esté mejor documentado.	Se han asignado fondos para iniciar la compra de un nuevo sistema de gestión de archivos. La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2020. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. Núm.	Descripción	
23	El Organismo debería examinar en qué grado se utilizan las videoconferencias y tomar medidas para aumentar su uso a fin de reemplazar las reuniones presenciales siempre que sea posible y resulte práctico.	n/a La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2019. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
Informe de auditoría correspondiente al año 2015		
Cuestiones financieras		
1	El Organismo podría adoptar una política de rendición de cuentas codificada en un plazo determinado para alcanzar resultados idóneos.	El marco de rendición de cuentas se encuentra en las etapas finales de examen y aprobación, mientras que se ha elaborado un borrador inicial el marco de control interno que requiere más trabajo antes de ser objeto de examen y aprobación a nivel interno. La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de junio de 2018. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
3	El Organismo podría asegurar la armonización de las disposiciones de los diferentes manuales y procedimientos que tratan de la verificación física de los activos.	Tanto el Departamento de Salvaguardias como el Departamento de Administración han revisado su procedimiento de gestión de los activos y los PON destinados a la verificación física. El procedimiento de gestión de los activos está en consonancia con el Manual Administrativo. El manual de políticas en materia de IPSAS se actualizó en el cuarto trimestre de 2017 y ahora incorpora el cambio en el ciclo de verificación física, que pasará a ser bienal en lugar de anual. La Administración da la recomendación por aplicada.
4	El Organismo podría seguir perfeccionando y mejorando sus estimaciones y sus hipótesis, así como sometiendo a examen la agregación o el desglose de las poblaciones para efectuar una estimación más precisa del pasivo actuarial correspondiente a los beneficios post-empleo y demás beneficios a los empleados a largo plazo.	El Organismo aceptó la recomendación. Junto con el nuevo actuario contratado en 2016, se consideró la posibilidad de seguir desglosando la población, por ejemplo para el establecimiento de tasas de movimiento del personal, la revisión de los casos en los que no existe un seguro y las estadísticas sobre los costos de mudanza. Durante el cálculo del pasivo correspondiente a los beneficios de los empleados para 2017, se determinó que se aplicarían mejoras adicionales, entre ellas la revisión de las tasas de movimiento del personal, un uso armonizado de las tablas de mortalidad en todo el sistema de las Naciones Unidas y la revisión de los costos de mudanza. En discusiones detalladas con los actuarios del Organismo, se determinó que nuevas agregaciones o desgloses no aumentarían materialmente la precisión de la estimación. La Administración da la recomendación por aplicada.

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. Núm.	Descripción	
6	El Organismo podría esforzarse en concertar un acuerdo con las demás partes interesadas en el CIFT relativo a las disposiciones sobre la salida del acuerdo de una parte en él.	<p>El Organismo informó al auditor externo de que estudiaría la posibilidad de incluir en el acuerdo disposiciones relativas a la disolución o a la salida de él. La recomendación de la auditoría se comunicó al sistema de las Naciones Unidas (incluida la UNESCO) durante la videoconferencia del grupo de tareas sobre las IPSAS que tuvo lugar en 2016. Sobre la base de la aportación inicial de la UNESCO, actualmente no existe un deseo de renegociar este acuerdo para añadir disposiciones específicas. Dado que se cree que el funcionamiento actual del acuerdo ya es lo suficientemente claro, no se considera necesario seguir trabajando en esta cuestión y la recomendación se da por cerrada.</p> <p>La Administración da la recomendación por cerrada.</p>
Programa sobre alimentación y agricultura		
9	La División Mixta FAO/OIEA (NAFA) podría fortalecer más la aplicación de la Política de Gestión del Riesgo del Organismo de conformidad con las directrices sobre la gestión del riesgo.	<p>Todo el personal directivo y la mayoría de oficiales técnicos de la División Mixta han asistido a los cursos de capacitación sobre la gestión del riesgo organizados por la OIOS. La capacidad de aplicación de la Política de Gestión del Riesgo del Organismo se ha visto muy fortalecida. Durante el proceso de elaboración del Programa y Presupuesto para 2018-19, la gestión de riesgos ha mejorado considerablemente y se ha aplicado.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
10	<p>i) La Sección de Administración de Contratos de Investigación podría volver a evaluar los requisitos y procesos institucionales en vigor que rigen el conjunto de aplicaciones del Sistema de Contratos de Investigación para detectar posibles deficiencias.</p> <p>ii) La División de Tecnología de la Información (MTIT) y la Sección de Administración de Contratos de Investigación podrían cooperar estrechamente para actualizar las aplicaciones del Sistema de Contratos de Investigación, incluida una mejor interfaz con el AIPS, para que los datos sobre las actividades coordinadas de investigación puedan recuperarse correcta y eficientemente de manera fácil.</p>	<p>La nueva aplicación en línea para actividades coordinadas de investigación para la evaluación de las propuestas de contrato/acuerdo y de los formularios de evaluación sobre la marcha de los trabajos/evaluación final ya está en marcha y el resto de características necesarias para sustituir a la antigua aplicación RCS entrarán en funcionamiento en los próximos meses.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. Núm.	Descripción	
11	La Sección de Administración de Contratos de Investigación y la NAFA podrían considerar la posibilidad de incluir los detalles del proceso de consultas en las propuestas de proyectos coordinados de investigación.	El formulario de propuesta de PCI, actualizado y aprobado por el comité conjunto de políticas del Comité de Actividades Coordinadas de Investigación el 19 de junio de 2017, se incorporó a la nueva aplicación en línea para actividades coordinadas de investigación durante el segundo semestre de 2017. El formulario incluye los detalles del proceso de consultas en las propuestas de proyectos coordinados de investigación. La Administración da la recomendación por aplicada.
12	<p>i) La Sección de Administración de Contratos de Investigación podría incluir en el informe de evaluación un indicador sobre la manera como los resultados obtenidos mediante los proyectos coordinados de investigación (PCI) han influido en la planificación de políticas y la adopción de decisiones en los Estados Miembros.</p> <p>ii) Los resultados de los PCI relacionados con temas comunes podrían comunicarse al Departamento de CT para que este pudiera usarlos como aportaciones en la etapa de planificación.</p>	<p>El formulario de evaluación del PCI, basado en un formulario actualizado de propuesta de PCI aprobado por el comité conjunto de políticas del Comité de Actividades Coordinadas de Investigación, estaba disponible a finales de 2017. Los resultados de los PCI relacionados con temas comunes están a disposición del Departamento de CT. Oficiales técnicos de la División Mixta ayudan a los Estados Miembros a formular el plan de CT teniendo en cuenta la aplicación de los resultados de los PCI.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
Programa sobre Gestión de Desechos Radiactivos		
19	Los informes del WATEC podrían finalizarse en un período de tiempo razonable. El Organismo podría contemplar asimismo la puesta a disposición del público de esos informes, o de un resumen, para aumentar la transparencia.	<p>La recomendación se debatió en el seno del WATEC (25 a 28 de abril de 2017). Los miembros del WATEC se mostraron satisfechos con los avances presentados y la manera como el Organismo resumió las respuestas a sus recomendaciones formuladas en 2016. Los miembros del WATEC se mostraron satisfechos y valoraron positivamente que se hubiera dado respuesta a todos los puntos planteados en la reunión de 2016. El WATEC consideró que la publicación de los informes íntegros de sus reuniones podría inhibir el libre discurrir del debate durante la reunión.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
Programa sobre Ciencias Nucleares		
24	El Organismo podría sopesar el establecimiento de un mecanismo para asegurar el cumplimiento de los plazos de publicación de los informes de los PCI.	NE ha regularizado un puesto de oficial de publicaciones, efectivo a partir de enero de 2018; no obstante, las funciones de este puesto se cubrieron en 2017 mediante un puesto temporal. Desde que se estableció el puesto temporal, se han racionalizado los procedimientos, incluidos los exámenes de casos de plagio, se ha impartido

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. Núm.	Descripción	
		<p>capacitación a nivel interno y externo y se estableció una base de datos de seguimiento. El resultado ha sido un aumento drástico en el número de publicaciones que han visto la luz.</p> <p>MTCD ha contratado a personal temporal adicional para tareas de edición a fin de procesar el aumento en el número de publicaciones, ha introducido medios de apoyo y de información adicionales para autores con el objetivo de abordar aspectos editoriales clave, como el plagio y la preparación de publicaciones, y ha actuado de enlace con el oficial de publicaciones y los secretarios científicos con miras a determinar esferas susceptibles de mejora y ayudar a racionalizar el proceso general.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de marzo de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
25	El Organismo podría reforzar su mecanismo de análisis de los recursos de toda índole para las tareas correspondientes a los productos previstos antes de su incorporación a los proyectos a fin de conseguir los objetivos deseados.	<p>Se está impartiendo capacitación a nivel de todo el Organismo en gestión basada en los resultados a fin de apoyar la elaboración del Programa y Presupuesto para 2020-2021.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
26	El Organismo podría seguir aumentando sus esfuerzos para actualizar de forma periódica la Base de Datos de Reactores de Investigación y considerar la utilización de un enfoque más sistemático para sensibilizar a los Estados Miembros acerca de la importancia de suministrar regularmente al Organismo información actualizada.	<p>En marzo de 2017, el DDG-NE envió cartas oficiales a todos los Estados Miembros que, según la RRDB, explotan o han explotado reactores de investigación para solicitarles que proporcionaran información o la actualizaran. Hasta la fecha, 30 Estados Miembros han respondido y 90 entradas en la RRDB se han actualizado sobre la base de esa información. Está previsto proponer al DDG-NE que envíe anualmente una carta a los Estados Miembros, por lo general al final del primer trimestre, para solicitarles que contribuyan a la actualización de la RRDB.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
27	El Organismo podría continuar sus actividades para reforzar las redes y coaliciones de reactores de investigación existentes.	<p>Está en marcha al nivel de la División del Ciclo del Combustible Nuclear y de Tecnología de los Desechos un examen exhaustivo e integral de los instrumentos de redes y coaliciones, que incluye las evaluaciones y las maneras de mejorar su eficacia. Los resultados de este ejercicio se aplicarán para evaluar y fortalecer la eficacia de las redes y las coaliciones de reactores de investigación existentes.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2019.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. Núm.	Descripción	
29	El Organismo podría considerar reforzar la planificación, el seguimiento y la evaluación de las asignaciones presupuestarias para los viajes en comisión de servicio.	<p>A fin de garantizar la debida eficiencia y flexibilidad en la modalidad principal empleada para alcanzar los resultados del Organismo, el presupuesto se controla a nivel de proyecto más que a nivel de tipo de gasto. No obstante, con la aplicación del escalón 4, ha mejorado el examen y control de los gastos de viaje del subprograma.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
30	El Organismo podría supervisar la participación desde la perspectiva de género en todas las tareas acometidas en el marco de los subprogramas.	<p>La OIOS ha llevado a cabo una evaluación de las actividades del Organismo para supervisar la participación por género.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
Informe de auditoría correspondiente al año 2014		
Cuestiones financieras		
3	El Organismo podría considerar la posibilidad de aplicar una estrategia de financiación a largo plazo para hacer frente de forma apropiada al pasivo relacionado con los beneficios a los empleados durante un período de tiempo.	<p>La aplicación de esta recomendación es un proceso que consta de tres pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) elaborar un objetivo de financiación acordado a nivel del Organismo; ii) formular estrategias/propuestas de financiación acordadas a nivel del Organismo; y iii) obtener el acuerdo y la aprobación de los Estados Miembros para su aplicación. <p>Actualmente, el Organismo está analizando los puntos i y ii.</p> <p>Se están revisando posibles objetivos y modalidades de financiación, que incluyen proyecciones para tener en cuenta inicialmente solo puestos no financiados con cargo al presupuesto ordinario correspondientes a funcionarios en activo, funcionarios de los servicios generales y del cuadro orgánico con contratos permanentes, etc.</p> <p>Actualmente, el Organismo está preparándose para mantener conversaciones con los Estados Miembros respecto de la creación de un vehículo para mantener fondos percibidos (p. ej.: un Fondo de Reserva) y una propuesta de financiación, lo que no se producirá antes del proceso de elaboración del Programa y Presupuesto para 2020-2021.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de marzo de 2020.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. Núm.	Descripción	
7	El Organismo podría publicar en las notas a los estados financieros los pormenores de las contribuciones en especie de los servicios prestados por los donantes.	<p>Durante 2016, y en 2017, se ha llevado a cabo un seguimiento continuado de las contribuciones en especie realizadas por donantes al Organismo. No obstante, ni la validación del valor estimado de estas contribuciones en especie de servicios, ni su entrega efectiva están todavía al nivel requerido para que se considere adecuado divulgar en los estados financieros, de manera más pormenorizada, los detalles al respecto. Dado que el Organismo no prevé seguir ampliando el proceso de seguimiento de los servicios en especie, esta recomendación se da por cerrada.</p> <p>La Administración da la recomendación por cerrada.</p>
Energía Nuclear		
8	<p>i) Convendría documentar adecuadamente el proceso de examen de las respuestas a las recomendaciones de las misiones precedentes de Examen Integrado de la Infraestructura Nuclear (INIR).</p> <p>ii) El Organismo podría reforzar su mecanismo de recepción y seguimiento de los planes de acción nacionales. Convendría alentar a los Estados Miembros a que establezcan un Plan de Acción Nacional que prevea la debida coordinación de todas las actividades “de infraestructura”, a fin de que pueda constituir una aportación valiosa al Plan de Trabajo Integrado.</p>	<p>i) Aplicada al 31 de diciembre de 2016.</p> <p>ii) El DDG-NE aprobó los términos de referencia (procedimientos estándar) para el perfil nacional de infraestructura nuclear y el plan de trabajo integrado. Ambos incluyen la elaboración de planes de acción nacionales para abordar las recomendaciones y sugerencias formuladas durante las misiones INIR. Las reuniones del plan de trabajo integrado (perfil nacional de infraestructura nuclear) se organizan con carácter anual para supervisar su aplicación y abordar nuevas medidas nacionales. En las reuniones del plan de trabajo integrado, se invita a los Estados Miembros a compartir actividades más allá de las actividades del Organismo (otras bilaterales y multilaterales) a fin de garantizar una “coordinación suave”. Los perfiles nacionales de infraestructura nuclear y los planes de trabajo integrado están disponibles en la plataforma para los países en fase de incorporación de la Sección de Desarrollo de Infraestructura Nuclear a fin de promover el intercambio de información con Estados Miembros y grupos básicos, según proceda. Esto se da por aplicado.</p> <p>La Administración da las recomendaciones por aplicadas.</p>
12	<p>i) Convendría evitar las incongruencias en lo referente a la capacidad nucleoelectrica/el número de reactores en los Perfiles Nacionales sobre Energía Nucleoelectrica (PNEN).</p> <p>ii) El Organismo podría examinar la necesidad de conservar el Catálogo</p>	<p>i) Aplicada al 31 de diciembre de 2016.</p> <p>ii) Se han completado la programación final, la integración de sistemas y la comprobación. En consecuencia, el ENTRAC revisado incluido en el proyecto de nodo de creación de capacidad se ha completado y aplicado.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. Núm.	Descripción	
	<p>Electrónico sobre la Capacitación relativa a la Energía Nuclear.</p> <p>iii) Podrían desplegarse esfuerzos para poner al día los datos del Sistema de Información sobre Reactores Avanzados a fin de proporcionar información actualizada a los Estados Miembros que se incorporan al sector. Convendría cumplimentar todos los campos relativos a los detalles técnicos propuestos, dentro de las limitaciones del presupuesto asignado a ese fin.</p>	<p>iii) La medida principal ya se adoptó en 2016 al actualizar la base de datos del ARIS. Desde un punto de vista general y en respuesta a la recomendación de la auditoría, cabría señalar que las limitaciones sobre los detalles técnicos en la base de datos del ARIS por lo general no se deben a limitaciones presupuestarias sino más bien al hecho de que la información procede de los desarrolladores/proveedores de los reactores avanzados. En ocasiones, los detalles técnicos aún no están disponibles (conceptos todavía en fase de desarrollo); en otros casos, los proveedores no están dispuestos a proporcionarlos por cuestiones de confidencialidad.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
Compras del Departamento de Salvaguardias		
13	<p>i) El Organismo podría velar por que se elabore anualmente la estrategia de compras de todo el Organismo.</p> <p>ii) El Organismo podría formular directrices explícitas sobre los elementos que constituyen el uso óptimo de los recursos en las distintas categorías de compras.</p> <p>iii) Las modificaciones de las disposiciones y estructuras existentes podrían actualizarse simultáneamente también en el Manual Administrativo, una vez obtenidas las debidas aprobaciones.</p> <p>iv) La estrategia de compras podría apuntar a maximizar la competencia y ser coherente con las adquisiciones de naturaleza similar con miras a conseguir el uso óptimo de los recursos del Organismo.</p> <p>v) El Organismo podría adoptar medidas para asegurarse de que el análisis de la demanda contenido en el documento del plan de compras sea exhaustivo y exponga con todo detalle y claridad la justificación de la compra.</p> <p>vi) El Organismo podría establecer un mecanismo para documentar en el plan de compras la información o retroinformación obtenida de otras organizaciones de las Naciones Unidas.</p>	<p>i) La estrategia de compras del Organismo se publicó el 30 de junio de 2017. La Administración da las recomendaciones por aplicadas.</p> <p>ii) La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2018. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> <p>iii) El puesto de jefe de grupo se cubrió en septiembre de 2017. La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2018. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> <p>iv) Aplicada al 31 de diciembre de 2016. La Administración da las recomendaciones por aplicadas.</p> <p>v) Se seguirán publicando orientaciones en diciembre de 2017. La Administración da las recomendaciones por aplicadas.</p> <p>vi) Aplicada al 31 de diciembre de 2016. La Administración da las recomendaciones por aplicadas.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. Núm.	Descripción	
16	El Organismo podría considerar la posibilidad de formular orientaciones sobre la composición (el número y grado de los miembros) de los grupos de evaluación, e incluir detalles sobre los miembros del grupo de evaluación en los planes de compras.	<p>El puesto de jefe de grupo se cubrió en septiembre de 2017.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
17	<p>i) El Organismo podría proporcionar orientaciones adecuadas al Comité de Examen de Compras (PRC) con respecto a la necesidad de hacer constar la justificación de sus conclusiones, particularmente cuando su conclusión acerca de una condición sea “No”.</p> <p>ii) El Organismo podría articular un mecanismo de seguimiento de las sugerencias del Comité.</p> <p>iii) El Organismo podría hacer extensiva la definición de las adquisiciones críticas a las modificaciones de los contratos a los efectos de la remisión al Comité.</p>	<p>i) El puesto de jefe de grupo se cubrió en septiembre de 2017.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> <p>ii) Aplicada al 31 de diciembre de 2016.</p> <p>La Administración da las recomendaciones por aplicadas.</p> <p>iii) El puesto de jefe de grupo se cubrió en septiembre de 2017.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
Seguridad de las instalaciones nucleares		
21	<p>i) El Organismo podría determinar las razones por las que se redujo el número de misiones del Diseño del Emplazamiento y los Sucesos Externos (SEED) en 2013 y 2014.</p> <p>ii) El Organismo podría incorporar una misión de seguimiento en el programa de las misiones SEED, como en el caso de las misiones OSART.</p>	<p>i) Aplicada al 31 de diciembre de 2016.</p> <p>La Administración da las recomendaciones por aplicadas.</p> <p>ii) NSNI examinó el proyecto de directrices sobre las misiones SEED y las observaciones formuladas se están incorporando a este. El documento se ha sometido al proceso de asesoramiento previo a la publicación.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de junio de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
24	i) El Organismo podría examinar detenidamente los resultados del Examen de la Seguridad Nuclear correspondiente a 2013 en lo que se refiere al incumplimiento de algunas normas de seguridad por los Estados Miembros a fin de entender las medidas que podrían	i) Los proyectos de guías DS472 y DS473 fueron aprobados por los comités sobre normas de seguridad en junio de 2017 y por el Comité de Publicaciones en septiembre/octubre de 2017. Actualmente, están previstos para ser editados por la Sección Editorial del Organismo.

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. Núm.	Descripción	
	<p>ser necesarias para mejorar la asistencia prestada a los Estados Miembros.</p> <p>ii) El Organismo podría implantar un mecanismo para disponer de un repertorio de la retroinformación sobre la aplicación de sus normas de seguridad aportada por los miembros de las misiones del Grupo de Examen de la Seguridad Operacional.</p>	<p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de junio de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> <p>ii) Aplicada al 31 de diciembre de 2016.</p> <p>La Administración da las recomendaciones por aplicadas.</p>
Tecnología de la Información		
32	<p>i) Podría reforzarse un mecanismo de cumplimiento para asegurar que se apliquen adecuadamente todas las políticas de TIC y las normas y los procedimientos correspondientes.</p> <p>ii) A fin de mejorar el sistema de control interno en la MTIT, convendría disponer de una directriz expresa que especifique los niveles de autoridad para la aprobación de los procedimientos de la TIC, su clasificación, el proceso de comunicación al personal pertinente, la periodicidad de la actualización y el almacenamiento metódico.</p>	<p>i) El comité directivo de la TI aprobó la utilización de los principios de Arquitectura Empresarial en el segundo trimestre de 2017 para ayudar a orientar el diseño y la instalación de sistemas de tecnología de la información (TI) en todo el Organismo. Si se aplican correctamente, se prevé que esos principios rectores racionalicen y reduzcan la complejidad de las decisiones sobre inversiones de TI y apoyen la toma de decisiones en materia de gobernanza de la TI mediante el establecimiento de criterios de evaluación pertinentes. El Grupo Asesor sobre TI (ITAG) evaluará proyectos futuros y los sistemas actuales de la cartera de TI del Organismo basándose en esos principios de Arquitectura Empresarial.</p> <p>La Administración da las recomendaciones por aplicadas.</p> <p>ii) La División de Tecnología de la Información, en colaboración con distintas partes interesadas de todo el OIEA, ha iniciado un proyecto para implantar un sistema de gestión de la seguridad de la información (ISMS). Entre otras cosas, el ISMS definirá niveles de autoridad para la aprobación de normas y directrices, y de procedimientos de clasificación en el ámbito de todo el Organismo. Se prevé que la directriz que especifique los niveles de autoridad para la aprobación de los procedimientos de la TIC, su clasificación, el proceso de comunicación al personal pertinente, la periodicidad de la actualización y el almacenamiento metódico se defina en el proyecto de ISMS.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de junio de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. Núm.	Descripción	
34	Convendría actualizar la política de seguridad de la información para que sea completa, actual y acorde con el entorno operativo de TI del presente y con los requisitos de las normas de la serie ISO 27000 adoptadas por el Organismo.	<p>El proyecto de ISMS está en curso.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de junio de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
35	<p>i) El Organismo podría realizar una evaluación completa del funcionamiento de la seguridad de la información y la eficacia del sistema de gestión de la seguridad de la información.</p> <p>ii) El Organismo podría llevar a cabo una evaluación integral de los riesgos en materia de seguridad de la información para detectar, analizar y evaluar los riesgos de la infraestructura de seguridad de la TI y determinar el tipo de controles que se requieren.</p> <p>iii) El Organismo podría idear un mecanismo de supervisión apropiado para las medidas, los procesos y los controles del funcionamiento de la seguridad de la información.</p> <p>iv) El Organismo podría planificar la aplicación de las medidas pendientes con la debida urgencia.</p> <p>v) Se podrían examinar los recursos humanos y financieros a disposición del Oficial Jefe de Seguridad de la Información a fin de cerciorarse de que sean suficientes para el desempeño eficaz de la función que se le encomiende.</p>	<p>i) Aplicadas al 31 de diciembre de 2016.</p> <p>La Administración da las recomendaciones por aplicadas.</p> <p>ii) Aplicadas al 31 de diciembre de 2016.</p> <p>La Administración da las recomendaciones por aplicadas.</p> <p>iii) La MTIT puso en marcha una evaluación completa de los riesgos para la seguridad de la información en todo el Organismo y elaboró una hoja de ruta quinquenal para subsanar las deficiencias detectadas y aplicar las medidas necesarias. Han concluido la evaluación de los riesgos y la concepción del plan de acción convenido. Las partes C y D se han incluido en la hoja de ruta para la seguridad de la información. Se aplicaron los indicadores clave de ejecución utilizando una técnica de tarjeta de puntuación de la gestión equilibrada que se emplea para supervisar las medidas, los procesos y los controles de la ejecución.</p> <p>La Administración da las recomendaciones por aplicadas.</p> <p>iv) La MTIT puso en marcha una evaluación completa de los riesgos para la seguridad de la información en todo el Organismo y elaboró una hoja de ruta quinquenal para subsanar las deficiencias detectadas y aplicar las medidas necesarias. Han concluido la evaluación de los riesgos y la concepción del plan de acción convenido. Las partes C y D se han incluido en la hoja de ruta para la seguridad de la información. Se aplicaron los indicadores clave de ejecución utilizando una técnica de tarjeta de puntuación de la gestión equilibrada que se emplea para supervisar las medidas, los procesos y los controles de la ejecución.</p> <p>La Administración da las recomendaciones por aplicadas.</p> <p>v) Aplicadas al 31 de diciembre de 2016.</p> <p>La Administración da las recomendaciones por aplicadas.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. Núm.	Descripción	
36	<p>i) Se podrían definir y asignar las funciones y responsabilidades relativas a la seguridad de la información en el acceso a distancia para todo el Organismo.</p> <p>ii) Se podrían organizar actividades de concienciación sobre la seguridad que sean acordes con las funciones y responsabilidades de la seguridad de la información y que abarquen el máximo número posible de funcionarios y esferas, comprendidos el acceso a distancia y la mensajería electrónica.</p>	<p>i) Se han incorporado estas recomendaciones en la evaluación completa de los riesgos en materia de seguridad de la información en todo el Organismo y la hoja de ruta quinquenal conexas. Un componente clave de este proyecto es la creación del sistema de gestión de la seguridad de la información (ISMS). El proyecto de ISMS está en curso.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de junio de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> <p>ii) El oficial jefe de seguridad de la información del Organismo creará y pondrá en marcha un programa de concienciación sobre la seguridad de la información dirigido al personal del Organismo. Además, creará un nuevo módulo de capacitación en línea sobre seguridad de la información. Esta capacitación será obligatoria para todos los nuevos miembros del personal. El OIEA también está elaborando planes para desarrollar otros materiales de sensibilización que contengan capacitación en temas escogidos, como programas informáticos maliciosos y suplantaciones de personalidad en la Red.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
37	<p>i) Se podrían fortalecer y sincronizar los procedimientos de clasificación y control del acceso.</p> <p>ii) Convendría finalizar urgentemente los planes de seguridad para el acceso a distancia y los sistemas de gestión de la identidad con miras a aplicarlos en todo el Organismo.</p>	<p>i) Se aplican constantemente medidas de mejora de la seguridad del acceso y la gestión de la identidad. Recientemente, se ha llevado a cabo una importante reforma del sistema ROAD de gestión de los principales registros del Organismo (denominado anteriormente Livelink). Además, y asimismo recientemente, se ha realizado un examen de los derechos de acceso a las bases de datos centrales que ha reforzado la seguridad del acceso. También están en curso medidas para mejorar más el acceso a distancia, consistentes en una sustitución de los enrutadores para VPN, en el marco de la cual se están revisando además los perfiles de los usuarios autorizados al acceso a distancia.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. Núm.	Descripción	
		<p>ii) Se definirá en el proyecto de ISMS, está en proceso de aplicación.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2022.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
39	<p>i) El Organismo podría adoptar medidas urgentes para establecer un sistema de gestión de incidentes que contenga un plan de gestión de crisis, planes para la continuidad de las actividades y medidas de recuperación en casos de desastre para los sistemas de TIC del Centro Internacional de Viena (CIV) y todas las demás dependencias del Organismo.</p> <p>ii) Convendría preparar planes consolidados de recuperación en casos de desastre relacionados con la TI para la MTIT, el Departamento de Salvaguardias y AIPS que prevean la recuperación de los activos de TI tras una perturbación en el CIV y en todas las demás dependencias del Organismo de acuerdo con los objetivos de puntos de recuperación y de tiempos de recuperación predefinidos.</p> <p>iii) Se podrían revisar cuanto antes y validar mediante ensayos los procedimientos aplicados en la infraestructura para la recuperación en casos de desastre de la MTIT en Seibersdorf.</p> <p>iv) Se podría inspeccionar y examinar periódicamente la infraestructura de recuperación en casos de desastre de Seibersdorf para determinar la idoneidad de los procedimientos físicos, ambientales y de control de acceso y la disponibilidad de los recursos necesarios para esa recuperación. Convendría que el primer examen se realizara lo antes posible.</p>	<p>i) La MTIT ejecutó la fase 1 del proyecto de recuperación en casos de desastre. El proyecto comprende la construcción de la infraestructura de la recuperación en casos de desastre para el acceso a distancia a la infraestructura central de recuperación en casos de desastre del OIEA y la mensajería electrónica institucional del Organismo. Habida cuenta de las limitaciones presupuestarias y de recursos, el OIEA ha decidido implantar parcialmente esta infraestructura de recuperación en casos de desastre en la nube. El proyecto concluyó en el segundo trimestre de 2017. Las siguientes medidas que adoptará el Organismo serán ampliar las limitadas capacidades de recuperación en casos de desastre para abarcar otros servicios básicos de TI como SharePoint, GovAtom, los sitios de los grupos internos y las unidades compartidas en red.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de junio de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> <p>ii) La MTIT ejecutó la fase 1 del proyecto de recuperación en casos de desastre. El proyecto comprende la construcción de la infraestructura de la recuperación en casos de desastre para el acceso a distancia a la infraestructura central de recuperación en casos de desastre del OIEA y la mensajería electrónica institucional del Organismo. Habida cuenta de las limitaciones presupuestarias y de recursos, el OIEA ha decidido implantar parcialmente esta infraestructura de recuperación en casos de desastre en la nube. El proyecto concluyó en el segundo trimestre de 2017. Las siguientes medidas que adoptará el Organismo serán ampliar las limitadas capacidades de recuperación en casos de desastre para abarcar otros servicios básicos de TI como SharePoint, GovAtom, los sitios de los grupos internos y las unidades compartidas en red.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. Núm.	Descripción	
		<p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de junio de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> <p>iii) Las partes C y D podrían haber perdido pertinencia, ya que entre los planes de infraestructura de recuperación en casos de desastre no entra la utilización de Seibersdorf.</p> <p>La Administración da la recomendación por cerrada.</p> <p>iv) Las partes C y D podrían haber perdido pertinencia, ya que entre los planes de infraestructura de recuperación en casos de desastre no entra la utilización de Seibersdorf.</p> <p>La Administración da la recomendación por cerrada.</p>
Informe anual de auditoría correspondiente al año 2013		
Cuestiones relativas a la gestión de los recursos humanos		
11	<p>i) Convendría contratar consultores únicamente en esferas en las que la competencia técnica y los conocimientos del Organismo sean limitados o inexistentes; o para complementar los recursos de personal destinados a proyectos específicos.</p> <p>ii) Se podría añadir una disposición relativa a la transferencia de conocimientos a fin de que el Organismo no dependa de consultores concretos repetidamente o por una duración más larga. También habría que analizar la necesidad de una adecuada gestión de la sucesión y de transferencia de conocimientos al personal de plantilla del Organismo, y deberían tomarse las medidas apropiadas.</p> <p>iii) Convendría revisar la práctica de contratar ex funcionarios y jubilados como consultores con el objetivo de asegurar el establecimiento de una sólida planificación de la sucesión, de modo que la partida de un funcionario de plantilla no cree un déficit de competencias en el Organismo. La Administración podría cerciorarse de que los funcionarios que se acerquen a la jubilación concluyan todas sus tareas</p>	<p>ii) Con arreglo a la política de gestión del conocimiento institucional del Organismo (INF/NOT 209), el personal directivo del Organismo es el encargado de respaldar, promover y aplicar un sistema eficaz de gestión del conocimiento institucional. El personal y el personal directivo deben asegurar la transferencia de conocimientos a todas las personas titulares de un contrato, sea cual fuere el tipo de este. La ficha de conformidad vigente impone la verificación oficial de la entrega de documentos previa a la separación del servicio, pero actualmente solo en el caso del personal del Departamento de Salvaguardias.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. Núm.	Descripción	
	<p>antes de jubilarse, a fin de reducir la necesidad de consultores.</p> <p>iv) El límite máximo de edad de los consultores debería respetarse estrictamente y solo deberían hacerse excepciones en casos contados y con la aprobación del Director General.</p>	
Salvaguardias		
20	<p>El Departamento podría contemplar la posibilidad de formalizar los procedimientos de análisis de las necesidades de capacitación a fin de ofrecer una idea más clara de las competencias y los procesos utilizados en él y de optimizar la gestión del personal con miras a la aplicación eficaz de las salvaguardias, y se podría mejorar la base de datos mantenida por la sección de capacitación, de modo que resulte más útil para el Departamento.</p>	<p>Tras el primer examen departamental, la MTHR está revisando un documento destinado a complementar el marco de competencias del OIEA mediante la descripción de los conocimientos especializados específicos que necesitan los inspectores y ofrecer una referencia que puedan utilizar los inspectores, los jefes de los inspectores y los supervisores, así como la Sección de Capacitación en Salvaguardias para impartir formación basada en las competencias. Habrá que analizar su congruencia con los cambios efectuados recientemente en el proceso de examen de la gestión de la actuación profesional. Se ha publicado el procedimiento SG-PR-14247, "Competency Framework for Safeguards Inspectors - Application to competency-based training" (versión 1, 17 de octubre de 2017). Este documento tiene por finalidad complementar el marco de competencias existente del Organismo describiendo los conocimientos especializados concretos que deben poseer los inspectores, dentro del marco genérico del Organismo, y servir de referencia que puedan utilizar los inspectores, los jefes de los inspectores y los supervisores, así como la Sección de Capacitación en Salvaguardias para alcanzar un desarrollo profesional basado en competencias por medio de la capacitación. Lo utilizarán los jefes de los inspectores de salvaguardias para planear el desarrollo de las competencias de los inspectores y la Sección de Capacitación en Salvaguardias para planificar, concebir y llevar a cabo cursos de capacitación que respalden el desarrollo de las competencias de los inspectores. Además, en enero de 2017 se incorporó a la Sección un oficial subalterno del cuadro orgánico, "Oficial de Capacitación Asociado", financiado con fuentes extrapresupuestarias.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de septiembre de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. Núm.	Descripción	
Proyecto AIPS		
25	Convendría realizar un estudio de evaluación de los beneficios a fin de determinar las repercusiones de los procesos operativos del AIPS en las necesidades de personal.	<p>Se ha iniciado un estudio para evaluar los beneficios.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de septiembre de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
27	Convendría preparar una hoja de ruta clara para las aplicaciones antiguas que se utilizan actualmente, teniendo en cuenta la experiencia adquirida con la implantación del AIPS, y comunicársela a todos los interesados internos.	<p>Ya se ha determinado qué aplicaciones antiguas se suprimirán como consecuencia de la implantación del AIPS. Como el escalón 4 del AIPS se encuentra en fase de estabilización y aumenta gradualmente su utilización, se formulan basándose en ello la hoja de ruta y el calendario de la supresión de las aplicaciones antiguas.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de marzo de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
29	<p>i) Convendría idear parámetros de calidad de los datos para evaluar la calidad de los datos relativos a los contactos.</p> <p>ii) Se podría perfeccionar la aplicación AIPS para evaluar la mejora de la calidad de los datos lograda por los distintos usuarios, y poner en marcha un proceso que fomente la participación de estos en la mejora de la calidad de los datos de los contactos.</p> <p>iii) Convendría que el Organismo asegurara que la Dependencia de Gestión de Datos Maestros (MDM), además de cumplir con su función actual relativa a la gestión de los datos de los suministradores, cumpla con la responsabilidad que se le ha asignado de mejorar la calidad de los datos de los contactos.</p> <p>iv) Convendría establecer objetivos adecuados con plazos definidos para lograr mejoras en la calidad de los datos mediante el acopio y actualización de información en ámbitos clave y eliminar la duplicación de datos.</p>	<p>En 2017 se aplicaron medidas adicionales para disminuir los casos de duplicación de datos y asegurar que no se creen otras nuevas en el AIPS, mediante la mejora de las funcionalidades de búsqueda y la detección automática de las duplicaciones de datos en el curso de la creación de partes o de proveedores. Además, estas medidas se centraron en la eliminación de las posibles duplicaciones de proveedores que no se hayan utilizado en el sistema durante un período superior a 24 meses.</p> <p>Gracias a ello, por lo que se refiere a las organizaciones y los proveedores institucionales, las capacidades de búsqueda mejoradas fortalecieron la prevención de las duplicaciones. Asimismo, las capacidades de eliminación de proveedores permitieron eliminar a 28 425 proveedores y 1917 posibles proveedores.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. Núm.	Descripción	
Informe anual de auditoría correspondiente al año 2012		
Seguridad nuclear tecnológica y física		
38	Las bases de datos deberían someterse a una revisión por homólogos a cargo de grupos de funcionarios de secciones distintas de las encargadas de su mantenimiento. También se podría pedir a la OIOS que evaluara y examinara las bases de datos.	<p>El Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física (NS) ha pedido a la OIOS que incluya la evaluación de las bases de ese departamento en su plan de trabajo para 2018.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
Actividades de laboratorio en Seibersdorf y Mónaco		
45	Los Laboratorios del OIEA para el Medio Ambiente (NAEL) tienen que revisar el plan de acción preparado a partir del análisis de deficiencias interno de junio de 2010 y fijar nuevos hitos que se ajusten al objetivo de conseguir la acreditación antes del segundo trimestre de 2014.	<p>i) Están en curso la redacción de los documentos relativos a la calidad y la aplicación de la norma ISO 17034:2016, "Requisitos generales para la competencia de los productores de materiales de referencia" emitida recientemente.</p> <p>ii) Están en curso la redacción de los documentos relativos a la calidad y la aplicación de los requisitos de la norma ISO/IEC 17025.</p> <p>iii) Se ha implantado la nueva estructura de la documentación relativa a la calidad en el ROAD (que ha sustituido al Livelink) con acceso controlado y está en curso la transferencia de los documentos.</p> <p>iv) Se han organizado auditorías internas de</p> <p>(a) la producción de materiales de referencia en el Laboratorio de Radiometría y en el Laboratorio del Medio Ambiente Terrestre,</p> <p>(b) la espectrometría gamma en el Laboratorio de Radiometría y en el Laboratorio del Medio Ambiente Terrestre</p> <p>(c) la determinación de la masa constante en el Laboratorio del Medio Ambiente Terrestre</p> <p>y se ha empezado a aplicar las medidas propuestas.</p> <p>v) Se ha establecido contacto con el organismo acreditador austriaco y está en curso la preparación de la documentación relativa a la calidad para iniciar el proceso de acreditación oficial.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de septiembre de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
47	Convendría que el Laboratorio de Espectrometría y Aplicaciones Nucleares (NSAL), en consulta con el	Las medidas han sido ejecutadas conforme a lo previsto.

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. Núm.	Descripción	
	QSM, emprendiera un análisis de deficiencias de los procedimientos existentes de gestión de calidad en relación con los requisitos de acreditación reglamentarios previstos.	<p>El NSAL ha concluido el examen de los documentos y los procedimientos en cooperación con el QSM y se han realizado los modelos de descripción y los materiales para prácticas de trabajo necesarios para observar la práctica de trabajo idónea y las normas internacionales (por ejemplo, la ISO 17043)-</p> <p>Previo examen y análisis con el QSM, los trabajos de laboratorio seguirán realizándose conforme a esta norma de práctica idónea actual.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
53	Convendría que la Oficina de Servicios Analíticos de Salvaguardias (SGAS) pusiera en práctica la solución definida a corto plazo de solidificación de los desechos líquidos con arreglo a plazos establecidos. En lo que respecta a una solución a largo plazo, hay que seguir trabajando para obtener el apoyo de los Estados Miembros para la eliminación de los desechos radiactivos producidos por el NML.	<p>A finales de 2016, la SGAS superó los problemas que afectaban a la certificación de los contenedores de transporte y ya existe una vía logística para enviar desechos líquidos solidificados a un Estado Miembro. En agosto de 2017, el Organismo proporcionó al Estado Miembro la información justificativa de la cantidad de materiales de que se trata; se está negociando su capacidad para seguir aceptando esos materiales. Por otro lado, se sigue intentando encontrar a otros Estados Miembros que puedan ayudar en este asunto.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
Informe de auditoría correspondiente al año 2011		
Cuestiones financieras		
6	Implantación de un estado de control interno. Implantar un estado de control interno como parte de los estados financieros.	<p>El marco de rendición de cuentas se encuentra en las etapas de examen y aprobación internos, y se ha elaborado el borrador inicial del marco de control interno, que requiere más trabajo antes de su examen y aprobación a nivel interno.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de junio de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
7	En relación con la emisión de un estado de control interno anual, es preciso garantizar que existan procesos para examinar, documentar y asegurar la efectividad del sistema de control interno.	<p>MTBF está procurando asistencia de consultoría en lo relativo a documentar los riesgos, los controles y los procesos.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de junio de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. Núm.	Descripción	
8	En relación con la emisión de un estado de control interno anual, la rendición de cuentas de cada uno de los gerentes ha de ser clara, lo que se puede lograr mediante un sistema bien definido de delegación de autoridad en toda la organización.	<p>El marco de rendición de cuentas proporcionará orientación con relación a la delegación de autoridad en el Organismo.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de junio de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
Cuestiones relativas al banco de combustible de uranio poco enriquecido (UPE)		
23	Repercusión de la participación del Organismo en el mercado de UPE: Realizar estudios sobre la repercusión de la participación del Organismo en el mercado, la seguridad nuclear tecnológica y física de los emplazamientos y la sostenibilidad presupuestaria del banco de combustible de UPE. (párr. 39 del informe resumido del Auditor Externo; véase también el párr. 210).	<p>Desde 2013 se ha examinado y actualizado periódicamente el análisis integral de los riesgos asociados al Banco de UPE del OIEA (el Banco); la actualización más reciente se hizo en octubre de 2017.</p> <p>El Plan de Actividades Específicas está llegando a su fin, tras haber abordado cuestiones relacionadas, entre otras cosas, con la seguridad tecnológica y física del emplazamiento. En agosto de 2017 se logró la confirmación de la observancia de las normas de seguridad y de los documentos de orientación sobre seguridad física del OIEA aplicables (a reserva de la aplicación de un plan de acción convenido con Kazajstán) y el Director General del OIEA ha aprobado la recomendación del Ejecutivo del Proyecto de que se puede establecer el Banco. El 29 de agosto de 2017 se inauguró la instalación de almacenamiento de UPE del OIEA.</p> <p>El Plan del Proyecto y Financiero demuestra que los fondos totales recibidos actualmente para el Banco de UPE del OIEA bastarían para sufragar los costos totales estimados de todos los aspectos del proyecto del Banco de UPE del OIEA durante 20 años de funcionamiento. En enero de 2017 se recibieron fondos adicionales de la Unión Europea. Los datos globales relativos al Plan del Proyecto y Financiero figuran en el documento GOV/INF/2017/7. En cuanto a la repercusión de la participación del Organismo en el mercado de combustible nuclear, según se informa en los documentos GOVINF/2017/2 y GOVINF/2017/7, el OIEA ha contratado a una empresa de consultoría y a varios consultores para que le asesoren acerca de la adquisición de UPE. Un estudio de la repercusión de la participación del Organismo en el mercado de combustible nuclear ha aportado información útil para el plan de compras. En el plan de compras se tienen también en cuenta los mayores conocimientos adquiridos gracias al taller sobre UPE (octubre de 2016), la situación de los contratos de transporte (actualmente muy avanzados) y las aportaciones</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. Núm.	Descripción	
		<p>que los asesores expertos independientes sigan haciendo al Organismo.</p> <p>Además de la cuestión de la repercusión en el mercado de combustible nuclear, y para preparar la emisión de la solicitud de propuestas para la adquisición de UPE y los servicios y el equipo conexos, la dirección del proyecto celebró consultas con las partes internas competentes para proteger la información sobre los precios reales del UPE, no solo frente a su difusión pública, sino también dentro del Organismo, y acordó mecanismos para llevar a cabo el proceso de compras sin revelar los precios reales del UPE. De todo ello quedará constancia en el plan de compras.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>

Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Agosto de 2018

